



Universitas Miguel Hernández
Departamento de Ciencias Sociales y Humanas

**PAISAJE EN UN
ENTORNO TURISTICO
TORREVIEJA 1978-2010**

TESIS DOCTORAL

presentada por Ing. Juan Francisco Pérez Montesinos
y dirigida por Dr. Antonio Miguel Nogués Pedregal

2017





Dr. Antonio Miguel Nogués Pedregal, en calidad de director de la tesis doctoral

INFORMO

Que doy mi conformidad a la lectura y defensa de la tesis doctoral presentada por el Ing. Juan Francisco Pérez Montesinos, titulada "*Paisaje en un entorno turístico. Torrevieja 1978-2010*", y la considero conforme en cuanto a forma y contenido para que sea presentada en su correspondiente exposición pública.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en septiembre de 2017.

Fdo: Antonio Miguel Nogués Pedregal
Director de la tesis doctoral





Dr. José Alberto García Avilés, en calidad de Director del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Miguel Hernández de Elche,

INFORMO

Que doy mi conformidad a la lectura y defensa de la tesis doctoral presentada por el Ing. Juan Francisco Pérez Montesinos, titulada "*Paisaje en un entorno turístico. Torrevieja 1978-2010*", bajo la dirección del profesor doctor D. Antonio Miguel Nogués Pedregal, y la considero conforme en cuanto a forma y contenido para que sea presentada en su correspondiente exposición pública.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en septiembre de 2017.

Fdo: José Alberto García Avilés
Director del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas



Departamento de Ciencias Sociales y Humanas

UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
Edif. Torreblanca, Av. de la Universidad s/n
03202 Elche (Alicante), España
Telf. - Fax (34) 965 222 070



Dedico el presente trabajo, a toda mi familia, especialmente a mi esposa e hijos, sin cuya comprensión y generosidad, no hubiera sido factible el desarrollo durante estos años de la investigación y elaboración de la presente Tesis.

Especialmente se la dedico a mis padres, ausentes de este espacio y tiempo, pero siempre presentes en mi memoria.



Declaro mi más sincera gratitud a todas aquellas personas que durante este tiempo me han apoyado en el desarrollo de la presente Tesis, así como a aquellas otras que lo han obstaculizado, pero que sin saberlo se han convertido en un estímulo para su desarrollo.

Quiero agradecer al Director de este trabajo, Dr. Antonio Miguel Nogués Pedregal, su dedicación, buenas ideas y su gran paciencia a la hora de las correcciones, sin cuyo apoyo y comprensión no hubiera sido posible su ejecución.



Índice

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	15
1.1	<i>Objetivos</i>	18
1.2	<i>Estructura y justificación de la tesis</i>	18
1.3	<i>Revisión de la literatura</i>	21
1.4	<i>Metodología</i>	25
2	MARCO DE ESTUDIO	29
2.1	<i>Localización</i>	29
2.2	<i>Antecedentes históricos</i>	30
2.3	<i>Medio físico</i>	41
2.3.1	Clima	41
2.3.2	Temperaturas	42
2.3.3	Precipitaciones	43
2.3.4	Geotecnia y geomorfología	44
2.3.5	Riesgo sísmico	48
2.3.6	Hidrografía	49
2.3.7	Cubierta vegetal	52
2.3.8	Fauna	54
2.4	<i>Recursos paisajísticos</i>	55
2.5	<i>Unidades de paisaje y valoración</i>	57
2.5.1	Infraestructuras viarias	63
2.5.2	Crecimiento urbano y planeamiento	66
2.6	<i>Medio socioeconómico</i>	67
2.6.1	Demográfica de la ciudad.	67
2.6.2	Pirámide de Población y parámetros de su estructura.	70
2.6.3	Economía y productividad.	72

2.7	<i>Turismo inmobiliario</i>	79
2.7.1	El modelo inmobiliario	79
2.7.2	Turismo nacional	86
2.7.3	Turismo Residencial	89
2.7.4	Turismo Local	93
2.8	<i>Resumen</i>	104
3	URBANISMO MODERNO	107
3.1	<i>Concepto y desarrollo</i>	107
3.2	<i>Los Planes Generales de Ordenación Urbana</i>	110
3.3	<i>Democracia local y urbanismo</i>	114
3.4	<i>Los parques y el urbanismo</i>	115
3.5	<i>Las leyes del suelo</i>	124
3.6	<i>Resumen</i>	133
4	LOS PLANES GENERALES DE ORDENACION URBANA EN TORREVIEJA	137
4.1	<i>Antecedentes del planeamiento en Torrevieja</i>	137
4.2	<i>Plan general de ordenación urbana de Torrevieja del año 1973</i>	144
4.3	<i>Plan general de ordenación urbana de Torrevieja del año 1986</i>	154
4.4	<i>Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio</i>	184
4.5	<i>Resumen</i>	191
5	INFRAESTRUCTURA VERDE	195
5.1	<i>Concepto y funciones</i>	195
5.2	<i>Espacios formadores y escala de organización</i>	201
5.3	<i>Proceso de formación de la infraestructura verde</i>	202
5.4	<i>Beneficios y valores de la infraestructura verde</i>	205
5.5	<i>Infraestructura verde existente</i>	209
5.6	<i>Propuesta de infraestructura verde urbana</i>	214
5.7	<i>Resumen</i>	236
6	CONCLUSIONES	239

7	BIBLIOGRAFÍA	249
8	ÍNDICE DE FIGURAS	267
9	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	269
10	ÍNDICE DE TABLAS	275





1 INTRODUCCIÓN

*El espacio de por sí no tiene una lógica interna y propia:
le viene dada desde la propia sociedad.
(Lefebvre, 1976).*

Esta tesis comienza a gestarse en el Máster Universitario en Jardinería y Paisaje de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos (Universidad Politécnica de Valencia), durante los cursos 2007-2009. En aquella ocasión se defendió un proyecto fin de máster que analizó la ordenación paisajística del entorno del Parque Natural de las Lagunas de Torrevieja y La Mata, y se concretó en el Máster Universitario en Investigación en Territorio y Paisaje de la Facultad de Bellas Artes de Altea (Universitas Miguel Hernández) en el bienio 2010-2012, donde se realizó el trabajo fin de máster *Jardín, Poder, Sociedad*. En este segundo máster se adquirieron unos conocimientos multidisciplinares y transversales, que subrayaban que el paisaje no posee fronteras.

Por otro lado, es sabido que el territorio y su paisaje, sufren cambios naturales con el devenir del tiempo. Estos cambios se aceleran y acentúan por varias causas, siendo la acción humana una de las más destacables. Dentro de estas acciones, las que contienen un trasfondo económico, suelen ser las más perniciosas. Y entre estas el turismo, en tanto que actividad económica y

elemento importante para el desarrollo de los territorios, coloniza y transforma el medio donde se desarrolla, haciendo uso de todo un arsenal de instrumentos en la consecución de sus fines.

Estas transformaciones se suelen realizar al amparo de legislaciones urbanísticas externas, que permiten el desarrollo de planeamientos urbanos locales que transforman, sobre todo, los municipios turísticos, en un corto periodo de tiempo. En la actualidad es necesario realizar un balance de resultados para, en la medida de lo posible, aportar propuestas que se consideren más adecuadas, para la adaptación y supervivencia de estas localidades.

Ante esta situación hemos planteado la necesidad de contribuir a la gestión racional del territorio y de los recursos naturales que contiene, haciendo uso de las nuevas herramientas, que se han ido implementado en el presente siglo, y que son propicias para ser puestas en práctica, en lugares donde se ha implantado un determinado modelo de desarrollo económico basado en el turismo, que de forma general requiere dominar el territorio que ocupa/coloniza.

El lugar de estudio elegido es la ciudad de Torre Vieja, cuyo desarrollo ha estado influenciado de forma muy directa por la acción antrópica; sobre todo en la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI, debido al florecimiento de un fuerte sector turístico que abandonó la economía tradicional, apoyándose en la oferta de segunda residencia, que se presenta finalmente como el único modelo a seguir.

El municipio de Torre Vieja reúne una serie de características que lo hacen propicio para su estudio, al tratarse de un espacio que presenta fuertes conflictos territoriales, donde se da una difícil convivencia, entre un vertiginoso desarrollo turístico residencial, y los espacios naturales que alberga.

Como producto de esta situación, se ha generado un importante desarrollo económico basado en el aumento del valor del suelo, la elevación de rentas y una alta tasa de inmigración, derivando en un importante caos urbanístico.

Por todas estas razones su desarrollo futuro parece incierto. Lo que resulta una paradoja para una ciudad nueva, cuya ordenación inicial de principios del siglo XIX, le imprimió un carácter racional, que conservó durante décadas y que con el devenir de los acontecimientos ha perdido.

A estos motivos de carácter más académicos, he de añadir también que Torrevieja es el lugar de mis vivencias y desarrollo profesional, habiendo observado, sufrido y compartido esta transformación desde la década de 1970, momento en que se opta por este nuevo tipo de desarrollo económico.

Ante esta situación, surge la idea de realizar esta investigación bajo el título *El Paisaje en un entorno turístico, Torrevieja 1978-2010* cuyo objetivo es contribuir a la gestión racional del territorio, desde la perspectiva del paisaje y el urbanismo.

En este trabajo se muestra no solo los profundos cambios sufridos y las consecuencias que el modelo turístico adoptado provoca; sino también, una de las posibles vías, para dar solución al futuro de la ciudad, mediante su reordenación y reinención, haciendo uso de una infraestructura verde, creada ex profeso.

Esta investigación tiene como finalidad estudiar un diseño territorial de Torrevieja articulado en torno a los conceptos de paisaje y de infraestructura verde. En una localidad que hoy presenta una caótica ordenación territorial, consecuencia directa de su manifiesta subordinación a un desarrollo inmobiliario salvaje que, sin embargo, demanda la búsqueda de soluciones para un desarrollo acorde al siglo XXI.

1.1 Objetivos

Los objetivos que se plantean para poder gestionar racionalmente el territorio de estudio, son los que se enumeran a continuación:

1. Establecer los antecedentes históricos del lugar.
2. Describir el medio físico, el socio económico y los recursos paisajísticos existentes.
3. Exponer el tipo de urbanismo desarrollado en la localidad a través de la legislación y de los planes generales de ordenación urbana.
4. Proponer una infraestructura verde como modelo alternativo de desarrollo urbano.

1.2 Estructura y justificación de la tesis

El asunto que motiva la tesis es el paisaje. El paisaje es un término en boga y comprende múltiples interpretaciones, aunque de difícil concreción y tratamiento técnico para la toma de decisiones, dada la subjetividad que entraña (Clément, 2002; Bertrand & Bertrand, 2006). En esta investigación el concepto de paisaje se aborda de forma general en el capítulo segundo, y de forma específica, en los apartados de recursos paisajísticos y unidades de paisaje y valoración en los sub-capítulos 2.4 y 2.5.

En estos apartados se aplica la idea desarrollada por el Convenio Europeo del Paisaje, firmado por los Estados miembros del Consejo de Europa en Florencia el 20 de octubre de 2000, entró en vigor en el año 2004, y fue ratificado por España el 5 de febrero de 2008 (B.O.E. 31/2008). Además, se siguen las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros del 6 de febrero de 2008.

Es este un nuevo concepto donde el paisaje ya no es considerado como un bien patrimonial, ni es valorado como una parte más del espacio físico, sino que afronta de forma integral, la calidad de los lugares habitables, sin distinguir entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y naturales. Tiene como objetivo la búsqueda de su sostenibilidad, desde un punto de vista ambiental, cultural,

social y económico (Comisión Europea, 2011), y como posible recurso que favorezca una nueva actividad económica.

Se considera al paisaje como un todo, compuesto por elementos que están interrelacionados, que se caracteriza por factores económicos, sociales, culturales e históricos, aceptando que está sometido a evoluciones que se deben admitir hasta ciertos límites, dotándolo para ello del reconocimiento jurídico necesario, lo que se traduce en derechos y responsabilidades para las instituciones y los ciudadanos, mediante la formulación de políticas de paisaje (Cantó López, 2014).

Estas políticas establecen los principios, las estrategias y las directrices a seguir, con el fin de protegerlo, gestionarlo y ordenarlo como si se tratara de un proyecto de territorio, que se anticipa a las evoluciones en curso, y satisface, a las necesidades sociales existentes, convirtiéndose así, en un elemento primordial de la calidad de vida (González García, 2000).

En cuanto al entorno turístico, es el medio en que se muestra al turismo como fenómeno complejo, tocado por muchas disciplinas porque, en definitiva, no es sino otro de los nombres que recibe el poder (Nogues Pedregal, 2008).

En este caso, se aborda desde la perspectiva geográfica, económica y social, tratándose de forma general en los apartados del capítulo segundo, denominados medio físico, socioeconómico, y de forma concreta en el apartado de turismo inmobiliario (Mazón Martínez & Aledo Tur, 1996).

Dedicamos al urbanismo moderno de forma específica el capítulo tercero, donde se plantea el concepto y su desarrollo a lo largo del tiempo, como elemento estructurador y definidor del espacio, que se traza (de Terán Troyano, 1984; de Solá Morales, 1990), desde la concepción funcionalista y racionalista.

Estas concepciones se basan a su vez en la teoría de sistemas (Geohistoriaymas, 2015; Padín Fabeiro, 2001), donde se da preponderancia a los componentes formales y utilitarios, entendiendo a la sociedad como un todo interconectado, donde hay que resolver las tensiones existentes, integrar a los

distintos grupos sociales, adaptación al entorno, y la persecución de una meta común.

Aunque el desarrollo y estructuración del urbanismo contemporáneo, se ha debido en la mayoría de las ocasiones a las ideologías y políticas de cada periodo histórico, en nuestro caso se ha circunscrito al capitalismo y al neoliberalismo (Brenner, 2003), corrientes de pensamiento hegemónicas durante el periodo y lugar estudiado, siendo necesario en la actualidad incorporar al urbanismo conceptos e ideas como, el desarrollo sostenible, y el fomento de la socialización, sobre todo con nuevos espacios públicos acordes a nuestro tiempo (Ojeda, 2011).

En los últimos decenios del siglo XX, surgió entre algunos especialistas, como Henry Lefebvre, Alain Lipietz, Manuel Castells, Jane Jacobs, o David Harvey, una mayor preocupación en materia de planificación urbanística y territorial (Marcuse, 2011; A. Sevilla Buitrago, 2013; Á. Sevilla Buitrago, 2010), como se muestra en el apartado tercero, punto segundo, denominado los planes generales de ordenación urbana, y en el capítulo cuarto, con los planes generales de ordenación urbana de Torrevieja, por parte de las instituciones, sucediéndose cambios normativos en esta materia, periodo que ha coincidido con una época de mucha especulación (Pierre & Bocangel, 2013).

Esta especulación se ha apoyado en el cambio de rol del territorio, que se ha convertido en soporte de un valor económico, abandonando su papel productivo (Avila Orive, 1989), gracias a un sector inmobiliario que ha sabido catalizar este nuevo capital (Camara de Comercio de Orihuela, 2011).

Finalmente, han aparecido normativas más restrictivas que han intentado evitar esta especulación, y la incorporación de nuevos conceptos, que, ante los hechos sucedidos, se encaminan a recuperar el medio, aprovechando su potencial de resiliencia (Moreno Flores, 2013), la biofilia humana (Krčmářová, 2009) y los espacios naturales, pero manteniendo de forma paralela un fin económico.

Con el devenir de la legislación y la incorporación de ideas ambientalistas y de sostenibilidad, se ha incorporado de forma obligada en la planificación territorial, un concepto al que se ha remasterizado como infraestructura verde (Comisión Europea, 2010). Asimismo mejorará el capital natural de Europa, al entenderse como una herramienta probada que aportara beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales (Dictamen del Comité de las Regiones, 2013a).

Se trata de una red de elementos ambientales que se planifican y gestionan para obtener servicios eco-sistémicos, estando presente en los entornos rurales y urbanos, en diferentes escalas. Esta concepción ha sido trasladada a las legislaciones nacionales de los países miembros de la Unión Europea.

Como es el caso de España, y antes que a nivel nacional, fue incorporada en la legislación urbanística por parte de la Comunidad Valenciana (Generalitat Valenciana, 2014), frente a los desmanes ocasionados por sus derogadas leyes urbanísticas.

La investigación realizada, contiene un capítulo titulado *infraestructura verde*, donde se explica, estudia y desarrolla, en base a los requisitos establecidos por la legislación actual, la implementación de esta nueva herramienta de desarrollo urbano.

1.3 Revisión de la literatura

Existen una serie de trabajos publicados que abordan aspectos tratados en esta tesis, si bien ninguno lo ha planteado en los mismos términos presentados aquí. Dentro de estos antecedentes, localizamos algunos trabajos y autores más centrados en estos aspectos, pero que por su metodología disciplinar, o por aspectos más concretos como son los marcos temporal o espacial, o la temática, o bien por la solución planteada, no coinciden con esta investigación, en la que prevalece la idea de renovación urbanística a partir del concepto de infraestructura verde.

De los autores que han investigado sobre esta temática hay que destacar los siguientes trabajos: La tesis *Turismo y urbanización en el litoral alicantino* (1986), de José Fernando Vera Rebollo, perteneciente al Departamento de Filosofía y Letras. Sección de Geografía e Historia, de la Universidad de Alicante. Este trabajo trata los cambios sufridos por el litoral alicantino, citando a Torrevejea entre otros municipios, desde 1950 y 1960, habiéndose dado profundos cambios estructurales y económicos, así como un excesivo consumo de territorio, que ha provocado una mutación del modelo territorial y económico. En el caso de Torrevejea, esta investigación disciplinar desde la geografía del turismo, abarca un periodo de tiempo inferior, y solo contempla su plan general de planeamiento de 1973, y no el que se aprobó en 1986, y que actualmente está vigente. Esta tesis, a su vez ha sido motivo de la publicación de diversos artículos por parte de su autor, así como de otros posteriores que se pueden encontrar en las referencias bibliográficas.

La Memoria de Licenciatura titulada *Aplicación de un Sistema de Información Geográfica al estudio de un modelo de desarrollo local. Crecimiento urbano turístico de Torrevejea, 1956 – 1993*, de Francisco José Torres Alfosea, editado por el Instituto Universitario de Geografía de Alicante e Instituto Municipal “Joaquín Chapaprieta Torregrosa” de Torrevejea. Murcia 1995. Este trabajo se centra en la localidad de Torrevejea, y sistematiza la variedad paisajística que en ese periodo se da en la localidad, haciendo uso de un sistema de información geográfico, del cual interpreta los resultados obtenidos, desde una perspectiva geográfica.

La tesis *Valoración y gestión del paisaje según el Convenio Europeo del Paisaje y el Reglamento del paisaje de la Comunidad Valenciana: aplicación a un espacio abierto de la Comunidad Valenciana*, de Juan José Galán Vivas, Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos, de la Universidad Politécnica de Valencia, año 2011. El cual realiza un estudio de paisaje según la nueva normativa marcada por el Convenio Europeo del Paisaje y el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, haciendo este estudio sobre el Parque Natural de las lagunas de Torrevejea y la Mata, trabajo realizado antes de la

entrada en vigor de la L.O.T.U.P. de 2014 y de las políticas de infraestructura verde europeas, estando centrado en un espacio temporal muy concreto.

La tesis titulada *Naturaleza urbana y procesos de análisis en un entorno turístico. Una propuesta de Infraestructura Verde para la ciudad de Málaga*, de Marta Lomas Casanova, del Departamento de Arquitectura y Arte, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Málaga, año 2016. Donde muestra un estudio realizado, de recuperación de un espacio concreto, degradado, de superficie inferior, situado en el interior de la ciudad de Málaga, utilizando como herramienta la infraestructura verde dentro del espacio propuesto, que, en la fecha de realización del trabajo, tenía solo como referencia las directrices comunitarias, y no las reformas legislativas acontecidas después en la legislación nacional.

Asimismo, existen muchos artículos publicados desde la sociología, en los que se pone el foco sobre el turista, sobre el fenómeno del turismo residencial y que citan a la ciudad de Torreveija como modelo de insostenibilidad, planteando los aspectos negativos que se han dado por el desarrollo de esta actividad. Dentro de estos autores, que se pueden consultar en las referencias bibliográficas, podemos destacar a Tomás Mazón Martínez y Antonio Aledo Tur, en trabajos como: *El turismo inmobiliario en la Provincia de Alicante: análisis y propuestas* (1996), *Los Límites del turismo residencial: el caso de Torreveija* (2005), el *Turismo Residencial y cambio social. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (2005), *La masificación del turismo residencial: el modelo de Torreveija* (2005), y *La insostenibilidad del turismo residencial* (2005).

Obras y artículos relacionados con la economía y el sector inmobiliario a nivel nacional, publicados por José Manuel Naredo, que es citado por otros autores, que también se pueden consultar en las referencias bibliográficas, entre los que podemos destacar los siguientes: *Instrumentos Financieros y Económicos para la Sostenibilidad Urbana* del año 2005, *Reino de España: la burbuja y sus cómplices*, e *Ideología económica, crisis y deterioro social*, del año 2008, *La cara oculta de la crisis. El fin del boom inmobiliario y sus*

consecuencias, del año 2009, *El modelo inmobiliario español y sus consecuencias*, del año 2010, *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano*, del año 2011, y la *Economía, poder y megaproyectos*, del año 2014, en los cuales se muestran y motivan las consecuencias de la economía turística sobre las poblaciones y los territorios donde impera este tipo de economía.

Otras obras y artículos de carácter internacional relacionados con la infraestructura verde, debemos destacar:

Planeamiento de estructuras verdes para la mejoría de la calidad de vida urbana - lecciones del plan verde de Bragança (Portugal), donde se muestra la importancia de estas infraestructuras para el desarrollo vital de los ciudadanos de Bragança (Gonçalves, C. Riberio, Azevedo, Carvalho, & Feliciano, 2010).

Green Infrastructure: Smart Conservation for the 21st Century, que muestra como la infraestructura verde se ha convertido en la forma más inteligente para la conservación de las ciudades (La Greca, La Rosa, Martinico, & Privitera, 2011).

Green Infrastructure: From global to local (Ignatieva, Granvik, Vartola, & Bech Danielsen, 2013), extraído de la conferencia realizada en las ciudades San Petersburgo (Rusia), Helsinki (Finlandia), y Estocolmo (Suecia), donde participaron más de 307 ponentes de 41 países. En este artículo se muestra la importancia de la infraestructura verde, y como se debe aplicar desde la escala global a la local.

Adapting cities for climate change: The role of the green infrastructure (Gill, Handley, Ennos, & Pauleit, 2007), donde se muestra el papel de la infraestructura verde en la adaptación de las ciudades al cambio climático.

Towards an integrated understanding of green space in the European built environment (James et al., 2009), que muestra cómo se debe comprender los espacios verdes desde la perspectiva social, económica y del medio ambiente.

The domestic garden: its contribution to urban green infrastructure (Cameron et al., 2012), donde se pone de manifiesto la importancia de la contribución de los jardines domésticos, en la construcción de las infraestructuras verdes, por lo que deben ser tenidos en cuenta por los planificadores.

Design, implementation and cost elements of Green Infrastructure projects. Final Report (Naumann et al., 2011), que muestra cuales son los costes económicos que se incurren en el diseño, implementación de los distintos tipos de infraestructura verde.

En cuanto al marco legislativo examinado, este es amplio y se cita a lo largo de la investigación, y en la bibliografía de referencia, de entre los cuales cabe señalar por ser los que más han sido consultados:

- Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana.
- Plan general de ordenación urbana de Torrevieja del año 1973.
- Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Plan general de ordenación urbana de Torrevieja del año 1986.
- Ley Reguladora de Actividades Urbanísticas de la Comunidad Valenciana del año 1994.
- Ley 16/2005, de 5 de junio, Urbanística Valenciana.
- Convenio Europeo del Paisaje, del 20 de octubre de 2000, que entro en vigor en el año 2004, ratificado por España el 5 de febrero de 2008 (B.O.E. 31/2008).
- La Ley 5/2014 de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (L.O.T.U.P.).

1.4 Metodología

Se plantea la investigación con el fin de comprender cómo es la ciudad de hoy, a partir del estudio y el análisis, de su desarrollo en una época reciente, en

un contexto histórico, político, y económico concreto. Porque todo tiene un motivo, una causa, que hay que encontrar, analizar e interpretar, y para ello seguiremos un proceso de estudio e indagación, que persigue adquirir el conocimiento, o entendimiento necesario (Barbel, Gunther, & Fry, 2009), y que tiene un carácter híbrido, al englobar nociones transversales, que enriquecen el análisis espacial y dinámico del territorio:

- Se basa en el uso de la lógica y en el del sentido común organizado (Huxley, 1880), al incorporar el concepto de paisaje a los procesos de toma de decisiones de la ordenación territorial a nivel municipal, teniendo en cuenta la legislación existente.
- Se aplica por una parte el método investigación – acción (Lewin, 1946), donde la acción es conocimiento y viceversa (Bertrand & Bertrand, 2006), y donde la teoría y la práctica se refuerzan mutuamente, cuyo desarrollo se ha concretado en la insatisfacción con el estado actual de las cosas, la identificación del problema específico a ser resuelto con la acción, la localización del área problemática, la formulación y ejecución de la conjetura, con la evaluación final de los efectos de la solución dada.
- Se trata también, de una investigación de carácter aplicado, que enlaza la ciencia con la técnica, aplicando los conocimientos científicos a los problemas y oportunidades sociales, mediante la recopilación de información bibliográfica, recolección de experiencias, desarrollo de metodologías y resolución de problemas, que se beneficia de la práctica profesional, siempre que se realice con espíritu científico, al poderse entender como aplicación del método científico, cuyos hallazgos se perfeccionan por la repetición de ciclos sucesivos, pasando del conocimiento del efecto de un hecho, al conocimiento de la causa que explica el efecto (Barrios Pérez, Contreras Miranda, Sosa Griffin, Owen C, & Rondón Sulbaran, 2010).
- Finalmente, se ha realizado una investigación integradora (Gómez Orea, 2008; Orea, 2008), que se ha basado en relacionar las

averiguaciones realizadas por otras disciplinas del conocimiento, como es el caso de la sociología, la geografía, la ingeniería, la arquitectura, el urbanismo, la antropología, el derecho, la economía, etc., investigando sus nexos para crear un nuevo saber, que en ocasiones consiste en transformar el conocimiento tácito en explícito, tratándose por tanto de una investigación multidisciplinar, que permite obtener mejores soluciones al problema objeto de estudio, que el que puede ofrecer un solo enfoque sectorial.

No existe una metodología específica de trabajo que unifique los aspectos señalados, por tanto se plantea una metodología que, parte de las informaciones preexistentes, con las cuales se debe trabajar (J Bosque Sendra, 1992; Joaquín Bosque Sendra & García, 2000). Para mostrar los cambios sufridos en el paisaje torrevejense, y que ha consistido por un lado, en la consulta y uso en parte, de los métodos seguidos en trabajos de otras disciplinas, bien por su cercanía o similitud (Vera Rebollo, 1986; Torres Alfosea, 1995; Romera Franco, 2016). Asimismo, se ha recurrido a la investigación de campo, y a la adquisición de toda una serie de conocimientos de base, a través de la consulta de bibliografía especializada, artículos técnicos, tesis publicadas, legislación, normativa, trabajos relacionados con el tema, fotografías aéreas, fotografías presentes e históricas del lugar, planimetría, información geográfica, consulta de páginas web, uso de herramientas informáticas como procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, programas de diseño gráfico, dibujo técnico, de información geográfica. A todo lo cual se sumado las conversaciones estructuradas con actores relacionados directamente con la temática, así como la experiencia acumulada durante el desarrollo profesional del investigador.

A su vez, de forma simultánea, se ha seleccionado un municipio con un desarrollo urbano relativamente joven, donde poder investigar los grandes cambios acontecidos en las últimas décadas. Para ello, además de los conocimientos propios y las entrevistas estructuradas con agentes sociales, se ha recorrido el territorio, y se ha ido recopilando la información técnica

necesaria, para poder estudiar el territorio del municipio de Torrevieja, desde sus orígenes hasta el periodo de tiempo que abarca la investigación. El trabajo se estructura en cinco capítulos y unas conclusiones, donde se caracteriza el marco de estudio, incluyendo aspectos físicos, antrópicos y socioeconómicos, donde destaca el turismo y el negocio inmobiliario como motor de estas transformaciones territoriales. A continuación, se procede a un análisis de la legislación urbanística y de la planificación urbana de la ciudad. Finalmente se concluye con una propuesta de futuro para la ciudad, que consiste en la implementación de una infraestructura verde a escala urbana y siempre de acuerdo con la legislación valenciana vigente.



2 MARCO DE ESTUDIO

2.1 Localización

El estudio y análisis del presente trabajo se centra en la ciudad de Torrevieja, población situada al sur de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana (España). Su término municipal de 71,44km² y 12,5km de costa, y un desnivel máximo de 20m, está situado en el frente litoral de la comarca de la Vega Baja del Segura, al sur de la provincia de Alicante (Figura 1, Tabla 1), dista 49 km de la capital, espacio que se inserta dentro de la denominada depresión pre-litoral murciana, en el extremo meridional de la Comunidad Valenciana. Su término municipal limita al norte con la población de Guardamar del Segura, al sur con Orihuela (costa), al oeste con San Miguel de Salinas, Los Montesinos y Rojales, y en su interior se localizan dos grandes lagunas de agua marina, declaradas Parque natural de la Comunidad Valenciana. Se trata de un municipio de gran población, cuya principal actividad es el turismo residencial con una población censada de 88.447 habitantes, que multiplica su población en época estival (Camara de Comercio de Orihuela, 2011), alcanzando su población máxima en el año 2013 con 105.205 habitantes, donde encontramos siete núcleos de población (Torrevieja núcleo urbano, Los Balcones, Cabo Cervera, El Chaparral, Punta Prima, Las Torretas, y la pedanía de La Mata), y que ha crecido en el sentido amplio de la palabra, de forma vertiginosa en las últimas décadas del siglo pasado y en el primer lustro del presente siglo.

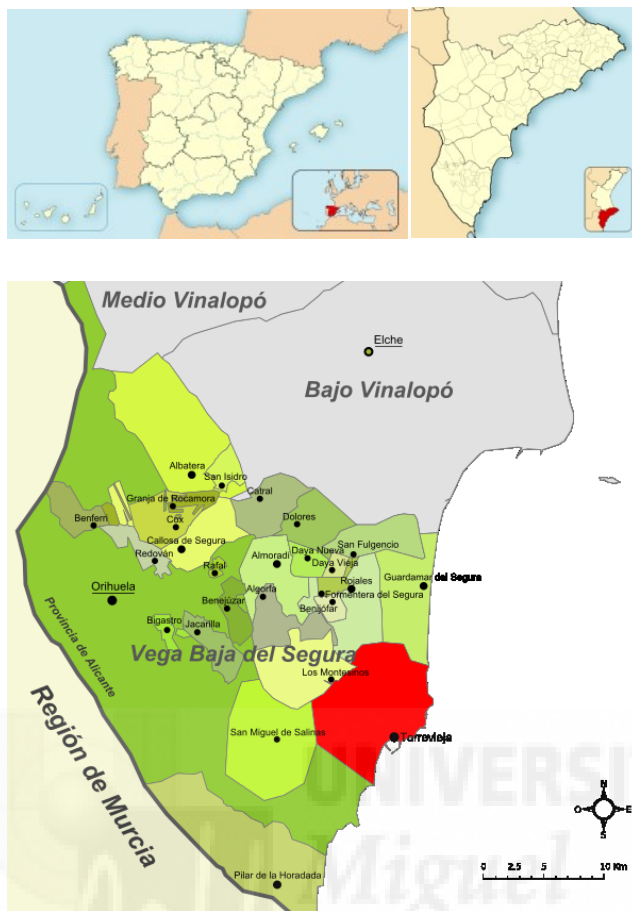


Figura 1: Localización de Torrevieja. Fuente: www.webtorrevieja 2015.

LOCALIZACION GEODESICA			
LATITUD	LONGITUD	SUPERFICIE	ALT.MEDIA
37°58'40	0°41'00W	71,44 km ²	7 m.

Tabla 1: Localización Geodésica de Torrevieja. Fuente: I.N.E. 2010.

2.2 Antecedentes históricos

Como antecedentes documentados encontramos noticias sobre la existencia de poblamiento en este lugar, desde la época de los romanos, a través de la legendaria Thiar, que se encontraría cerca de la actual Torrevieja (Muñoz Hernández, 2013; Pérez Jiménez, 1998), ubicada por encima de la laguna grande, que en esa época era una albufera abierta al mar al igual que la laguna pequeña (laguna de Torrevieja y laguna de la Mata), existiendo un golfo

entre ambas conocido posteriormente como Cala Cornuda, y no lejos de la Vía Augusta que conectaba Tarragona con Cartagena.

Militarmente los romanos acostumbraban a proteger sus enclaves costeros de interés económico mediante la ubicación de torres, cuyo uso no era otro que el de poder vigilar la costa ante posibles incursiones enemigas (Frías, 2013), ante la importancia de la sal que se extraía de la laguna de la Mata, como materia prima para conservar los alimentos de la época. Algunas de estas torres han llegado a nuestros días como son: Cabo Palos (San Javier, Murcia), Torre Horadada (Pilar de la Horadada, Alicante), y ya en el municipio de Torrevieja, Torre Cabo Cervera (actual Torre del Moro), Torre La Mata, Torre Vigía (desaparecida y que origino el asentamiento de Torrevieja), Cabo de Santa Pola (Alicante) y castillo de Santa Bárbara (Alicante).

Posteriormente, durante la ocupación musulmana, estas torres se siguieron utilizando, reconstruyendo algunas de ellas, las mismas que más tardes durante el Renacimiento fueron utilizadas para la defensa de la costa contra la piratería norte africana, las cuales alertaban de la cercanía de los barcos a las poblaciones del interior, encendiendo fuegos en su punto más alto, que eran vistos desde las fortificaciones más lejanas como el castillo de Orihuela o el castillo de Alicante.

El origen de Torrevieja (Ilustración 1, Ilustración 3), se ubica junto a la vieja atalaya conocida como Torre Vigía, situada en uno de los extremos de Cala Cornuda, donde también existía una pequeña fortificación y una pesquería de abastecimiento local (Moreno Viudes, 1995b). En el siglo XVIII comienzan los asentamientos en Cala Cornuda (en uno de sus extremos se encuentra la atalaya conocida como Torre Vigía o Torre Vieja), en cuya ensenada se sitúa el actual municipio, lugar de abrigo de pescadores de la zona que con el paso del tiempo terminan por asentarse en un lugar donde se encuentra una atalaya y un viejo castillo, que posteriormente en el reinado de Carlos III durante la década de 1750-60, los encargados de la vigilancia de las torres, comienzan a levantar barracas como vivienda y se agrupan a su alrededor pescadores de las comarcas próximas (Melgarejo Moreno & López Ortiz, 2008).

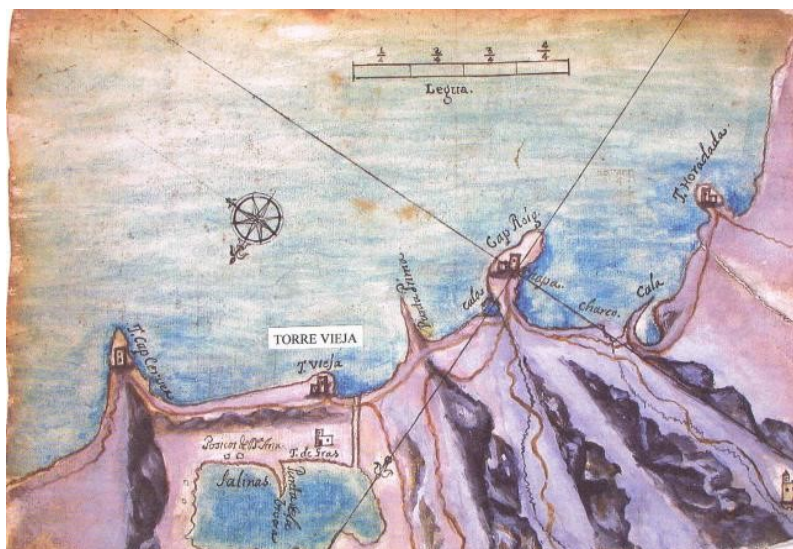


Ilustración 1: Ubicación de la Torre Vieja. Fuente: Archivo Municipal de Torrevieja 2010.

En 1768 Carlos III instala en isla Plana (Tabarca), gentes procedentes de la isla tunecina de *Tabarka*, de genoveses y malteses, que pronto se trasladaran a Cala Cornuda, atraídos por sus buenas condiciones, tanto para la pesca como para la protección de las embarcaciones (Blanco Segarra, Galant Torregrosa, & Sala Aniorte, 1997).

El desarrollo de Torrevieja se debió al acondicionamiento de la laguna grande, conocida como de Torrevieja, para ser explotada como salinas junto con la laguna pequeña de la Mata, y la abundante pesca que abastecía a las zonas del interior de la comarca, convirtiéndose en las ocupaciones principales de sus habitantes, junto a la construcción de embarcaciones de pesca y cabotaje para el mercadeo de la producción agrícola de la comarca de la Vega Baja del Segura y Murcia (J. Fernando Vera Rebollo, 1985).

En 1778 Carlos III declaró la libertad de los puertos españoles para comerciar directamente con las colonias americanas (Pérez Jiménez, 1998), lo que permitió la exportación de sal a estos puertos de ultramar, sobre todo a la isla de Cuba, Argentina y Uruguay, y como consecuencia un nuevo auge en crecimiento de la aldea, que superó en número a los pobladores de la Mata, dando lugar a que la Iglesia, mediante un Decreto Eclesiástico (21 de mayo 1789), creara una Ayuda de Parroquia y Vicaría perpetua, con barraca anexa.

En el año 1802 se trasladaron a Torrevieja, las oficinas de la Administración del Estado de las salinas (Canales Martínez & Crespo Rodríguez, 1997), que anteriormente se situaban en la Mata, obrando el Administrador del Estado en funciones de justicia por prerrogativa Real y asumiendo el mando civil (facultado para dar licencias de construcción de viviendas), trasladándose todo el personal funcionario y trabajadores de las salinas, con sus respectivas familias a la zona oeste de la localidad. En la siguiente imagen de 1815 (Ilustración 2) se muestra la población de Torrevieja y la denominada Laguna grande, rodeada de tierras agrícolas.

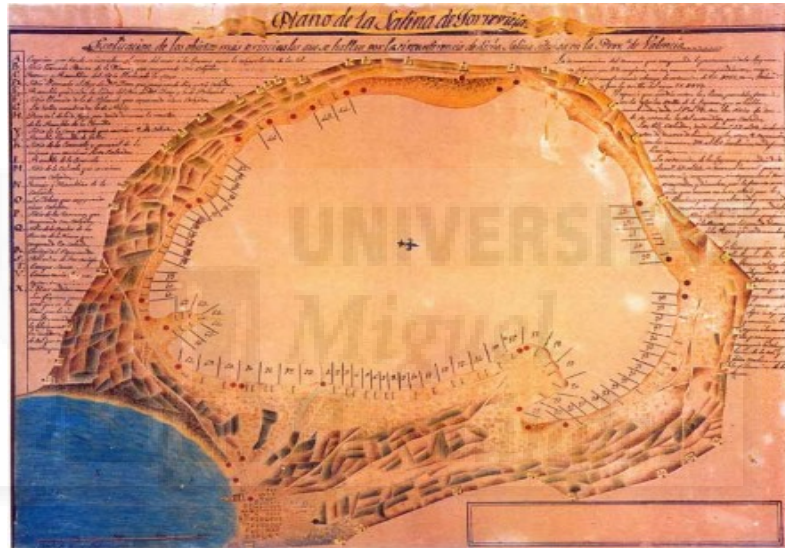


Ilustración 2: Salinas de Torrevieja 1815. Fuente: Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta Torregrosa 2010.

En 1806, Godoy como Ministro de Carlos IV, ante la importancia comercial adquirida en cuanto a pesca, sal, mercaderías, y otros asuntos (Pérez Jiménez, 1998), y como se puede apreciar en el plano (Ilustración 4), donde aparecen las edificaciones existentes marcadas en rojo y otras proyectadas en amarillo, mando construir una Aduana, varios muelles (Muelle de las Eras de la Sal para carga del mineral, y el Muelle Mínguez para mercaderías), trasladándose en ese mismo año la Parroquia de la Mata a Torrevieja.



Ilustración 3: Reproducción de la Torre Vieja y Eras de la Sal. Fuente: Ayuntamiento Torrevieja 2012.

Desde el 21 al 28 de marzo 1829, la población de 2.500 habitantes bien acondicionada y limpia (Gil y Carrasco, 1844), se vio sacudida por un fuerte seísmo que tuvo hasta 57 sacudidas hasta, derribando todas las edificaciones existentes (534 viviendas entre barracas y casas bajas), dejando en pie las ruinas de la Parroquia existente. Su reconstrucción corrió por cuenta del Sr. Obispo de Orihuela, construyendo las viviendas necesarias para el personal relacionado con la explotación de las salinas que era el objeto principal del pueblo, y el Ingeniero Larramendi fue el encargado de trazar la planimetría con calles rectas de norte a sur, que se abrían al mar, morfología que perduro hasta 1960 (Huertas Mori3n, 1981).

El 2 de julio de 1830, bajo el reinado de Fernando VII, se constituy3 el municipio de Torrevieja convirti3ndose en Villa, conforme al acuerdo de la Real Audiencia de Valencia, nombrando Oficiales de Justicia y Ayuntamiento (P3rez Jim3nez, 1998).

En el a3o 1833, funciona plenamente una Ayudant3a Militar de Marina (Moreno Viudes, 1995a), con objeto de controlar las numerosas embarcaciones nacionales y extranjeras que llegan al puerto de la Villa. En 1860, seg3n datos del Bolet3n de la Provincia de 1875, su poblaci3n es de 6.708 habitantes.

La econom3a de la Villa en el siglo XIX (Huertas Mori3n, 1981), se basaba en la explotaci3n de las salinas, la pesca, y el contrabando (perfumes,

sedas, tabaco, etc.) desde la costa norte africana (Argelia), que se desembarcaba en las playas y calas cercanas, y luego era escondido en los sótanos de las casas de la localidad, generando un capital que beneficio al bienestar del municipio y que posteriormente sirvió para invertirlos (Montijano, 1991) en la compra de la flota catalana que ya no se consideraba rentable, reconvirtiendo el pueblo a una actividad navegante, poseyendo la localidad una de las mayores y mejores flotas a vela del Mediterráneo (existe una flota en 1868 , con más de 200 barcos matriculados en Torrevieja y varias casas consignatarias), que daban ocupación a la mayor parte de la población.

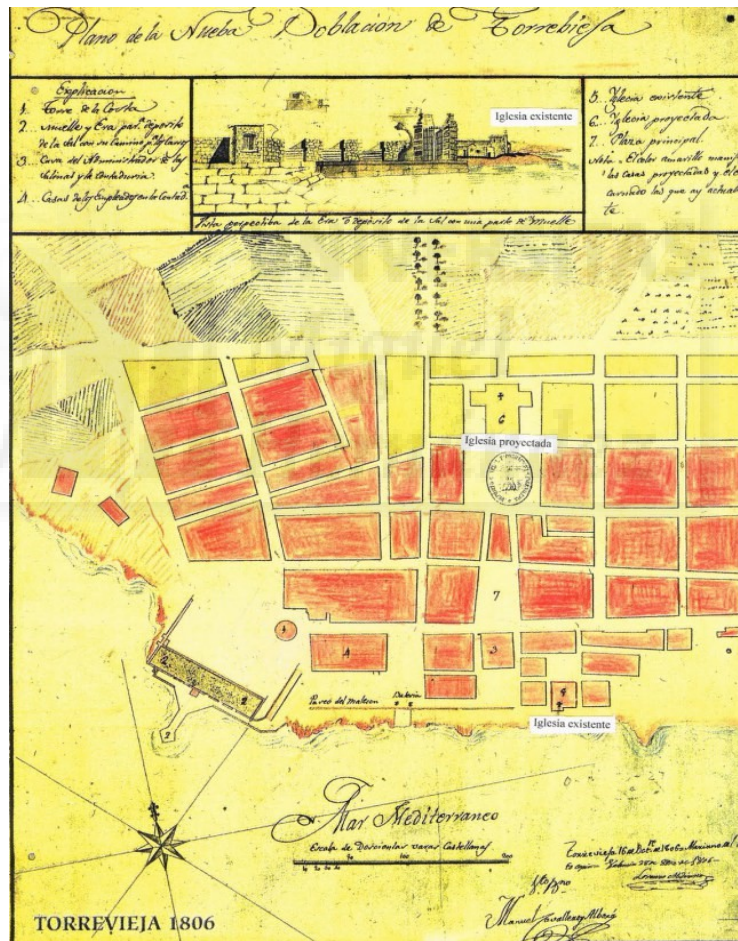


Ilustración 4: Plano de Torrevieja 1806. Fuente: Archivo Municipal de Torrevieja 2010.

Esta flota utilizaba el puerto natural protegido de los vientos de Levante, existente en Cala Cornuda (en sus aguas fondeaban los barcos), utilizando su playa como varadero para las embarcaciones, sobre todo la playa de la Ensenada, ubicada y protegida por la punta del Castillo (antigua atalaya)

y el muelle Mínguez, conociéndose el lugar como Puerto Piojo, llegando con el tiempo a considerarse como puerto de primera clase, con buques a la espera de carga y descarga, así como la visita periódica de vapores de la Compañía Transatlántica.

En el año 1873, con la abdicación del monarca Amadeo I de Saboya, se proclama la Primera República, y la localidad de Torrevieja es la primera dentro del territorio valenciano, que se anuncia como Cantón (estado autónomo dentro de una República Federal), con autonomía separada de Valencia, que posteriormente intentara formar parte del Cantón de Cartagena. Esta situación fue sofocada por el Gobierno de la República en pocas semanas, a excepción de Cartagena que fue sitiada durante seis meses (Vilar, 1999).

En el año 1880 se edifica la Iglesia de la Inmaculada Concepción, en su ubicación actual, cuyas torres se levantaron más tarde, la del reloj y campanas en 1901 y la otra en 1907 (Rebollo Ortega, 2016a).

El 10 de mayo de 1882, es inaugurado en Torrevieja, por el Jefe del Gobierno de la nación D. Antonio Cánovas del Castillo (Ilustración 5), el ferrocarril que será un elemento muy importante para el desarrollo de la economía local y comarcal, al facilitar la llegada de los productos de la huerta y las manufacturas del interior, dando salida a estos productos vía comercio marítimo (Cañizares Llanes, 2013), al existir en esos momentos una serie de comunicaciones deficientes formadas por caminos secundarios y de herradura, que frecuentemente se inundaban, paralizando el tráfico y comercio de mercancías. A su vez, la existencia del ferrocarril, facilitó por un lado la entrada y distribución de productos coloniales (cacao, sedas, caoba, guano) traídos por los barcos de vela desde Cuba, y por otro el desplazamiento de la población de la comarca en la temporada veraniega, para uso de playas y balnearios.

Ese mismo año (1882) se atendieron las peticiones de la localidad y comarca, declarando el Gobierno por Ley dicho puerto de interés general, tramitando sus planos (Ilustración 6), presupuestos, y memorias pocos años

después, ya que desde 1850, ante la importancia que adquiere el comercio marítimo, sobre todo con la costa norte africana (Marruecos), se realizan peticiones para la construcción de un verdadero puerto que diera abrigo ante cualquier inclemencia climatológica, y facilitara el embarque de mercancías (Canales Martínez & Crespo Rodríguez, 1997).



Ilustración 5: Principios siglo XX. Superior, Estación de tren y locomotora. Inferior, Balnearios en paseo Vista Alegre y en playa del Cura (1960). Hoy desaparecidos. Fuente: Archivo D. Francisco Rebollo 2012.

A finales del siglo XIX, coincidiendo con las pérdidas de las últimas colonias americanas y principios del siglo XX, se dejó de comerciar con estos puertos, adquiriendo importancia el comercio y la pesca en las zonas de protectorado y colonias de tierras norteafricanas.

Durante el conflicto de 1914 -1918, ante la neutralidad de España en el conflicto, y la necesidad de barcos de los contendientes, la mayoría de los barcos matriculados en Torre Vieja utilizados para el cabotaje y navegación en alta mar, fueron vendidos a buenos precios a los contendientes, para labores de transporte y avituallamiento, surgiendo a su vez una demanda de construcción de barcos, desarrollándose una industria nava a nivel local, con la construcción de diversos astilleros.



Ilustración 6: Plano bahía de Torrevieja de 1840 con indicaciones de futuras instalaciones.
Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2015.

En 1923, con la llegada al poder del dictador General Primo de Rivera (Huertas Mori3n, 1981), tras varias revueltas, nuevas peticiones y manifestaciones, se construy3 la escollera de levante y m3s tarde el muelle de levante, que arranca desde punta cornuda prolong3ndose mil cuatrocientos metros mar adentro, finalizando en un faro, para proteger la bahía de los vientos de dicho nombre.

En 1931, por R.D. n3mero 559 de 4 de febrero de 1931, el Rey Alfonso XIII concede el Título de Ciudad a la Villa de Torrevieja (Rebollo Ortega, 2016a), dos meses antes de la declaraci3n de la II Rep3blica espa3ola.

En 1950 se construye el muelle de poniente o muelle de la sal, para uso exclusivo del embarque de sal, al estar obsoleto el muelle de las Eras de la Sal (Serra Peris, Esteban Chapapría, & Yepes Piqueras, 2001), que con lleva una mejora sustancial en la explotaci3n y exportaci3n de la sal de las salinas de Torrevieja, de setecientos cuarenta metros de longitud, que cierra la Rada del puerto, con una bocana de doscientos cuarenta metros, una d3rsena de 80,25ha, y un calado m3ximo de once metros (Celdr3n Bernab3u & Azorín Molina, 2004b).



Ilustración 7: Casco urbano de Torrevieja (1926). Fuente: Instituto Geominero de España 2010.

En 1953, se amplió el Término Municipal (Rebollo Ortega, 2014), que hasta entonces solo comprendía el núcleo urbano, como se puede ver en el plano siguiente (Ilustración 7), estando rodeado por el municipio de Orihuela, dándose la situación, que la industria salinera (actividad de carácter estatal) cuya administración y embarque se encontraba en Torrevieja, y que las lagunas explotadas, se encontraban situadas en diferentes términos municipales, por lo que en la fecha referida, se amplió la superficie del municipio, incluyendo la dos lagunas , sus redondas y el frente litoral de sus vertientes. Lo cual supuso un desarrollo socio económico importante de la ciudad.

En la década 1960 llegan los primeros turistas extranjeros, principalmente suecos , atraídos por un lugar tranquilo, soleado, pintoresco, y barato, muy distinto a su país de origen (Sala Aniorte, 2015b). Posteriormente llegaron otros turistas de nacionalidad alemana e inglesa, buscado también sol, playa y diversión.

En el año 1973 entra en vigor el primer Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Torrevieja, en el cual se ordena en cierta medida lo ya existente y se abre las puertas a un nuevo tipo de urbanismo.

En 1975, tanto a nivel nacional como local, se produce de forma paulatina el incremento del turismo de masas (Moreno Viudes, 1995b), que supuso un auténtico revulsivo para la economía local, y que sustituye al

turismo de la clase media alta que se había asentado en la población desde la década de 1950 y 1960, que a su vez había suplido al turismo histórico de talasoterapia (balnearios de agua marina) del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

En 1979 se celebran las primeras elecciones democráticas (Gabinete de Estudios Electorales, 2014), constituyéndose la primera corporación local el 3 de abril de ese mismo año, ganando las elecciones por amplia mayoría el Partido socialista obrero español (P.S.O.E.). Corporación donde todos los Concejales, en un número de 17 según la población censada, aunque no sean del partido ganador, obtendrán delegación por parte del gobierno local, para trabajar por su municipio. No se producirá cambio de partido gobernante hasta la moción de censura de mayo 1988, con cambio de partido, que mantendrá la Alcaldía, ganado consecutivas elecciones (Partido popular) hasta que deja de gobernar en las elecciones del año 2014 (26 años aproximadamente de gobierno unicolor, de los cuales 22 años la responsabilidad de la Alcaldía la ostento la misma persona), donde se produce el gobierno de una coalición de cinco partidos de distinta ideología política.

En el año 1982 se redacta y entra en vigor el Plan de Desarrollo de Suelo Urbano (P.D.S.U.), como adaptación a la nueva legislación en materia de suelo. Años más tarde, concretamente en el año 1986 se aprobará el vigente Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Torre Vieja. Desde la llegada de las tecnologías que construyen masa (*low cost*, paquetes turísticos, pulseras todo incluido, etc.) hasta el presente (Nogues Pedregal, 2015), la ciudad se ha ido especializando en el sector servicios, conviviendo con la industria salinera y la pesca (que han perdido importancia con el transcurso de los años), apoyado en la llegada de turistas nacionales y extranjeros, en busca de una segunda residencia (boom inmobiliario), desarrollándose el subsector de la construcción y profesiones relacionadas, comercio, hostelería, banca, inmobiliarias, etc., convirtiéndose en un núcleo cosmopolita de atracción económica para la comarca, dejando de ser aquel pueblo pequeño, de casas

blancas de planta baja, marinero y salinero, cuyo eslogan publicitario local, *Blanca de sal y morena de soles*, permanece.

En el año 2006, Ley 8/2006 de 14 de julio, se establece la aplicación al municipio de Torrevejea, el régimen de organización de los municipios de gran población. B.O.E. número 193 de 14 de agosto de 2006.

En el mes de noviembre del año 2012, el ex alcalde de Torrevejea D. Pedro Hernández Mateo (Alcalde desde 1988 hasta 2011), y diputado del PP en las Cortes Valencianas fue sentenciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Levante, 2012), a multa de 10.500€, siete años de inhabilitación especial para cualquier cargo de naturaleza electiva de ámbito local, al pago de una indemnización al consistorio de 12.000€, y a tres años de cárcel por falsedad documental y prevaricación en la adjudicación en el año 2004 del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio, por un valor cercano a los 100 millones de euros, otorgado a la unión temporal de empresas formadas por Necso Entrecanales, y Grupo Generala de Servicios, que en la actualidad sigue siendo concesionario y presta el servicio contratado.

2.3 Medio físico

2.3.1 Clima

Los datos meteorológicos utilizados en esta investigación han sido suministrados por el observatorio de la laguna de la Mata, por ser el más próximo al área de estudio que tiene los registros más completos. Se trata de un observatorio termo pluviométrico, con registros de 30 años, período más que suficiente para caracterizar el microclima de la zona.

La dinámica atmosférica de la zona viene determinada por tres factores esenciales: el relieve, su ubicación al este de la península Ibérica y la influencia del mar Mediterráneo. Así pues, este territorio queda enmarcado dentro del dominio climático templado, en su borde inferior, controlado por la circulación general del oeste y por el balanceo estacional de las altas presiones subtropicales; de otra parte, el Mediterráneo juega un importante papel como

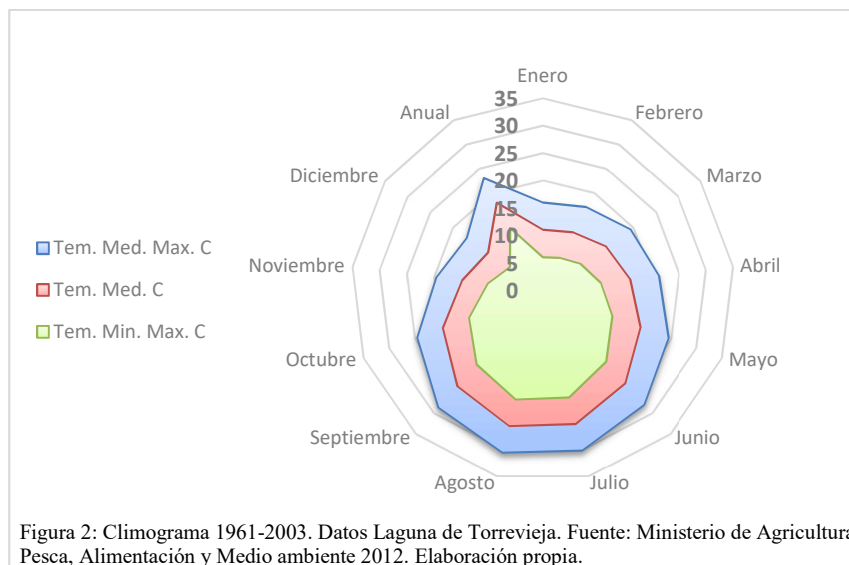
regulador térmico (José Fernando Vera Rebollo, 1986), así como las dos lagunas de agua salada que bordean a la ciudad tierra adentro.

2.3.2 Temperaturas

Las temperaturas medias anuales constituyen una primera aproximación en el estudio del clima (Figura 2). La temperatura media anual de la zona de estudio alcanza los 18°C con un invierno suave (enero, 11°C, diciembre, 12,1°C) y un verano muy caluroso. Aunque al encontrarse la zona de estudio en la costa, el calor está paliado por la brisa del mar, alcanzándose temperaturas medias en julio de 25,2°C y en agosto de 25,6°C.

La tradicional moderación térmica impuesta por el Mediterráneo se traduce aquí en un régimen térmico controlado por la propia dinámica, y definido por unas medias anuales elevadas, como ya hemos comprobado, que tienen su explicación tanto en la notable aridez ambiental como en la fuerte radiación estival, plasmadas en olas de calor bastante frecuentes. Estas olas de calor se relacionan con la invasión de aire cálido a todos los niveles, apareciendo una extensa depresión en superficie (baja sahariana) que vehicula aire cálido y seco del desierto norteafricano, a lo que se le une un régimen de vientos de poniente que eleva considerablemente las temperaturas, alcanzándose máximas absolutas de 42°C en julio y 40°C en agosto.

Las mínimas absolutas muestran el máximo de su frecuencia en los meses invernales (diciembre, 4°C; enero, -4,5°C, febrero, -3°C). En ocasiones estas mínimas aparecen ligadas a olas de frío que tienen lugar cuando una dorsal anticiclónica se establece en el Atlántico. Se cierra todo tipo de circulación, y las tierras quedan aisladas, sometidas a un régimen de altas presiones, ligado a un anticiclón de origen térmico, situado en superficie por donde circulan vientos de componente norte y noreste, siendo los responsables de las bajas temperaturas que se pueden registrar. En cuanto a sus efectos, son escasos sobre la actividad urbana e industrial, puesto que no suelen ir acompañados de nevadas u otros fenómenos perturbadores.



2.3.3 Precipitaciones

El municipio de Torrevieja se localiza en el sector más meridional del litoral valenciano, donde las condiciones de aridez son más intensas y generalizadas. La forma del Mediterráneo y la proximidad de las costas norteafricanas provocan que buena parte de las advecciones mediterráneas no contengan tanta cantidad de agua precipitable como las que acceden al norte de las sierras béticas, debido a la menor longitud de recorrido marítimo. Además, el extremo Sureste de la Península Ibérica está muy resguardado de cualquier precipitación de origen atlántico.

Por ello las precipitaciones medias anuales (Figura 3) no alcanzan los 300 mm. (258,9 mm. en el observatorio de La Laguna de Torrevieja). En cuanto al régimen estacional de las precipitaciones, la principal característica es la marcada sequía estival que se centra en los meses de julio y agosto (2,5 y 5,6 mm. respectivamente). Siendo en otoño cuando se registran los valores más altos de precipitación, con un pico máximo en el mes de octubre 44,1 mm., llegando tras un invierno seco, el segundo pico de precipitaciones en abril con 23,6 mm. La indigencia pluviométrica, no sólo está en función del total de precipitaciones, ya que también juega un papel importante el reducido número de días con precipitación al cabo del año y que oscila entre 30 y 50 mm; en general se trata de precipitaciones que suelen ser breves, pero con frecuencia se

producen en forma de chaparrones, no siendo raro los aguaceros de más de 25 mm (Celdrán Bernabéu & Azorín Molina, 2004a) .

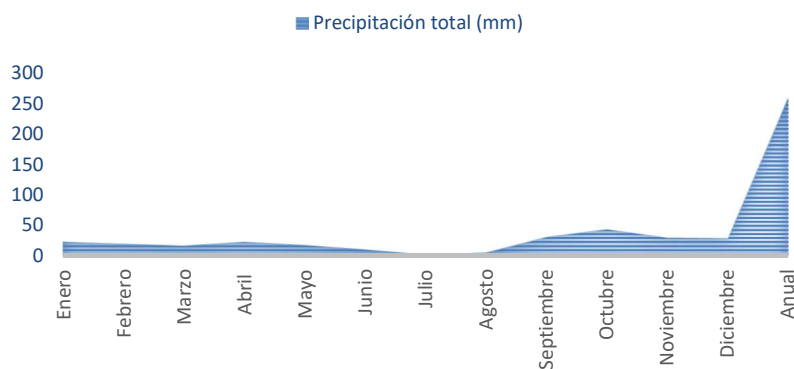


Figura 3: Precipitación media en Torrevieja, periodo 1961-2003. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente 2012. Elaboración propia.

2.3.4 Geotecnia y geomorfología

El área objeto de estudio (Frías, 2013), se inserta dentro de las Unidades Béticas de característica dirección NE-SW (Arco Alpino; dirección que en la zona de estudio se refleja en la disposición paralela de los altos y fosas de Las Victorias, Torre Pacheco, Cabezo Gordo, San Pedro del Pinatar, San Miguel de Salinas y Torrevieja), y más concretamente en la unidad que se conoce como Fosa Intra-bética. Se localiza en el dominio interno de las Béticas, denominada como Zona Bética o Bético sensu stricto, para diferenciarla de las orlas montañosas exteriores de las Cordilleras Béticas (Pre-bético y Sub-bético).

Por lo que respecta a la unidad que aquí nos interesa (Instituto Geológico y Minero de España., 1977), la Fosa Intra- bética, la orogénesis alpina actuaría sobre el borde norte del antiguo macizo Bético-Rifeño (Paleozoico), provocando el hundimiento del zócalo, dando lugar a una fosa tectónica, denominada Intra-bética:

- Se configura como una depresión longitudinal de dirección N.E.-S.W., que se extiende desde los Arenales del Sol en la provincia de Alicante, hasta el Campo de Gibraltar en la de Cádiz, y localizada entre la Penibética (gran horst paleozoico de

materiales silicios) y las Sub béticas (cordillera de plegamiento de materiales básicos), como una llanura encajada.

- Queda como un substrato paleozoico, que actuaría como un zócalo bético, en profundidad del que es posible observar restos, por ejemplo en las Sierras de Orihuela y Callosa del Segura, sobre el cual acontecería un proceso sedimentario que, en un primer momento sería de carácter marino, al situarse bajo el nivel del mar (Terciario con materiales neógenos), para posteriormente, hasta la actualidad en la que continua ese proceso sedimentario, pasar a ser de carácter eminentemente continental (Cuaternario). El complejo ciclo neógeno se apoya mediante una discordancia basal o mayor, sobre el zócalo bético.

Asimismo, actualmente se producen movimientos post-orogénicos o neo-alpínicos (algunos autores consideran que son fruto todavía de la orogenia alpina), que tendrían su reflejo en la alta sismicidad que afecta al área objeto de estudio, cuya actividad, tanto durante el Neógeno como, actualmente, en el Cuaternario, ha actuado reduciendo progresivamente las áreas subsidientes (hundimiento progresivo del fondo de una cuenca sedimentaria) originadas por los asentamientos del terreno, provocado normalmente por el movimiento de las placas tectónicas (Díaz Ameneiro, 2015).

Aunque, en el caso que nos ocupa, el entorno de las Lagunas de La Mata y Torrevieja, se trata de un área subsidiente reciente cuya formalización se asocia directamente a los fenómenos tectónicos neógenos y los movimientos que todavía en la actualidad acontecen. Así, la configuración geotectónica de esta zona (Galan Vivas, 2011), en la que se localiza el área de estudio, se asocia más a los fenómenos asociados a los materiales del terciario (terrenos miopliocenos) y cuaternarios que a los movimientos béticos, que se reflejan básicamente en las discordancias. De tal manera que sobre el substrato bético se apoya directamente el Tortoniense (Cabezo Redondo, Escotera de Algorfa, Lomas de La Juliana); otra discordancia menos nítida la constituye el contacto

transgresivo del Plioceno arenoso sobre las margas andulecienses; y, finalmente la costra Pliocuaternaria o formación Sucina (Alto del Chaparral) que puede reposar sobre unidades diferentes, afectada por una tectónica post-pliocena, así como la sedimentación cuaternaria (terrazas y marismas). Por otro lado, este conjunto de materiales terciarios se ve afectado por algunas fallas que lo configuran en forma de domos independientes.

Geomorfológicamente el área en su conjunto se caracteriza por un proceso sedimentario, tanto marino (en un primer momento y hasta fechas relativamente recientes del neógeno) como continental, que todavía no ha finalizado, por lo que prácticamente no se ha visto afectada por la erosión lineal, siendo el grado de erosión prácticamente nulo. Por lo que hace referencia a las pendientes, hay que señalar que son muy bajas (0-7%), salvo en la zona de contacto con el Alto del Chaparral (costra calcárea plio-cuaternaria), prácticamente inexistentes, con una ligera inclinación, como toda la zona en la que se inserta, hacia la fosa tectónica ocupada por la Laguna de Torre Vieja.

Litológicamente, según el Mapa Geológico de España, en su hoja nº 914 (Guardamar del Segura), y en la (Ilustración 8), encontramos mayoritariamente materiales de relleno Cuaternario fruto de procesos de aluvión y coluvión. Esto implica que se trate de materiales muy heterométricos, con la presencia de limos, negros y rojos (fracción arcillosa), arenas, gravas, bolos y cantos encostrados, pero escasamente cementados, de disposición irregular y teóricamente fácilmente erosionables. Que se combina con la presencia de una importante costra calcárea pliocuaternaria que ocupa una amplia superficie de la cuenca en la que se encuentra el territorio analizado. En función de todos los factores y procesos hasta aquí sintetizados, a continuación, se reflejan, de forma resumida (Tabla 2), las características geotécnicas y aquellas otras de interés para usos posibles. Se destacan las restricciones de uso y la vulnerabilidad potencial del medio natural o sus recursos ante diversos supuestos, debida a las características del territorio y su emplazamiento.

(Ilustración 9), por lo que se puede decir que en líneas generales el terreno es llano, permaneciendo a nivel del mar en muchos de sus puntos.

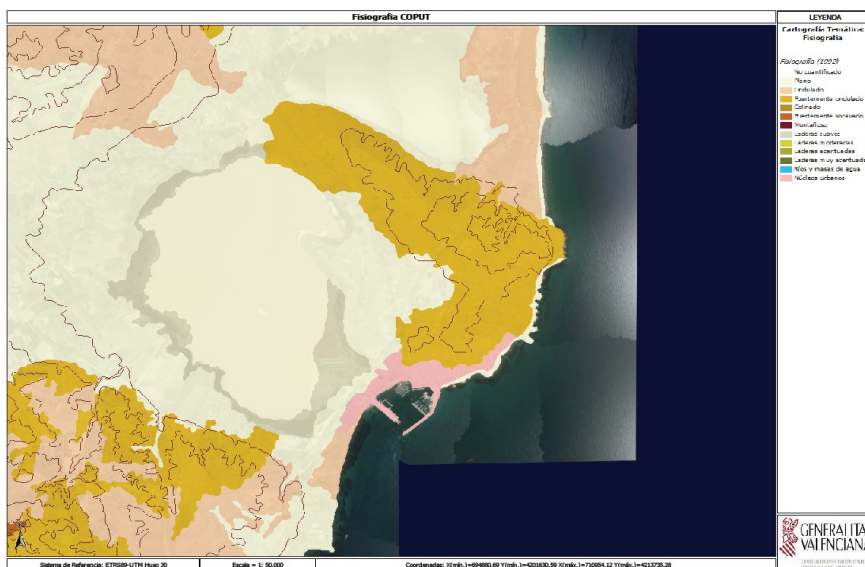


Ilustración 9: Plano Fisiográfico C.O.P.U.T. de Torreveija. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.

2.3.5 Riesgo sísmico

La Comarca, históricamente ha sufrido terremotos de distinta importancia, siendo uno de los más destacados el ocurrido a principios del siglo XIX, que destruyó la mayoría de los municipios de la comarca, principalmente la ciudad de Torreveija (Canales Martínez & Ruiz Segura, 2011). En la actualidad también se sufren seísmos de manera frecuente (García Mayordomo & Martínez Díaz, 2006), pero de baja intensidad, por lo que, a la hora de realizar cualquier tipo de construcción, es obligatorio tenerlos en cuenta, en su cálculo y dimensionado.

El peligro sísmico se puede definir por medio del mapa nacional de peligrosidad sísmica de la figura (Ilustración 10). Dicho mapa expresa la relación del valor de la gravedad, g , y la aceleración sísmica básica, ab , con un valor característico de la aceleración horizontal de la superficie del terreno, y el coeficiente de contribución K , que tiene en cuenta la influencia de los distintos tipos de terremotos esperados en cada punto. Los valores considerados de la aceleración sísmica básica, ab , y del coeficiente de contribución, K , de los

términos municipales del Bajo Segura, donde se ubica la ciudad de Torrevieja, con $ab > 0,04$ g, implica un alto riesgo de sismicidad en la zona.

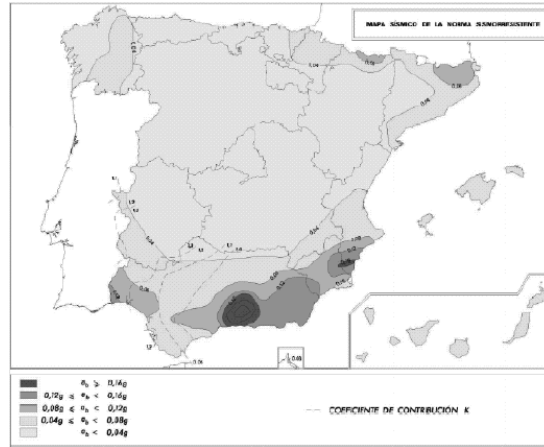


Ilustración 10: Riesgo de sismicidad en España. Fuente: I.T.G.M.E. 2010.

2.3.6 Hidrografía

La zona de estudio corresponde a la demarcación hidrográfica de la cuenca del río Segura, concretamente a la Confederación Hidrográfica del Segura (Ilustración 11), y en ella encontramos dos lagunas, denominadas lagunas de La Mata y de Torrevieja, que forman parte de la cuenca neógena del Mar Menor. Toda esta zona sufre una gran actividad tectónica, con diversas fallas y flexiones en constante evolución. Las lagunas conforman una depresión cerrada al Norte por el conjunto de fallas inversa del Bajo Segura, y al Sur por las fallas de desgarre de San Miguel de Salinas. Todo este complejo geológico origina la formación de un área subsidente, que es ocupada por las láminas de agua de ambas lagunas, separadas entre sí por el pequeño anticlinal de El Chaparral (Pérez Jiménez, 1998).

La cuenca vertiente de la laguna de Torrevieja es de 44,1 km², estando limitada al Sur por la Sierra de San Miguel de Salinas, al Noroeste por los Altos de Lo Mengol y los Altos de los Portales, al Norte por los cabezos de Los Montesinos, y en el sector noreste por el ya mencionado anticlinal de El Chaparral (33 m.s.n.m.), que actúa de divisoria con la cuenca vertiente de la laguna de La Mata. Al Este se encuentra el mar Mediterráneo, separado de las

lagunas por una serie de cordones dunares con diferente estado de conservación.

Se trata de un área endorreica que recoge las aguas provenientes de los relieves circundantes, y que se encuentra individualizada con respecto a otros sistemas acuíferos adyacentes, como los de la Vega Baja o del Campo de Cartagena, aunque sí existen intrusiones marinas, motivadas por la permeabilidad de los materiales presentes y la menor altitud de las lagunas con respecto del propio mar (José Fernando Vera Rebollo, Olcina Cantos, & Hernández Hernández, 2016).

En esta zona del Sur de la Comunidad Valenciana las precipitaciones son muy irregulares, tanto desde el punto de vista interanual como dentro de un mismo año. Alternando largos períodos de indigencia pluviométrica con episodios de precipitaciones de alta intensidad horaria, tan frecuentes en estas tierras. Sin embargo, en este sector, un hecho que contribuye a frenar la posible virulencia de las lluvias torrenciales, es el hecho de que se encuentra alejado de las zonas de vertientes más pronunciadas, puesto que entra en contacto con el sector puramente litoral del municipio.

La propia vertiente meridional de la laguna de Torrevieja es la que tiene los mayores riesgos de llegada de aguas de escorrentía. La Sierra de San Miguel de Salinas está formada por materiales margosos y arenosos, con presencia de yesos, de características impermeables, lo que hace que ante episodios de lluvias torrenciales se formalicen rápidamente barrancos, algunos de gran entidad, como el de Fayona, que nace en el paraje de Las Majadas (153 m.s.n.m.), y que ha formado un claro cono de deyección en la laguna.

El término de Torrevieja se inserta dentro de la Unidad Hidrogeológica del Segura-Guadalestín, que se extiende desde Puerto Lumbreras, en la Región de Murcia, hasta la desembocadura del río Segura en el mar Mediterráneo. Esta Unidad Hidrogeológica se encuentra formada por una depresión motivada por una fosa tectónica de unos 1.200 km², rellena de materiales detríticos del

período Plio- Cuaternario, que constituye esta unidad, en la que se pueden distinguir tres grandes sistemas acuíferos:

- Sistema acuífero del Valle del Guadalentín.
- Sistema acuífero de la Vega Alta del Segura.
- Sistema acuífero de las Vegas Media y Baja del Segura.

El sistema acuífero de las Vegas Media y Baja del Segura pertenece al cuaternario aluvial, y está constituido por gravas, gravillas y margas, con una distribución horizontal y vertical bastante heterogénea, mientras que el impermeable base son materiales margosos del Mioceno. En el caso de la Vega Baja, aguas debajo de la línea Callosa-Benijófar se dan dos acuíferos: uno libre o superficial, drenado por el río y los azarbes; y otro profundo, cautivo, de muy poco espesor, y que corresponde a una inter fase con aguas muy saladas cuyo origen es marino antiguo.

Dentro de este sistema acuífero de la Vega Baja pueden diferenciarse otros subsistemas: el de la Vega Baja (al Norte) y el de Torrevieja (al Sur), al cual pertenecen los caudales subálveos del territorio analizado.

En general, ambos subsistemas están realmente compuestos por pequeñas unidades hidrogeológicas de reducida extensión territorial que contienen escasos volúmenes de agua, pero que poseen un alto nivel de vulnerabilidad de contaminación por infiltración, debido a que están compuestos por materiales pliocuaternarios en este sector, que es una zona de contacto entre la zona de suelos de vega (limos negros, rojos y cantos encostrados) y los caliches encostrados del Anticlinal del Chaparral, donde también están presentes otros materiales como los limos y las arcillas rojas.

La escasa altitud de estos terrenos hace que el nivel freático esté muy cercano a la superficie, lo que conlleva una rápida saturación de la capacidad de retención del agua en el suelo, de manera que pronto circula libremente por la superficie.

Este espacio forma parte del denominado acuífero de Torrevieja (Tabares Ródenas, Martínez Santos, & Martínez Alfaro, 2009), con aguas de baja calidad utilizadas mayoritariamente para uso agrícola (cítricos, cereales, vid y cultivos hortícolas anuales), aunque también se utilizan algunos caudales para usos industriales y recreativos. Se trata de un acuífero en equilibrio, ya que no se producen extracciones desmesuradas, puesto que sus aguas no reúnen las condiciones mínimas para consumo humano, y las producciones agrícolas se nutren básicamente de caudales provenientes de los canales del Trasvase Tajo-Segura. Este sistema acuífero de Torrevieja constituye un área con un alto grado de vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas por alta porosidad de los materiales que lo sustentan, amén de ser un área con riesgo de intrusión marina, como de hecho ya está sucediendo en otros puntos más litorales de este acuífero.

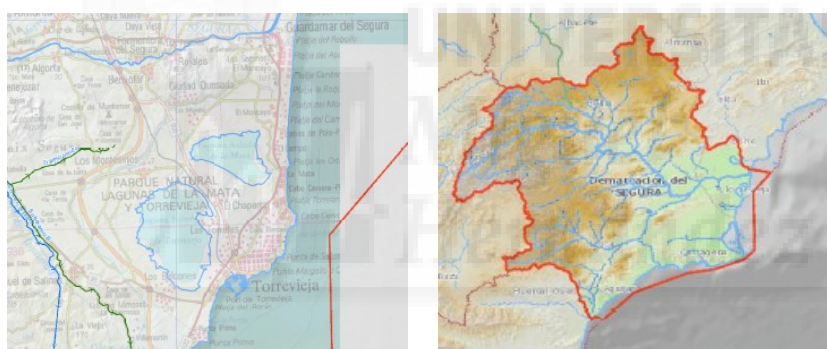


Ilustración 11: Demarcación Confederación Hidrográfica del Segura. Fuente: C.H.S. 2010.

2.3.7 Cubierta vegetal

Como se puede observar en Ilustración 12 y en la Ilustración 13, las zonas elevadas y abruptas del relieve presentan mayormente una cubierta de matorral, que se acompaña de un estrato arbóreo (pinar). Cabe reseñar los pinares de repoblación situados en las redondas de las salinas de Torrevieja y de la mata, y en la cara norte del anticlinal del Chaparral, al sur de la Laguna de La Mata, que presenta vegetación forestal, constituida por coscojar mediterráneo, pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis*), tomillares y albardineros. Destaca la vegetación halófila e hidrófila que se localiza en las orlas de las lagunas de La Mata y Torrevieja, y que se extiende, especialmente

en lo referente a la vegetación palustre (puntualmente acompañada de arbolado frondoso de ribera), a lo largo de algunos canales.

Los matorrales salinos, formados por plantas crasas como la sosa (*Arthrocnemum sp.*) juncos (*Juncus sp.*) están muy bien representados en algunos enclaves del Parque natural. Asimismo, las estepas con saladillas (*Limonium spp.*) y senecio (*Senecio auricula*) son igualmente tipos de vegetación de gran interés. El saladar húmedo, constituido por formaciones de carrizal-juncal aparece en aquellos lugares donde existen aportes de agua superficiales, como ocurre en la orilla norte de la laguna de la Mata y en algunos tramos aislados de la de Torrevieja.

Existe agricultura de regadío y secano en el entorno de las Lagunas de la Mata y Torrevieja, configurando un mosaico en el que se combinan cítricos y hortícolas, predominando los primeros en la zona situada entre Orihuea y Torrevieja, con mayor presencia de los cítricos en el entorno de zonas urbanizadas.

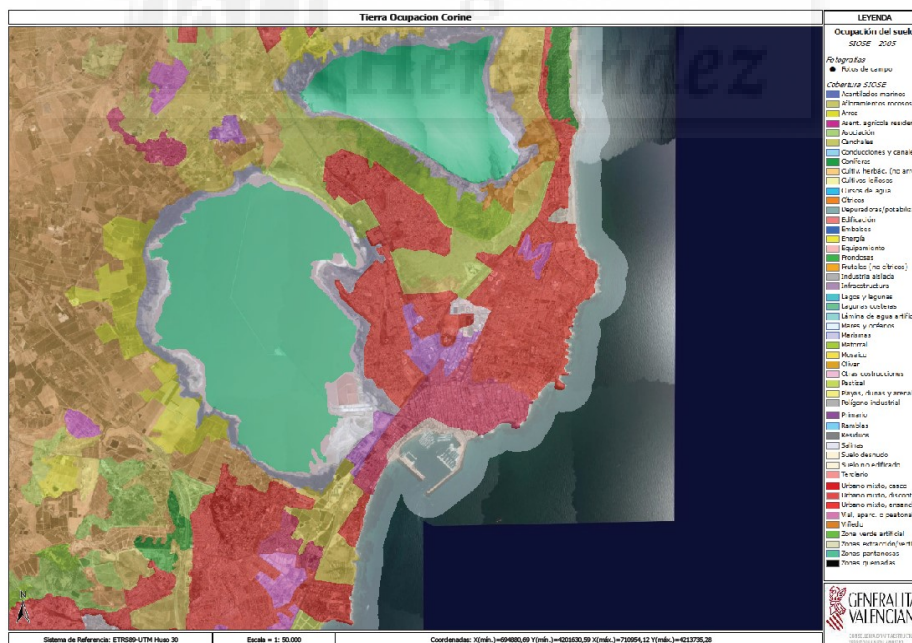


Ilustración 12: Plano Ocupación del Suelo de Torrevieja-Corine. Fuente: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.

Por su singularidad cabe destacar la presencia de un paisaje de especial valor, como son los viñedos (variedades uva moscatel y merseguera) situados al este de la laguna de La Mata, pies sobrevivientes de la filoxera que afectó a la vid a finales del siglo XIX. Así como la presencia de la mayor población de orquídeas silvestres (*Orchis Collina*) de toda la Comunidad Valenciana.

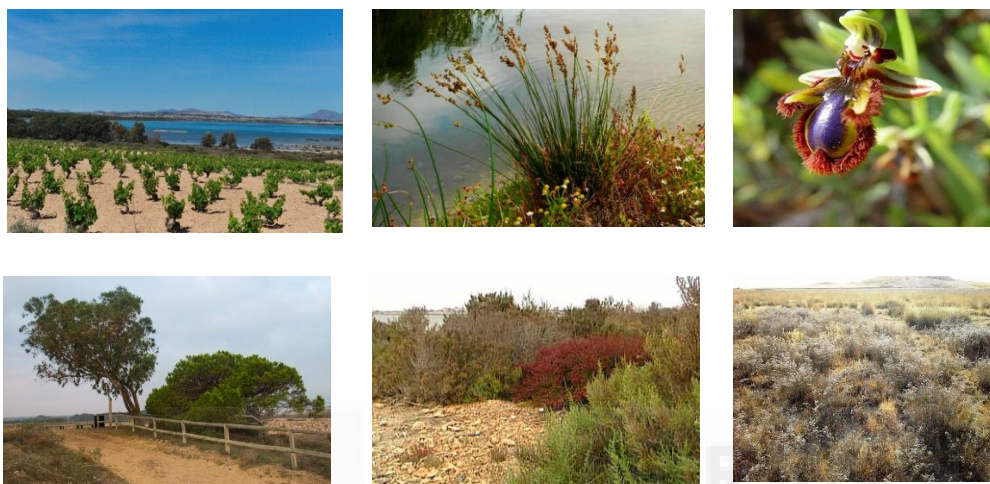


Ilustración 13: Vegetación del entorno, de izquierda superior a derecha, vides, junco, orquídea endémica, pinos, sosa, saladillas. Fuente: Parque Natural de las lagunas de Torreveija y La Mata.

2.3.8 Fauna

Al tratarse de una zona donde prevalece los humedales (Ilustración 14), se ha convertido en un lugar importante para la avifauna (Ilustración 15), donde se desarrollan ciclos biológicos de anidado e invernada, destacando la gaviota de audouin (*Larus audouinii*) y la gaviota picofina (*Larus genei*), los zampullines cuellinegros (*Podiceps nigricollis*), la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), el tarro blanco (*Tadorna tadorna*), el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y la avoceta (*Recurvirostra avosetta*), el chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), charrán común (*Sterna hirundo*), charrancito (*Sterna albifrons*) y de alcaraván (*Burhinus oedicephalus*) en los alrededores de las lagunas. En cuanto a los invertebrados, el más característico es un pequeño crustáceo branquiópodo, propio de aguas salobres, conocido como artemia (*Artemia salina* L.), que vive en lugares con un nivel elevado de salinidad y que dotan de un color característico a la lámina de agua, que junto con las

larvas de los mosquitos quironómidos constituye la dieta fundamental de la numerosa avifauna existente.



Ilustración 14: Plano de Biodiversidad de Torreveija. Fuente: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.

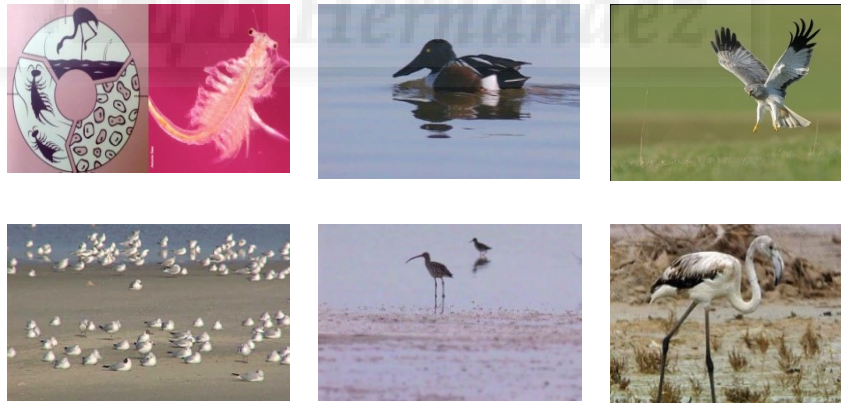


Ilustración 15: Avifauna Parque Natural, de izquierda a derecha Artemia, Tarro Blanco, Aguilucho cenizo, Zampullín cuello negro, Avoceta, Flamenco. Fuente: Parque Natural de las lagunas de Torreveija y La Mata 2015.

2.4 Recursos paisajísticos

En este apartado se incluye todos aquellos elementos que gozan de alguna figura de protección o estén pendientes de su aprobación, en este caso a nivel local o supra-municipal, bien sean con carácter ambiental o cultural (Ilustración 16).

1. Con carácter ambiental nos encontramos con los siguientes:
 - Parque Natural de la Mata y Torrevieja, que es parque natural de la comunidad valenciana (Decreto 237/1996. D.O.C.V. N°2892), forma parte de la Red Natura 2000 (L.I.C. y Z.E.P.A.).
 - Redondas de las lagunas de la Mata y Torrevieja, como zonas de monte.
 - El litoral y su franja costera de afección, al tratarse de Dominio público marítimo (Ley de Costas).
 - Rambla de la Fayona, y otras de menor entidad que son de dominio público hidráulico (Ley de Aguas).
 - La Cañada de la Costa (Ilustración 22), como vía pecuarias (cañadas, coladas, veredas y cordeles), que han sido mayormente ocupadas por carreteras o incluidas en zonas urbanizadas.
 - Elementos o espacios singulares como el Parque del Molino del Agua, Cala Ferris, Playas rocosas, o los viñedos de uva meseguera de la laguna de la Mata.
2. Con carácter cultural encontramos:
 - Acequión de Torrevieja y de la Mata.
 - Instalaciones de la industria salinera.
 - Parque del Molino del agua.
 - Parroquia de la Inmaculada Concepción.
 - Puente del Canal del Acequión del Siglo XVI.
 - Casas rurales como La Coronelita, Los Balcones, Casa de Maquinas, Casa Forestal, etc.
3. Dentro de los bienes declarados de interés cultural a nivel local encontramos (B.I.C.):
 - Conjunto histórico monumental de las Eras de la Sal y su embarcadero
 - Iglesia de Nuestra señora del Rosario.
 - Sociedad Cultural Casino de Torrevieja.
 - Torre vigía de la Mata.
 - Torre vigía del Moro.
 - Torre vigía de Torrevieja (restos no localizados hasta la fecha)



Ilustración 16: Algunos elementos que gozan de alguna protección. De izquierda a derecha tenemos, parroquia Arciprestal de la Inmaculada Concepción, Cala Ferris, casa de Los Balcones, Torre de La Mata, Torre del moro, casa de máquinas, torre de transformación de la industria salinera, lagunas del Parque Natural y tierras de cultivo, casa forestal, Sociedad Casino, acantilados en zona L.I.C., Eras de la Sal con caballete, y antigua casa Consistorial. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2017. Elaboración propia.

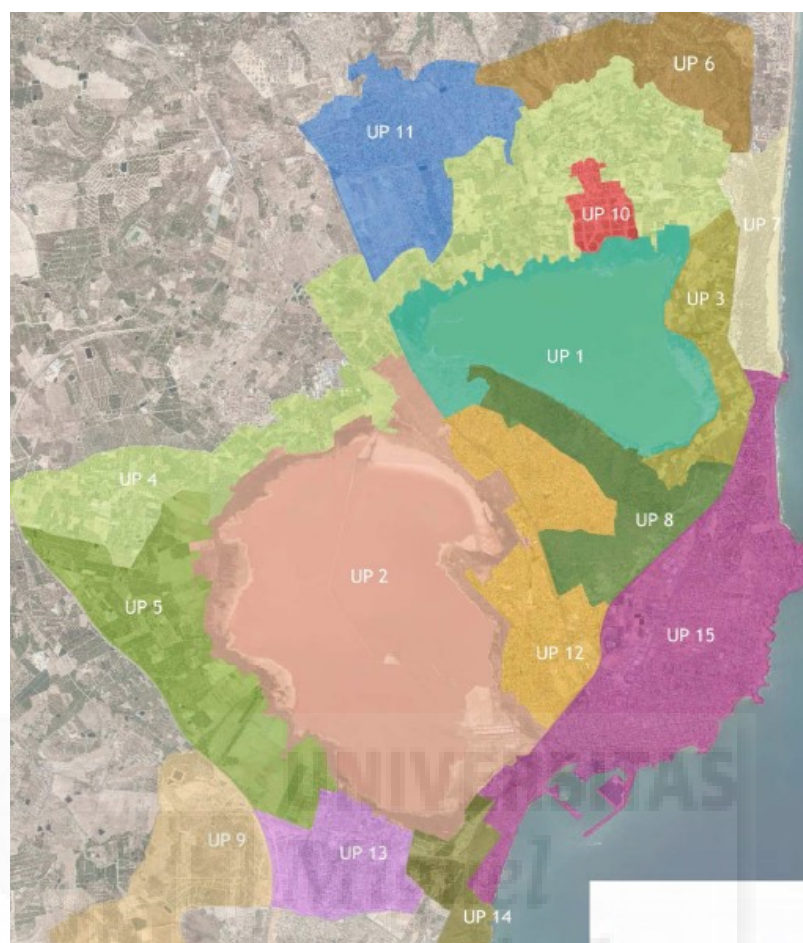
2.5 Unidades de paisaje y valoración

Las unidades de paisaje presentes quedarían definidas (Galan Vivas, 2011) de la siguiente forma (Ilustración 17) de las cuales en nuestro caso tendríamos en cuenta las Unidades de Paisaje (U.P.) 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 14, 15, que tras su estudio se valoraron de la siguiente forma, aunque también se consideran el resto por su interés para las conexiones de los espacios supra-municipales.

El análisis realizado de los valores paisajísticos de las unidades y recursos paisajísticos puso de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos en cuanto al valor de las unidades de paisaje consideradas:

1. Paisaje de valor muy alto:
 - U.P.1. Laguna de la Mata y U.P.2. Laguna de Torrevieja: Se trata de zonas incluidas dentro del Parque Natural y sujetas a protección.
 - U.P.3. Secanos y Viñedos de La Mata: Queda incluida dentro del área del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del parque, en el que se regulan sus usos. Las condiciones que permitan la coexistencia de la actividad productiva y la preservación de los valores medioambientales, culturales y paisajísticos del parque deberían ser contempladas en las fases siguientes del presente estudio de Paisaje. Al tratarse de una unidad paisajística de muy alto valor cabría sugerir recomendaciones que potencien su protección y puesta en valor de sus recursos.

- U.P.5. Conector de la rambla de la Fayona: Espacio sin figuras de protección específicas aparte de las debidas a las propias de la existencia de dominios públicos hidráulicos y de vías pecuarias. Sus valores medioambientales y visuales, así como su importancia en la conexión del Parque Natural de las Lagunas de La Mata – Torrevieja con el futuro Parque de la Dehesa de Campoamor – Sierra de Escalona, sugieren el desarrollo de medidas que garanticen su preservación y reforzamiento como espacio natural con usos agrícolas regulados.
 - U.P.7. Dunas de Guardamar: Espacio de alto valor medioambiental y gran potencial para el uso público. Integrado en la Red Natura 2000, Lugar de Interés Comunitario y Monte de Utilidad Pública. Se detecta su frágil conexión con otros espacios de interés medioambiental situados al oeste de la carretera N332. En este caso fuera del ámbito de estudio.
 - U.P.8. Alto de la Hoya y el Chaparral: La parte correspondiente a la pinada del Chaparral queda incluida dentro del Parque Natural mientras que la correspondiente al Alto de la Hoya queda incluida dentro del área del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del parque, en el que se regulan sus usos. A este respecto cabe reseñar elevada visibilidad del alto de la Hoya y la conveniencia de estudiar acciones que permitan actuar sobre elementos o recursos de baja valoración situados en éste.
2. Paisaje de valor alto:
- U.P.6. Alto del Moncayo: Espacio elevado y parcialmente ocupado por una zona de acceso restringido (zona militar). Su importancia en las visuales disponibles desde el Parque Natural y en la conexión de este último con el corredor del río Segura sugieren la necesidad de preservar y potenciar su carácter como espacio forestal arbolado. En este caso fuera del ámbito de estudio.



u.p.1 Marjales y saladares de la Laguna de la Mata	u.p.9 Conector de la rambla de la fayona
u.p.2 Marjales y saladares de la Laguna de Torrevieja	u.p.10 Urbanización el Raso
u.p.3 Viñedos y secanos de la Mata	u.p.11 Urbanización Ciudad Quesada
u.p.4 Regadíos tradicionales de las lagunas de la Mata y Torrevieja	u.p.12 Urbanizaciones entre las lagunas de la Mata y Torrevieja
u.p.5 Regadíos extensivos de la laguna de Torrevieja	u.p.13 Urbanización Los Balcones
u.p.6 Altos del Moncayo y la Atalaya	u.p.14 Conector Sur Laguna de Torrevieja - Mar Mediterráneo
u.p.7 Dunas de Guardamar	u.p.15 Frente litoral y casco urbano Torrevieja
u.p.8 Altos de la Hoya y pinadas del Chaparral	

Ilustración 17: Unidades de paisaje en el ámbito de estudio (E:1/10.000). Fuente: Galán Vivas J. J. U.P.V 2011.

3. Paisaje de valor medio:

- U.P.4. Regadíos tradicionales de las lagunas de la Mata y Torrevieja, U.P.5, Regadíos extensivos de la Laguna de Torrevieja: Espacios parcialmente incluido en el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.) del Parque Natural de La Mata y Torrevieja, al que se anexas espacios con valores similares que facilitan la conexión

ecológica y visual del Parque. Las posibles acciones o programas de paisaje a desarrollar en el conjunto de la unidad deberían considerar primeramente los usos y normas definidos en el P.O.R.N.(Consellería de Medio Ambiente Agua Urbanismo y Vivienda, 2010) e incorporar posibles recomendaciones que garanticen el mantenimiento de los valores existentes o que orienten posibles cambios.

- U.P.14. Conector del Sur de la laguna de Torrevieja con el mar Mediterráneo: Unidad de paisaje heterogénea y de carácter estratégico para evitar la fusión de las zonas urbanas situadas al norte y sur del conector y facilitar la conexión de la playa del Rocío y Cala Ferris con el parque Natural y generar un espacio de alto valor paisajístico en el acceso sur al casco urbano de Torrevieja.
- U.P.15. Frente Litoral y Casco Urbano de Torrevieja: Presenta una clara dicotomía entre la franja litoral, parcialmente incluida dentro del dominio público marítimo, en la que se localizan recursos altamente valorados (playas, acantilados, torres-vigía, etc.) y la zona del casco urbano. Las posibles acciones o programas a desarrollar deberían potenciar la adecuada preservación y conexión de los primeros y su conexión transversal con el Parque Natural, así como la mejor relación visual de la fachada urbana y carretera Nacional N332 con el Parque Natural.

4. Paisaje de valor bajo:

- U.P.13. Urbanización Los Balcones: Espacio de bajo valor paisajístico que incluye un área deficientemente urbanizada limítrofe con el Parque Natural y que, de acuerdo al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del mismo, deberá ser objeto de un Plan Especial que resuelva los impactos existentes.

5. Paisaje de valor muy bajo:

- U.P.10. Urbanización El Raso: Espacio con un valor paisajístico preliminar bajo, que adquiere un valor paisajístico muy bajo debido a su alta visibilidad. Su zona sur queda incluida dentro del área del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del parque en el que se determina su uso como zona verde que facilite la transición entre la

urbanización y el parque natural. Las recomendaciones a incluir en el estudio de paisaje sugerirían la conveniencia de que la citada zona verde integre aspectos vinculados a su carácter previo agrícola y con las formaciones vegetales y valores medioambientales del propio Parque Natural. En este caso fuera del ámbito de estudio.

- U.P.11. Urbanización de Ciudad Quesada: Espacio con un valor paisajístico muy bajo y de máxima visibilidad. Su zona sur queda incluida dentro del área del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del parque en el que se determina su uso como zona verde que facilite la transición entre la urbanización y el parque natural. Las recomendaciones a incluir en el Estudio de Paisaje sugerirían la conveniencia de que la citada zona verde integre aspectos vinculados a su uso previo agrícola y a las formaciones vegetales y valores medioambientales del Parque Natural, así como acciones dirigidas a amortiguar la fuerte intrusión visual de la urbanización en el parque natural. En este caso fuera del ámbito de estudio.
- U.P.12. Urbanizaciones entre las Lagunas de La Mata y Torreveja: Espacio con un valor paisajístico preliminar bajo, que adquiere un valor paisajístico muy bajo dada su alta visibilidad. Los posibles programas o recomendaciones para dicha unidad irían a priori dirigidas a mejorar el encuentro de las urbanizaciones con el Parque y con la carretera CV-905, a potenciar la conexión entre las lagunas de La Mata y de Torreveja a través de las urbanizaciones y a generar una experiencia adecuada en el tramo de la Vía Verde que discurre a través de éstas.

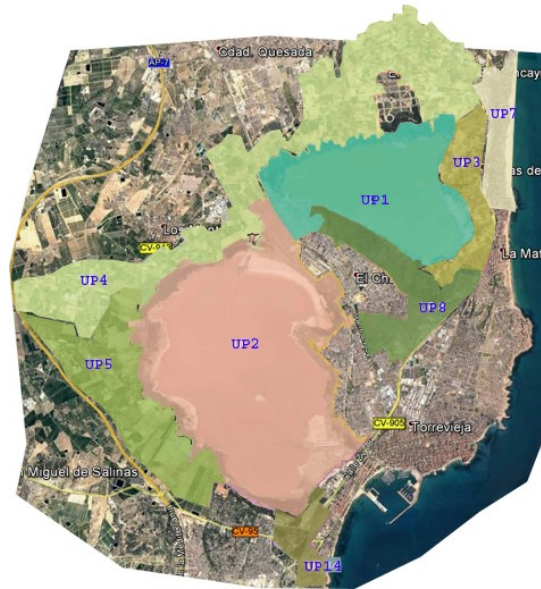


Ilustración 18: Unidades de paisaje de alto y medio valor paisajístico dentro del ámbito de estudio. Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 19: Ejemplos de las unidades de paisaje destacadas, de izquierda a derecha, cultivo de vid (U.P. 3), vistas de la Laguna de La Mata desde (U.P. 9) y (U.P. 4), vistas de la Laguna de Torrevieja desde (U.P. 4) y (U.P. 5), vista aérea del litoral con Parque Natural al fondo, e imágenes de la Laguna de Torrevieja (UP. 2) y de la Laguna de La Mata (U.P. 1), vista cala Ferris (U.P. 14). Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja y Panoramio 2015. Elaboración propia.

De lo cual podemos concluir que las unidades de paisaje descritas presentan en general una valoración positiva, quedando solamente cuatro de las quince en que se divide el territorio con un valor bajo o muy bajo, presentando dos negativas y otras dos positivas fuera del término municipal de Torrevejea, por lo que habrá que favorecer la conservación de las primeras (Valor muy alto, alto y medio) como se muestra en las imágenes (Ilustración 18, Ilustración 19), y la posible regeneración de las otras.

- Paisaje de valor muy alto: 1, 2, 3, 7, 8, y 14
- Paisaje de valor alto: 6 (fuera del término municipal)
- Paisaje de valor medio: 4 y 5

2.5.1 Infraestructuras viarias

En la zona de estudio encontramos las siguientes vías o ejes de comunicación (Ilustración 21), que divide el territorio al crear una especie de malla cerrada, que ha servido como ejes de crecimiento y expansión de los núcleos residenciales existentes, y que ofrecen una calidad deficiente en los accesos, provocando continuos de edificación como ocurre en el frente litoral:

- La Nacional 332 (Alicante – Cartagena), de color rojo, que discurre de forma paralela entre las Lagunas de la Mata y Torrevejea, y la costa, cortando en dos partes el término municipal, por un lado, el núcleo de población y actuando como límite a la urbanización junto al Parque Natural.
- La autovía de pago A.P.-7 (dos tramos de pago únicamente en el municipio de Torrevejea) de color morado, que atraviesa en diagonal la parte norte dirección oeste, dejando en su lado sur el parque natural de las Lagunas de La Mata y Torrevejea.
- La Carretera autonómica C.V.-95, de color amarillo, que discurre por el oeste de la población y de la laguna salinera de Torrevejea y que conecta con la cercana población de San Miguel de Salinas, adentrándose en resto de la comarca.
- La Carretera autonómica C.V.-905, de color amarillo, que conecta la población de Torrevejea con Crevillente, y que transita en su tramo final entre la laguna de la Mata y Torrevejea, conectando en su recorrido diferentes núcleos urbanizados que se han ido conformando en sus márgenes.

De forma testimonial, no encontramos con los siguientes elementos:

- Una infraestructura ferroviaria (Ilustración 20), de color verde, que antaño fue explotada por Ferrocarriles del Sur, que conectaba la ciudad con Albaterra, donde se producía el enlace con la vía Cartagena – Alicante, y que se utilizó para transporte de personas y mercancías. En la actualidad ha quedado convertida en una vía verde que discurre desde el núcleo de población hacia zonas residenciales, al este de la laguna salinera, y que ofrece el potencial de conectarse con el cauce del río Segura y con la antigua vía augusta.
- Vías pecuarias, como es el caso de la Cañada del Mar, de color verde, situada a lo largo de la costa (Ilustración 22), donde se observa que sus trazas han servido de base para la construcción de numerosas carreteras o han quedado absorbidas dentro de áreas urbanizadas. Dado el carácter de dominio público de dichas vías, se consideran importantes para definir conectores del sistema de espacios abiertos, especialmente en caso de mantenerse libres de otros usos, de igual forma que los dominios hidráulicos existentes.



Ilustración 20: Mapa Vía Verde de Torrevieja.
Fuente: www.comunitatvalenciana.com 2015.



Ilustración 21: Plano Infraestructuras Viarias de Torrevieja. N.332 de color rojo, C.V.905 y C.V.95 de color naranja, A.P.7 de color rojo y azul. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.



Ilustración 22: Plano Vías Pecuarías. Cañada Real de color verde Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.

2.5.2 Crecimiento urbano y planeamiento

En las últimas décadas, se ha producido un crecimiento de los núcleos urbanos situados en la llanura, sobre todo en el frente litoral, proliferando urbanizaciones de baja y media densidad, acompañadas de una densa red de infraestructuras de transportes y servicios que han fragmentado el territorio y desestimado elementos esenciales que han perturbado el correcto funcionamiento hidrológico y ecológico. Situación que resulta grave en las cercanías del Parque Natural de las lagunas de la Mata y Torrevieja, donde la horizontalidad de las zonas que rodean a las urbanizaciones, provocan un alto grado de penetración visual en los espacios protegidos.

El planeamiento existente en la zona de estudio, está compuesto por:

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.) del Sistema de Zonas húmedas del Sur de Alicante, y los Planes Rectores de Uso y Gestión de los parques naturales de las lagunas de La Mata y Torrevieja.
- Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunidad Valenciana (P.A.T.L.C.V.).
- Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Torrevieja (P.G.O.U.T.).

En los últimos decenios se ha producido una disminución de las explotaciones agrícolas, y un aumento de construcciones, frenadas por la vigente crisis económica, ralentización que en los últimos meses ha repuntado, rellenando parte de los escasos espacios libres si edificar y generando mayor ocupación habitante metro cuadrado.

Existe por tanto una alta fragmentación del territorio como consecuencia principalmente de la construcción de nuevas urbanizaciones e infraestructuras (color rojo y gris), como se puede observar en la Ilustración 23, con una alta presencia de usos mixtos del suelo (residencial-industrial), especialmente a lo largo de las infraestructuras de transporte así como la presencia de una importante superficie afectada por la declaración de parque natural y sus zonas de protección y afección (tonalidades de verde), también afecciones y servidumbres generadas por las vías de transporte anteriormente citadas, y zonas dotacionales de color azul, donde se incluyen algunas zonas verdes, que pueden ser tenidas en cuenta en la futura infraestructura verde local.

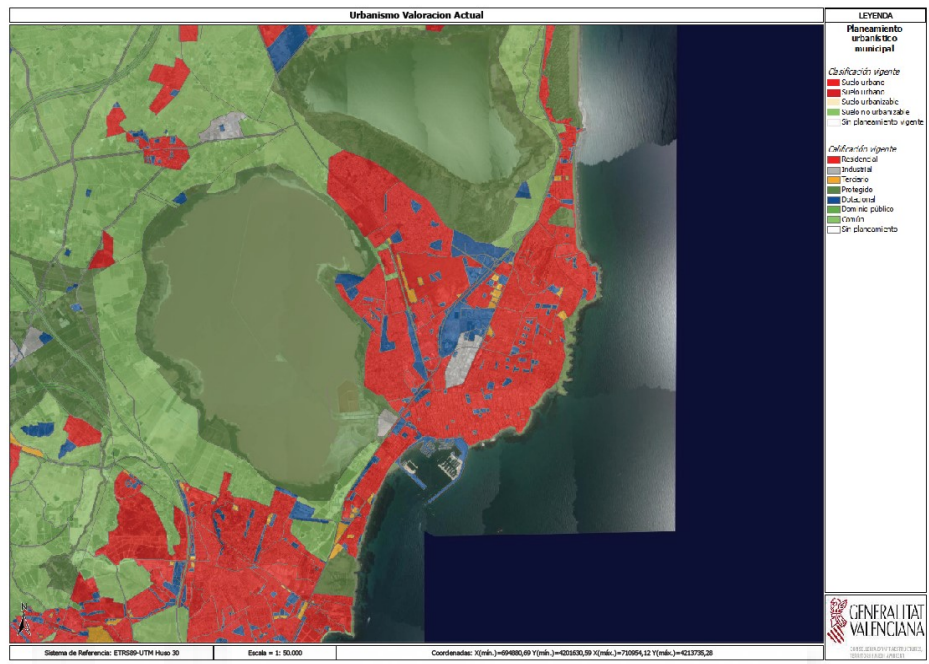


Ilustración 23: Planeamiento urbanístico general. Rojo suelo urbano, verde suelo no urbanizable, azul suelo dotacional. Fuente: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.

2.6 Medio socioeconómico

2.6.1 Demográfica de la ciudad

La población de Torrevieja, como se aprecia en los datos ofrecidos por el Ayuntamiento de Torrevieja que aparecen en el siguiente gráfico (Figura 4), se ha incrementado notablemente desde el año 1900, hasta el día de hoy, manteniendo una población constante hasta la década de 1970 que ha rondado entre los 7.700hab. de comienzos del 1900 hasta los 9.726hab. Es a partir de la década de 1980, con la llegada del turismo de masas y posteriormente el residencial, cuando comienza un crecimiento notable, doblando su población en el año 1989 con 20.718hab., situación que se repite en el año 1999 con 42.278hab., continuando con un crecimiento mayor, que dobla la población en apenas cinco años, en el 2005, pasando a tener 84.348hab., crecimiento que continua constante hasta el año 2013 que alcanza su mayor población con 105.205hab., población que ha decrecido hasta los 88.447hab. del año 2015.

Por tanto, se han producidos unos incrementos de población desde el año 1900, que han supuesto un aumento aproximado hasta el año 2015 en un 1.047%, produciéndose el mayor salto cuantitativo en el año 2013 con un 1.265% de crecimiento. Por décadas, entre 1970 y 1980 un 27%, entre 1980 y 1990 un 103%, entre 1990 y 2000 un 135%, entre 2000 y 2010 un 73%, y entre 2010 hasta 2015 un decrecimiento del 13%.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) para el año 2015, del cómputo total de los habitantes empadronados en Torrevieja, los colectivos extranjeros ascienden a 41.578hab., cifran inferior a la existente en el 2011, donde habían 53.570 (Instituto Nacional de Estadística, 2017), frente a 48.566 españoles, lo que supone una mayor población extranjera que nacional. Respecto al año 2015, los nacidos en España representan 46.869 frente a los 41.578 extranjero, siendo el mayor contingente el que corresponde a los originarios de Europa, seguido de americanos, africanos, asiáticos, y por último de forma testimonial los procedentes de Oceanía, prevaleciendo los hombres respecto a las mujeres en los casos de africanos y asiáticos, y las mujeres sobre los hombres en el resto de contingentes (Tabla 3).

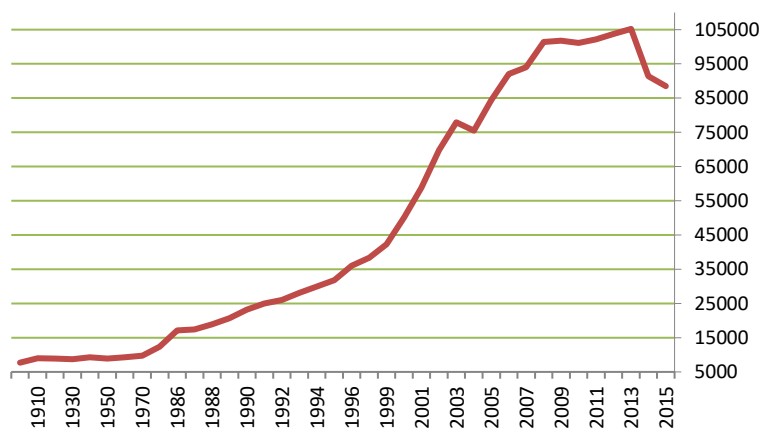


Figura 4: Evolución de la población en Torrevieja S.XX, y principios S. XXI. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja. I.N.E. 2016. Elaboración propia.

ORIGEN DE NACIMIENTO POR CONTINENTE NO NACIDOS EN ESPAÑA	
CONTINENTE	NUMERO
Europa	26.206
América	8.236
África	4.700
Asia	2.413
Oceanía	23

Tabla 3: Origen por continente de los no nacidos en España y residentes en Torrevieja. Fuente: I.N.E. 2015. Elaboración propia.

Respecto a las nacionalidades (Figura 5), el Ayuntamiento de Torrevieja estima que hay presentes en el municipio más de 100 nacionalidades distintas (agrupando en la categoría de otros a las nacionalidades que presentan valores por debajo del 0,1%), siendo los procedentes de Reino Unido (13,9%) los que presentan mayor número, seguido de rusos (12%), marroquíes (7,2%), colombianos (5,6%), ucranianos (5%), búlgaros (4,7%), rumanos (4,3%), alemanes (3,8%) y argentinos (3%). De estos grupos, los procedentes de Reino Unido, Rusia y Alemania, en su mayoría son residentes propietarios de una segunda residencia, lo que indica su carácter turístico, mientras que el resto suele ser población inmigrada por motivos laborales.

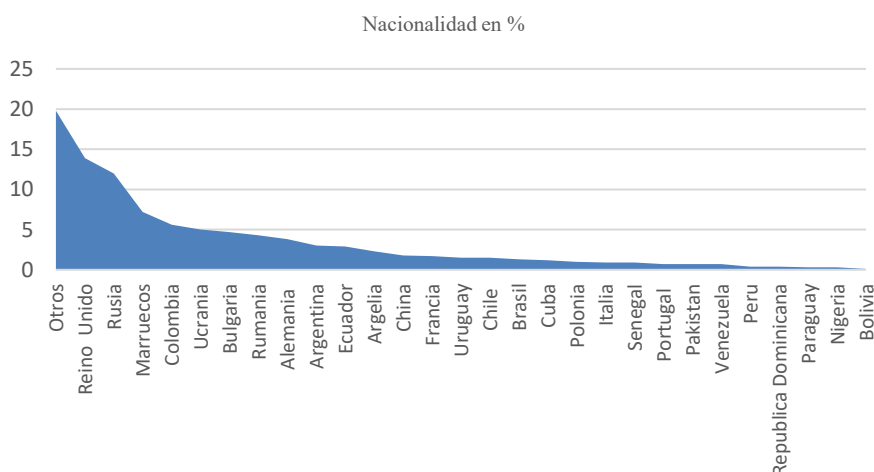


Figura 5: Nacionalidades presentes en Torrevieja con valor mínimo de 100hab. Fuente: I.N.E. 2015. Elaboración propia.

2.6.2 Pirámide de Población y parámetros de su estructura

Con los datos de población del año 2015 publicados por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), y la elaboración de la siguiente pirámide (Figura 6), se deduce que la presencia de la población europea (26.206 hab.) vinculada en su mayoría al turismo residencial, ha provocado que la estructura poblacional presente desequilibrios. La base de la pirámide tiende hacia el estrechamiento, conforme descende la natalidad, mientras que la zona de edades avanzadas presenta un volumen importante de personas.

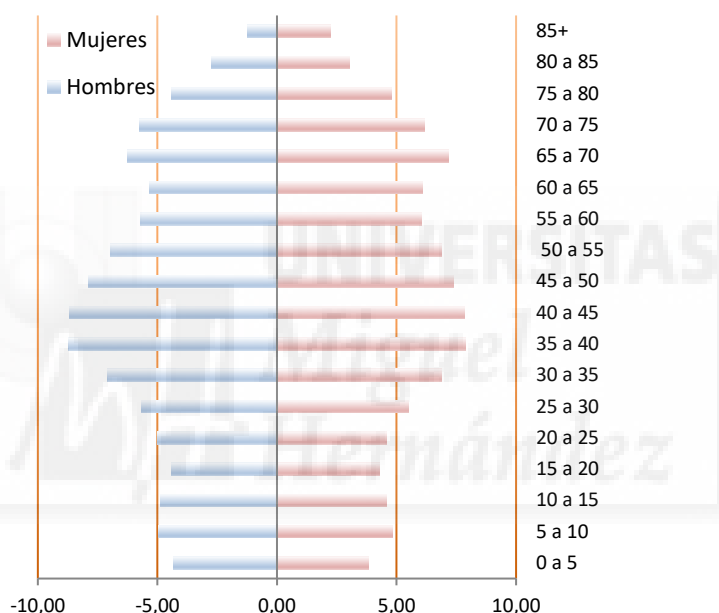


Figura 6: Pirámide de población de la Ciudad de Torreveja.
Fuente: I.N.E. 2015. Elaboración propia.

La incorporación de población de edad avanzada vinculado al turismo de tipo residencial ha ensanchado las cohortes entre los 55 y 80 años de edad, remarcado sobre todo entre los 65 y 70 años, edad en la que se producen las jubilaciones, con un ligero descenso hasta los 85 años, provocado seguramente por los fallecimientos, lo que ha provoca un cambio de la edad media de la población. Podemos observar otra zona entre las cohortes de 30 a 50 años, que también esta ensanchado, motivado por la población inmigrante que reside por motivos laborales. Respecto al sexo, en los primeros rangos, de 0 a 20 años hay más varones que mujeres, las mujeres prevalecen en las cohortes de mayor

edad, a partir de los 55 años, mientras que los hombres lo hacen en los periodos que son activos laboralmente.

Visto la pirámide de población (Figura 6), donde la anchura es mayor en los grupos superiores que en su base, debido al descenso de la natalidad y al incremento de los fallecimientos, resultando una pirámide regresiva, que es propia de los países desarrollados, se presentan a continuación los distintos parámetros calculados en función de los datos recopilados del Instituto Nacional de Estadística, los cuales nos permitirán determinar la capacidad que la estructura poblacional presenta para su renovación.

La tendencia de renovación de la población se puede determinar a partir de una serie de índices demográficos, como son el índice de envejecimiento, dependencia, reemplazo, maternidad y de tendencia.

- Índice de envejecimiento. Representa la ratio de la población que es mayor de 65 años dividido por el resto de la población en términos porcentuales. El índice obtenido nos indica una población envejecida.

$$\text{Envejecimiento (Ie)} = \frac{\text{Población } > 64}{\text{Población total}} \times 100 = 21,90\%$$

- Tasa de dependencia. Estimación del porcentaje de habitantes que no son potencialmente activos en comparación con la población potencialmente productiva. Esta dependencia indica aquellas personas que no contribuyen activamente al crecimiento económico, siendo un valor superior al 50%. Este resultado es característico de los municipios cuya economía se basa en el turismo residencial.

$$\begin{aligned} \text{Dependencia (Td)} &= \frac{\text{Población } < 15 + \text{Población } > 64}{\text{Población de } 15 - 64} \times 100 \\ &= 55,29\% \end{aligned}$$

- Tasa de maternidad. Estimación de la relación entre los jóvenes entre 0 y 4 años con el número de mujeres potencialmente fértil (entre 15 y 49 años). En este caso resulta un índice bajo de maternidad, acorde con el resto del país.

$$\text{Maternidad (Tm)} = \frac{\text{Población de 0-4}}{\text{Población de 15-49}} \times 100 = 8,89\%$$

- Tasa de reemplazo. Relación entre los habitantes del territorio que se van a incorporar al mercado laboral en los próximos cinco años, edad entre 14 y 19 años y los que van a salir, edad entre 60 y 64 años. Con este resultado, no está asegurado el reemplazo de la población, por lo que se requiere población inmigrante. Según estos datos al ser la tasa menor 100, será necesario la inmigración para suplir la carencia de reemplazo.

$$\text{Reemplazo (Tr)} = \frac{\text{Población de 20-29}}{\text{Población de 55-64}} \times 100 = 89,62\%$$

- Tendencia. Medida de la evolución de la natalidad en los últimos 10 años. El resultado al ser menor de 100 significa que a la larga la población tenderá a contraerse y a aumentar el envejecimiento en la ciudad.

$$\text{Tendencia (Tend)} = \frac{\text{Población de 0-4}}{\text{Población de 5-9}} \times 100 = 83,37\%$$

Con los índices obtenidos se puede concluir que nos encontramos con unos resultados, que muestran una población madura, longeva, que no tiene asegurada su reemplazo, y que por lo tanto necesitara la incorporación de población joven inmigrante o bien un aumento significativo de la población vía natalidad.

2.6.3 Economía y productividad

Tradicionalmente la economía de la ciudad se ha basado en el sector primario como la pesca y la extracción de sal marina en minas a cielo abierto, que entro en crisis en los años sesenta (Celdrán Bernabéu & Azorín Molina,

2004a), derivado por el envejecimiento y falta de alternativas, para una población con poca formación. Pero factores como el clima, el mar, o el paisaje ha motivado una afluencia de turistas desde los años 60 (Sala Aniorte, 2015c), alcanzando su desarrollo a mediados de los ochenta. La consecuencia de este desarrollo es un incremento en el nivel de renta local, que ha provocado una expansión del sector de la construcción y como consecuencia se ha convertido al sector terciario en el pilar de su economía, dejando de lado la pesca, las mercaderías y la extracción de sal marina.

Se trata de un turismo residencial, con turistas que pasan grandes temporadas en la zona y que por lo tanto adquieren viviendas de segunda residencia (Mazón Martínez & Huete Nieves, 2005). Esto ha provocado que la mayor parte de la población trabaje en el sector terciario, principalmente en actividades vinculadas al turismo residencial, con la incorporación de mano de obra de la comarca de su zona interior, para satisfacer la demanda del subsector de la construcción y de servicios en general, siendo esta su principal actividad económica, como se muestra en el incremento de un 125% del índice de actividad entre el periodo 2003 y 2009 (Tabla 4). Este índice se puede relacionar con la cuota de mercado, que nos muestra la relación entre la capacidad de compra y los impuestos correspondientes a las actividades económicas empresariales y profesionales, excepto la agricultura (Tabla 5).

La ciudad de Torrevieja, considerando su umbral de especialización, respecto a la comarca en la que está circunscrita (Vega Baja del Segura), para el caso de un sector concreto, como el porcentaje de población activa ocupada en ese sector por encima de la media de la comarca, sumada a la desviación típica, y lo aplicamos a los sectores de la agricultura, industria, construcción, servicios, y sin especialización, cuando ninguno de sus ramos de actividad supera el umbral de especialización del sistema territorial considerado, se obtienen los resultados de la tabla siguiente (Tabla 5) según datos de la Diputación de Alicante del año 2011 (Diputación de Alicante, 2016), también se observa como la agricultura, y la industria tienen poco peso en la comarca, siendo la construcción y los servicios los que han adquirido una importancia

mayor. En el caso concreto de Torrevieja, este presenta un 59,2% de especialización en Servicios.

INDICE ACTIVIDAD ECONOMICA 2003 – 2009			
	2003	2009	%INCREMENTO
Torrevieja	104	130	125

Tabla 4: Índice de actividad económica de Torrevieja. Fuente: S.U.M.A. 2016. Elaboración propia.

UMBRALES DE ESPECIALIZACION 2011				
	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
	18,6%	25,6%	31,5%	59,2%
MUNICIPIO	Cox, Daya Vieja, Pilar de la Horadada, Granja de Rocamora	Callosa del Segura, Dolores, Catral, San Isidro.	Algorfa, Benejuzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Rafal, San Miguel de Salinas.	Torrevieja, Guardamar del Segura.

Tabla 5: Umbrales de especialización de la comarca. Fuente: Diputación de Alicante 2011. Elaboración propia.

El municipio en el periodo que abarca el quinquenio 2000-2005, presento los siguientes resultados según datos de la Diputación de Alicante. La actividad mayorista se incrementó un 31% con 153 establecimientos, y el comercio minorista un 19,3%, pasando de 1.398 a 1.668, la restauración y los bares un 26,7%, y la superficie ocupada por los centros comerciales aumento un 75%.

La actividad comercial de la ciudad, según los datos facilitados por la asociación de comerciantes de Torrevieja, para el año 2015, es menor que la del quinquenio 2000-2005, habiendo 5.490 altas en el Impuesto de Actividades Económicas, de los cuales 1.206, corresponde a comercios. Hay que señalar que no es obligatorio estar dado de alta en el I.A.E. para negocios cuya facturación anual sea inferior al millón de euros, lo que implica la existencia de un gran número de negocios que pueden no estar inscritos en este registro de actividades de impuesto municipal.

La superficie dedicada al comercio para el año 2011, según los índices económicos de la comarca de la Vega Baja del Segura (Camara de Comercio de Orihuela, 2011), representa una superficie para el Comercio mayorista de 320 m², Comercio minorista 1.933m², Superficie de centros comerciales 33.504m². Presentando el mayor número de comercios, el tipo al por menor de productos no alimenticios con un número de 1.157, seguido del comercio al por menor en alimentación, bebidas y tabaco, con un número de 416 establecimientos, y 430 establecimientos de por menor tipo mixto y otros. Esto nos indica que prima el comercio al por menor respecto al por mayor, pero la mayor superficie se encuentra en los centros comerciales, los cuales tienen efecto deslocalizador del comercio local, al situarse en zonas alejadas del centro urbano, donde el suelo es más económico.

Si nos remitimos a datos estadísticos de la Diputación de Alicante, en el año 2002 (Tabla 6), no encontramos con un total de 2.299 empresas, de las cuales el sector servicios tiene la mayor representatividad con un total 1.796 empresas y 8.225 trabajadores, seguido por el sector de la construcción con 383 empresas y 2.225 trabajadores, seguido por la industria y la agricultura. En todos ellos predomina el empleo masculino, excepto en el sector servicios, donde la empleabilidad femenina es mayor. En el periodo 2000-2005, momento álgido del sector inmobiliario y del turismo, se produce una variación de la actividad industrial del 45%, aumentando la construcción a 1.295 empresas y la industria a 143.

Otro aspecto a considerar es el equipamiento básico que presenta la ciudad, en este caso se han obtenido datos de un estudio realizado por distintas entidades financieras para el año 2012 (Caja Duero - Caja España, 2012), en los cuales, como se muestra en la siguiente tabla (Tabla 7), los restaurantes, cafés y bares presentan el mayor número, actividades comprendidas dentro del sector servicios, así como el número de entidades financieras que suman entre bancos y cajas de ahorros un total de 63, cantidad mayor en el año 2010, que presentaban en total de 71, lo que supone una caída del 22,90%.

NUMERO EMPRESAS Y TRABAJADORES POR SECTOR ECONOMICO 2.002				
AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS	TOTAL
NUMERO DE EMPRESAS				
39	383	81	1.796	2.299
NUMERO DE TRABAJADORES				
161	2.225	599	8.225	11.210

Tabla 6: Empresas y trabajadores por sector económico. Fuente: Diputación de Alicante 2002. Elaboración propia.

EQUIPAMIENTO BASICO AÑO 2.011			
Hoteles y Moteles	16	Cafeterías	64
Hostales y Pensiones	6	Cafés y Bares	952
Fondas y Casas de huéspedes	0	Bancos	27
Hoteles y Apartamentos	3	Cajas de Ahorro	36
Restaurantes	424		

Tabla 7: Equipamiento básico. Fuente: Caja Duero y Caja España 2012. Elaboración propia.

En cuanto a las inversiones realizadas en el municipio, según los datos ofrecidos por la Diputación de Alicante, en el periodo 1998 – 2004, ha evolucionado como se muestra en la siguiente tabla (Tabla 8), con máximos en el 2001 y 2002 y un descenso pronunciado para el año 2004, lo que podría indicar el proceso de desaceleración económica del sector turístico relacionado con la segunda residencia.

EVOLUCION INVERSION ECONOMICA 1.998 – 2.004	
1.998	2.106,001€
1.999	3.430.523€
2.000	2.115.689€
2.001	4.721.281€
2.002	6.157.634€
2.003	1.296.198€
2.004	555.395€

Tabla 8: Evolución de la inversión económica. Fuente: Diputación de Alicante 2011. Elaboración propia.

Respecto a las tasas de ocupación, el municipio de Torrevieja presenta los siguientes datos en cuanto desempleo (Figura 7), tomados como referente la información publicada por el Servicio público de empleo estatal (S.E.P.E.), para el mes de diciembre, excepto el año 2014 que se toma septiembre (Instituto Valenciano de Estadística, 2016). El desempleo permaneció casi constante desde el año 1995 con 1.992 desempleados, con pequeñas variaciones debidas a repuntes y pequeñas crisis de la construcción, hasta el 2005 con 1.700 desempleados. En el año 2006 con la llegada de la crisis del ladrillo se produce un aumento desde los 3.598 desempleados hasta el año 2012 con 10.557 desempleados, donde se estabiliza y desciende ligeramente en el año 2014 con 9.879 desempleados.

La crisis económica ha afectado a los sectores productivos de distinta manera, según datos disponibles del S.E.P.E. para el año 2014 (Figura 8), hay 16.259 afiliados a la seguridad social, y el desempleo existente en el sector de la construcción es de 8.592 y en el sector servicios 34.917, siendo los grupos de edad más afectados el comprendido entre los 25 – 44 años con un total de 22.624 desempleados, y dentro de este el género femenino con 11.796 desempleados frente al masculino con 10.828, y el grupo mayor de 45 años,

con un total de 22.833, de los cuales el género masculino presenta 11.500, frente a los 11.333 de femenino (Tabla 9). Respecto al cómputo total de desempleados, hay 24.367 desempleados masculinos y el femenino presenta un mayor número con 24.924, lo que hace un total de 49.291 desempleados.

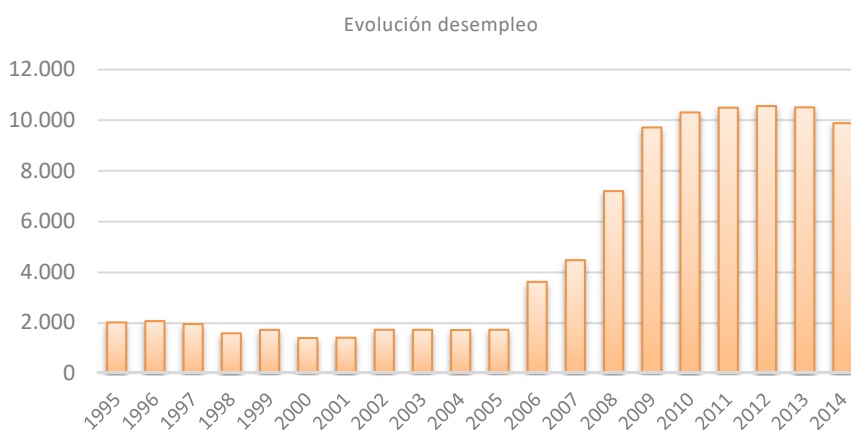


Figura 7: Evolución desempleo 1995-2014. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN DESEMPLEO 2014 POR CATEGORIA Y EDAD		
	Hombres	Mujeres
16-25	2.039	1.795
25-44	10.828	11.796
45-65	11.500	11.500

Tabla 9: Evolución desempleo por categorías de edad año 2.014. Fuente: Servicio Valenciano de Empleo. Elaboración propia.

Presenta la ciudad un censo de 88.447 habitantes en el año 2015, una superficie de 71 km², lo que representa una densidad media de población de 1.245 habitantes por kilómetro cuadrado (Tabla 10). Por otro lado, habría que tener en cuenta la población de hecho, que no está empadronada, actualmente conocida como población vinculada, y la superficie de láminas de agua de las dos lagunas salineras y su entorno protegido, lo cual supondría un aumento mayor de la densidad de habitante por kilómetro cuadrado.

Desempleo Sectores Productivos 2.014

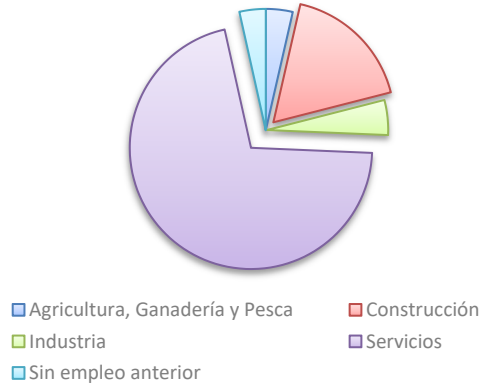


Figura 8: Evolución desempleo por sectores productivos año 2.014. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015. Elaboración propia.

DENSIDAD POBLACIÓN 2015			
Municipio	Población	Superficie Km ²	Densidad. hab./Km ²
Torrevieja	88.447	71	1.245,73

Tabla 10: Densidad población 2.015. Fuente INE 2016. Elaboración propia

Respecto a la población vinculada, este es un concepto que viene a sustituir al de población de hecho, que nos permite realmente conocer la carga en cuanto a población de un territorio. Para el caso de Torrevieja conforme a los datos del censo de población de España del 2001, están vinculados en torno a 98.880, de los cuales 5.362 tienen relación laboral con el municipio, 263 estudian en él, y 93.365 tienen una segunda residencia (Cutillas Orgilés, 2009).

2.7 Turismo inmobiliario

2.7.1 El modelo inmobiliario

El actual sector inmobiliario español tiene sus orígenes en la dictadura franquista, donde se da un salto desde una economía primaria basada en las actividades agrarias, a un sector terciario, donde continua el suelo como elemento acumulador de riqueza, siendo en la década de 1950, con la

aprobación de la Ley del Suelo de 1956 cuando se abren las puertas al desarrollismo de los años 1960 que se apoyara básicamente en la actividad turística y residencial mediante la construcción de viviendas en las ciudades debido al incremento de la población ocasionada por el éxodo rural, y la llegada de turistas en el litoral mediterráneo (Jerez Darías & Martín Martín, 2003).

Después de la Guerra Civil española (1936-39), ante la situación de colapso general del país, se consideró al sector de la construcción, como el motor necesario para que se produjera el crecimiento económico tan buscado, pero para poder dar impulso a este sector inmobiliario, dentro de una sociedad descapitalizada, atrasada tecnológicamente, con una demanda poder adquisitivo muy bajo o casi insolvente, se opta por la intervención pública a través del encargo de promociones de vivienda u obra pública, a empresas privadas que mantenían buenas relaciones con el régimen, poniendo suelo en el mercado y permitiendo incumplimientos contractuales de todo tipo, bajo el pretexto de lograr conseguir los objetivos marcados (Observatorio Metropolitano de Madrid, 2013).

Durante el ciclo desarrollista de la economía española, la tenencia en propiedad de la vivienda se convirtió en hegemónica llegando en 1950 a estar en un 45,9% (en el año 2007 se encuentra en el 87,1% según datos del censo de población y vivienda, del Ministerio de la Vivienda), favorecida por la política de vivienda del régimen, que encontraban en la vivienda la solución a la generación y transferencia de ingresos hacia el incipiente sector de la construcción, favoreciendo la vivienda en propiedad para moralizar y sujetar a las clases trabajadoras, y evitar su desafección al encontrarse la sociedad en un proceso de mutación, y en continuo crecimiento demográfico y migratorio interno hacia las ciudades con la consiguiente falta de planificación urbanística y la aparición de chabolismo, que podía terminar en un problema de gobernabilidad, dando paso al urbanismo de urgencia de 1958 que pretendía conseguir la paz social (Naredo, 2010; Valenzuela Rubio, 2010), donde operaban ante el estado, por su falta de medios, actores privados mediante

subvenciones directas que dieron impulso al sector de la construcción, obteniendo además el apoyo institucional en la obtención de suelo, materiales y demanda, permitiendo que en esta época de expansión inmobiliaria y de fácil crédito, se generaran grandes capitales y empresas que han tenido continuidad hasta la actualidad (López & Rodríguez, 2010).

Con el desarrollo de la Ley del Suelo de 1956, se permitió la explotación del suelo y el desarrollo del entramado legal necesario para el desarrollo turístico posterior de la costa, creando las condiciones para que surgiera la especulación inmobiliaria ante la necesidad de construir alojamientos para los turistas, en función de la demanda existente del mercado, intentando a la par sujetar un sistema de intereses ante los interrogantes políticos que se abrían ante la posible desaparición de Franco, y estableciendo una relación, donde inicialmente no era necesario guardar las formas, hasta el día de hoy entre negocios turísticos y una llamada planificación territorial (Portela, 2012).

El despegue económico iniciado en los años 1950, se sustentaría con el turismo y la construcción de viviendas, existiendo una clara conexión entre ambas actividades, ofertándose en la mayoría de los casos una vivienda en régimen de propiedad, oferta sostenida por la existencia de una demanda inversora tanto doméstica como internacional, al existir una serie de condiciones favorables y la flexibilización con el paso de los años de la legislación del suelo, la incorporación de España al club de la Unión Europea y adopción de la moneda única, la consolidación como destino turístico, la bajada de los tipos de interés financieros y el elevado incremento en el valor de las inversiones realizadas en estos productos (Fernández Durán, 2006). Hay que considerar que la adquisición de estas segundas residencias indiferentemente de su fin, ha sido promovida por los destinos turísticos durante más de cinco décadas, directamente relacionado con el propio proceso de producción de suelo y transformación en beneficios, construyéndose una dinámica perversa, que crea una estructura económica local subordinada al sector inmobiliario, dado por una serie de factores como son entre otros, los

altos beneficios económicos que se produce en el propio sector, la estacionalidad laboral, la pérdida de inversiones en otros sectores tradicionales, la corrupción generada, y la dependencia económica de la Administración Local, vía plusvalías, recalificaciones, impuestos y tasas, presentándose en muchas ocasiones, debido a su dependencia, como el único camino posible para la economía local (García Andreu, 2014).

Con la aprobación de la Constitución española de 1978, que establece una nueva ordenación territorial, dando mayor autonomía a municipios, provincias y autonomías, el estado se quedó casi sin competencias urbanísticas, pasando estas a las comunidades autónomas, lo que al final se tradujo en un establecimiento de regulaciones más favorables sobre la materia, con el fin de atraer inversiones inmobiliarias o la creación de cualquier evento que lo favoreciera (exposiciones universales, olimpiadas, parques temáticos, eventos deportivos, etc.), convirtiendo a la industria del ladrillo en la industria nacional, y transformando el suelo en dinero financiero (Murray Mas, 2015), dejando este de tener su valor tradicional en cuanto a productividad.

Este modelo inmobiliario está basado en el incremento del valor del suelo, por la mera razón de hacerlo urbanizable, generando unas plusvalías muy considerables. Esto se refleja en el valor de la tierra, no siendo el mismo cuando se trata de suelo no urbanizable o rural, cuyo valor medio en el año 2006 era de 1€/m² según el Ministerio de Agricultura, mientras que el valor medio del suelo, una vez urbanizado y construidas las viviendas, alcanzaba para ese mismo año 2.160€/m², según datos del Ministerio de la vivienda para ese mismo año, a los que si descuentan los costes medios de construcción de 1.000€/m² y de urbanización de 80€/m², supone una plusvalía de 500€ y un incremento aproximado de un 500% por cada metro cuadrado, o lo que es lo mismo 5 millones de euros por hectárea transformada en vivienda (Naredo, 2010). En el caso de la Provincia de Alicante, el precio del metro cuadrado construido de vivienda libre en zona marcadamente turística, en el periodo 1996 – 2006, se incrementó un 344%, por encima del 280% de subida media a nivel nacional (García Andreu, 2014).

Otra de las facetas de este modelo inmobiliario, es la construcción de un mundo ficticio donde lo irreal se presenta como real, para lo cual se realizan recalificaciones para poder construir parques temáticos (de Esteban Curiel, 2006), tecnológicos o industriales, o de otro tipo de megaproyectos bien sean públicos o privados, donde se pide el apoyo de la Administración para la construcción de las infraestructuras necesarias para poder hacer viable su explotación, posteriormente a la recalificación necesaria del suelo, en zonas alejadas de las infraestructuras existentes, y una vez construidos, después de haber justificado su potencial viabilidad económica, no llegan a ser rentables (Buades, 2014), pero como para su construcción se necesitó de la previa recalificación de suelos, lo que generó importantes plusvalías, y en ocasiones como en los parques temáticos como son los casos de Port Aventura (Tarragona), Terra Mítica (Alicante) o La Warner (Madrid), se construyeron urbanizaciones adyacentes, siendo estas realmente el negocio buscado de las operaciones realizadas, no el megaproyecto en sí, que también genera beneficios durante su construcción (Naredo, Carpintero, & Marcos, 2008).

Como resultado del funcionamiento de este modelo, donde prima el máximo beneficio con la mínima inversión, se produce un rápido crecimiento y un empeoramiento de la habitabilidad de los municipios, que la Administración ha sido incapaz de controlar, dejando hacer a los urbanizadores, y como consecuencia han ido apareciendo en los términos municipales de ciertas poblaciones, manchas difusas repartidas por la superficie, que posteriormente deberán ser integradas con el núcleo urbano, pero que mientras tanto carecen de los servicios e infraestructuras necesarias para poder ser realmente habitables, o la destrucción de los cascos históricos o de antiguas edificaciones, para después reconstruir aumentando la densidad de población de la zona, pero sin tener en cuenta sus nuevas necesidades (Fernández Durán, 2006).

El ritmo de crecimiento impuesto por el sector inmobiliario, ha generado un parque de viviendas superior a las requeridas por las necesidades demográficas, pero esto no ha supuesto un abaratamiento de la vivienda, debido a la demanda generada por inversores que buscan beneficios con

menores riesgos que los que existen por ejemplo en la bolsa, por lo que estas edificaciones son construidas, compradas y revendidas varias veces, con el consiguiente aumento de su precio, y muchas de ellas no son nunca habitadas, perdiendo su condición de vivienda pasando a convertirse en una mera mercancía con la cual poder especular y obtener mayores beneficios por parte de aquellos que tienen suficiente capacidad de compra o posible financiación por parte de las entidades financieras (Rodríguez Domínguez, 2007). Esta situación, ha supuesto el desarrollo de un modelo territorial con núcleos de atracción de población y grandes necesidades de consumo de recursos, con una conurbación difusa y dispersa que requiere potentes infraestructuras para su funcionamiento, y donde se ha impuesto un estilo urbano universal, que por analogía (Naredo, 2010), se podría asemejar al proceso de colonización o invasión que realizan ciertos organismos patógenos (Hern, 1990), como es el caso del cáncer, concretamente el cáncer de piel, que realiza un crecimiento rápido e incontrolado (Ilustración 24), expandiendo sus células de forma difusa a través de la metástasis que lo difunde por el resto del cuerpo y cuyo final es el colapso de los órganos corporales, en este caso el de los municipios donde ha imperado este tipo de crecimiento (Tabla 11), sin haber valorado su insostenibilidad.

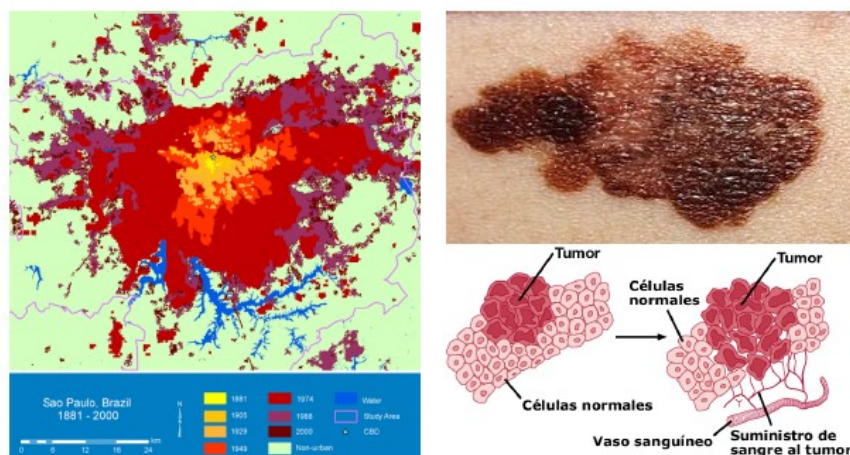


Ilustración 24: Comparación entre crecimiento urbano de la ciudad de Sao Pablo 1881-2000 (Brasil) y melanoma de piel. Fuente: Elaboración propia.

PROCESO CANCERIGENO Y CRECIMIENTO URBANO	
MELANOMA	CONURBACION DIFUSA
<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento rápido e incontrolado. - Metástasis en diferentes lugares. - Indiferenciación de las células malignas. - Invasión y destrucción de los tejidos adyacentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo urbanístico por lucro ilimitado. - Envía trozos de ciudad a puntos alejados. - Unifica las tipologías constructivas. - Destrucción de los asentamientos y edificios preexistentes.

Tabla 11: Comparación del proceso cancerígeno frente crecimiento urbano difuso. Fuente:(Naredo, 2010) tomado de (Hern, 1990).

En el modelo económico actual, prevalecen las actividades terciarias, el turismo como una de estas actividades, moldea el territorio, cambia el reparto espacial, localiza a empresas y a poblaciones, requiriendo espacios específicos a diferentes escalas territoriales donde convive con el resto de actividades humanas, que modifican aspectos naturales, sociales, políticos y económicos (Wallingre, 2014). El territorio se convierte en el componente fundamental del sistema turístico, donde interactúan los visitantes, los residentes, las empresas y los organismos que lo desarrollan (Sileo Silva, 2014). Se implanta con varias formas y funciones, que dificultan la clasificación de los espacios turísticos (Ivars, 2003), pero se manifiesta especializándose en espacios como la naturaleza, la ciudad, el campo, el litoral (José Fernando Vera Rebollo, Cruz Orozco, & Baños Castiñera, 1995) en busca del crecimiento, y en diferentes escalas, desde la nación al municipio, aunque hay que tener en cuenta que la mayoría de los seres humanos abarcan espacios reducidos durante toda su vida, si estos territorios funcionan, también funciona la sociedad que los habita, por lo que a escala local surge la necesidad de crear riqueza sin menoscabar los valores naturales existentes (Boisier, 2004), lo cual marca el aspecto urbano o rural del desarrollo turístico, como un sistema productivo en el territorio, el cual debe estar planificado para establecer las restricciones necesarias para el correcto uso y conservación del suelo (Barquero Vázquez, 2005).

2.7.2 Turismo nacional

El crecimiento económico lleva aparejado un avance del sector servicios que se encuadra dentro del sector terciario desde 1930, donde se incluye el turismo como actividad económica, que resulta de la relación entre el ocio y la renta, por lo que su crecimiento es paralelo al crecimiento general de la economía, aumento de rentas individuales, y la mayor disposición de tiempo de ocio, que se ha dado en las sociedades de los países más ricos, a tenor de la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la jornada laboral y las vacaciones remuneradas, teniendo como consecuencia la búsqueda de lugares de esparcimiento, que suelen ubicarse en lugares distintos al del demandante, que corresponden normalmente a economías menos desarrolladas que ofrecen lugares atractivos y económicos, siendo los principales destinos elegidos los de sol y playa, que se han convertido en los precursores del turismo occidental desde el siglo veinte (del Río Gómez & Cuadrado Roura, 2004).

Desde los años 1950 el turismo se ha convertido en el quinto sector económico mundial, con una gran capacidad de mutación y adaptabilidad, pasando desde un modelo de viaje de unos pocos a una etapa fordista de producción en masa centrado en el producto de sol y playa mediante el uso de los paquetes turísticos, para más tarde en la década de 1970, con el avance de la sociedad y ante los mayores requerimientos de los turistas, diversificara su oferta con la aparición de otras fórmulas más especializadas (cultural, urbano, rural etc.), finalmente con la aparición de las nuevas tecnologías y la competencia de precios en el sector aéreo, ha optado por ofrecer productos de mayor especialización, y con un alto grado de personalización. Una de las alternativas al turismo fordista, se encuentra desde la década de 1980 en el denominado turismo residencial, que ha adquirido peso dentro del sector turístico, y que surge como respuesta a procesos macro sociales europeos (Aledo, Mazón, & Mantecón, 2005), donde las sociedades post-industriales resultantes, se han caracterizado por disponer de mayor tiempo libre, mayor movilidad para disfrutar de su tiempo de ocio, lo que les permite trasladarse

durante más tiempo a otros lugares, apareciendo nuevas pautas de consumo relacionadas con la salud y la calidad de vida (Huete, 2007).

España acumula un crecimiento constante de la demanda turística exterior, desde los años 1950, asociada al crecimiento económico de los países emisores de turistas más cercanos a nuestro entorno (Inglaterra, Alemania, Francia, Suecia, Suiza, etc.). Esta demanda está motivada por numerosas causas y algunas son de difícil explicación (Esteban Talaya, 2004), y avivada por la permisividad de la legislación europea que en el año 1993 elimina las trabas a los ciudadanos europeos en la compra de viviendas en territorio de la U.E., y posteriormente con la entrada de la moneda única (Huete, 2007).

El turismo actual, se generó en la España desarrollista de los años 1950 y 1975, y se consolidó con la democracia, teniendo sus altibajos acordes con la economía internacional. En España, en el año 2009, el turismo contribuyó a la riqueza del país en torno a un 12% del producto interior bruto (P.I.B.) y generó empleo en torno a un 14% de la población, habiéndose especializado en el turismo de sol y playa, tanto para turistas extranjeros principalmente de Reino Unido, Alemania y Francia, de los cuales dos tercios se alojan en hoteles y un tercio en viviendas de uso turístico, como de turistas nacionales que mayoritariamente se alojan en viviendas turísticas (Aledo Tur, 2010b), en los últimos años aparece como un sector privilegiado que se ha visto favorecido por la inestable coyuntura internacional en los destinos que compiten directamente con España, manteniendo su contribución al P.I.B. entre el 11-12% y al empleo en un 10% (Larrinaga Rodríguez & Pousada, 2013).

Desde sus comienzos ha presentado una serie de problemas, que se han convertido en estructurales, como es la dependencia exterior de los turoperadores en el sector hotelero y en los intermediarios en el modelo residencial, por la concentración tanto en tiempo como en determinados lugares, por la presión ambiental producida como consecuencia de la falta de planeamiento, por el tipo de oferta de sol y playa, y por la búsqueda del beneficio de las plusvalías. Como subproducto a este tipo de turismo de sol y playa, aparece lo que se ha conocido como turismo residencial, turismo

inmobiliario, o también turismo de segunda residencia, modelo insostenible ante los impactos que ha generado a lo largo con el paso del tiempo (Almenar, Bono, & García, 2000).

En la costa blanca, se dan dos tipos de modelos de crecimiento turístico (Díez Santo, 2005), uno el de Benidorm, pueblo pesquero transformado en la década de 1950 en una ciudad diseñada para el turismo, donde prima el sector hotelero con 34.255 plazas hoteleras en el año 2001, y el modelo más tardío de Torrevieja, que se ha basado en el turismo residencial, con 1600 plazas hoteleras para el año 2001, y el 80,79% de su parque de viviendas son del tipo vivienda no principal (I.N.E.), frente al 32,79% de Benidorm, lo que ha ocasionado una ocupación del suelo del 86,66% para Torrevieja en el año 2000, y del 59,83% para el año 1998 en Benidorm (Navalon, 1999). Con una población dedicada al sector de la construcción del 19,8% y a las actividades inmobiliarias del 11,1% y hostelería del 14,7% para el caso de Torrevieja para el año 2002, y respectivamente para Benidorm de 9,5%, 4,8% y 38% para ese mismo año, y un considerable aumento de la población en ambos casos, siendo mayor para el municipio de Torrevieja.

Benidorm presenta un modelo de crecimiento compacto, con el consiguiente menor consumo de suelo, y menores infraestructuras y gasto para su mantenimiento, con una deuda por habitante de 113.567 pesetas de 2001, una mayor oferta complementaria, una oferta de trabajo más estable, y un tipo de turista que genera mayor gasto.

Torrevieja, presenta un modelo de crecimiento difuso, con un mayor consumo de suelo, requerimiento de mayores infraestructuras y por tanto mayor gasto para su mantenimiento con una deuda por habitante de 183.952 pesetas del año 2001, una menor oferta complementaria, una población envejecida, y el tipo de turista que acude, presenta mayor fidelidad, pero menor gasto, con una oferta laboral que depende en mayor medida del a construcción y del sector inmobiliario (Aledo Tur, 2010a)

2.7.3 Turismo Residencial

El fenómeno del Turismo Residencial, desarrollado en el estado norteamericano de Florida, y que se implanta por primera vez en Europa en la costa azul francesa, llega posteriormente a las áreas turísticas españolas, donde se adapta con ciertos matices (Fernández Muñoz & Barrado Timón, 2011), siendo estudiado por numerosos autores desde la década de 1970 como es el caso de Mario Gaviria (Gaviria, 1974; Mazón Martínez, Delgado Laguna, & Hurtado, 2012), y posteriormente la expresión es incorporada por Francisco Jurdao Arrones, en su libro de 1979 *“España en venta: compra de suelo por extranjeros y colonización de campesinos en la Costa del Sol”*, convirtiéndose este último en autor de referencia cuando se habla de este término (García Andreu, 2014).

Este término, que presenta una contradicción difícil de asumir, pues el término turismo nada tiene que ver con el concepto de residencial (Ros Tonda, 2003), ha sido posteriormente utilizado por otros autores, para explicar un fenómeno de difícil delimitación que ha ocurrido principalmente en el litoral mediterráneo español y donde coexiste una intensa actividad económica provocada por la actividad inmobiliaria, con características propias del turismo tradicional, con las nuevas formas de inmigración y de residencia, que responden a los nuevos comportamientos de las sociedades avanzadas.

Este tipo de turismo, que es algo más que el uso de una segunda residencia (García Andreu, 2005), se puede definir según el tipo turista (Rodríguez Rodríguez, 2004), o bien desde la perspectiva de la producción económica, es decir desde el enfoque de la oferta y la demanda, donde se relaciona con una urbanización carente de planificación, construcción y venta de viviendas, utilizadas para veranear o residir de forma temporal o permanente (Rodríguez Rodríguez & Warnes, 2001), en lugares que se han visto rápidamente transformados y han sufrido procesos de especulación del suelo.

Este segundo concepto de turismo residencial, influenciado por las ideas planteadas entre otros por Jurdao y Gaviria, presenta este tipo de turismo

(Vera Rebollo, 1986; Mazón Martínez, 2006) como carente de planificación en un sentido amplio de la palabra, y a su sometimiento a procesos de especulación, teniendo como resultado la construcción de un gran número de viviendas de segunda residencia que han transformado los paisajes de las localidades receptoras, tratándose solo de otra actividad económica capitalista que busca la acumulación de plusvalías, donde se confunde el desarrollo turístico con el desarrollo inmobiliario, así como la instrumentalización y prevalencia de este último sobre la actividad turística, promovida por las elites locales de empresarios y políticos (José Fernando Vera Rebollo & Marchena Gómez, 1996).

Respecto a los demandantes de este tipo de turismo, tradicionalmente corresponde a turismo internacional, formado en un 35% de alemanes y británicos, 4% de los países bajos, 4% de franceses, 3% de escandinavos, 9% de otras nacionalidades, y un 45% de nacionales, en su mayoría procedentes de Madrid, País Vasco, Aragón, y de las propias autonomías locales (Ros Tonda, 2003), en cuanto al tipo de turista, existen diferentes grupos que se pueden etiquetar como turistas residenciales que a grandes rasgos se pueden agrupar en dos (Huete Nieves, Mantecón Terán, & Mazón Martínez, 2008):

- Turistas, que en sus vacaciones se trasladan a un apartamento para disfrutar de las experiencias de ocio, rompiendo con lo cotidiano, y que suele coincidir con el turismo familiar nacional, que suele repetir el destino, y que por lo tanto dejan de ser considerados turistas, y pasan a ser percibidos según Javier Caletrio (Huete Nieves et al., 2008), como veraneantes por parte de la población local.
- En este grupo, hay una variedad de formas de movilidad y estancia, mezclándose el turismo y la inmigración económica de pequeños empresarios, o de turistas activos que trabajan en su país y la familia reside en España, ligadas ambas a procesos de neocolonialismo (Gaviria, 1974) asociados a los residentes internacionales. Estos turistas residenciales extranjeros estarían

compuestos (O'Reilly, 2000), por retirados, que residen bien de forma permanente o temporal, que terminan por agruparse e importando sus costumbres (construyen su propio espacio tiempo), comportándose bien como turistas y en otros casos tratándose de movimientos migratorios residenciales (Ferrer Cascales, Ribera Domene, & Reig Ferrer, 1997), que normalmente han tenido un contacto previo con la zona de establecimiento. Dentro de este grupo también estarían los jubilados españoles, que se desplazan desde el interior y del norte de la península hacia las costas mediterráneas.

Quedaría otro aspecto por abordar, de la oferta y la demanda, como es la vivienda turística residencial, que se utiliza de forma secundaria, durante una parte del año, no constituyendo una residencia habitual (Cortina, Martínez, & Varela, 2002). Ahora bien, para otros autores (Aronsson, Hall, & Müller, 2004) la residencia vacacional está asociada a una forma de vida, de movilidad, donde se establecen vínculos con el lugar, por lo que aparece la subjetividad de cada individuo respecto a cómo considera su vivienda. Pero esta dimensión espacio tiempo, y tampoco las motivaciones de la movilidad son suficientes para distinguir al turista residencial que se aloja en estas viviendas, de otras formas determinadas de migración (Hall, Coles, & Duval, 2005), por tanto, se hace difícil definir este tipo de vivienda de una forma objetiva al existir consideraciones subjetivas de los propietarios, según sus pautas de comportamiento.

Este modelo de crecimiento no planificado, ha generado un importante impacto ambiental, degradando el medio en el que se asienta y comprometiendo su viabilidad en los municipios que han optado por este modelo. Existen estudios que apuntan estos impactos producidos y otros que muestran el desplazamiento o abandono de sectores tradicionales como la agricultura y el capital cultural que presenta, con la llegada de este modelo turístico y la consiguiente revalorización del suelo (José Fernando Vera Rebollo, 1986), así como otros que remarcan la ruptura de los ciclos ecológicos

verticales (Bettini, 1998; Gaja i Díaz, 2006) debido a la horizontalidad del modelo, y su forma de crecimiento como mancha de aceite, al impermeabilizar amplias zonas mediante asfalto y cemento, siendo a su vez por su extensión, de elevado coste, de difícil control y remediación, frente a los modelos de concentración de viviendas (Aledo Tur, 1999).

Por tanto existen una serie de cuestiones, que se presentan como puntos débiles de este modelo turístico, sobre todo a nivel estructural (mencionadas anteriormente las de carácter ambiental) que son de difícil y costosa solución, sobre todo porque muchas urbanizaciones se construyen sin ellas (Sánchez De Madariaga, 2004; Mazón Martínez & Huete Nieves, 2005), haciendo complicado el desarrollo posterior de esas infraestructuras (anchos de vía, evacuación subterránea de aguas pluviales, plazas de aparcamiento, estaciones depuradoras, alumbrado, abastecimiento de agua potable, comunicaciones, etc.), una vez que se ha concluido el desarrollo inmobiliario, que termina por beneficiar a unos pocos, y afectar a toda la población.

El turismo residencial, es un modelo de desarrollo inmobiliario, centrado en la promoción y construcción de viviendas, protagonizado por los promotores inmobiliarios, donde no interviene la industria turística, aunque muchas localidades han basado su desarrollo turístico en este modelo que se fundamenta en la construcción de urbanizaciones (Aledo et al., 2005), y que se caracteriza por:

- Estacionalidad en la ocupación de las viviendas.
- Carencia o infradesarrollo de una oferta complementaria.
- Uso de marinas deportivas y campos de golf, como elementos que justifican e incrementan el valor de las viviendas.
- Compite con el turismo hotelero.
- Alto grado de apego al destino turístico donde han adquirido la propiedad.
- Menor gasto por turista y día, frente al turismo tradicional (Torres Bernier, 2003).
- Facilita la financiación de las haciendas municipales (Mazón Martínez, 2001).
- Ocasiona numerosos impactos ambientales (José Fernando Vera

Rebollo, 1986), consumo de recursos básicos, degradación del paisaje, deforestación, desertificación, contaminación, e impermeabilización de suelos (Almenar et al., 2000).

- Insostenibilidad en el uso de los recursos disponibles, bien por su escasez, o por su carencia.

Otro de los aspectos que también caracteriza a este tipo de turismo (Aledo et al., 2005), es la intervención de una serie de actores, como son, los políticos, los empresarios, los residentes españoles y los turistas residenciales, y las relaciones que surgen entre ellos, en el contexto físico donde se desarrolla, por lo que se podría hablar de la existencia de un campo con reglas de juego propias (Bourdieu, 1984, 1998, 2000), donde aparecen luchas internas de poder por hacerse con el control del capital del campo, ya bien sea el económico, el cultural, el social o el simbólico, dándose una correlación de fuerzas dentro del sistema, estableciéndose unas relaciones de poder que se encuentra en todas partes y donde participan todos los individuos, aunque es el poder el que termina imponiendo su realidad (Amadeo Vasconi, 1979; César Moreno, 2006; Foucault, 1992), convirtiendo al turismo en una perfecta máquina capitalista, otra forma de nombrar al poder, donde no solo se consumen espacios y tierras, se les dota de nuevos significados, y se terminan por perpetuar las relaciones de dependencia establecidas (Nogues Pedregal, 2008).

2.7.4 Turismo Local

Como antecedentes, siguiendo al cronista oficial de la localidad de Torrevieja (Sala Aniorte, 2016), según lo expuesto en su artículo publicado en el diario La Verdad el 17 de mayo de 2016, podemos encontrar noticias en el Tomo XII, de la obra Compendio Histórico Oriolano de Josef Montesinos Pérez Martínez, de la existencia del veraneo en los años 1759 y 1760, por parte de notables de la ciudad de Orihuela, seguidos por otros de Murcia, Callosa del Segura, o Almoradí, que hacían uso de la costa de Torre Vieja, para recreo y baños de mar durante los meses de julio y agosto, iniciándose la construcción

de casas suntuosas para este objeto situadas en primera línea, siendo una de las primeras la del Clérigo Penitenciario de la Sta. Catedral Iglesia, Don Josef Llorens de Rabasco, seguido por otros personajes importantes que la visitaban. Conocido es el paso de muchas propiedades de manos de la corona en el reinado de Carlos III a manos de especuladores rentistas, produciéndose un crecimiento espectacular, pasando de seis familias a mediados del siglo XVIII, a 770 habitantes en 1800.

En la segunda mitad del siglo XIX, las familias burguesas de las ciudades españolas, comenzaron a practicar el veraneo cerca de la playa, favorecidos por la expansión del ferrocarril (línea Albaterra - Torre vieja) que comenzaba a modernizar el país, acercando el litoral para uso y disfrute (Madrid, Murcia, Orihuela y del resto de la comarca), de un turismo de salud, cuya imagen se refleja en el turismo de balneario como uno de los paradigmas higienistas de la época (Larrinaga Rodríguez & Pousada, 2013) concretamente de talasoterapia (uso de agua de mar) y la construcción de balnearios en plena playa, coexistiendo hasta diez balnearios (Tabla 12) en las playas torrevejenses (Rebollo Ortega, 2016b), como si fueran muelles que se adentran en el mar y en cuyo final aparecen compartimentos que son ocupados por los turistas, donde reciben tratamientos de salud a base de baños de algas marinas.

Posteriormente la costumbre del veraneo se extendió socialmente a clases menos pudientes, que disfrutaban de los baños en las playas, y más tarde, desde los años 1940, gracias al mayor desarrollo del ferrocarril como medio de comunicación con las tierras interiores, los fines de semana, como preludio del turismo de masas, se produce la llegada masiva de veraneantes con carácter no residente, (José Fernando Vera Rebollo, 1986).

Esta actividad, complementaria inicialmente a los sectores económicos más importantes, como la explotación salinera y la pesca, generaría la necesidad de alojamientos para estos turistas, y el comienzo de la transformación del litoral, no siendo suficientes con las posadas u hoteles del lugar, construyéndose de forma privada, casas adosadas de tipo chalet, situadas en primera línea mediante la concesión o permisividad estatal, mediante los

primeros asentamientos veraniegos en los años 1910, para las clases más pudientes (actual paseo Juan Aparicio y playa del Cura), dejando la construcción de barracas y casetas de mar, o el uso de alquileres para el resto, apareciendo en los años 1940 las casetas vivienda, situadas en la N-332 y Casa Negra, ocupadas por huelgas de la huerta, que darán paso a los primeros chalets en esta zona, donde el suelo era más barato (José Fernando Vera Rebollo, 1986), y que finalmente en los años 1980 serán sustituidos por bloques de apartamentos. Posteriormente se adecuaron paseos marítimos, se construyeron hoteles, restaurante y cines de verano, para uso y disfrute de los turistas.

BALNEARIOS HISTORICOS EN TORREVIEJA			
NOMBRE	AÑO	LUGAR	Propietario
Vista Alegre	1886	Playa Paseo Canalejas o Vista alegre	Ángel Bru Imbernón
La Paz	1887	Playa Paseo Canalejas o Vista alegre	Antonio Alarcón Martínez
La Unión	Principios S. XX	Playa Paseo Canalejas o Vista alegre	Manuel Nazón López
La Rosa	1920	Playa Paseo Canalejas o Vista alegre	José Valenti Mas
La Concepción	1887	Playa del Acequión	Nicolás Peral Andreu
La Pura	Principios S. XX	Playa del Acequión	Mínguez López
El Carmen	1928	Playa del Acequión	Francisco Torregrosa Torres
La Marina	1907	Playa del Arenal de Cala Cornuda	Francisco Albacete Samper
Diana	1907	Playa del Arenal de Cala Cornuda	Francisco Albacete Samper
Balneario Privado	1920	Playa del Arenal de Cala Cornuda	Pedro Lorca

Tabla 12: Balnearios en Torrevieja. Fuente: D. Francisco Rebollo Ortega 2011. Elaboración propia.

Desde 1915 el municipio intenta darse a conocer como destino turístico selectivo, se celebran ferias oficiales de veraneo y en 1955 se crea el Certamen Nacional de Habaneras y Polifonía (Cañizares Llanes, 2013). En la década de 1960, como en el resto del país, se produce la llegada de turistas extranjeros del norte de Europa, que mediante el disfrute de las vacaciones pagadas (ABC, 2016), pretenden olvidar el frío, disfrutar del sol, la playa, y las fiestas, siguiendo la consigna institucional publicitada en 1948 desde el Ministerio de Información y Turismo, de España es diferente y la creación posterior de Tur España en los años 1960 (Heras Marcos, 2014) ; a nivel local, hay que destacar la llegada de los primeros turistas nórdicos (Sala Aniorte, 2015a), que descubren un lugar tranquilo, de gente acogedora, de aspecto marinero, y de playas de arena fina y blanca.

En los años 1960 comienza la construcción de edificios de apartamentos en altura en primera línea, que termina siendo colmatada en 1980, constituyéndose como un muro de cemento, que ocupa los diversos subtipos existentes de playas de arena y de acantilados. En la década de 1970, coincidiendo con el desarrollo automovilístico del país, y la consecuente construcción de nuevas carreteras (N-332, C-3321, A-332), su proximidad al reciente aeropuerto de El Altet (1967) que facilita la llegada de turismo internacional (José Fernando Vera Rebollo, 1984) , en vuelos no regulares tipo chárter, sometidos a escasa regulación desde la convención de Chicago de 1944 (Larrinaga Rodríguez & Pousada, 2013), comienza el desarrollo de un nuevo tipo de urbanismo, centrado en la oferta de segundas residencias, construyéndose urbanizaciones de tipo horizontal, de baja densidad y que requieren ocupar mucho espacio, lo que lleva aparejado un nuevo tipo de turismo, el denominado como residencial (Mazón Martínez & Aledo Tur, 1996), motivado por diversos factores como son las tensiones en la urbe que ocasiona la necesidad de evasión en los urbanitas a través de la compra y uso de otra vivienda, o el estado del bienestar existente en Europa que supuso mayor poder adquisitivo, vacaciones pagadas y un sistema de pensiones que permitía a los jubilados comprar una vivienda junto al mar.

Torreveja es considerada hoy día como paradigma del turismo residencial (Moreno Viudes, 2001), siendo la tercera ciudad de la comunidad autónoma que cuenta con más viviendas construidas registradas en su catastro (Cutillas Orgilés, 2009), resultado de una deficitaria planificación urbanística, con urbanizaciones de segunda residencia, alejadas del casco urbano, que se caracterizan por contener viviendas adosadas y unifamiliares de baja calidad constructiva, deficitarias en dotaciones, y devoradoras de suelo, que ha generado fuertes impactos ambientales, resultando una morfología urbana desordenada, con escaso atractivo socio económico (Mazón Martínez & Aledo Tur, 2005a).

Este turismo residencial, se puede considerar como una actividad económica que se dedica a la urbanización, construcción y venta de viviendas a compradores del entorno cercano, a otros procedentes del resto de la geografía peninsular (centro y norte de la península), o bien a extranjeros procedentes mayoritariamente del Reino Unido, Francia y Alemania (Mazón Martínez & Aledo Tur, 1996), incorporando otras nacionalidades pertenecientes a zonas como los países nórdicos, los cuales suelen hacer uso de la vivienda durante una parte del año, no estando empadronados en el municipio.

La demanda existente de suelo (José Fernando Vera Rebollo, 1984), ha generado la elevación de precios y su especulación, realizándose desde los años 1950 adquisiciones de suelo alejado del casco urbano, por parte de nacionales, a la espera de los beneficios en forma de plusvalías, elevándose los precios en menos de una década, como es el caso de la playa de Los Locos, pasando de 20 pts./m² en 1950 a 200 pts./m² en 1960, con una superficie media de 200m². En los años 1960, con el desarrollo del turismo de masas, se produce la entrada de capital extranjero, con la compra de una finca de secano de 15.239m², por parte de capital sueco, para construir la urbanización Lomas del Mar, de vivienda unifamiliar, ubicada en uno de los mejores espacios naturales existentes en aquel entonces. Posteriormente llegaría el capital alemán, que se caracterizaría por la construcción de bloques de apartamentos, para dar paso en los años 1970, a la compra y venta de grandes fincas de secano, a promotoras

madrileñas. Cuando finaliza la construcción de la costa y los precios del suelo son elevados, se buscan nuevos suelos más baratos, en este caso rústicos, en los espacios que bordean las lagunas salineras, que posteriormente mediante recalificaciones se convertirán en urbanizables.

Este tipo de turismo del cual no hay datos concretos en cuanto a su número, por lo que se debe estimar de forma indirecta por el aumento en el consumo doméstico de agua, que sitúa a una población de hecho de unos 150.000 habitantes en invierno y 500.000 en los periodos de máxima ocupación estival (Mazón Martínez & Aledo Tur, 2005b), y la recogida de basura, los cuales se incrementan en las épocas de vacaciones en torno a un 3.69% respecto del año 2015 al 2016, según los datos dados por la Concejalía de Turismo de Torrevieja, en rueda de prensa del 8 de septiembre de 2016 (Activia, 2016), pasando de 1.174.730 m³ a 1.218.130 m³ de agua, y de recogida de basuras con un aumento de 100.000 kg, alcanzando los 6.155.220 kg., y convive con el sol y playa que según datos de la oficina de turismo municipal para el año 2007 fueron entorno a los 10.000 las consultas atendidas desde sus oficinas y para el año 2015 en torno a los 15.000.

El turista residencial, se caracteriza por mantener mayor fidelidad y realizar estancias prolongadas, pero también concentrándose en la época estival o en los periodos de vacaciones (Observatorio valenciano de la vivienda, 2007), lo que genera concentraciones de población durante estos periodos que superan según las fuentes municipales consultadas, los 500.000 habitantes en julio y agosto, y los 150.000 durante el resto del año, población superior en ambos casos a la censada, que ronda los 100.000 habitantes y que pueden ocupar los 156.654 inmuebles censados en el catastro inmobiliario urbano del Ministerios de Economía y Hacienda para el año 2008 (Tabla 13), y que genera unos importantes ingresos vía impuestos a las arcas municipales, siendo una de sus principales fuentes de financiación.

El producto ofrecido, es decir la compra de segunda residencia en urbanizaciones difusas, se basa en las condiciones climáticas locales, sus playas, el entorno natural de las lagunas salineras, las marinas deportivas, y un

precio competitivo obtenido por la densificación de las construcciones de viviendas tipo bungaló adosado, o apartamentos, de baja calidad constructiva, también se motiva por tratarse de una de las fuentes principales de financiación que tiene la Administración Local (García Andreu, 2014), lo que ha facilitado su expansión y crecimiento de forma inusual, carente de planificación, desembocando en una especie de anarquía urbanística, donde proliferan los negocios inmobiliarios.

CATASTRO INMOBILIARIO URBANO TORREVIEJA 2008			
AÑO VALORACION	Nº INMUEBLES	TIPO GRAVAMEN	VALOR (miles de €)
2004	156.654	0.61	7.920.283,48

Tabla 13: Número de inmuebles en Torrevieja. Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda 2010. Elaboración propia.

La capacidad de gasto, de este tipo de turista (Huete Nieves, 2008), viene condicionada por el tipo de desembolso inicial en la compra de la vivienda, normalmente lo compradores nacionales la realizan mediante la fórmula de la hipoteca (el beneficio es principalmente para la entidad financiera y los intermediarios existentes en el proceso de compra), lo que disminuye su capacidad de gasto real en el destino turístico, restringiéndose a los gastos que podría realizar la población local en cuanto a compra de alimentos, enseres para la vivienda, pago de impuestos etc. En cuanto a los compradores extranjeros, estos proceden de lugares con una mayor renta per cápita, por lo que su capacidad económica es mayor, y suelen ser población prejubilada o jubilados (Rodríguez Rodríguez, 2004), que utilizan estas viviendas para residir la mayor parte del año, lejos de sus países de origen de clima frío, y suelen realizar la adquisición de las viviendas en urbanizaciones donde ya existe población de su nacionalidad, por lo que se crean espacios tipo gueto, con sus propios bares, restaurantes, tiendas, donde son atendidos en su propia lengua, y donde realizan los gastos cotidianos, por lo que al final también se asemejan en cuanto al gasto a la población local.

El modelo de turismo residencial elegido por la ciudad de Torrevieja (J Fernando Vera Rebollo, Ivars Baidal, & Celdrán Bernabeu, 2016), ha

transformado profundamente su fisionomía, y se ha convertido en el eje de su crecimiento, obteniendo beneficios económicos a corto plazo, pero la consecuencia a largo plazo de este modelo, son las deficiencias estructurales, y la volatilización de la riqueza generada, que ha sido puramente inmobiliaria, la cual cesa, cuando se ha concluido la explotación del suelo y su posterior uso edificatorio, concluyendo de forma negativa en cuanto a los impactos ambientales generados, como son la degradación del paisaje, la pérdida de diversidad biológica, la deforestación, la erosión, el aumento de la contaminación, la pérdida de playas, o el corte de los flujos verticales ecológicos, que pueden terminar por destruir el medio natural, que fue la base de su desarrollo (Ilustración 25). Como resultado de este tipo de turismo, se ha conseguido atraer a miles de residentes y se ha elevado el nivel de vida, pero se ha descuidado la composición de la ciudad, tanto a nivel urbanístico como social, no se han creado las infraestructuras necesarias para atender a estos nuevos turistas residentes, creando problemas de habitabilidad a largo plazo, al no haberse considerado la sostenibilidad del modelo.

Este turismo presenta un ciclo de vida, preceptos procedentes de la mercadotecnia y adaptada al sector turístico (Butler, 1980), y posteriormente para el turismo residencial (Mazón Martínez & Aledo Tur, 2005d). Este ciclo de vida, predice que los destinos turísticos presentan un ciclo de nacimiento y desaparición, donde los visitantes son las ventas del producto, y que se subdivide en distintas fases como son:

1. Fase de exploración, con un pequeño número de visitantes atraídos por la belleza o singularidad del lugar que todavía se puede considerar como virgen.
2. Fase de inicio, donde aparecen las iniciativas locales de desarrollo, cambios de usos del suelo, con un aumento del número de visitantes y entrada en el mercado turístico.
3. Fase de desarrollo, promovido por el aumento de los visitantes a través de los canales habituales, inversión de capitales no

locales, crecimiento rápido, sin planificación, y cambio de fisionomía.

4. Fase de consolidación, la población se encuentra volcada en la industria turística a nivel global, pero comienza a disminuir el número de visitantes.
5. Fase de estancamiento, provocado por el deficiente desarrollo de infraestructuras, problemas urbanos y el deterioro ambiental, perdiendo interés por parte del sector turístico.
6. Fase de rejuvenecimiento-recuperación o declive, en la cual hay que realizar fuertes inversiones o cambiar el uso de actividad dentro o fuera del sector turístico.

La aplicación de esta teoría conlleva su adaptación al turismo residencial (Mazón Martínez & Aledo Tur, 2005d), utilizando variables distintas, ya que la vida de un producto no depende solo de la demanda, sino también de la disponibilidad de alguno de los recursos que lo forman, en este caso el agotamiento del suelo es un límite material en la vida del producto, que puede verse acelerado por los impactos ambientales producidos, alcanzando por lo tanto el final del ciclo de vida de este producto, y según la calidad de los productos ofertados, será más o menos complicado su rejuvenecimiento o reestructuración.

En el caso que no ocupa, estas fases descritas para el turismo residencial coincidirían con los siguientes periodos:

1. Fase de exploración. A partir de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo veinte, con la llegada de los primeros turistas, sobre todo extranjeros de origen norte europeo, a una pequeña localidad, cuya actividad principal era la explotación salinera y la pesca, con la existencia de un turismo veraniego procedente de localidades cercanas.
2. Fase de inicio, a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta del siglo veinte, con el desarrollo de planes

parciales sujetos a la Ley del Suelo vigente, y el desarrollo del P.G.O.U. de 1973.

3. Fase de desarrollo, en la década de los ochenta y noventa del siglo veinte, con la aprobación del P.G.O.U. de 1986.
4. Fase de consolidación, a finales de los años noventa del siglo veinte y principios del siglo veintiuno.
5. Fase de estancamiento, a partir del siglo veintiuno, al agotar el suelo urbanizable (Mazón Martínez & Aledo Tur, 2005b), aparecer los problemas de masificación, mala calidad de las construcciones, carencia de infraestructuras, y la llegada de la crisis de la primera década del siglo veintiuno.
6. Fase de rejuvenecimiento-recuperación o declive, en la cual estaríamos inmersos, con la búsqueda de nuevos objetivos y la necesidad de realizar fuertes inversiones, aunque se sigue explotando la construcción de los últimos solares urbanizables, y aparezcan estadísticas del Instituto Nacional de Estadística en el año 2015 que colocan al municipio como uno de los más pobres de España (Diario Información, 2016).

En la actualidad, el turismo residencial sigue siendo la piedra angular del desarrollo del municipio consolidado en este modelo, pero que se encuentra en una fase que requiere dar solución a los problemas generados por un desarrollo inmobiliario vertiginoso, sin planificación, producido en los últimos cuarenta años, solución que requiere ser imaginativa por el coste social y económico que puede suponer, para que se consiga una ciudad habitable y que recupere el atractivo turístico para el nuevo tipo de turista que existe en la actualidad, el cual demanda (Torres Bernier, 2003), mejor calidad de vida, mejoras en los sistemas de comunicación e información, mejores instalaciones, mejores servicios, y mejores entornos, opciones que posibilitan otros tipos de turismo, más sostenibles con el medio, y que no pongan en riesgo el desarrollo futuro de la ciudad.

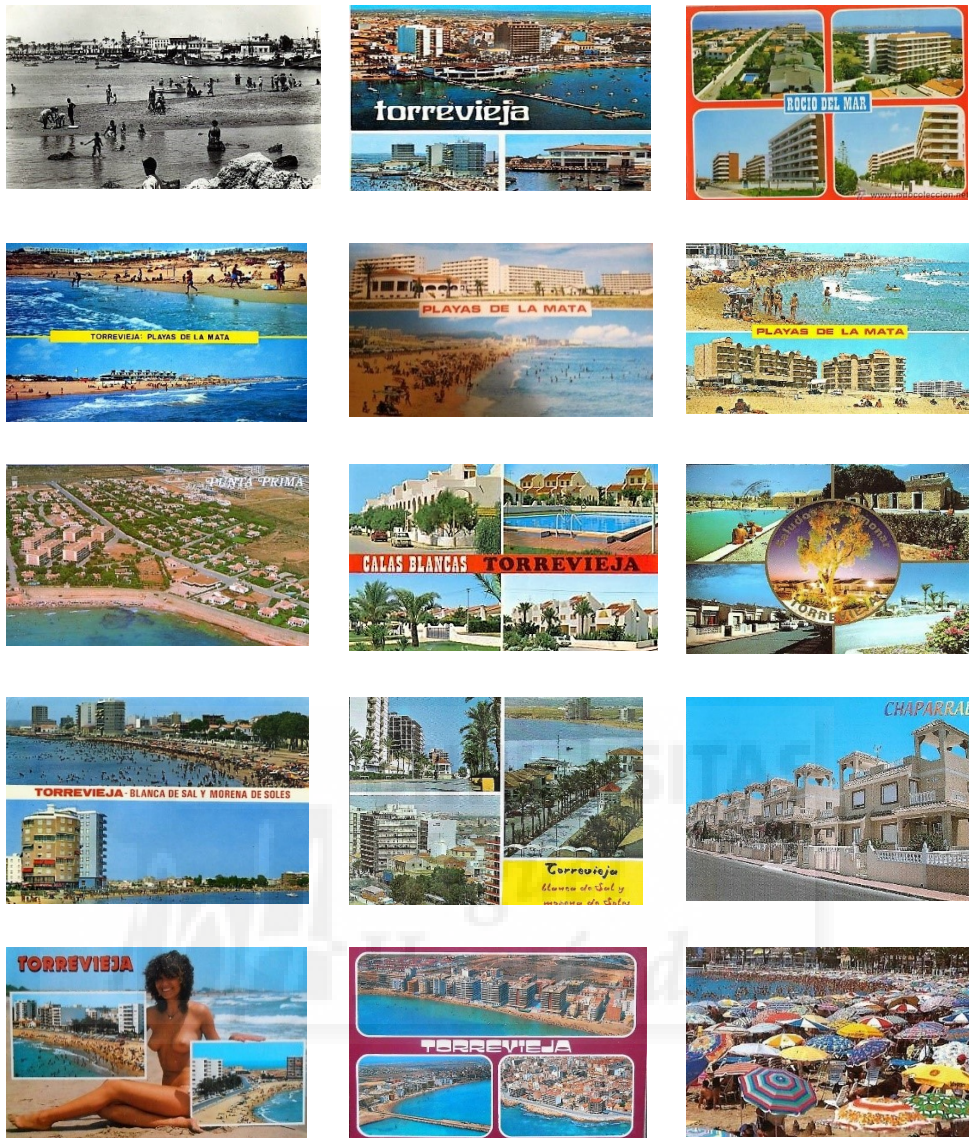


Ilustración 25: Diversas postales de Torrevieja que muestran su evolución, desde la década de 1950 hasta principios del siglo XXI. Imágenes de izquierda superior, zona portuaria década de 1950, zona portuaria centro en la década de 1970, urbanización Rocio del mar, tres imágenes de la evolución de la playa de la mata desde 1970 hasta finales de 1980, urbanización Punta Prima, urbanización Calas Blancas, urbanización El Limonar, dos imágenes de Torrevieja de la década de 1980 con la playa del Acequión, y el centro urbano, urbanización el Chaparral, imagen de las playas de Torrevieja en la década de 1980, postal de Torrevieja que muestra el cinturón de cemento en primera línea, y por ultimo playa del Cura masificada. Fuente: www.todocolección.net 2017. Elaboración propia.

Ante esta situación, en la cual se requiere el rejuvenecimiento y recuperación de la ciudad, y ante las demandas legislativas existentes, tanto a nivel autonómico, nacional y europeo, uno de los caminos a seguir, es el desarrollo de una infraestructura verde, que ponga en valor los elementos patrimoniales existentes y doten a la ciudad de espacios habitables para el desarrollo de una sociedad local acorde al nuevo milenio, y que además se convierta, en un aliciente para los futuros visitantes.

2.8 Resumen

Torre Vieja, destruida en 1829 por un fuerte seísmo, se constituye como municipio en el año 1830 y como ciudad en 1931, heredando su nombre de una antigua torre de vigilancia marítima conocida como Torre Vieja. Presenta una orografía principalmente llana, con dos grandes depresiones, ocupadas por dos lagunas de agua salina, que han sido explotadas desde antaño como salinas, y bañada por el mar mediterráneo, condiciones que la dotan de unas características climáticas benignas, con inviernos suaves y veranos calurosos, precipitaciones escasas y torrenciales, lo que ha propiciado la explotación primaria de su territorio, desde época romana.

Dispuso de ferrocarril desde finales del siglo XIX, lo que facilitó su conexión con el interior y la llegada de veraneantes de balneario, y desde principios del siglo XX de puerto de abrigo propio, con objeto de proteger a la flota comercial existente y dar salida a los productos propios y de la zona, disponiendo de buenas comunicaciones por carretera a nivel nacional y comarcal, que ha facilitado desde la década de 1960, siguiendo el modelo desarrollista nacional de la época, la llegada de turistas, primero de origen nórdico, y una década después del denominado turismo de masas, compuesto por turistas nacionales, propiciando un cambio en la actividad económica principal del lugar, centrándose en el sector terciario y la construcción, lo que ha ocasionado un crecimiento urbano fragmentado y desordenado, y un incremento de la población en un 1.047% desde 1900 hasta 2015, con una densidad de 1.245,73 habitantes por kilómetro cuadrado, pasando a constituirse como la tercera ciudad en orden de importancia de la provincia de Alicante, con un amplio abanico de nacionalidades, resultando una pirámide de población regresiva, como consecuencia del modelo de turismo residencial adoptado, que se apoya en el modelo inmobiliario impuesto en la localidad, donde el suelo se ha convertido en una mercancía, en manos de especuladores e inversionistas, que buscan obtener grandes plusvalías, por el mero hecho de su potencial urbanizador, ante la demanda de segundas residencias de uso turístico, que han supuesto grandes beneficios a corto plazo para los

intervinientes, tanto a nivel privado como institucional, trabajo para los ciudadanos, pero cuyas consecuencias una vez transcurrido el tiempo, ha sido un empobrecimiento socio económico y ambiental de la localidad.

La zona, geomorfológicamente se caracteriza por tener un origen sedimentario, y estar catalogada como espacio con riesgo sísmico relativo medio - alto, con alta actividad tectónica debido a la existencia de un conjunto de fallas, estando inserta en la unidad hidrogeológica del Segura - Guadalentín, formando parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, con subsistema propio de acuífero.

Presenta una vegetación natural tipo matorral, compuesta por tomillares, coscoja y albardines, y de tipo palustre en las zonas laminares de agua, con formaciones de carrizal y junco, saladillas, sosa y senecío, con la presencia de un estrato arbóreo compuesto de pinares, y la presencia de una gran población de orquídeas silvestres, coexistiendo con espacios agrícolas de secano y de regadío, destacando el cultivo de vides procedentes de pies sobrevivientes a la filoxera que causó estragos en el siglo XIX.

En cuanto a la fauna, destaca la presencia de un pequeño crustáceo, la artemia, característico de los entornos con elevada salinidad, que sirve de alimento a la avifauna que prevalece como grupo en estos espacios de humedales, con periodos de anidada e invernada, donde encontramos entre otros a zampullines, cigüeñuelas, aguiluchos, avocetas, flamencos, y lechuzas.

Cuenta con una serie de recursos paisajísticos que son necesarios conservar, unos de carácter ambiental como son el Parque Natural de la Mata y Torrevieja, Redondas de las lagunas, litoral y franja costera, rambla de la Fayona, la Cañada de la Costa, acantilados bajos, y playas de arena fina, que conforman unidades de paisaje de valor alto, y otros de carácter cultural catalogados como bienes de interés cultural, reuniendo todos ellos un potencial importante para poder ser puestos en valor mediante el desarrollo de una infraestructura verde, que favorezca la recuperación de la ciudad, en concordancia con las necesidades del siglo XXI.



3 URBANISMO MODERNO

3.1 Concepto y desarrollo

En el siglo XX, el urbanismo adoptó el modelo positivista de las ciencias sociales de finales del siglo XIX, reforzado por el neopositivismo que imperaba en el siglo veinte. Los métodos de las ciencias naturales se consideraron como los únicos válidos para conocer la realidad social y sus repercusiones sobre el territorio, mientras Comte y Spencer, dentro de la sociología del orden, consideran a la sociedad como un objeto físico, mensurable y predecible, amparándose en una concepción integradora y no conflictiva de la realidad social (Ritzer, 1993).

Desde el estructuralismo y la teoría de sistemas (Chadwick, 1973; McLoughlin, 1969), se concibe que la sociedad debe ser cooperativa y la finalidad del planeamiento será la de facilitar el estado natural de la sociedad, y por tanto el urbanismo deberá seguir los siguientes principios:

- Programa económico (realizable).
- Planificación escalonada.
- Principio de limitación de superficie mediante la clasificación del suelo.
- Zonificación del suelo en usos.
- División del suelo en unidades sociales jerarquizadas.
- Jerarquía viaria.

Esta concepción funcionalista quiebra frente a la realidad urbana, explicada en base a la idea del conflicto dentro de una sociedad capitalista, que desarrolla Lefebvre y otros sociólogos (Pradilla Cobos, 1992), dando lugar a una teoría crítica de este planeamiento funcionalista, con objeto de desvelar su función dentro de una sociedad capitalista:

- Las necesidades del capital priman en la configuración del espacio.
- Paliar los efectos de la conflictividad social que se genera en la ciudad.
- Imposición de una forma de ciudad y de vida en base a las necesidades ideológicas.

El urbanismo moderno lo podemos describir (Terán, 1996), como la historia de la búsqueda de una identidad propia, proceso que se puede observar en el desarrollo de la ciudad como un ente total de funcionamiento unitario, que inserta en un territorio con el que establece relaciones de interdependencia.

A lo largo de 1950 y 1960, el urbanismo tradicional fue perdiendo interés por los espacios urbanos geométricos (urbanismo decimonónico), pasando a interesarse por una metodología afín a las ciencias sociales (dotaciones calculadas a través de estándares establecidos de forma teórica o empírica), y reformulándose buscando su fundamento científico a través del conocimiento de las formas de organización de la sociedad.

Si anteriormente se nutría de la arquitectura y de la ingeniería, en esta fase moderna ha integrado aspectos socio económicos, con el objeto de legitimar las decisiones políticas en el entorno urbano, en una sociedad industrial, conformando un sistema compuesto por otros subsistemas (García Bellido, 1989) como la geometría, el derecho y la economía.

- La geometría produce espacios a través de la arquitectura y la ingeniería, que plasma los valores simbólicos y culturales, propios de su tiempo.

- El derecho ordena las relaciones sociales de producción, según los valores dominantes en la sociedad.
- La economía articula este espacio producido en relación a los valores económicos dominantes, que pueden ser a su vez apropiados por cada grupo social.

Por tanto, el urbanismo queda formado por una acumulación multidisciplinar, sin que exista una prevalencia de ninguno de los enfoques existentes (Figura 9).

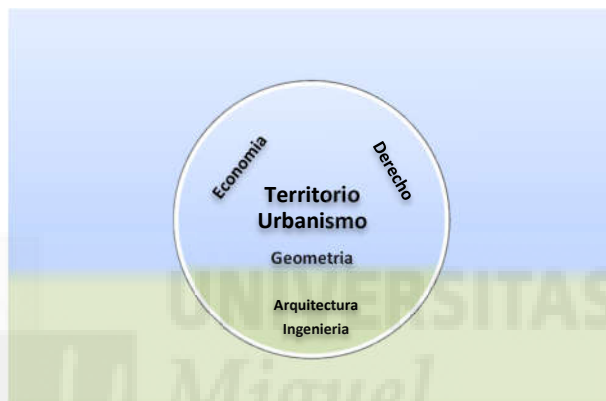


Figura 9: Ubicación disciplinar de la ordenación del territorio y el urbanismo. Fuente:(García Bellido, 1989). Elaboración propia.

El cambio socio-político sufrido en España desde los años cincuenta del siglo XX, la caída de la Dictadura por deceso en 1975, el periodo de transición democrática posterior, y la elección de los primeros Ayuntamientos democráticos, ha conllevado a una convivencia de diversos modelos urbanísticos (austeridad, de-regulación y planeamiento estratégico), asociados a un determinado orden social, asignación de recursos económicos y una legitimación de la ideología hegemónica (A. Sevilla Buitrago, 2013).

El uso de un determinado paradigma urbanístico, pone en valor un número limitado de cuestiones que pretende resolver con carácter preferente, no ajustándose por tanto a la cambiante y compleja realidad urbana, solo pretendiendo dar solución a una serie de problemas, que en ese momento se consideran importantes, los cuales pueden cambiar en el transcurso del tiempo, y entonces aparecen otros paradigmas que rompen o conviven con el anterior (Leon Calvo Mayoral, 2002).

La legitimidad adquirida por los ayuntamientos democráticos (Brugué, Font, & Gomá, 2003), se hizo valer frente a las fuerzas económicas, obligando a que los nuevos proyectos siguieran criterios municipales, preocupados por aspectos sociales, haciendo uso del urbanismo de austeridad en una época de crisis económica (compromiso con la segregación espacial de la sociedad), pero en la praxis se convirtió en un urbanismo de corte formalista que desvinculaba las cuestiones sociales de la intervención física, buscando planificar a modo preindustrial (ensanches, obra pública) al no poder hacer frente a la planificación de la ciudad post-fordista (Roch, 2002).

En la década de 1980, el crecimiento económico cuestiono el paradigma de austeridad, y posibilito un cambio en el discurso urbanístico, con la aparición de una ideología donde primaba la economía competitiva entre las ciudades, marcándose como objetivos la mejora y diferenciación de espacios, para poder atraer inversiones de capital foráneo (Gaja i Díaz, 2006). En esos momentos, desde Europa (Gran Bretaña) y con marca estadounidense, comienza a introducirse la ideología neoliberal que comienza por desacreditar los valores socio políticos que están a favor de una sociedad más igualitaria. La reaparición de esta corriente, pretendía la des-regulación de los mecanismos establecidos que controlan el uso del espacio, planteando que el planeamiento se reduce a ser una herramienta del poder político separado de la sociedad la cual comienza a estar desmovilizada y a favor de la acción privada, rigiendo los mecanismos de la oferta y de la demanda. Posteriormente cuando se observa que ciertos procesos sociales y económicos parecen difíciles de controlar, surge la necesidad de una intervención integral sobre el planeamiento(Mongil Juárez, 2010).

3.2 Los Planes Generales de Ordenación Urbana

El planeamiento urbano (García Bellido & Gonzalez Tamarit, 1979), tiene como misión ordenar la asignación espacial de los recursos con el fin de asegurar cierto nivel de seguridad y rentabilidad en su utilización. En una sociedad, donde las relaciones se establecen por su carácter de dominación,

aparece como inevitable el uso de la planificación como instrumento de desarrollo de las estrategias del poder dominante.

Para estos autores, el planeamiento cumple con ciertas funciones de legitimación y consenso, como son:

- Aminora la incertidumbre y anarquía del mercado capitalista.
- Los especuladores pueden actuar con mayor seguridad.
- Genera rentas diferenciales y absolutas que caen en manos de los propietarios privados.
- Se dota de accesibilidad a ciertos espacios, para su posterior ocupación y obtención de nuevos beneficios.
- Distribuye a la población en el espacio.
- Legaliza infracciones.
- Garantiza beneficios.
- Garantiza los derechos privados sobre la propiedad.
- Integra y dulcifica conflictos sociales mediante ciertos equipamientos.

Un Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) representa para una ciudad lo que para un estado su Constitución, al tratarse de una regla socio política, sobre la que descansan otras, que permiten regular la actividad en la ciudad. Es un acto fundamental para la ciudad, impregnado por el contexto económico, político y cultural del momento de su elaboración. Una vez aprobado definitivamente el P.G.O.U., los aspectos socio-económicos e ideológicos suelen haber cambiado, aprobándose un Plan General que da solución a problemas pasados, por lo que hace necesario su revisión o la elaboración de uno nuevo. Cuando se llevan a cabo las revisiones, significa que ya no sirve para conducir el desarrollo urbano, siendo estas revisiones soluciones temporales ante la pronta elaboración de un nuevo P.G.O.U. (Fernando De Terán Troyano, 1999b).

Los primeros Planes Generales, se redactan cuando está vigente la Ley del Suelo de 1956, de carácter restrictivo, que asume la tradición decimonónica

y ciertas ideas europeas de la primera mitad del siglo XX, estando inmersos en una época de autarquía, otorgando gran importancia al Estado como regulador de la vida socio económica, proyectando una ciudad funcional en base a criterios racionalistas y tipológicos. Estos primeros planes quedaron pronto anticuados, ante la apertura política de la dictadura a finales de 1950 y la necesidad de crecimiento que imperaba en esos momentos, lo cual se tradujo en la permisividad estatal ante ciertas actuaciones urbanísticas que desbordan los planteamientos de la Ley vigente, como es el caso de los grandes crecimientos periféricos desordenados de las ciudades, ante la necesidad de viviendas, a través de la proliferación de la figura de la vivienda social (Gigosos & Saravia, 1993).

Durante la década de 1960 - 1970, ante esta situación de impulso económico, donde la realidad desborda lo legislado, surge la necesidad de la aparición de una segunda generación de Planes Generales, que sustituyen la tipología constructiva anterior por el concepto abstracto de zonificación (Esteban Noguera, 2011), abierto a previsiones cuantitativas de crecimiento, con escasa referencia a una red de infraestructuras. Es una época donde se produce los mayores crecimientos urbanos, donde las ciudades adquieren un papel distinto, los centros pierden peso demográfico, se concentran las actividades terciarias, hay un crecimiento rápido de las periferias y se conforman las ciudades dormitorio (Gigosos & Saravia, 1993).

Ante el fuerte desarrollismo, se intenta coordinar las políticas sectoriales ejecutadas en el territorio, marcando en el plano grandes áreas a las que se les asigna una cierta tipología y un conjunto de usos, pero remitiéndose a su ordenación posterior a los Planes Parciales. Se contemplan y proyectan importantes infraestructuras que conecten las zonas residenciales y productivas, en base a unas expectativas de crecimiento ilimitado, lo que generara procesos de especulación y de acumulación de capital. Con la crisis económica del petróleo de 1973, esta segunda generación de planes, como es el caso del P.G.O.U. de Torre Vieja del año 1973, llegan a su fin durante esta década, apareciendo los planes de tercera generación, al que pertenece el

P.G.O.U. de Torrevieja de 1986, redactados en base al nuevo texto refundido de la legislación de 1976, y las nuevas ideologías existentes. Estos nuevos planes reciben la influencia de la cultura de la austeridad, convirtiéndolo en un instrumento democrático donde los ciudadanos podrán expresar su concepto de ciudad.

Los nuevos Planes Generales (Castanys, 2000; Quero Castanys, 1990), se perciben como símbolos políticos de las nuevas políticas de los gobiernos municipales, intentando recuperar la ciudad existente y controlar las expectativas de expansión que habían generado desequilibrios importantes. Se intentó superar la situación de crisis de la ciudad y de sus instrumentos económicos, para extraer aquellos elementos que potencialmente podían ser estimulantes y convertirlos en procesos de revitalización, a través de inversiones y condiciones de actuación.

Posteriormente, de la misma forma que el estado social entra en crisis, como consecuencia de la hegemonía de los ideales neoliberales, y posteriormente por la aparición de planteamientos ecologistas, el planeamiento y el urbanismo de los tres últimos lustros del pasado siglo, cambia de dirección, se quiebra, viéndose acotado al servicio de lo privado con carencia de previsión, anticipación, control y ordenación global, convirtiéndose en un negocio, surgiendo los grandes proyectos urbanos de firma o de marca, que se convierten en elementos simbólicos de la ciudad y reactivan el sector inmobiliario (Ilustración 26).

En el presente siglo, este urbanismo reducido a escala de proyecto dotado de carácter hegemónico, ante la crisis ecológica de nuestro planeta, debe reorientarse hacia el concepto de urbanismo sostenible, recuperando la lógica social, planeando, anticipándose al futuro, incorporando la participación ciudadana, consolidándose como un paradigma alternativo con voluntad de quedarse, aunque en estos momentos se encuentre en estado embrionario a la espera del colapso de su predecesor (Gaja i Díaz, 2006).

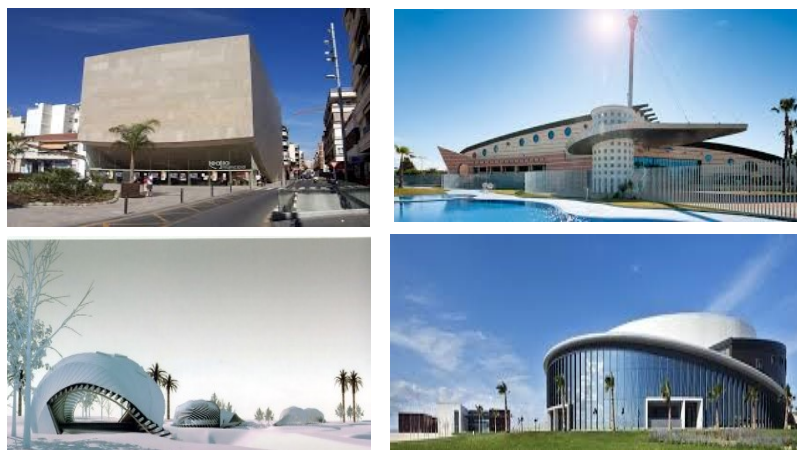


Ilustración 26: Diversas obras y proyectos municipales emblemáticos en Torreveija, desde izquierda superior a derecha, Teatro, Palacio de deportes con piscina cubierta, Balneario de lodos terapéuticos junto a Parque Natural, Auditorio internacional de música. Fuente: Ayuntamiento de Torreveija 2016. Elaboración propia.

3.3 Democracia local y urbanismo

Con la aparición de las Administraciones locales del periodo democrático (León Calvo Mayoral, 1995), el urbanismo se renueva al depender directamente de estas nuevas autoridades, las cuales están más cerca de la realidad de la población, son más receptivas a las corrientes ideológicas más actuales, y están capacitados legalmente para intervenir, pero por otro lado están limitados por la falta de supervisión de rango superior, y por la poca capacidad de gasto dentro de la división de la administración en esta nueva etapa.

Se establecen nuevos procesos de análisis en el planeamiento, planteando procesos inductivos que son capaces de coleccionar las aspiraciones sociales de los años setenta, por lo que se trabaja desde la base, construyendo el territorio pieza a pieza, eludiendo otros enfoques que abarque una superficie, comarca, cuenca, u otro elemento territorial mayor (Jerez Darías & Martín Martín, 2010), estando por otro lado los planes sectoriales de la Administración General o de la autonomías supeditados a los municipales. En el caso de la existencia de servicios o infraestructuras de mayor amplitud a la local, se recurrió a la creación de Entes públicos de gestión por encima de los municipios, pero sin detrimento de la autonomía local.

Con los resultados de las primeras elecciones democráticas de 1979, surge un Gobierno de la nación formado íntegramente por Unión de Centro Democrático (U.C.D.) de carácter centro derecha, pero en la mayoría de los municipios los gobiernos pertenecen a partidos de izquierda (Gabinete de Estudios Electorales, 2014), surgiendo dentro de la autonomía local, una herramienta de poder, que se plasmó en la revisión de los P.G.O.U. desde una óptica ideológica distinta a la de los Ayuntamientos pre democráticos que actuaban afines a la dictadura existente (Borja Sebastía, 2010). La adaptación o revisión de un Plan General (Yncenga, Bernardo. 1984), dota a quienes lo realizan, de un poder que hasta ese momento no habían detectado, consistente en una enorme capacidad de negociación a través de figuras como los convenios, antes de redactar el documento.

Por otro lado, en un momento de crisis económica e inestabilidad política, se dejan a un lado las reivindicaciones sociales, y los políticos ante esta situación dada, intervendrán muy directamente en los trabajos de redacción o revisión del planeamiento para negociar propietario a propietario, sin considerar el ámbito global del plan, y como consecuencia se producirá un excesivo fraccionamiento del suelo, quedando este sujeto a una morfología concreta, y pormenorizado a través de su calificación jurídica (Borja Sebastía, 2010).

3.4 Los parques y el urbanismo

Existen antecedentes de la construcción de paseos y alamedas en el tramo final del antiguo régimen, en un periodo de transición hacia los gobiernos de la ilustración del siglo XVIII (Ilustración 27), los cuales tenían entre sus objetivos el establecimiento de recorridos arbolados de uso público en las ciudades, apareciendo este nuevo concepto de espacio urbano en la mayoría de los países europeos, como es el caso de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Portugal, o España, así como en sus respectivas colonias. En el año 1785 se formulan los primeros programas para la construcción de jardines públicos, construyéndose en el año 1800 el primer gran jardín público del continente europeo en la

ciudad alemana de Baviera y en 1825 el primer parque municipal en la ciudad alemana de Magdeburgo (Capel, 2002).



Ilustración 27: Jardín público de principios siglo XVIII. Horti Ankelmanniani. Berlín (Kluckert, E. T., Bassler, R., & Kluckert, 2000).

Con la llegada de la revolución industrial, se produce un cambio en las necesidades sociales y en el uso de los espacios abiertos, así como en la distribución de la riqueza y el posicionamiento de las clases sociales. Surgen grandes aglomeraciones humanas en las ciudades, motivadas por las necesidades de la incipiente industrialización (Páez de la Cadena, 2011), lo que motiva la necesidad de espacios verdes entre las distintas clases sociales.

Ante los problemas asociados al desarrollo industrial y crecimiento de las ciudades, que se manifiestan con la aparición de problemas de índole higiénico (Fernando De Terán Troyano, 1999a), se hizo patente la necesidad de la creación de espacios que sirvieran para contrarrestar las condiciones insalubres de habitabilidad de las ciudades, surgiendo el concepto de parque público, primero para uso y disfrute de una clase burguesa que requería espacios prestigiosos y bien dotados, y posteriormente para la clase proletaria para su esparcimiento como contra punto a sus condiciones de hacinamiento, siendo considerados desde una perspectiva práctica y funcional. Con objeto de mejorar la salud de estas clases populares que eran acusadas de ebriedad y reyertas continuas, se planifican de forma generalizada la construcción de estos nuevos espacios urbanos, entrando en competencia entre las ciudades por la

construcción de los mejores parques públicos (Ilustración 28) con objeto de tener lugares donde huir de los hedores y la congestión de la ciudad, y poder mostrar e imitar el ideario de modelo burgués existente, donde el paseo y la socialización se consideraba primordial (Capel, 2002).

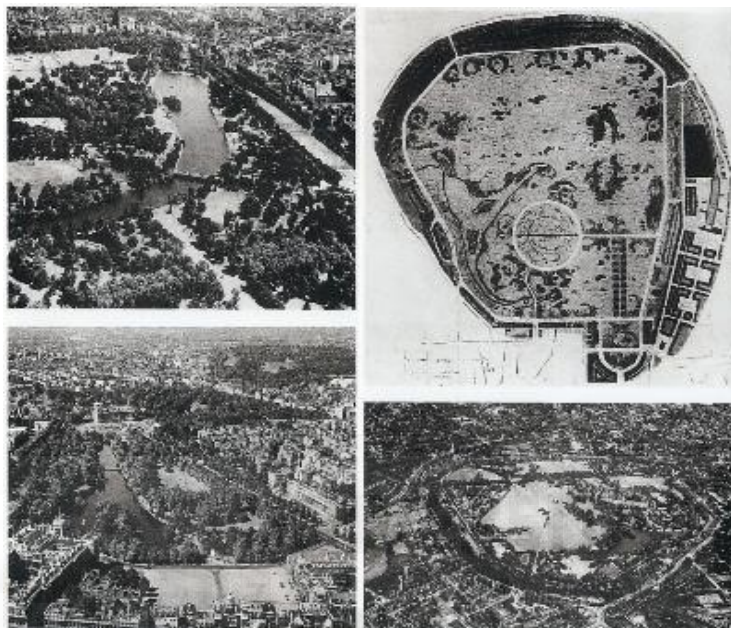


Ilustración 28: Vistas aéreas de jardines públicos de Londres. Regents park, Hyde park y Sant James park. Fuente: (Fariello, 2004). Elaboración propia.

En el siglo XIX las ciudades se abren mediante la incorporación de jardines privados y la supresión de las murallas de las ciudades, en un proceso postindustrial que se prolongaría hasta las décadas de 1910 y 1920, permitiendo la construcción de bulevares o rondas, con arbolado viario, que también se incorporaran a las calles de los nuevos barrios urbanos. En España aparecen proyectos los ensanches urbanos tanto en Barcelona como en Madrid, donde los parques de utilizan de forma higienista y estética, con una ordenación del espacio a través de las zonas verdes, se ajardinan plazas medievales y se crean otros nuevos (García-Doménech, 2014).

Los ensanches de Barcelona y Madrid, se convierten en referentes en el estado español, y desde ese momento las ciudades tendrán en cuenta en el diseño de los nuevos barrios de la ciudad, la construcción de parques y

jardines, que se fueron diseñando y edificando lentamente, según avanzaba el levantamiento de las nuevas zonas (Páez de la Cadena, 2011).

En las dos últimas décadas del siglo XIX la industrialización, incrementa la llegada de inmigrantes a las ciudades (García Docampo & Otero Enríquez, 2012), acentuando las precarias condiciones sanitarias existentes y generando problemas sociales, convirtiéndose la pobreza en un problema prioritario, lo que desembocara en estallidos revolucionarios, surgiendo nuevos instrumentos de control y de reforma social, nuevos mecanismos de reforma urbana y de planeamiento, con el fin de hacer habitable y seguro el espacio urbano, dentro de estos nuevos mecanismos, los parques y jardines serán actores destacados, indiferentes a las tradiciones existentes en cada lugar, incorporándose al diseño de las propuestas de las nuevas ciudades del siglo XX, que estarán dotadas de equipamientos sociales, surgiendo el concepto de Ciudad Jardín.

Este concepto de Ciudad Jardín, se inició en el siglo XIX mediante proyectos solitarios tanto en Europa como Estados Unidos de América, teniendo ejemplos como la transformación de un bosque en la ciudad francesa de Vésinet en 1875, mediante caminos y lagos, donde se construyeron viviendas, industrias y comercios, o el proyecto de 1869 de River Side (Chicago E.U.A.) del Ingeniero Frederik Law Olmsted y Calvert Vaux, donde se estructuraba un parque mediante varias avenidas curvas, cuyos espacios intersticiales eran ocupados por viviendas (Castrillo Romón, 2000). Pero el proyecto que más influyó en las actuaciones siguientes en el concepto de ciudad jardín, fue el desarrollado por el inglés Ebenezer Howard y publicado en Londres en 1902 en la revista *Garden cities of tomorrow*, con una preeminencia del jardín en la configuración de la ciudad, proyectando una ciudad en un jardín público de forma radial con seis grandes avenidas de un kilómetro de longitud, como clave para aglutinar a una ciudad de 32.000 habitantes, creando una ciudad circular donde los parques no distan más de 200 metros de cada vivienda (Ilustración 29), remitiéndonos en su morfología a las ciudades ideales míticas como la ciudad de Cíterea en la isla de Venus (Colonna, 1499), en ciudades clásicas platónicas o renacentistas como la

propuesta de Sforzinda de Filarete, o con formas más típicas de jardín, puestas en práctica por el francés André Le Notre, en los jardines de Versalles del Rey Sol (Luis XIV) en la Francia del siglo XVII (Thompson, 2006), y después utilizadas para el desarrollo de ciudades como Paris que servirá de espejo para otras ciudades del continente europeo (Alvarez, 2007).

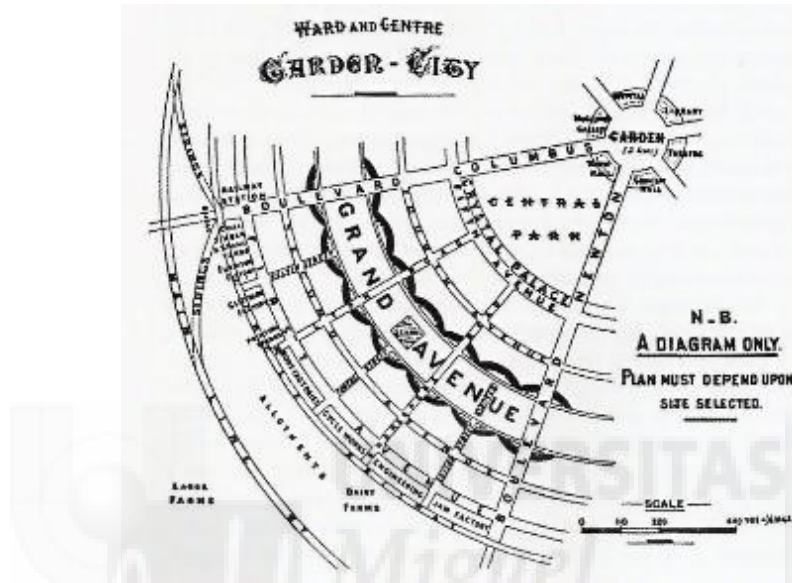


Ilustración 29: Esquema de la ciudad jardín con detalle del parque central de Ebenezer Howard. Fuente:(Álvarez, 2007).

En España, las primeras noticias sobre la influencia de este nuevo movimiento europeo, aparece con la Ciudad Lineal de Arturo Soria y Mata (Ilustración 31), que considera el proyecto de Howard inferior al que él propone, que consiste en una ciudad a escala humana con un eje central de 50 km de longitud y de anchura mínima para no perder el contacto con la naturaleza, compuesta por un 80% de zonas verdes, con edificaciones singulares en parcelas rectangulares y de altura reducida, con un sistema de locomoción público mediante tranvía (Navascues Palacio, 1969, 1973). Surgen otras interpretaciones parciales a los planteamientos de Howard, que se convierten en suburbios o villas con jardines, apareciendo como respuesta a los problemas planteados por la dejadez en manos lucrativas del desarrollo urbano (Castrillo Romón, 2001). Ebenezer Howard intento aunar las ventajas de la vida en el campo con el trabajo de la ciudad, desarrollando un esquema utópico desde una realidad presente en el siglo XIX (Palmer, 1984) consiguiendo el patrocinio

para la construcción cerca de Londres de las ciudades jardín de Letchworth y Welwyn, con el fin de descongestionar la capital, pero ninguna de ellas desarrollo por entero el concepto teórico planteado (Alvarez, 2007).

La ciudad tradicional se vio realmente modificada por propuestas posteriores, principalmente por el concepto de Ciudad Industrial desarrollado por el francés Tony Garnier a principios del siglo xx (Ilustración 30), que convierte a la ciudad en un auténtico parque abierto y continuo, donde los jardines se continuaban por toda la ciudad adoptando geometrías diversas, donde se ubicaban las viviendas, las industrias, el comercio, los espacios deportivos, etc., a excepción de las zonas donde existieran los edificios públicos que se ubicarían en tramas axiales, pero siempre rodeado por grandes árboles y en las zonas de contacto con los parques, las edificaciones serían más orgánicas, mimetizando su geometría con las zonas verdes (Alvarez, 2007).

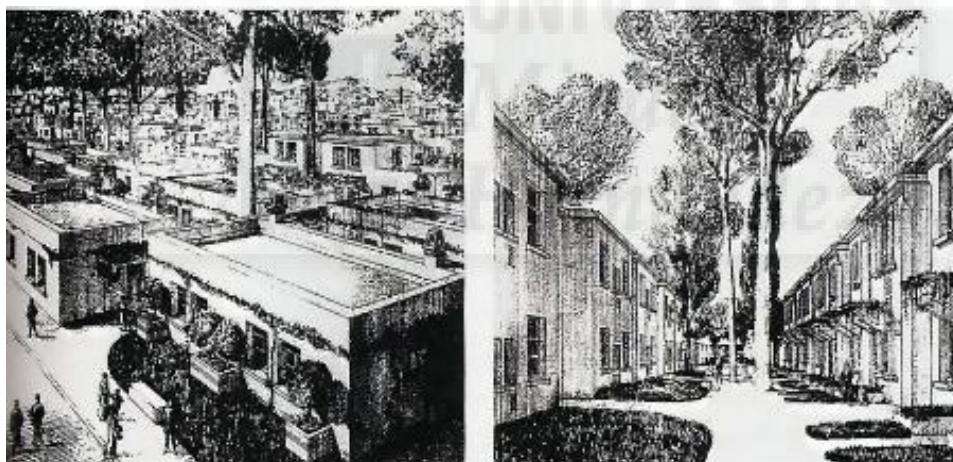


Ilustración 30: Tony Garnier, una ciudad industrial, vista barrio residencial con parque continuo. Fuente: (Alvarez, 2007).

El urbanismo del siglo xx, tiene una marcada apuesta paisajística, se piensa en la ciudad moderna (Pié Ninot & Rosa Jiménez, 2014), basada en el desarrollo de tres pilares de la estructura urbana, como son los problemas de producción, circulación, y la cuestión de las zonas verdes que comprende tanto los parques, jardines públicos y privados, las zonas de recreo, deporte, y de reserva rural, como un todo orgánico dentro de un sistema de zonas verdes, con una función tanto desde el punto de vista higiénico, protector, compositivo y

estético, se convierten en herramientas de socialización mediante actividades deportivas, recreativas y el contacto físico con la naturaleza. Los jardines se entienden como parte integrante de las ciudades, y de las casas modernas que la componen, donde son una parte más de residencia hacia los límites exteriores, dejando de ser un simple escenario como en épocas pasadas (Fariello, 2004).

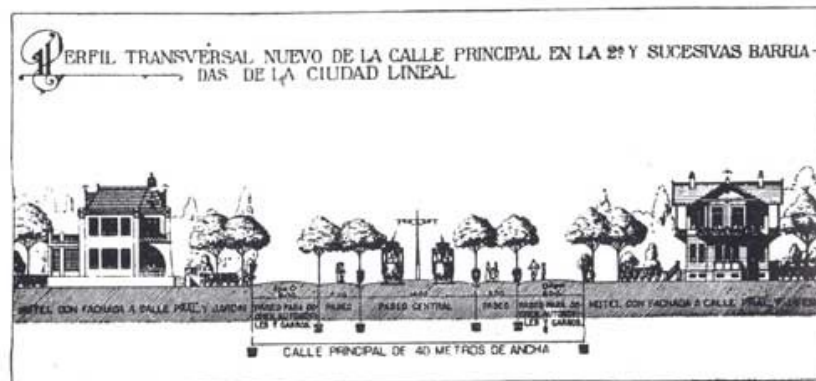
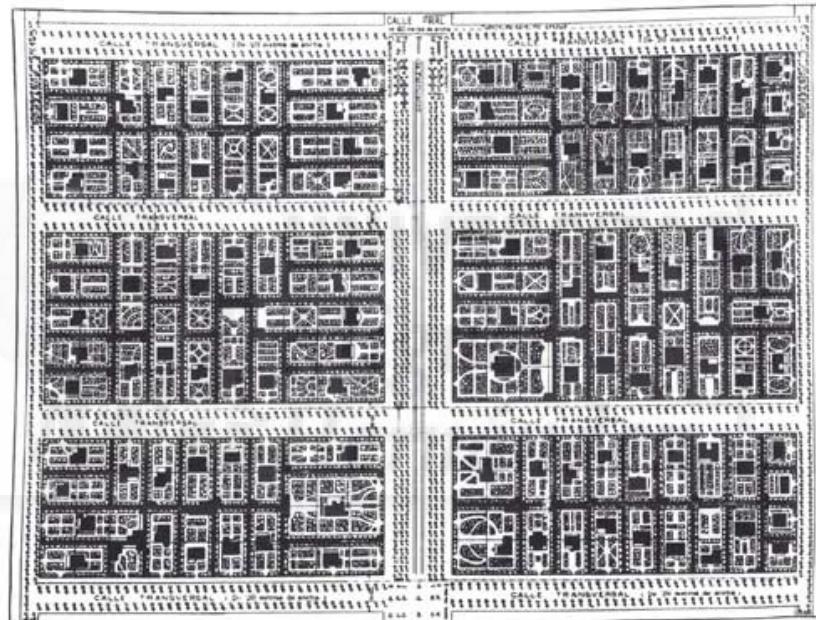


Ilustración 31: Plano planta de manzanas y perfil de calle de la ciudad lineal de Arturo Soria. Fuente: (Navascues Palacio, 1969, 1973). Elaboración propia.

El crecimiento económico producido desde la finalización de la II guerra mundial en 1945, conocido como los treinta gloriosos en Europa occidental o los diez gloriosos de la década de 1960 en España, han tenido como consecuencia la aparición de una nueva clase media con mayor poder adquisitivo y la necesidad del ocio como elemento dinamizador de las ciudades (Capel, 2011). Este mayor poder adquisitivo y mayor actividad económica, ha perjudicado la calidad del medio donde desarrollamos nuestro ciclo vital, el cual comprende desde la contaminación, la higiene pública, o la escasez de servicios públicos ante las aglomeraciones humanas existentes en las ciudades de forma puntual o permanente, lo que ha requerido la adaptación de los espacios a los nuevos ciclos de vida, surgiendo reclamaciones de espacios abiertos públicos donde poder expansionarse y gastar el tiempo de ocio disponible, cuestiones que son retomadas por los actores políticos y las administraciones públicas, para transformar espacios concretos a través de la jardinería pública pensada para la ciudadanía que puede hacer uso de estos espacios públicos para satisfacer sus necesidades, y que intenta integrar los elementos duros de la ciudad, su artificialidad, mediante la abertura de espacios y la vegetación de zonas muy concretas, intentando incorporar la naturaleza a la ciudad. (Páez de la Cadena, 2011), el parque se convierte en estos casos en un sucedáneo de la naturaleza o de las zonas rurales de donde proceden muchos urbanitas.

En la actualidad existe cierta confusión sobre lo que significa espacio público urbano, compuesto por zonas verdes, jardines, plazas, parques, elementos que atienden a cumplir unos estándares de cantidad por superficie y habitante en las ciudades, en respuesta a la planificación urbana que lo dota de un significado positivo. Este tipo de planificación, desde los años ochenta del siglo xx, ha propagado los modelos de ciudades residenciales (Ilustración 33), donde prevalece el espacio privado sobre el público, con el consecuente aislamiento de los individuos en zonas residenciales donde los espacios libres tienen la función de movilidad, preferentemente con vehículos particulares, surgiendo el concepto de espacios públicos privados como son los centros de ocio o comercio, perdiéndose el modelo de ciudad compacta (Ilustración 32),

donde prevalece el espacio público y la socialización de los individuos, donde se produce la verdadera integración de los individuos (García-Doménech, 2014).

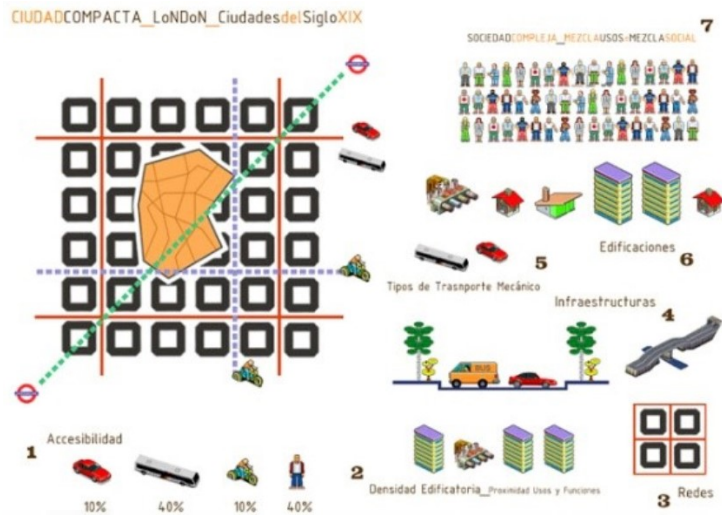


Ilustración 32: Londres como modelo de ciudad compacta. Fuente: oestearquitectos.blogspot.com.es.

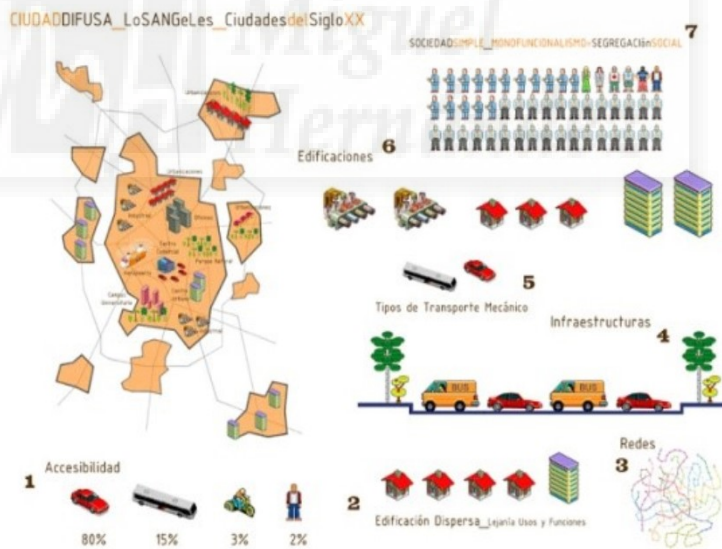


Ilustración 33: Los Ángeles (California), como modelo de ciudad difusa o residencial. Fuente: oestearquitectos.blogspot.com.es.

3.5 Las leyes del suelo

Tomaremos como punto de partida la década de 1950, momento en que la España franquista comienza a ser aceptada a nivel internacional por circunstancias geopolíticas (Murray Mas, 2015). En esos momentos se promulga la Ley del Suelo del 12 de mayo de 1956 (España, 1956), que constituye el primer hito fundamental en el derecho urbanístico español, al concebir el urbanismo como una función pública, cuya competencia integral es de carácter estatal (se detrae del control municipal existente anteriormente mediante el uso de las ordenanzas y se les dota de un Plan General de ordenación municipal o comarcal), dotando a la Administración de las funciones de planeamiento (Plan Nacional, Plan Provincial, Plan Especial, Plan Parcial, y Proyecto de Urbanización), ejecución de los planes, control y disciplina entre otras cuestiones, dividiendo el suelo en Suelo Urbano, Suelo de Reserva Urbana, que será el susceptible de poder desarrollarse mediante los Planes Parciales, y Suelo Rustico (Barrado Timón & Galiana Martín, 2006), convirtiendo indirectamente a los propietarios del suelo en empresarios urbanizadores, esperando que los terratenientes colaboraran con el aparato franquista al ser beneficiarios directos de los favores del régimen, favor que se mantendrá en las siguientes leyes que se promulguen, lo cual nos indica que el proyecto de capitalismo gestado en los años de desarrollismo tuvo una importante dimensión urbana que con la llegada de la democracia se consolidó y amplió, este tipo de capital hispano, compuesto por empresarios de la construcción, promotores inmobiliarios, banqueros y políticos afines, y que tiene más de cincuenta años de vigencia, ha generado dinero fácil y corrupción tanto política como empresarial (García Bellido, 2004).

Como antecedentes a la Ley de 1956, encontramos la Ley de ensanche y reforma de las poblaciones de 1864, la Ley de ensanche y reforma de las poblaciones de 1876, el Estatuto municipal de 1924, que reconoció la ordenación urbanística como uno de los cometidos ordinarios de los ayuntamientos. La Ley aprobada en 1956 fue objeto de diferentes reformas y actualizaciones, con la Ley de 2 de mayo de 1975 (Ley 19/1975), el Texto

Refundido de ambas leyes de 1976 (R.D.L. 1346/1976 de 9 de abril), desarrollada por Reglamento de Gestión Urbanística (R.D.L. 3288/1978) y el Reglamento de Disciplina Urbanística (R.D.L. 2187/1978), la posterior Ley 8/1990 de 25 de julio, y su Texto Refundido de 26 de junio de 1992, la Ley sobre régimen del suelo y valoraciones, de 13 de abril de 1998, el Decreto ley 4/2000, de 23 de junio, sobre medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y en los transportes, y la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo y el Real decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio como texto refundido de la Ley de suelo (Esteban Noguera, 2011).

En la Ley 19/1975, se reforma el régimen del suelo, evolucionando hacia la clasificación del suelo, encontrándonos con Suelo Urbano, Suelo Urbanizable Programado, Suelo Urbanizable no Programado, y Suelo No Urbanizable, ampliándose las obligaciones de los propietarios a urbanizar y edificar con el respectivo reparto de beneficios y cargas, ampliando a un 10% del aprovechamiento medio las cesiones de suelo para fines públicos. Modifica los instrumentos de planeamiento, incorporando un estudio económico financiero, excepto para los pequeños municipios. A nivel municipal aparece la figura de los Planes Generales Municipales desarrollados en Planes Parciales, Planes Especiales, Programas de Actuación Urbanística, y Estudios de Detalle. Como instrumento específico para los pequeños municipios aparecen las Normas Complementarias y subsidiarias de planeamiento.

El texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D.L. 1346/1976 de 9 de abril), obligo a los Ayuntamientos a la adaptación de sus planes generales, y la obligación de remitirlos a los órganos competentes, para su aprobación, dándoles un plazo de cuatro años desde su entrada en vigor, el 2 de mayo de 1975, y dos prórrogas anuales, así como subvenciones económicas para su elaboración, no cumpliendo la mayoría de ellos una vez finalizados los plazos con la imposición legislativa, pero siendo necesario completar el régimen transitorio hasta la aprobación de los nuevos planes de ordenación.

El Real Decreto Legislativo 16 de 1981, reconoció la aplicación de los Planes Generales y las normas subsidiarias aun no adaptadas a la Ley del Suelo, dando a las Entidades Locales los instrumentos precisos para la gestión urbanística (Fernández Montalvo, 1998). Los Ayuntamientos, pudieron aprobar la delimitación de parte o de la totalidad del suelo urbano de su término municipal, antes de la adaptación de sus respectivos Planes Generales. Este proyecto de delimitación tendrá en cuenta los criterios señalados en el artículo 152 del Reglamento de Planeamiento, pero su aprobación será definitiva, comunicando el acuerdo aprobatorio a la Comisión Provincial de Urbanismo en un plazo de 15 días.

Cuando las características de la urbanización presentaran dificultades en aplicar lo establecido en el artículo 2.1, del R.D.L. 16 de 1981, en los planes generales o normas subsidiarias del planeamiento, según el caso, que no estén todavía adaptados, consideraran el suelo como urbano, cuando se encuentren en las siguientes situaciones:

a) Terrenos que estén dotados de acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, suministro de energía eléctrica, debiendo tener estos servicios característicos adecuados para servir a la edificación que sobre ellos exista o se haya de construir. Es decir, cuando sean solares.

b) Terrenos que, aun careciendo de algunos de los servicios citados en el párrafo anterior, tengan su ordenación sólida, por ocupar la edificación, al menos, dos terceras partes de los espacios aptos para la misma, según la ordenación que el Plan general o la norma subsidiaria para ellos prevea. Se consideran como también como solares, aunque no reúnan todas las condiciones, pero su consolidación y grado de ocupación lo permite.

En el caso de que no se hubiera aprobado la delimitación del suelo urbano, las Comisiones Provinciales de Urbanismo podrán, de oficio o a instancia de parte, fijar un plazo inferior a seis meses, para que los Ayuntamientos procedan a la formulación y aprobación inicial del correspondiente proyecto de delimitación. En el caso de que los Ayuntamientos

no cumplieran dicho plazo, las Comisiones Provinciales de Urbanismo quedarán subrogadas en las competencias municipales para la tramitación y aprobación del proyecto formulado por la Corporación local o, en su defecto, para su formulación, tramitación y aprobación.

La norma considera (Esteban Noguera, 2011) como suelo urbanizable los terrenos que se encuentran clasificados como urbanos o de reserva urbana en los Planes generales o, en su caso, en las normas subsidiarias de planeamiento municipal, aún no adaptados. La aprobación inicial de los Planes parciales, especiales y los estudios de detalle, se aplicarán en los municipios que tuvieran su planeamiento aprobado con arreglo a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Suelo de 1976, o si no lo estuvieran, a partir de la aprobación de dicho planeamiento y, en cualquier caso, desde el 1 de enero de 1983. No siendo de aplicación lo dispuesto en el presente Real Decreto Ley, a los Planes y proyectos aprobados inicialmente, tanto públicos como privados, presentados en el Registro del órgano competente para su tramitación, cuando la aprobación o su presentación hayan tenido lugar antes de la entrada en vigor del mismo.

El citado proyecto de delimitación de suelo urbano (P.D.S.U.), es un instrumento de ordenación urbanística, que no tiene condición de plan, pero que constata el suelo urbano y el no urbanizable que comprende su ámbito de actuación, y que sirve como base, en ausencia de planeamiento, para aplicar la ordenación directa que marca la Ley del Suelo en su artículo 81.

Como elemento determinante para la definición del derecho de propiedad del suelo reside en su clasificación (Fernández Montalvo, 2007), es decir el destino de ese suelo, que se efectúa mediante el planeamiento (Suelo urbano, urbanizable y no urbanizable). Surge el problema cuando en un municipio no existe un planeamiento general (Suelo urbano y no urbanizable), condición no establecida por las leyes del suelo de 1956 y 1976 (establecen los criterios de clasificación), pero que aparece en el Reglamento de Planeamiento de 1978.

Esto supone, con carácter supletorio, para constatar la existencia de las condiciones del suelo urbano, la elaboración de un P.D.S.U., para concretar el perímetro urbano de aquellos municipios que carezcan de Plan General, para constatar la realidad de forma gráfica, pudiéndose utilizar fotografías aéreas conforme establece la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 1983, siendo estos actos administrativos de contenido concreto y efectos generales, para aplicar directamente la Ley del Suelo mediante la constatación de la realidad.

Estos P.D.S.U. contendrán el perímetro de los terrenos de tipo urbano, siendo el resto no urbanizable, contendrán las alineaciones del sistema viario y las condiciones de edificación, que posteriormente podrán reajustarse con estudios de detalle, incorporando una memoria, planos de información y unas ordenanzas de edificación, siguiendo el procedimiento establecido para los Planes Parciales, siendo formulados por el Ayuntamiento, la Diputación Provincial o la Comisión Provincial de Urbanismo, con un periodo de información pública, aprobación provisional e informe preceptivo de la Diputación Provincial, y será aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Bajo la promulgación del R.D.L. 16 de 1981, se permito, bajo unos mínimos establecidos, legalizar las actuaciones realizadas hasta la fecha, dando cobertura a una política de hechos consumados, que de otra manera no se hubieran podido legalizar.

La Ley 8/1990, de 25 de julio, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del (Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana), fue promulgada por el Gobierno socialista del momento, que fue posteriormente recurrida por algunas comunidades autónomas por entender que interfería en las competencias autonómicas, llevando la cuestión ante el Tribunal Constitucional, que falló con la derogación de casi todo su contenido (Sentencia 61/1997), volviendo a prevalecer las de la etapa franquista.

Con la Ley del Suelo de 1998 (Ley 6/1998 de 13 de abril), promulgada por un Gobierno del partido popular de corte neoliberal, de donde se deduce que todo es urbanizable, clasificando el suelo en Urbano, No Urbanizable y suelo Urbanizable, y con el posterior Real Decreto 4/2000 de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes, se acentuó esta situación (Gonzalez Pérez, 2007). Esta Ley también se vio afectada por el celo de las autonomías, por lo que mediante Sentencia 164/2001 del Tribunal Constitucional, deroga parte de la Ley por invadir parte de las competencias autonómicas y de los Ayuntamientos.

En el año 2007, el Gobierno socialista aprueba una nueva Ley del Suelo (8/2007), con Texto refundido en el 2008, legislación que trata de contrarrestar la anterior Ley de 1998, promulgando que su fin es un desarrollo territorial y urbano sostenible, para ello el suelo rural (antes suelo no urbanizable) para poder ser recalificado como Urbano debía de ser justificado y motivado, y todos los instrumentos existentes deberían someterse a una evaluación de impacto ambiental y un seguimiento de su sostenibilidad. Esta ley que llegó en un momento de crisis económica y el consecuente estallido de la burbuja inmobiliaria (Naredo, 2008), y se posiciona en contra de la especulación urbanística, apostando por la transparencia, y por la recuperación de la participación ciudadana en materia urbanística. Solo podrá clasificarse como urbanizable el suelo necesario para satisfacer las necesidades que lo justifiquen, es necesario su motivación, e intenta proteger a los propietarios frente a los promotores de la actuación, e incorpora una reserva del 30% del suelo residencial para viviendas sujetas al régimen de protección pública (Fernández Montalvo, 2007; Universidad de la Coruña, 2010).

En este Estado de autonomías y economía globalizada, donde el estado mantenía las competencias básicas en materia urbanística, pasando la mayor parte de las competencias en esta materia a las comunidades autónomas, surge la necesidad de atracción de capital extranjero y para ello se dictan marcos favorables a estos inversores, en su mayoría inmobiliarios (Murray Mas, 2015).

En el territorio que nos atañe, la Comunidad Valenciana, como potestad atribuida por la Constitución española en materia de urbanismo, con el paso de los años se han promulgado las siguientes leyes relacionadas con la ordenación urbanística y la clasificación del suelo:

- Ley 4/1992, de 5 de junio, de la Generalitat Valenciana de Suelo No Urbanizable.
- Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística (L.R.A.U.).
- Ley 5/1997, de 13 de junio, de la Generalitat Valenciana, de modificación Ley 4/1992, respecto viviendas en el medio rural.
- Orden de 26 de abril de 1999, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y transporte, por el que se aprueba el Reglamento de Zonas de Ordenación Urbanística de la Comunidad Valenciana.
- Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Suelo No Urbanizable.
- Ley Urbanística Valenciana (L.U.V.). Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana (2005/14.692).
- Decreto Ley 1/2008 de 27 de junio, del Consell, de medidas urgentes para el fomento de la vivienda y el suelo (2004/12.638).
- Ley 5/2014, de 25 julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (L.O.T.U.P.).

Con la llegada en 1994 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (L.R.A.U.), la Comunidad Valenciana se convierte en referente al resto de autonomías en materia urbanística, dotando a los Ayuntamientos democráticos de un amplio poder discrecional de decisión, estableciendo nuevos instrumentos legales con el objeto de desbloquear suelo e impedir su encarecimiento por parte de los especuladores y terratenientes, como son los Programas de desarrollo de actuaciones integradas, confiando en la rectitud y honestidad de las personas que estaban al frente de la administración pública,

pero al final resulto una contribución al auge desmedido del denominado “tsunami urbanizador” (Naredo, Jose Manuel & Montiel, 2011).

Ambas leyes autonómicas (L.R.A.U. de 1994 y L.U.V. de 2005), ante los abusos urbanísticos que se producían sobre la propiedad privada, fueron llevadas ante los tribunales de la Unión Europea, y el Parlamento Europeo publicaba el llamado informe *Fourtou* (Vazquez & Fabra, 2005), el cual advierte de las irregularidades cometidas al amparo de dichas leyes y su falta de adecuación a la normativa europea sobre contratación pública. En este caso se ha abierto una puerta desde Europa que permite vía judicial reclamar a los afectados las pertinentes indemnizaciones por los atropellos sufridos por terceros al amparo de estas leyes, incluso les permite abrir la vía penal ante los cargos públicos, funcionarios y agentes urbanizadores implicados, en este proceso de depredación territorial.

En el año 2014 la Comunidad Valenciana, ante las directrices y sentencias europeas, legisla la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (L.O.T.U.P.), que entro en vigor el 24 de julio de 2014, para intentar adecuar su normativa al marco europeo. Se trata de un intento de clarificar en parte la profusa y compleja normativa urbanística y ambiental existente en la Comunidad Valenciana (Cantó López, 2014). Contiene 268 artículos, 7 Disposiciones Transitorias y 9 Anexos, refundiendo otras leyes que deroga, como la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, la Ley sobre Suelo No Urbanizable, la Ley Urbanística Valenciana, la Ley de Campos de Golf, la Ley de Impulso a las Actuaciones Territoriales Estratégicas y los Reglamentos de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, y del Paisaje.

Parte del principio de no retroactividad, por lo que los expedientes que estuviesen tramitándose según la legislación anterior continuaran rigiéndose por ella. Planteando como uno de sus últimos grandes objetivos su flexibilidad y su adaptación a la coyuntura económica e inmobiliaria actual, la cual requiere de ajustes y de instrumentos que se adapten a las demandas reales del mercado, estableciendo tratamientos diferentes para situaciones distintas, de acuerdo con la Ley 8/2013, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.

Así, la Ley prioriza las intervenciones en la ciudad existente, apostando por la rehabilitación y la renovación, frente a la expansión urbana sobre suelos no transformados. Regula el urbanismo y la ordenación territorial, estructurándose en tres libros: Planeamiento, Gestión y Disciplina (Ortuño Castañeda, 2014).

Con esta Ley autonómica, aparece trasladado en el Planeamiento, desde la Unión Europea, el concepto de Infraestructura Verde (Canto López, 2014), siendo el punto más destacado desde el punto de vista territorial, que está constituida por el conjunto de espacios protegidos por normativas de ámbito supra-municipal, por zonas con riesgos naturales, o las zonas verdes más relevantes de un municipio, constituyendo un conjunto de obligada referencia para cualquier planeamiento urbanístico y territorial, que deberá ir acompañado de su correspondiente instrumento de paisaje (Estudio de Paisaje, Estudio de Integración Paisajística, y Programa de Paisaje).

Con estos marcos legislativos favorables a la venta de suelo y su posterior urbanización, así como la pérdida de la capacidad de la política monetaria (devaluación de la moneda), que ahora con la entrada del euro pasaba a depender de la Unión Europea, se intentó contrarrestar esta situación con la ya citada Ley del Suelo de 1998 (que persigue aumentar la oferta de suelo) y otras leyes autonómicas (previa a la entrada del euro), que facilitó el considerar al suelo como un producto, una mercancía, pasando en esos momentos a ser la industria del ladrillo, la industria nacional, que ya venía siendo la dirección tomada desde que España negocia y entra a formar parte de la Unión Europea, que marco en su momento la distribución territorial del territorio europeo, asignado usos para cada localización, con lo que España debió sacrificar sectores industriales (reconversión industrial de la década de 1980), reducir otros como el agropecuario, a cambio de recibir fondos europeos para el desarrollo de infraestructuras de comunicación y favorecer la ocupación del litoral como zona de ocio y descanso para el resto de Europa (Buades, 2014). Esta situación, creo un escenario muy interesante para los inversores, al darse la circunstancia de ser una zona turística, segura, barata, y con una

legislación que facilitaba este tipo de inversiones financieras de corte inmobiliario, dentro de la Unión Europea.

3.6 Resumen

Una vez abandonado el urbanismo decimonónico de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, comienza la búsqueda de su nueva identidad, teniendo en cuenta los conocimientos de otras ciencias y de la realidad de la sociedad que habita las ciudades, incorporando a su sistema general otros subsistemas que ocupan la misma jerarquía, dando cabida con la geometría (arquitectura e ingeniería), al derecho y a la economía.

En la España de este periodo, se suceden y conviven una serie de modelos de urbanismo, que han ido legitimando la ideología hegemónica, centrándose en la resolución de sus cuestiones preferentes sin tener en cuenta la compleja realidad urbana, encontrándonos con etapas que se ha practicado un urbanismo con distinto paradigma, como es el de austeridad (autarquía de los años 1950 y crisis económica de 1970), el de desregulación (crecimiento económico de 1980 y neoliberalismo), o el de planeamiento estratégico, convirtiéndose finalmente en un urbanismo a escala de proyecto, con fines lucrativos, y que deberá reconvertirse a un urbanismo sostenible, ante la crisis ecológica que existe hoy en día.

Como herramienta para poder plasmar los diferentes modelos urbanísticos, se utilizan los planes generales de ordenación urbana (Ley del Suelo de 1956), que ordenan los recursos para conseguir cierto nivel de seguridad y rentabilidad, como instrumento de desarrollo de las estrategias del poder dominante, tratándose de una regla socio política sobre la que descansan otras, permitiendo regular la actividad de la ciudad.

La ciudad de Torrevieja, cuenta con dos P.G.O.U., el de 1973, basado en un crecimiento sin límites, y el de 1986 (todavía vigente), influenciado por una política de austeridad y por la legislación en materia de suelo, refundida en 1976. Estos planes generales, surgen como un nuevo símbolo político de poder

de los nuevos gobiernos municipales, más cercanos a los ciudadanos, pero que tienen poca capacidad de gasto, intentando recuperar la ciudad y frenar los desequilibrios existentes, construyendo el territorio pieza a pieza, pero con el paso de los lustros, la hegemonía neoliberal, y con la permisividad de la administración, el uso de la figura del convenio en las negociaciones entre propietarios y administración, ha terminado por primar lo privado, fragmentándose en exceso el suelo, surgiendo grandes proyectos emblemáticos que buscan la diferenciación de la ciudad y la reactivación del sector inmobiliario.

El urbanismo actual, está basado en el desarrollo de tres pilares, la producción, la circulación, y el desarrollo de zonas verdes, con una clara apuesta paisajista, convirtiéndose en uno de los elementos más importantes dentro de las ciudades. Desde la revolución industrial, lo encontramos en la figura de los parques y jardines públicos, con antecedentes en el antiguo régimen y con sus primeras construcciones durante el siglo XVIII y XIX, con motivo de los problemas de índole higiénico existentes y las tensiones que conllevaron, y por ello se planteó la necesidad de contrarrestarlos mediante la creación de parques públicos, proceso que se acentúa con el derribo de las murallas y los ensanches de las ciudades, a finales del siglo XIX y principio del XX, al que se incorporan los jardines privados, formando desde ese momento parte de las nuevas propuestas de ciudad.

Destaca el concepto de ciudad jardín desarrollado a finales del siglo XIX, como el desarrollado por Ebenezer Howard, y en España la ciudad jardín de Arturo Soria, donde en su planificación prima los espacios verdes, con alrededor de un 80% de ocupación, y el uso de energía y medios de transportes menos contaminantes, apareciendo otros conceptos como el de ciudad industrial donde también prevalece lo verde frente al concreto. Estos modelos, que nunca han logrado imponerse, han terminado por convertirse en modelos de ciudades residenciales, donde prevalece lo privado frente a lo público, donde prima el transporte individual y el aislamiento de la población, mostrando modelos de ciudad difusa con mayor carga ambiental, frente a

modelos compactos de menor consumo energético y mayor socialización en espacios públicos.

Este desarrollo urbanístico, se ha basado en un marco legislativo que ha ido cambiando con el paso del tiempo, entendiéndose como función pública en sus diferentes escalas, pero convirtiendo inicialmente a los propietarios del suelo en empresarios urbanizadores, dotando al suelo de un valor económico cambiante, por el mero hecho de ser urbanizable. Como antecedentes tenemos la Ley de Ensanche y Reforma de las poblaciones de 1876 y el Estatuto municipal de 1924, que dota a los Ayuntamientos de la función de ordenación urbanística. Posteriormente se desarrolla la Ley del suelo de 1956, reformada en diferentes ocasiones, y refundida en 1976 (R.D.L. 1.346/1976), donde se clasifica el suelo en urbano, urbanizable programado, urbanizable no programado y suelo no urbanizable, introduciendo la obligación de los propietarios de urbanizar y al reparto de cargas y beneficios, con cesión de suelo para aprovechamiento público, obligando a los Ayuntamiento a la adaptación de sus planes generales, y posteriormente en 1981 (R.D.L. 16/1981), ante la no adaptación generalizada, se habrá que proceder a un plan de delimitación de suelo urbano (P.S.D.U.) que no tiene condición de plan, pero que servirá para ordenar de forma supletoria el suelo urbano y los viales, constatando la realidad, tal como lo indicaba la vigente Ley del Suelo del momento, y legalizando por tanto situaciones de hechos consumados.

Con la llegada de la democracia y la aprobación de la nueva Constitución, aparecen las comunidades autónomas, y el estado mantendrá las competencias básicas en materia urbanística, legislando desde una óptica neoliberal para convertir al suelo en la nueva moneda de cambio y favorecer al sector del ladrillo, pero pasando la mayor parte de sus competencias a las nuevas autonomías, que legislaran marcos más favorables para la inversión de capitales. En el caso de nuestro territorio, la Comunidad Valenciana ha dictado diversas leyes en materia de urbanismo, destacando la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de 1994, y la Ley Urbanística Valenciana de 2005, que la convirtieron en referente a nivel nacional en esta materia, introduciendo

mayor poder de decisión a los Ayuntamientos, desbloqueo de suelo para evitar la especulación, pero finalmente con un efecto contrario al planificado, siendo llevadas ante los tribunales europeos para reclamar los atropellos que habían ocasionado, siendo derogadas y promulgándose una nueva legislación valenciana en esta materia a través de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (L.O.T.U.P.) de 24 de julio de 2014, que parte del principio de no retroactividad, y como intento de adecuarse a la normativa europea, dando traslado del concepto europeo de Infraestructura Verde, que está constituido por espacios protegidos, en riesgo, por zonas verdes, y otros espacios relevantes, siendo de obligada referencia para cualquier planeamiento urbanístico y territorial.



4 LOS PLANES GENERALES DE ORDENACION URBANA EN TORREVIEJA

4.1 Antecedentes del planeamiento en Torrevieja

El planeamiento urbano comienza su andadura en las grandes ciudades durante la segunda mitad del siglo XIX, pero en el resto de las ciudades este planeamiento ha sido consecuencia de la improvisación, del día a día, lo que ha supuesto un crecimiento desordenado en la mayoría de las ocasiones (Aledo Tur, 2008; Demajorovic, Aledo Tur, Landi, & Mantovani Kondo, 2011; García Andreu & Rodes García, 2004; Mazón Martínez & Aledo Tur, 2005c; Ponce Herrero, Morte Alfredo, Dávila Linares, & Vera Rebollo, 1990).

En el caso de Torrevieja, el planeamiento existente deriva como consecuencia de un acontecimiento natural sufrido en el siglo XIX, en este caso un fuerte seísmo ocurrido el 21 de marzo de 1829 que llegó a diez grados y medio, y ocasionó la destrucción total de la villa (Aledo Tur & Sulaiman, 2015) reconstruyéndose con una planimetría hipodámica y viviendas antisísmicas (Canales Martínez & Ruiz Segura, 2011), que han marcado su fisionomía urbanística hasta muy recientes fechas (Ilustración 35).

La villa fue mandada reconstruir por Fernando VII (Rebollo Ortega, 2016c), el encargado de realizar los planos que se conservan en el archivo del Palacio Real, fue el Ingeniero Director General de Correos y Caminos, D. José Agustín de Larramendi, y siendo aprobados por Real Orden de 6 de junio de

1829 (Muñoz Hernández, 2013), donde se nombraba al Obispo de Orihuela como superintendente de las obras, y como director ejecutivo a D. Eugenio Fourdinier. Se plantea una red ortogonal (Ilustración 35) sobre el mismo suelo que ocupaba el anteriormente el núcleo urbano, parecido a lo destruido que fue edificado en 1802 (Ilustración 4, e Ilustración 34), pero de menor extensión que los terrenos ocupados anteriormente, al resultar más económico en cuanto a costes de ejecución y más ventajas frente a futuros crecimientos o ensanches, y presentaba tres elementos esenciales alrededor de los cuales se articulaba la población, como son los solares, las plazas y las calles de una anchura entre 14 y 17 metros (se incorporaba la plantación de arbolado para crear alamedas al gusto de la época), trazadas en líneas ortogonales formando cuadrícula (Ilustración 36, Ilustración 37, e Ilustración 38). Como centro vertebrador se crea una plaza central, donde se sitúan los principales edificios públicos, administrativos y religiosos, de fácil accesibilidad y donde se concentra el comercio (Calvo García-Tornel & Canales Martínez, 2009).

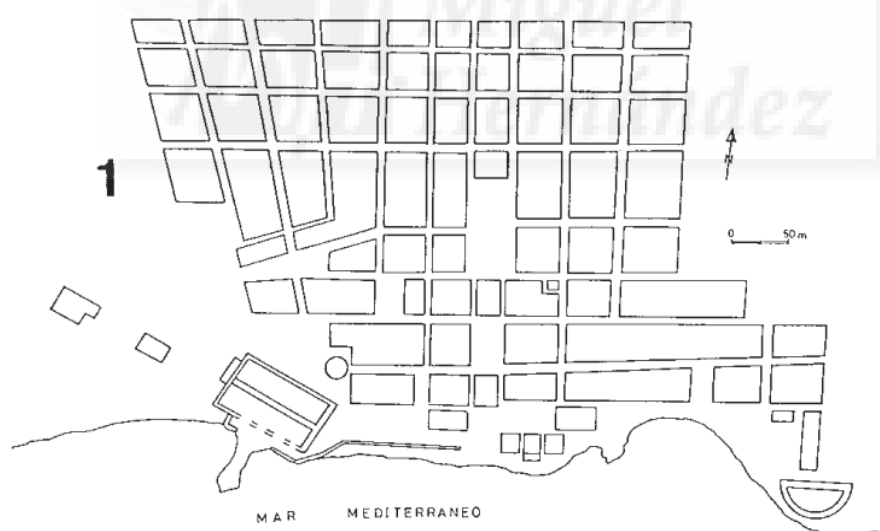


Ilustración 34: Plano de Torrevieja en 1803, antes de su reconstrucción. Fuente:(Canales Martínez & Crespo Rodríguez, 1997).

Se construyeron 268 casas, en 27 manzanas de 61 y 88 metros de frente por 64,94 a 101 metros de fondo, con cinco calles en dirección al mar cruzadas por otras, conteniendo una plaza mayor (actual plaza de la Constitución) y dos menores (actual plaza de Miguel Hernández y plaza de Isabel II, ocupada por el

mercado de abastos). Se emplea una tipología de planta baja, con forma cuadrada, sencilla pero resistente, con madera y muros de sillería, con corral interior como lugar de refugio ante futuros seísmos. Las fachadas presentaban una perfecta alineación, siendo de elección libre la distribución interior de las mismas. Una superficie mínima de 10 metros de fachas y 14 de fondo y la máxima de 20 a 34 metros de fachada y de 15 a 24 de fondo. Las obras de reconstrucción finalizaron en tres años, con el número de casas estrictamente necesarias, que eran menos que antes del seísmo, con financiación pública y donaciones privadas. Para ejecutar el proyecto y controlar sus costes, se dividió a la población afectada en tres categorías (Canalez Martínez, 1984):

- Sin recursos. Se les facilitaba casa construida.
- Con recursos. Se les indicaba la manzana, la superficie (la misma que tenía su casa antes del terremoto), y con forme presentaban la facturas de los construido se les iba ayudando económicamente.
- Pudientes. Se les reservaba la misma situación y superficie, debiéndolas levantar por su cuenta.

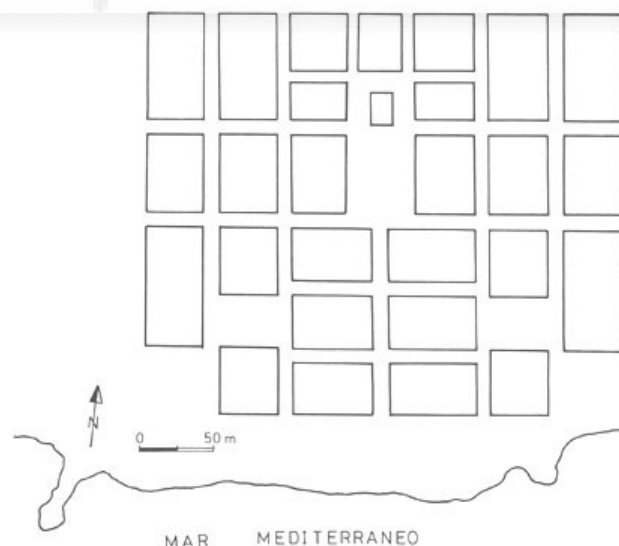


Ilustración 35: Plano de Torreveija de 1829, después de su reconstrucción. Fuente: (Canales Martínez & Crespo Rodríguez, 1997).

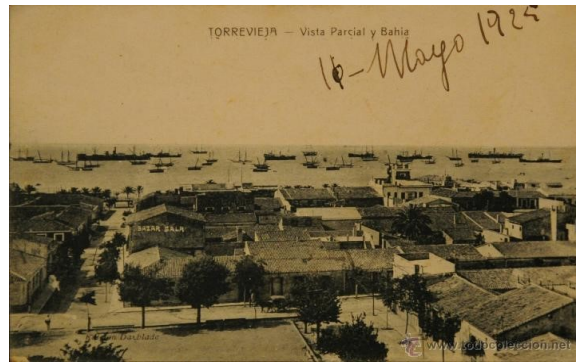


Ilustración 36: Foto de Torrevieja 1925. Vista parcial de la Bahía.
Fuente: Estudio Darblade - todocolección.net. 2016.

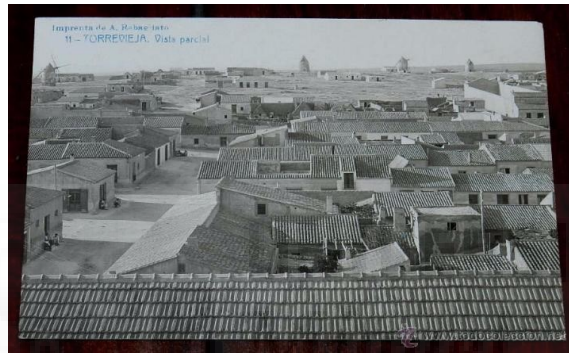


Ilustración 37: Foto Torrevieja finales S- XIX, desde parroquia
dirección norte. Fuente: Imprenta Rebalato-todocoleccion.net. 2016.



Ilustración 38: Imagen aérea actual de Torrevieja. Fuente: Google-Earth 2015.

de promoción privada, de tipo unifamiliar residencial, y edificaciones en altura como son los bloques de apartamentos, situados principalmente en las zonas de playa (J. Fernando Vera Rebollo et al., 2016) . Las principales actuaciones urbanísticas residenciales son las que se citan a continuación (José Fernando Vera Rebollo, 1984), las cuales en su mayoría se sitúan en primera línea de litoral en color verde (Ilustración 40), a excepción del plan parcial Los Balcones que se encuentra en el interior, y Punta la Víbora, pero en unos lugares de alto valor paisajístico:

- Plan Parcial Molino Blanco (1967).
- Plan Parcial Lomas del Mar (1968).
- Plan Parcial Nueva Torrevieja (1968).
- Plan Parcial La Veleta (1967).
- Plan Parcial Punta Prima (1965).
- Plan Parcial Los Balcones (1968).

Existen otras 11 actuaciones urbanísticas de menor importancia, que da continuidad a la trama urbana densificando su frente litoral, y por otro lado generando nuevas urbanizaciones en antiguos terrenos agrícolas de secano, favorecidos por su ubicación cerca de los principales ejes de comunicación, como son:

- Plan Parcial Las Maravillas (1963).
- Punta de la Víbora (1983).
- Lomas del Mar (1968).
- Torre del Moro (1986).
- Cala Dorada (1984).
- Mar Azul (1979).
- El Torrejón (1983).
- Calas del Torrejón (1983).
- San Roque (1983).
- Villa Sol (1965).
- Urb. La Torreta (1974).

- Urb. La Torreta III (1979).
- Urb. Los Ángeles (1972).
- Urb. Calas Blancas (1974).
- Urb. El Chaparral (1974).
- Urb. Aguas Nuevas (1974).
- Urb. Casa de la Primavera (1977).
- Urb. Mediterráneo (1979).
- Urb. Cabo Cervera (1982).



Ilustración 40: Mapa con las principales urbanizaciones desarrolladas hasta mitad de los años 80.
Fuente: (José Fernando Vera Rebollo, 1984). Elaboración propia.

Ante la falta de planificación municipal y las premisas establecidas por la Ley del Suelo de 1956, las promociones privadas existentes suelen estar ubicadas en suelo rustico de interés turístico, o bien estar al margen de la legalidad. Hay que tener en cuenta que anteriormente los ayuntamientos en cuanto planeamiento se basaban en la Ley de Bases de Régimen Local de 1945, complementada por el Estatuto municipal de 1924 (Fernando De Terán

Troyano, 1996) , y los planes de ensanche (Gigosos & Saravia, 1993), que en la práctica solo requería la construcción previa del viario y la infraestructura de servicio necesaria, con la cesión de los propietarios o su posterior expropiación, lo que permitía urbanizar y construir, pero no se regulaba la obtención de suelo para equipamientos (Dávila Linares, 1991).

4.2 Plan general de ordenación urbana de Torrevieja del año 1973

Torrevieja no desarrolla un plan general de ordenación urbana hasta 1973, el cual una vez consultado, se puede observar en su contenido, la pretensión de establecer un marco adecuado para el desarrollo urbanístico futuro del término municipal, intentando integrar la estructura urbanística existente donde coexisten la mixtura de distintas tipologías, como punto de partida (Ilustración 41, Ilustración 42), entendiendo que este no es un plan de desarrollo, sino el medio para localizar físicamente este desarrollo que puede ser natural o planificado, apostando por el desarrollo turístico como pieza principal para continuar con el crecimiento de la población, desplazando a sectores primarios tradicionales como la agricultura, la pesca o la explotación minera.

En esos momentos, el casco urbano ha crecido de forma lenta, desde la ciudad reconstruida en 1829, a los ensanches de 1956 (Ilustración 43), contando con una superficie de núcleo urbano de 180has, y una densidad por hectárea de 51,3 habitantes, o 149 hab/Km², con el 33% de la superficie del término municipal ocupado por la salinas, un área edificada por viviendas de 220has (núcleo y áreas exteriores), con manzanas cerradas con patio de luces interior y edificaciones de baja altura, aunque en los últimos años se han construido fincas de más de cuatro plantas, y el resto es suelo rustico, de los cuales están puestas en regadío 1.367has, y 1.480has son de secano (José Fernando Vera Rebollo, 1986). Cuenta con abastecimiento de agua potable procedente de captaciones subterráneas ubicadas en San Miguel de Salinas, que abastece 1.700m³ en invierno y duplica su caudal en verano, formando desde 1946 parte de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que finalmente suministrara todo

el caudal necesario para el auge turístico. No dispone de red de alcantarillado, que comienza a construirse en 1970, por lo que se utilizan de forma generalizada fosas sépticas y pozos absorbentes (Aguas del Arco Mediterráneo, 2016), pero si dispone de suministro eléctrico por parte de Hidroeléctrica española, y sus calles están pavimentadas con asfalto en un 80% del total, el 20% restante sin pavimentar.

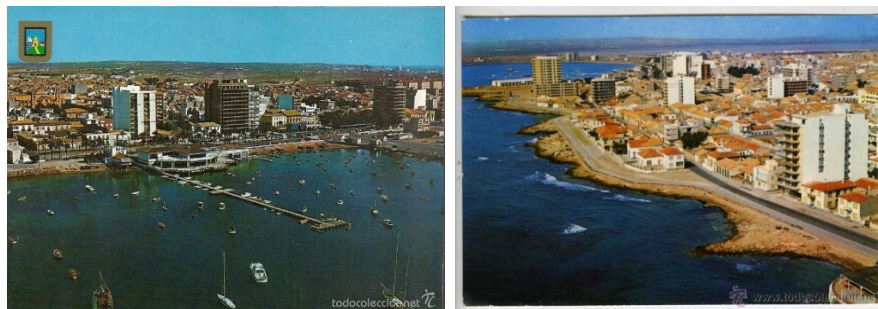


Ilustración 41: Imágenes de Torrevieja década de 1970. Izquierda zona centro, derecha paseo Juan Aparicio. Fuente: todocoleccion.net. 2016.

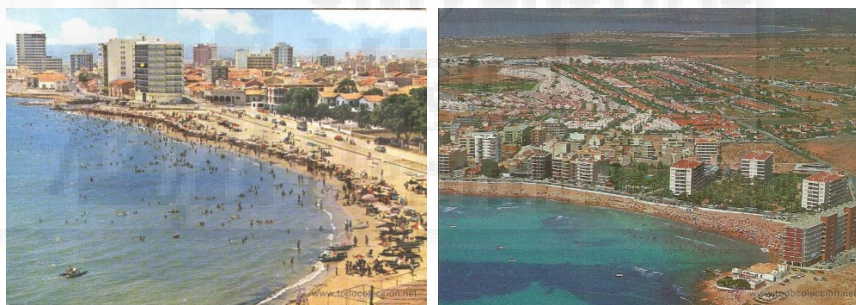


Ilustración 42: Imágenes de Torrevieja década de 1970. Izquierda playa del Cura, derecha playa de Los Locos. Fuente: todocoleccion.net. 2016.

El Plan, plantea la ordenación del territorio de la siguiente manera:

- Evitando la dispersión incontrolada de la actividad urbanística, mediante la delimitación de una franja costera de profundidad variable, donde se promoverá su desarrollo.
- Se delimita una faja costera, en función de la topografía, de la infraestructura existente, y del futuro crecimiento de la población, estableciendo coeficientes de densidad urbana para la expansión del núcleo urbano y el resto para el desarrollo turístico privado, que deberán ajustarse a la infraestructura de

circulación previstas, áreas verdes, centros de servicios e instalaciones especiales, estando previsto que se exceda en un 20% las necesidades para un desarrollo futuro, donde se engloban las actuaciones que están actualmente en desarrollo.

- El resto del término municipal, debe ser destinado a la explotación agrícola y salinera. Permitiendo su aprovechamiento con las limitaciones establecidas en el art. 69 de la vigente Ley del Suelo.

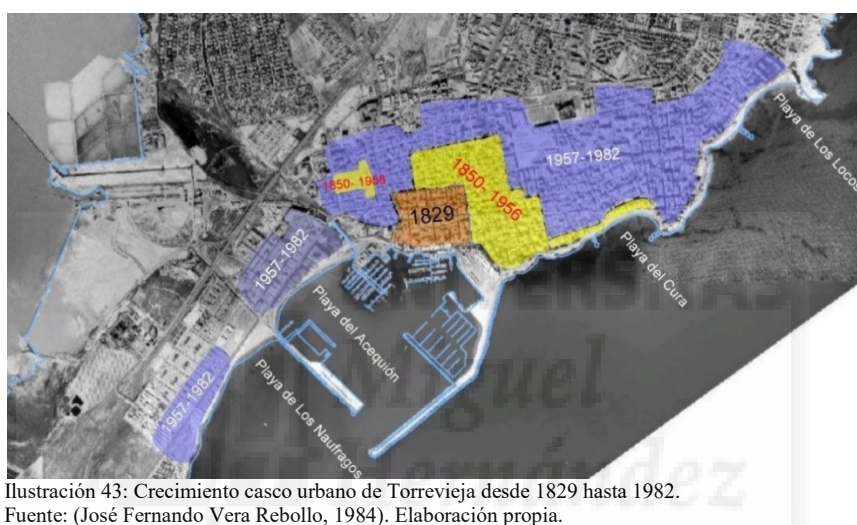


Ilustración 43: Crecimiento casco urbano de Torrevieja desde 1829 hasta 1982.
Fuente: (José Fernando Vera Rebollo, 1984). Elaboración propia.

- En cuanto al núcleo urbano, se pretende respetar las tendencias naturales de su expansión, delimitando su crecimiento físico en función de la infraestructura existente, y procurar su evolución hacia tipos de edificación y aprovechamiento del suelo más en consonancia de las actuales necesidades de vida y con las exigencias de la población turística.

Se zonifica el territorio en áreas de distinto uso, dividido en suelo urbano, suelo de reserva urbana, y suelo rustico:

- Área urbana, donde se ubican las viviendas, los servicios especiales, los nuevos centros comerciales, la industria, las áreas

verdes (se incorporarán como mínimo el 10% de los Planes parciales), las zonas deportivas.

- Área rústica, que comprende zonas de interés turístico extensivo de superficie mínima de 5 ha, con tipología diseminada bajo mediante su correspondiente plan parcial. Zona forestal para mejorar los valores paisajísticos (se puede aplicar el art. 69 Ley del Suelo con excepción del párrafo segundo, permitiendo actuaciones aisladas no urbanizaciones masivas. Rustico normal para explotación agrícola aplicando también el art. 69 de la Ley del Suelo con excepción de su párrafo segundo. Salinas constituido por las zonas existentes y en explotación de sal.

Las superficies previstas propuestas por el plan general son 6521has, con un total en planes parciales de 1043,7 has, siendo las siguientes:

1. Casco actual con 238,2 has.
2. Expansión del casco con 65,6 has.
3. Turística extensiva con 234,3has.
4. Turística en núcleos y centros comerciales con 17,5has.
5. Centros de servicios especiales con 3,7has.
6. Áreas con plan parcial aprobado con 101has.
7. Áreas deportivas con 23,9has.
8. Verde público con 31has más el 10% de aprovechamiento sobre el total de los planes parciales mínimo previsto 94,3has, haciendo un total de 125,3has.
9. Industrial con 201,3has.
10. Áreas de interés turístico con 420,1has.
11. Forestal con 6,2has.
12. Rustico normal con 4.391,1has.
13. Viario principal con 186,9has.

El plan general, tiene como uno de sus objetivos, el desarrollo turístico, existiendo un apartado específico para el mismo, proponiendo una red viaria principal que facilite el acceso a las playas, delimitación de una franja costera

de dominio público para el uso de la costa, la construcción de espigones con objeto de acumular arena para las playas, también propone la protección y conservación del casco antiguo para posible explotación turística, y controlar la ocupación de la línea de costa por ocupaciones no permitidas para que exista una acceso y disfrute público.

Uno de sus principales objetivos es la protección del paisaje y vistas de interés, observando las siguientes normas:

- Los desmontes y terraplenes ocasionados por los movimientos de tierra deberán ser ajardinados o arbolados al objeto de restaurar las condiciones naturales del paisaje.
- Los bloques o cuerpos de edificación deberán orientarse dentro de lo posible, en la dirección que menos obstaculice las vistas de interés, especialmente en los márgenes de carreteras, riberas de lagos y ríos, y líneas de costa.
- En el entorno de los núcleos pintorescos o de interés histórico artístico, deberán estudiarse las alturas de edificación con objeto de no afecte a la escala y composición de los conjuntos.
- Los proyectos que, a juicio de la corporación municipal, afecten a los valores paisajísticos protegidos por esta norma, serán sometidos a informe previo de la Comisión Provincial de Urbanismo.
- En cuanto a las zonas de protección forestal y de arbolado, cualquier actuación que se pretenda realizar deberá proyectarse en forma que la destrucción del arbolado no sea superior al 10% del existente.

Para las actuaciones urbanísticas que, en la fecha de aprobación de este plan de ordenación, no tengan legalizada su situación se tomaran las siguientes medidas:

- Para las edificaciones, urbanizaciones o parcelaciones sin licencia, suspensión de las obras y posterior tramitación de las

licencias necesaria acorde con las normas urbanísticas de este plan general.

- Para las urbanizaciones con licencia pero que no se adapten a la presente Ley del Suelo, requerirá del promotor en un plazo no mayor de seis meses presente la documentación necesaria so pena de suspensión de licencia u obra.

Este plan general de ordenación urbana, se concibe en un momento de crisis internacional, con un cambio del tipo de turismo de menor capacidad económica, y la construcción de otro tipo de tipologías que conviven con la tradicional y los chalets, como son las edificaciones adosadas, más conocidas como *bungalows*, y los edificios de apartamentos (Francisco Javier Torres Alfosea, 1997), apostando por un modelo de ciudad dispersa (Bru, 2011), pero principalmente posibilita la legalización de actuaciones ya realizadas, proponiendo una línea costera de profundidad variable, cumpliendo con las expectativas de desarrollo que se tenían puestas sobre las zonas litorales en ese momento (Ilustración 44, Ilustración 45).

Toma como eje de crecimiento la N-332, estableciendo una circunvalación, dividiendo el espacio en dos zonas, al sur de la carretera con una línea litoral variable, con el casco urbano tradicional, sus ensanches, y la mayoría de los planes parciales existentes (Ilustración 46, Ilustración 48), estableciendo una zonificación de usos a futuro, y una zona norte de la N -332, con un plan parcial consolidado (P.P. Los Balcones), colindante con un área de interés turístico, más al norte una zona industrial (industria salinera), una pequeña zona deportiva, dejando todo el territorio restante como Rustico normal, donde con el paso del tiempo se han edificado numerosas urbanizaciones de adosados (Ilustración 46, Ilustración 47). Este plan general de ordenación urbana, se ve pronto afectado por la reforma de la Ley del Suelo de 1975, cuya intención es flexibilizar la anterior Ley e incorporar conceptos neoliberales (Rullan, 1999), estableciendo la fórmula del concierto entre la administración y los agentes privados, a la vez que busca obtener mayores plusvalías públicas, que revertirían sobre la ciudadanía. Esta Ley establece un

periodo de cuatro años para que el planeamiento se adapte a ella, pero una vez transcurrido este periodo y la no adaptación del planeamiento, se dictó el R.D.L. de 16 de 1981, que permitirá legitimar muchas de las actuaciones y crecimientos realizados, al considerar que sí disponen de los elementos de urbanización básicos, o construidos en sus dos terceras partes, pasaran a ser suelo urbano (Esteban Noguera, 2011), consolidándose los siguientes espacios: La Rosaleda, Punta de la Víbora, Lomar del Mar, Torre del Moro, Cala Dorada, Mar Azul, El Torrejón, Calas del Torrejón, San Roque, y Villa Sol.

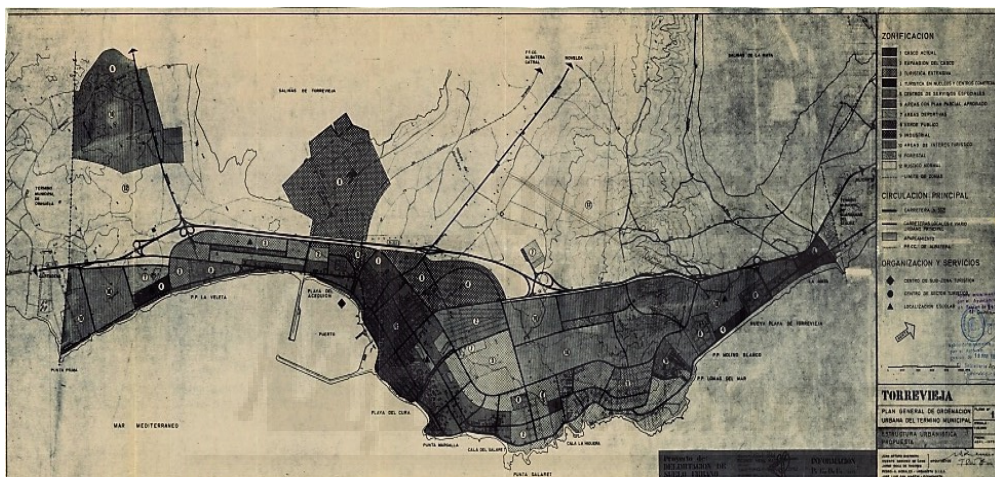


Ilustración 44: Plano de estructura urbanística propuesta de Torrevieja (P.G.O.U. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja. 2016.

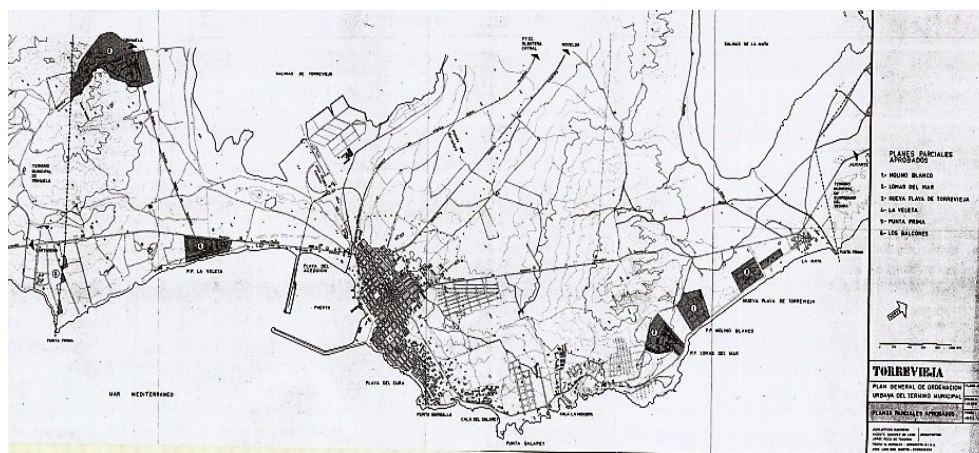


Ilustración 45: Plano de planes parciales aprobados de Torrevieja (P.G.O.U. 1973). Molino Blanco, Lomas del Mar, Nueva Playa de Torrevieja, La Veleta, y Los Balcones. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja. 2016.

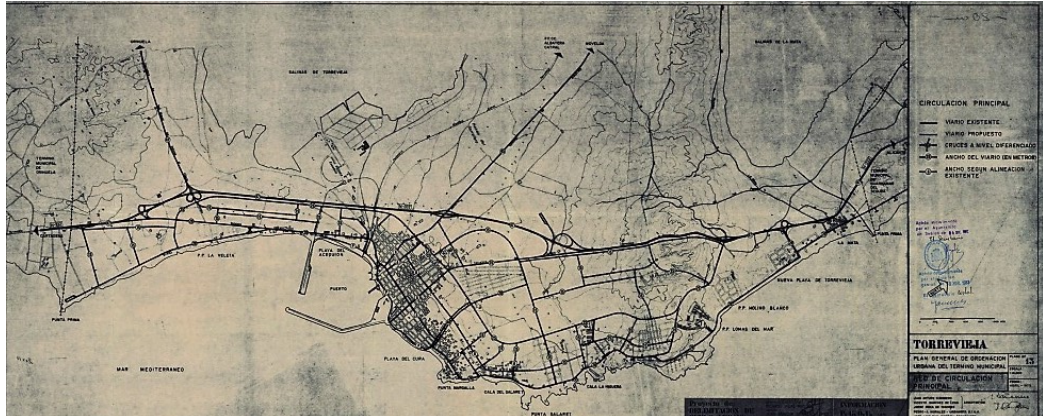


Ilustración 46: Plano de circulaciones propuestos y existentes de Torreveija (P.G.O.U. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torreveija. 2016.

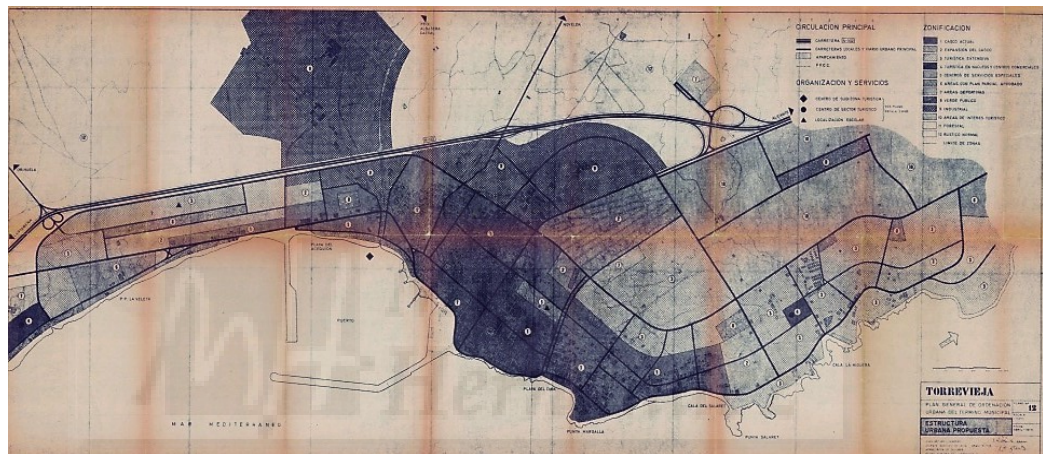


Ilustración 47: Plano de estructura urbana propuesto de Torreveija (P.G.O.U. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torreveija. 2016.

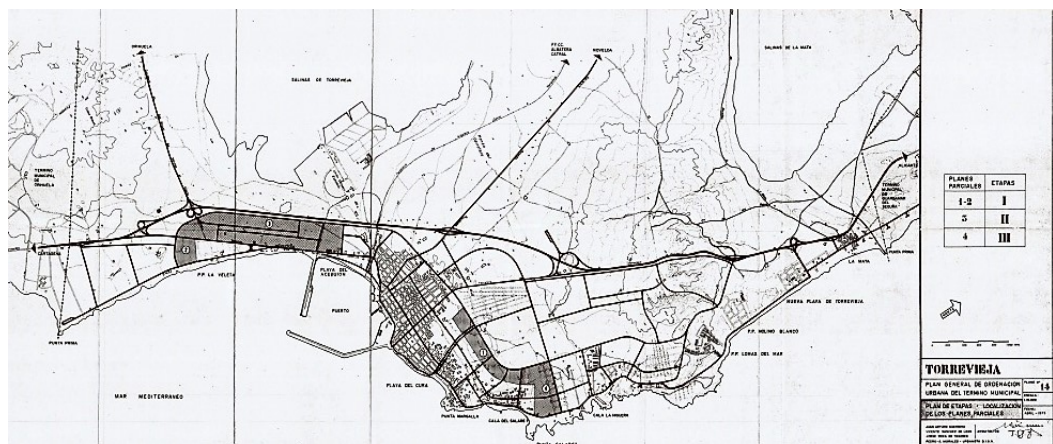


Ilustración 48: Plano del plan de etapas y localización de los planes parciales de Torreveija (P.G.O.U. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torreveija. 2016.

color negro, y una edificación concentrada en forma de expansión de color rojo de los núcleos citados, la existencia de edificaciones adosadas en forma de bungalós, y asilada en forma de chalets, la existencia de suelo preparado para urbanizar y edificaciones de uso no residencial, rellenándose los espacios en primera línea, pero sin que llegue a colmatarse, y ocupando los puntos elevados del municipio y los entornos más cercanos a los paisajes existentes de mayor calidad, dando lugar a una ocupación intensa del territorio, donde solo quedan dos espacios abiertos al mar, una al sur como es la Finca privada de Lo Ferris, y otra en la Playa de la Mata, conocida como Molino, calificadas como protegibles, dentro del suelo no urbanizable (Francisco José Torres Alfosea, 1995).

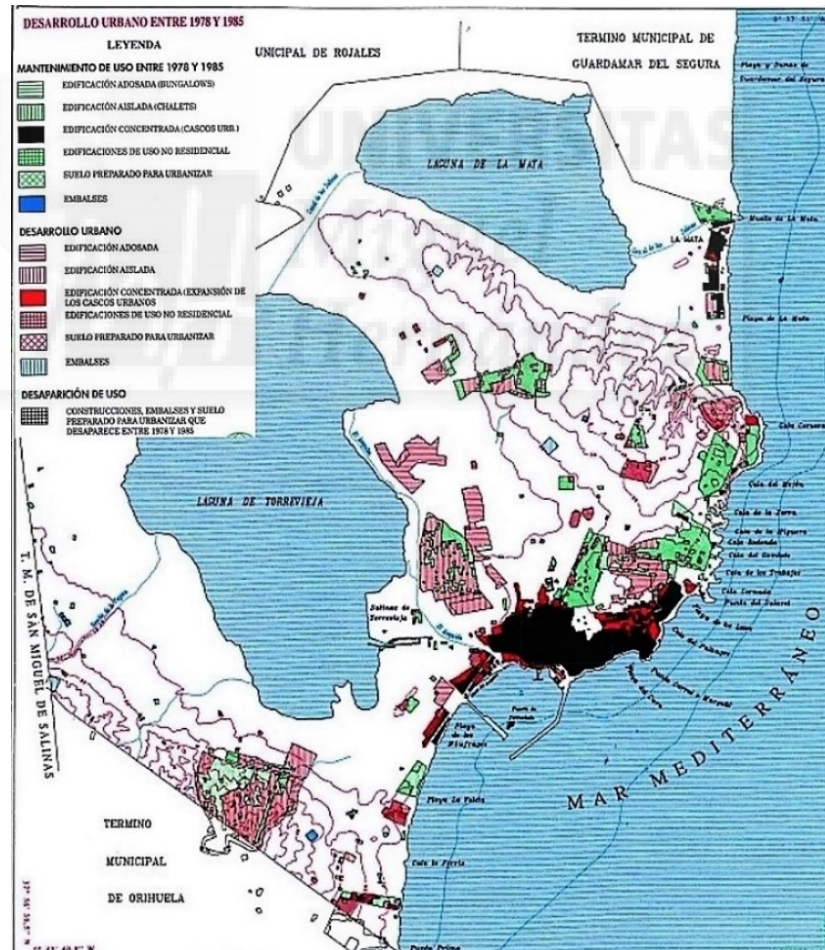


Ilustración 50: Plano desarrollo urbano de Torreveija 1978-1985. Fuente: (Francisco José Torres Alfosea, 1995).

4.3 Plan general de ordenación urbana de Torrevieja del año 1986

La nueva Ley del Suelo de 1976, establece nuevas obligaciones a los planeamientos vigentes, así como un periodo para su adaptación (Fernando De Terán Troyano, 1978). En el caso de Torrevieja, llegado el año 1982, y transcurrido el plazo de cuatro años, todavía no se producido su adaptación, a lo que se añade, la publicación en el año 1981 del R.D.L. 16/1981 de 16 de octubre, surgiendo la inmediata necesidad de redactar un Plan de Delimitación de Suelo Urbano (P.D.S.U.), donde el Ayuntamiento podrá decidir como mínimo, que suelo será urbano, además de las nuevas posibilidades que establece la nueva legislación del suelo.

El P.D.S.U., se comenzó a gestar mediante acuerdo del Pleno de 4 de junio de 1982, que aprobó su redacción en un plazo de tres meses, como antesala de la revisión del Plan General existente, este P.D.S.U. podría incrementar el suelo urbano hasta un 50% de la actual superficie edificada y se dotaría de mayor operatividad al suelo urbanizable programado, estando expuesto públicamente para conocimiento de los ciudadanos (Albaladejo Claramunt, 2015).

El desarrollo de esta nueva planificación, cuyo objetivo es obtener un desarrollo equilibrado y sostenible del municipio, se encuentra, ante la vertiginosa velocidad de crecimiento inmobiliario dado en la localidad, y la falta de disponibilidad de suelo, así como las ventas y licitaciones de suelo de etapas anteriores, con actuaciones aprobadas y pendientes de desarrollo, que hacen que el nuevo plan, se convierta en un documento descriptivo de la situación, aunque contenga elementos reformistas (Francisco José Torres Alfosea, 1995) , viéndose condicionado por las legitimaciones y legalizaciones producidas por el R.D.L. 16 de 1981, momento en que se puso en práctica el urbanismo concertado (Esteban Noguera, 2011), permitiendo , bajo unos mínimos establecidos, legalizar actuaciones realizadas hasta la fecha, solucionar viejos asuntos de urbanizaciones como Punta Prima, Los Balcones, El Acequión, Pedanía de La Mata, y otros, motivados por el cambio que el proceso urbanizador y demográfico había causado en el municipio, dando

cobertura a una política de hechos consumados, que de otra manera no se hubieran podido legalizar.

El citado P.D.S.U., será un instrumento de ordenación urbanística, que no tiene condición de plan, pero que constata el suelo urbano y el no urbanizable (José Fernando Vera Rebollo, 1984) que comprende su ámbito de actuación, y que sirve como base, en ausencia de planeamiento, para aplicar la ordenación directa que marca la Ley del Suelo en su artículo 81, y poder comprobar la realidad de forma gráfica, pudiéndose utilizar fotografías aéreas, conforme sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 1983 (Enciclopedia jurídica, 2014), siendo considerados como actos administrativos de contenido concreto y efectos generales, para aplicar directamente la Ley del Suelo mediante la constatación de la realidad, no suponiendo obstáculo para las licencias urbanísticas y por tanto no ponía en riesgo la construcción y la promoción inmobiliaria local.

Es el momento de poder establecer lo que se conoce como urbanismo concertado de corte neoliberal (Capel, 2011), a través de los convenios urbanísticos, donde se establece una negociación entre la administración y los propietarios de los terrenos, para llegar a un conceso por el interés común. La vigente Ley del Suelo, establece la cesión gratuita al Ayuntamiento de equipamientos y servicios (10% del aprovechamiento medio), lo que supone un incremento del patrimonio de suelo público, mayor que con las anteriores planes parciales existentes, corriendo los costes de urbanización por cuenta de los urbanizadores (Esteban Noguera, 2011).

Las zonas que comprende el P.D.S.U., además de los planes parciales consolidados (Tabla 19), son las siguientes:

- Polígono C-6. Abarca una superficie aproximada de 54.222 m², aprobado definitivamente el 13 de marzo de 1983, como ampliación del Plan Parcial Mar Azul que tiene una superficie de 96.291 m² y se encuentra en curso de ejecución.

- Polígono C -7. Se trata de un Polígono de Ejecución comprendiendo una superficie de 42.840 m². Se encuentra en el interior de un área consolidada por la edificación, constituyendo la expansión natural del casco de Torrevieja.
- Polígono C -9. Abarca una superficie de 92.966 m² y se ubica junto al Plan Parcial Mediterráneo, del que constituye su área de ensanche. Actualmente se encuentra absorbido por el casco de Torrevieja.
- Polígono C -10. Se trata de una unidad de actuación en Suelo Urbano que con una superficie de 4.800 m², encontrándose actualmente rodeado de Suelo Urbano.
- Enclaves nº 1, 7, 9 y 12. Constituyen cuatro sectores expansión de Plan Parcial consolidados y rodeados de Suelo Urbano con superficies de escasa entidad.
- Enclaves 3 y 5. Procedentes de antiguas parcelaciones anteriores al Plan General de Ordenación Urbana de Torrevieja de 1973 y que como consecuencia del mismo quedaron paralizadas, siendo su clasificación como Urbanos la única solución gestionable.
- Enclaves 6 y 8. Constituyen la expansión inmediata de los cascos de Torrevieja y La Mata, respectivamente.
- Enclaves 10 y 11. Enclaves de propiedad municipal, destinados a equipamientos públicos, que se han clasificado como urbanos, para facilitar su más inmediata disposición (docentes, deportivos, esparcimientos, y otros).

La revisión del P.G.O.U. de Torrevieja, se convirtió en la herramienta urbanística para poder planificar la ciudad buscada a corto y largo plazo, y terminar a priori con la anarquía existente hasta la fecha en el crecimiento de la ciudad (José Fernando Vera Rebollo, 1984), cuya economía giraba en estos momentos alrededor de este sector. En el año 1983 (Albaladejo Claramunt, 2015) se expone al público durante un periodo de dos meses, el avance del nuevo P.G.O.U. no dándose más de veinte alegaciones, no siendo aceptadas aquellas más críticas como la del grupo Colectivo alternativo, que hacían colación a la continuidad con el planeamiento anterior.

El P.G.O.U., se planteó para un periodo de ocho años, revisable a los cuatro años para ver su cumplimiento y poder realizar correcciones, proponiendo la siguiente clasificación del suelo.

- Suelo Urbano (S.U.), englobaba todos los núcleos urbanos, las urbanizaciones consolidadas, los planes parciales, y los convenios urbanísticos.
- Terrenos aptos para urbanizar (S.U.P.), en previsión de nuevas necesidades de suelo, marcando dos fases:
 1. Punta Prima, Casa de los Balcones, Casa Negra, El Torrejón, Torre del Moro, y Sector 20.
 2. Villa Amalia, El Hondo, Casa del Pichón y La Manguilla.
- Suelo no programado (S.U.N.P.), el cual no es necesario desarrollar en el presente, pero si puede serlo en el futuro mediante su respectivo Plan Parcial de iniciativa privada y supervisión municipal: La Ceñuela, Los Balcones, Centro Comercial, Polígono Industrial Salinas, San José, El Limonar, Molino del Agua, Casa del Peinao, La Hoya, San Luis, y Los Romeros.

La estructura presentada para el municipio, se enfocó al desarrollo del turismo residencial de segunda residencia (J Fernando Vera Rebollo et al., 2016) y al modelo de ciudad jardín (Martínez Medina, 2003), quedando de la siguiente forma:

- Suelo Urbano (S.U.), 2.636.500 m².
- Ensanche Urbano, con una superficie de 2.009.043 m² y que comprendía las siguientes zonas: Punta Prima, Mar azul, La Veleta, Mediterráneo, Nueva Torrevieja, Calas Blancas, Villa Sol, Cabo Cervera, Molino Blanco, Nueva Playa, Cala Dorada, Torre del Moro, Lomas del Mar fase I y II, La Rosaleda, El Torrejón, Villa Sol II y Torrejón II.
- Ciudad Jardín con 5.716.298 m², englobando al P.P. Los Balcones, La Torreta, Los Ángeles, Villa Vicenta, Aguas Nuevas, Torres Blancas, El Chaparral, Punta la Víbora y la Rosaleda.

- Suelo Industrial con 336.000m², del P.P. Casa Grande.

Se realizó una segunda exposición pública (Albaladejo Claramunt, 2015), presentándose cerca de quinientas alegaciones, produciéndose el cambio de S.U.N.P. a S.U.P. en El Chaparral y San Luis, parte de La Hoya con cesión condicionada de 500.000m² al Ayuntamiento, 200.000m² de la Finca Lo Albéntosa con cesión de 300.000m².

Este P.G.O.U. que se estaba redactando contaba también con los siguientes elementos, parte de los cuales han ido desapareciendo bajo la presión inmobiliaria o se han deteriorado en gran medida por la falta de ayudas municipales para su mantenimiento (Ilustración 51):

- Catálogo de edificios a conservar como patrimonio cultural, como son los siguientes: Cerco de Cascaciaro, Edif. El Arco, Finca del Molino, restos del Embarcadero de La Mata, Torre de La Mata, Cabo Cervera (ruinas de torre, aljibes), puente antiguo del Acequión de las Salinas de Torrevieja, casa oficina de la Administración de las Salinas, casa Administración de Hacienda, barraca de la Calle Concordia, restos el muelle de Antonio Mínguez, bar La Marina, Casino, Iglesia de la Inmaculada, Cuartel viejo de la Guardia Civil, Estación del Ferrocarril, casa de Joaquín Chapaprieta, casa de Tejidos Rosper, casa de José María López Dols, casa Finca de Los Balcones, chalet en Paseo Juan Aparicio, chalet del Palangre, edificio de Aduanas.
- Inmuebles de interés arquitectónico urbanístico: cine teatro Nuevo Cinema, Farmacia Soler, posada El Parejo, casa de Pedro el Cantero, casa del Lures, casa de Casciario (parque, garita y ermita).
- Elementos de interés tipológico tradicional: conjunto vivienda de los pescadores, trinquete de pelota valenciana, fábrica de la goma, vivienda barraca en Calle Concordia y Blasco Ibáñez, Edificio en Azorín 20.

Tras otras vicisitudes sufridas durante su redacción como fue el cambio del equipo redactor, y otra exposición pública a la que se volvieron a presentar alegaciones, parte de las cuales fueron tenidas en cuenta, finalmente fue

aprobado en el año 1986 por el gobierno local existente (Albaladejo Claramunt, 2015).



Ilustración 51: Algunos de los elementos que aparecen relacionados en el P.G.O.U. de Torrevieja. Comenzando por esquina superior izquierda: antigua Casa Cuartel Guardia Civil, Casa de Pedro El Cantero, Casa López Dols, Antiguas oficinas Compañía Salinera, Antigua fábrica de hielo, Posada Parejo, Puente Canal del Acequión, Antiguas oficinas de Hacienda, Nuevo Teatro municipal que sustituye al Teatro Nuevo Cinema de 1925, Antigua Estación de Tren, Panteones Cementerio Municipal, Parroquia Inmaculada Concepción, Ermita Cerco Cascaciario, Reproducción molino tradicional de sal, Nueva Ermita Sagrado Corazón de Jesús, Reproducción Caballete de las Eras de la Sal. Fuente: Elaboración propia.

Con el paso de los años, sigue vigente el mismo P.G.O.U. del año 1986, el cual ha sufrido más de 100 modificaciones, que desvirtúan el planeamiento original adaptándolo a las necesidades puntuales, e indica la necesidad de la redacción de un nuevo Plan General (Dolón & Hurtado, 2013). En este caso los elementos citados anteriormente, en el P.G.O.U. del año 1986, con las

modificaciones sufridas en el texto refundido del mes junio de 2016 han quedado de la siguiente forma:

- Dentro del inventario de edificios y elementos protegidos: Conjunto de los Muelles y Eras de La Sal (hasta el Restaurante Miramar). Torrevieja siglos XVIII y XIX, incluyendo el almacén, la plataforma de depósito de sal y los muelles de atraque.
- Antigüedades Inmuebles: Canal del Acequión y Puente Viejo de Las Salinas de Torrevieja. Siglo XV. Torre Nueva de La Mata y Embarcadero. Torrelamata. Siglo XV-XVI. Incluyendo embarcadero, torre y plataforma de depósito de la sal. Torre del Moro (Torre Vigía primitiva en el núcleo de la construcción actual). Muelle de Mínguez (cara externa). Muelle de Pescadores en la zona de Servicios del Puerto de Torrevieja. Siglo XVII. Puente Nuevo (excepto compuertas). Acequión de Torrevieja, del siglo XIX.
- Ruinas y Yacimientos Arqueológicos: Fortín y Poblado de Cabo Cervera (murallas, aljibe, cimentaciones). Lugar de la Torre del Moro, en Cabo Cervera. Siglos XIII y XIV. Antiguo Canal del Acequión de Las Salinas de La Mata (Avd. del Mediterráneo) y Protecciones del Puerto. Torrelamata.
- Elementos de interés arquitectónico-urbanístico:
 - En Núcleo: Iglesia Parroquial de La Inmaculada Concepción (edificio principal). Oficinas de la Compañía Salinera (edificio principal). Escuela de D. Joaquín Chapaprieta. Edificio del Casino de Torrevieja. Edificio del Nuevo Cinema. Casa del Sr. López Dols, Fundación D. José María López Dols, en calle Ramón Gallud, nº 43. Posada de El Parejo, en calle Azorín, nº 19. Casa de Pedro El Cantero, en calle Campoamor, nº 103. Casa del Lures (Torregrosa), en calle Ramón Gallud, esquina a calle Patricio Pérez. Chalet El Palangre, Cala del Palangre. Fabrica del Hielo entre la avenida Doctor Marañón y calle Orihuela, frente a las Eras de La Sal. Trazado urbano del casco reconstruido tras el terremoto de 1829. Delimitado por las calles

Vicente Blasco Ibáñez, Joaquín Chapaprieta, Paseo Vista alegre y Patricio Pérez.

- En Diseminado: Conjunto edificado de la Estación del Ferrocarril, Cochera y Cobertizo-Muelle. Ermita del Cerco de Casciaro. Casa y Torre de Los Balcones (edificio principal), incluso Ermita, acceso y Pinada en Finca de Los Balcones. Galería de Comunicación entre Lagunas del año 1927.
- Especiales: Panteón de Doña Sinforosa, Moreno Cobos y Esposo. Cementerio Municipal del año 1908.
- Elementos de interés tipológico-tradicional:
 - En Núcleo: Edificio del Cuartel de la Guardia Civil, incluso Garitón en Calle Zoa, esquina a calle San Pascual. Edificio de la Real Hacienda (Cía. Salinera), en Paseo Vista alegre y calle Concepción. Edificio de la Asociación de Jubilados y Pensionistas en Calle Azorín, nº 20.
 - Especiales: Panteón de D. Pedro Márquez Brower y Familia. Panteón de D. Patricio Sala y Hermanos (reja). Cripta de D. Ceferino Talavera (monumento y verja) del Año 1890. Cripta de la Familia Talavera y Seco. Todos ellos ubicados en el Cementerio Municipal de Torrevieja.
 - Enterramientos de: Miguelito Ribas Caballero. D. José A. Ortega Giménez y Dña. Teresa Galiana Zammit. Dña. Antonia Zammit Gallud y otros. Dña. Dorotea Rodríguez, del Año 1903.
- Elementos de interés científico ambiental: Paisaje Agrario Tradicional de La Mata (Temargo Vitícola). Pinares de La Mata (extensión del Parque de Guardamar del Segura). Calas de Las Piteras de Ferrís, Los Palangres, El Salaret, El Baluarte, La Higuera, La Zorra y El Mojón. Palmeral y Pinares de Ferrís. Finca Ferrís. Olivos de La Ceñuela.
- Singularidades: Canteras de Caliza Arenisca (arena fósil) entre Lo Ferrís y La Casa Negra. Canteras de Caliza Arenisca en Punta de Pilas (Cabo Cervera).

- Especies Vegetales: Las palmeras *phoenix dactylifera*, *washingtonia philifera* y *phoenix canarienses*.

Respecto a las diferencias que se pueden apreciar, además de constatar una mayor preocupación del medioambiente y de los elementos de tipo sacramental, han ido desapareciendo otros con el paso del tiempo, que han sido sustituidos por nuevas edificaciones, como las barracas, trinquete de pelota valenciana, fábrica de goma, finca el molino, edificios como El Arco, Farmacia Soler, Tejidos Rosper, El Nuevo Cinema (hoy edificio contemporáneo con función de teatro), se han reducido espacios como el Muelle Mínguez, el Cerco Cascaciario (actualmente Parque de las Naciones que conserva la ermita), etc.

En el siguiente plano del P.G.O.U. del año 1985 (Ilustración 52), se muestra como queda ordenado el territorio, según se considere suelo urbano, no urbano y urbanizable. En él se aprecia que mayoritariamente el territorio esta ordenado como urbano y urbanizable, quedando el resto como no urbanizable, sin dejar de tener en cuenta las aproximadamente cien modificaciones que ha sufrido este plan desde su gestación.

El suelo urbano considerado en el P.G.O.U. (Tabla 15), incluyendo zonas verdes, y otras zonas de equipamiento, alcanza un total de 16.842.566 m², con una densidad de población para el casco urbano de 300 hab./ha., para enclaves y convenios de 150 hab./ha., en los planes parciales consolidados de 180 hab./ha., ascendiendo la población estimada a 286.113 hab. (Tabla 14), quedando un estándar de zonas verdes y espacios libres para esta población de 5 m²/hab., lo que supondría unas zonas verdes y espacios libres públicos mínimos necesarios de 1.430.564 m².



Ilustración 52: Plano de ordenación de suelo, elaborado en 1985, del P.G.O.U. de Torrevieja de 1986. Fuente: P.G.O.U. de Torrevieja de 1986. Ayuntamiento de Torrevieja.

	SUPERFICIE	DENSIDAD	POBLACION
Casco Urbano	2.636.500 m ²	300 hab./ha.	79.095 hab.
Enclaves	1.293.327 m ²	150 hab./ha.	19.400 hab.
Convenios	1.039.127 m ²	150 hab./ha.	15.587 hab.
P.P. Consolidados	9.557.278 m ²	180 hab./ha.	172.031 hab.
P. Max. Considerada			286.113 hab.

Tabla 14: Distribución de población, superficie y densidad por área, según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.

El suelo urbano, donde se relaciona el conjunto de núcleos consolidados que, en virtud del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se consideraron como

suelo urbano, justificándose el resto bien por su situación, entorno, oportunidad y conveniencia por el interés general, queda descompuesto en diversas zonas, como son el casco urbano uno y dos (Tabla 16), convenios (Tabla 17) , enclaves (Tabla 19), planes parciales (Tabla 18), y sectores según su programación (Tabla 20, Tabla 21, Tabla 22), como puede observarse en las tablas citadas, y su distribución según las siguientes figuras (Ilustración 53, Ilustración 54, Ilustración 55, Ilustración 56), sumando un total de 15.379.782m², de los cuales corresponden 1.462.784m² a las citadas zonas verdes, superficie superior a la considerada, para la población estimada y la superficie que le correspondería de 5 m²/hab.

NOMENCLATURA	ZONA	SUPERFICIE m ²	ZONAS VERDES ESPACIOS LIBRES m ²
Zona 1	Casco Urbano	1.891.500	233.876
Zona 2	Casco Urbano	745.000	51.432
Total		2.636.500	285.308

Tabla 15: Superficie casco urbano en zonas 1 y 2, y superficie de zonas verdes y espacios libres, P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.

CONVENIOS	ZONA	SUPERFICIE m ²	ZONAS VERDES ESPACIOS LIBRES m ²
C.1	Torre del Moro	53.300	5.300
C.2	Punta La Víbora	609.607	68.215
C.3	Lomas del Mar I	16.481	1.654
C.4	Cala Dorada	55.700	5.570
C.5 - C.11	La Rosaleda - Villa Sol	45.895 - 64.390	-
C.6	Mar Azul	54.222	2.015
C.7	Torrejón	42.840	1.456
C.9	San Roque	92.966	17.500
C.10	Lomas del Mar II	4.800	804
C.12	Calas del Torrejón	17.316	700
Total		1.039.127	103.214

Tabla 16: Superficie de convenios, y superficie de zonas verdes y espacios libres, según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.

ENCLAVES	ZONA	SUPERFICIE m2	ZONAS VERDES ESPACIOS LIBRES m2
E.1	Torre del Moro	86.500	24.500
E.2- E.3	La Loma- Montecarlo	48.900-55.800	-
E.4	El Limonar	66.900	18.500
E.5	El Torrejón Pol.1	440.000	5.575
E.6	La Rosaleda	393.533	20.050
E.7	Las Maravillas II	36.335	1.500
E.8	La Mata	35.881	8.500
E.9	Torre del Moro II	46.000	4.796
E.10- E.11	La Hoya- Pozo Dulce	250.000-347.100	-
E.12	Las Maravillas	83.478	18.068
E.12- E.13	Dotacional-Camping Misol	168.200-88.250	-
Total		2.146.877	101.489

Tabla 17: Superficie de enclaves, y superficie de zonas verdes y espacios libres, según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.

SECTORES	ZONA	SUPERFICIE has.
S.7	Las Barcas	12.84
S.11. A3	Plan Parcial La Hoya	5.81
S.11. A1	Casa del Peinao	21.05
S.15	Plan Parcial El Limonar V	5.21
S.18	Plan Parcial El Limonar III	10
S.24	Plan Parcial Lo Albentosa II	21.32
S.3	Plan Parcial Lago Sol	17.36
P.P.1B	Plan Parcial Punta Prima	22.88
Total		116.47

Tabla 18: Sectores y superficie en suelo urbanizable en primera etapa con plan parcial en ejecución según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.

P.P. CONSOLIDADOS	ZONA	SUPERFICIE m2	ZONAS VERDES ESPACIOS LIBRES m2
P.P. 1. A	Roció del Mar	101.000	19.700
P.P.2	Las Maravillas	213.500	19.350
P.P.3	Villasol	42.738	5.330
P.P.4	Molino Blanco	130.280	3.935
P.P.5	Lomas del Mar	149.369	15.600
P.P.6	La Veleta	146.333	1.800
P.P.7	Nueva Torrevieja	310.000	4.681
P.P.8 y 17	Los Balcones I y II	1.455.750	78.550
P.P.9	Los Ángeles	188.846	18.967
P.P.10	La Torreta	1.195.428	145.690
P.P.11	El Chaparral	1.419.250	151.170
P.P.12A	Aguas Nuevas I	70.000	11.200
P.P.12B	Aguas Nuevas II	154.250	10.280
P.P.13	Villa Vicenta	118.459	11.850
P.P.15	Calas Blancas	217.284	21.728
P.P.18	Torreblanca	1.106.622	186.570
P.P.19	Cabo Cervera	88.100	14.881
P.P.20	Mar azul	96.291	9.633
P.P.21	Mediterráneo	78.149	8.440
P.P.22	Casa Grande	336.000	15.200
P.P.16	San Luis	1.197.254	142.885
S.2	Plan Parcial Los Altos	324.516	33.545
S.4	Plan Parcial Lago Jardín	107.955	10.797
S.11.A	Plan Parcial La Hoya	309.904	30.991
Total		9.557.278	972.773

Tabla 19: Superficie de planes parciales consolidados, superficie de zonas verdes y espacios libres, según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.

SECTORES	ZONAS	SUPERFICIE has.
S.5	Comercial	6
S.8	Polígono Industrial Las Salinas	15.33
S.9	Cerco Casciario	8.6
S.10	San José	24.12
S.11-B	La Hoya II	20
S.12	Polígono Industrial Casa Grande	10.97
S.13 A2	Casa del Peinao	16.72
S.13B	Altos del Pescador	39.75
S.14	Casa Pichón	25.12
S.16	El Hondo	22.12
S.22	El Acequión	7.50
S.23	La Manguilla	8.8
S.26	Lo Ferrís	3.97
Total		209

Tabla 20: Superficie de sectores en suelo urbanizable en primera etapa, según P.G.O.U. de Torrevejea. Fuente: Ayuntamiento de Torrevejea 2016. Elaboración propia.

SECTORES	ZONA	SUPERFICIE has.
S.13.A3	Casa del Peinao	5.12
S.19	El Limonar IV	21.97
S.25	Pozo Dulce	46.26
Total		73.35

Tabla 21: Sectores y superficie, en suelo urbanizable programado en segunda etapa, según P.G.O.U. de Torrevejea 2016. Fuente: Ayuntamiento de Torrevejea 2016. Elaboración propia.

En la actualidad todavía quedarían por desarrollar los siguientes Proyectos de Actuación Integrada (P.A.I.), de los sectores: S.5 de uso comercial, S.8 polígono industrial Salinas, y S.19 de tipo residencial, así como de la modificación 45 de las Barcas (Ilustración 56).

SECTORES	ZONA	SUPERFICIE has.
S.1	La Ceñuela III	33.45
S.6	Villa Amalia	19.50
S.17	El Limonar II	22.27
S.20	La Hoya II	54.90
S.21	Lo Albetosa I	36.47
Total		166.59

Tabla 22: Sectores y superficie, en suelo programado, según P.G.O.U. de Torrevieja.
Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.

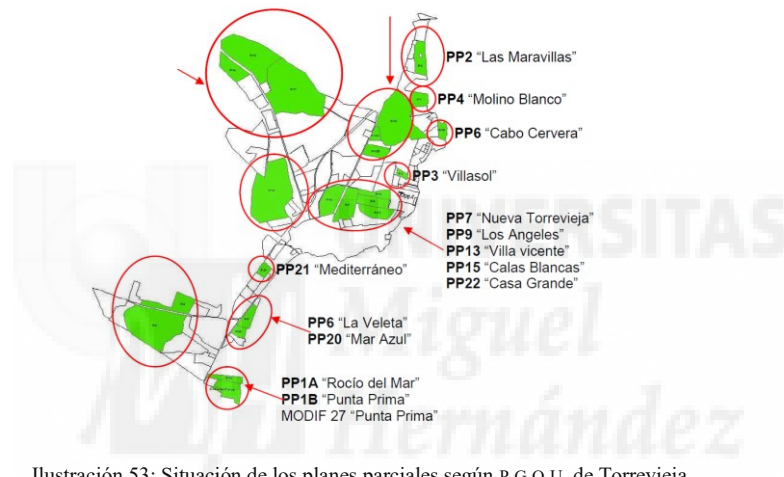


Ilustración 53: Situación de los planes parciales según P.G.O.U. de Torrevieja.
Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.



Ilustración 54: Situación de los enclaves según P.G.O.U. de Torrevieja 2016.
Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja.

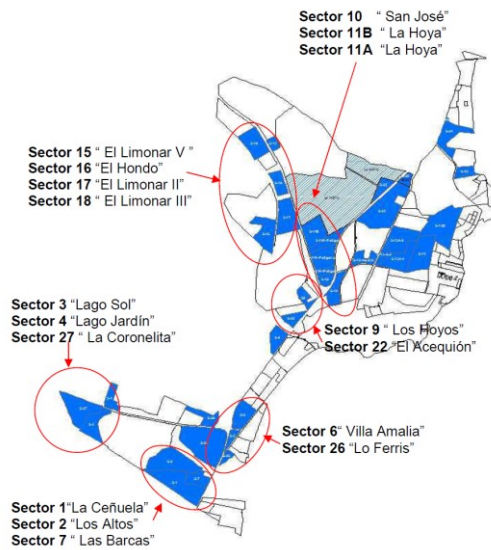


Ilustración 55: Situación de los sectores según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.

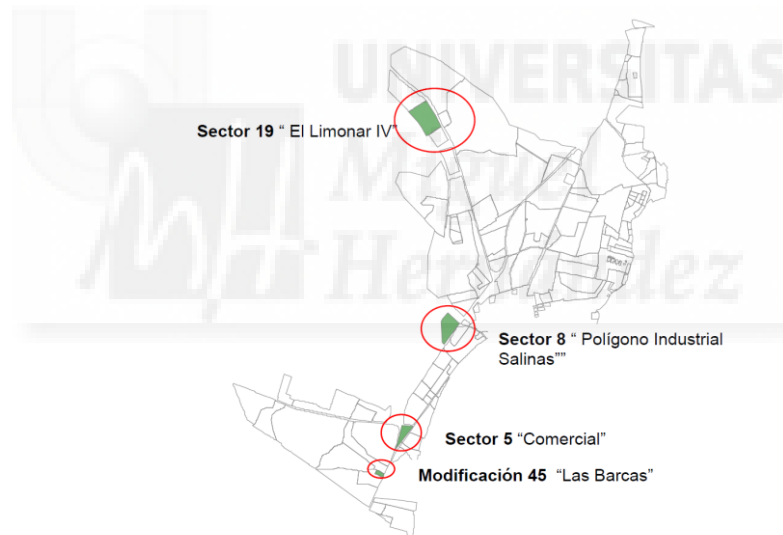


Ilustración 56: Situación de los sectores por desarrollar según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.

Dentro de las mencionadas modificaciones, relacionadas con la revisión de las dotaciones, cambios en la edificabilidad, alturas, tipología, viviendas protegidas, desprotección de elementos catalogados, construcción de hoteles en altura, y otras que, al fin y al cabo, al tratarse de un urbanismo a la carta (Pamies, 2012), facilitaban la fagocitación del territorio por parte de la industria del ladrillo, pudiéndose citar las siguientes (Albaladejo Claramunt, 2015):

- Puerto deportivo.
- Puente la Sal.
- Barrio San Roque.
- El Palmeral.
- s.13. Casa El Peinao.
- Punta Prima.
- Catálogo de elementos protegidos.
- s.12 Polígono industrial Casa Grande.
- Plan Parcial Torreblanca.
- Jardín de Las Naciones.
- Jardín de Doña. Sinforosa.
- s.16 El Hondo.
- Enclave 9.
- Torre del Moro.
- Finca La Coronelita.
- Plan Parcial Los Altos (ampliación).
- Implantación de grandes superficies comerciales.
- La Hoya.
- Implantación de libertad tipológica.
- s.13 A2.
- Enclave 13.
- P.E.R.I. del Acequi6n. Polígono 2.
- Plaza del Molino.
- Plan parcial Nueva Torrevieja.
- s.5 y s.26 del Enclave Casa Negra.
- Enclave 13 (modificaci6n puntual).

Otro aspecto a considerar ha sido el uso de la figura de las expropiaciones (Nieto, 1962), la cual se justifica cuando el fin perseguido es el inter6s com6n de la ciudadan6a, pero en el territorio que nos ocupa, el cual se ha visto inmerso en una carrera de transformaci6n de suelo (Aledo Tur, 2008), seg6n los intereses imperantes de los poderes econ6micos y pol6ticos, se ha utilizado esta figura de forma espuria, teniendo unas consecuencias econ6micas muy importantes para las arcas p6blicas (Albaladejo Claramunt, 2015). Hay que tener en cuenta que las bases de las mismas se sustentan en un cambio de uso y aprovechamiento de las parcelas, pasando de ser construible y por tanto tener un elevado valor en plusval6as, a transformarse en dotacional, lo que supone su p6rdida de valor, y en alg6n caso con la adjudicaci6n de la condici6n

de urbanizador de forma irregular, lo que ha supuesto numerosos pleitos y juicios, perdidos en su mayoría por la corporación local (García, 2013), dándose el caso de cambios de uso a dotacional, pero sin que los terrenos fueran expropiados, dándose la situación de encontrarse suelo dotacional con propietario privado.

También hay que citar la potestad de la administración a la hora de realizar permutas, para obtener suelo necesario para desarrollar sus cometidos (Ayuntamiento de Getafe, 2009), que como es obvio, no deben causar daños a las arcas municipales, o si fuera el caso, el menos posible, pero parece ser que esto no ha sido así en el Ayuntamiento de Torrevieja, sobre el cual se manifestó el Síndic Mayor de la Comunidad Valenciana (El País, 2007; Llorente, 2007), el cual vino a decir que el patrimonio público se estaba gestionando de forma irregular, haciendo referencia a ocho permutas realizadas en el año 2006, las cuales fueron lesivas para las arcas municipales (Pamies, 2016).

Este P.G.O.U. se encuentra con un crecimiento desordenado, difícil de reconducir, y opta por permitir la urbanización de casi todo el territorio a través de los planes parciales, dando salida a las expectativas de inversión inmobiliaria existente (José Fernando Vera Rebollo et al., 2016), viéndose limitado por normativas de mayor rango como fue la aprobación de la Ley de Costas en el año 1988 (Ley 22/1988) que tiene un mayor carácter ambientalista que sus predecesoras, incluyendo a las lagunas de Torrevieja y La Mata como parte integrante del dominio marítimo terrestre que se traduce en la prohibición de cualquier tipo construcción residencial, o la declaración de Paraje Natural en 1988 (figura de protección ambiental) por parte de la Generalitat Valenciana, de las lagunas de Torrevieja y La Mata (Decreto 189/1988 de 12 de diciembre del Consell de la Generalitat Valenciana), espacio que se encontraba muy presionado por el urbanismo (Ilustración 58), al estar por esa fechas casi completamente edificada la primera línea de costa, estableciendo una zona de protección alrededor de las lagunas (Ilustración 57), con una extensión de 3.752has, con una ordenación de usos, declarado como Parque Natural en

1994, pasando su gestión a manos autonómicas, e incluido en la Red Natura 2000 de la Unión Europea, incluido en la lista de zonas húmedas de importancia internacional para las aves (Z.E.P.A.) y en la lista del proyecto internacional de zonas húmedas de Europa y África (Francisco José Torres Alfosea, 1995).

Este plan general, se convierte en una justificación del modelo que perdura desde los años 1970, y consolida el espacio interior existente, permitiendo reclasificar suelos no urbanizables en urbanizables, realizándose numerosas modificaciones a lo largo de su existencia, A su vez el desarrollo del P.G.O.U. se encontró condicionado por la aprobación de leyes, bien autonómicas, como la Ley Reguladora de Actividades Urbanísticas de la Comunidad Valenciana del año 1994 (L.R.A.U.), donde aparece la figura del urbanizador, y los tipos de dotación requeridos de los nuevos desarrollos (equipamientos, servicios y zonas verdes), o la Ley Urbanística Valenciana (L.U.V.) de una década después, o estatales con la nueva Ley de Suelo del año 1998, que básicamente permitía urbanizar cualquier suelo siempre que no estuviera protegido, dotando a su vez a los promotores de mayor capacidad de maniobra.

Como resultado de esta planificación, nos encontramos con un territorio que se ha ido ocupando de forma extensiva, primero a través de manchas difusas (urbanizaciones), posteriormente ordenadas (planes parciales), y más tarde durante los periodos de crecimiento inmobiliario, se han ido rellenado los espacios vacíos existentes. Nos encontramos pues, ante un núcleo urbano compacto, ampliado por sus flancos por dos ensanches, y rodeado de forma difusa por sectores, enclaves, convenios, y sucesivas modificaciones puntuales, con un frente litoral colonizado por una barrera de cemento vertical y horizontal, que se ha ido desplazando a zonas interiores, lo que muestra que el urbanismo practicado, negociado en la mayor parte de las ocasiones, ha fructificado en la falta de ciudad que hoy se plasma en la realidad de un municipio, donde existen importantes desequilibrios socio económicos y de equipamientos (José Fernando Vera Rebollo et al., 2016).

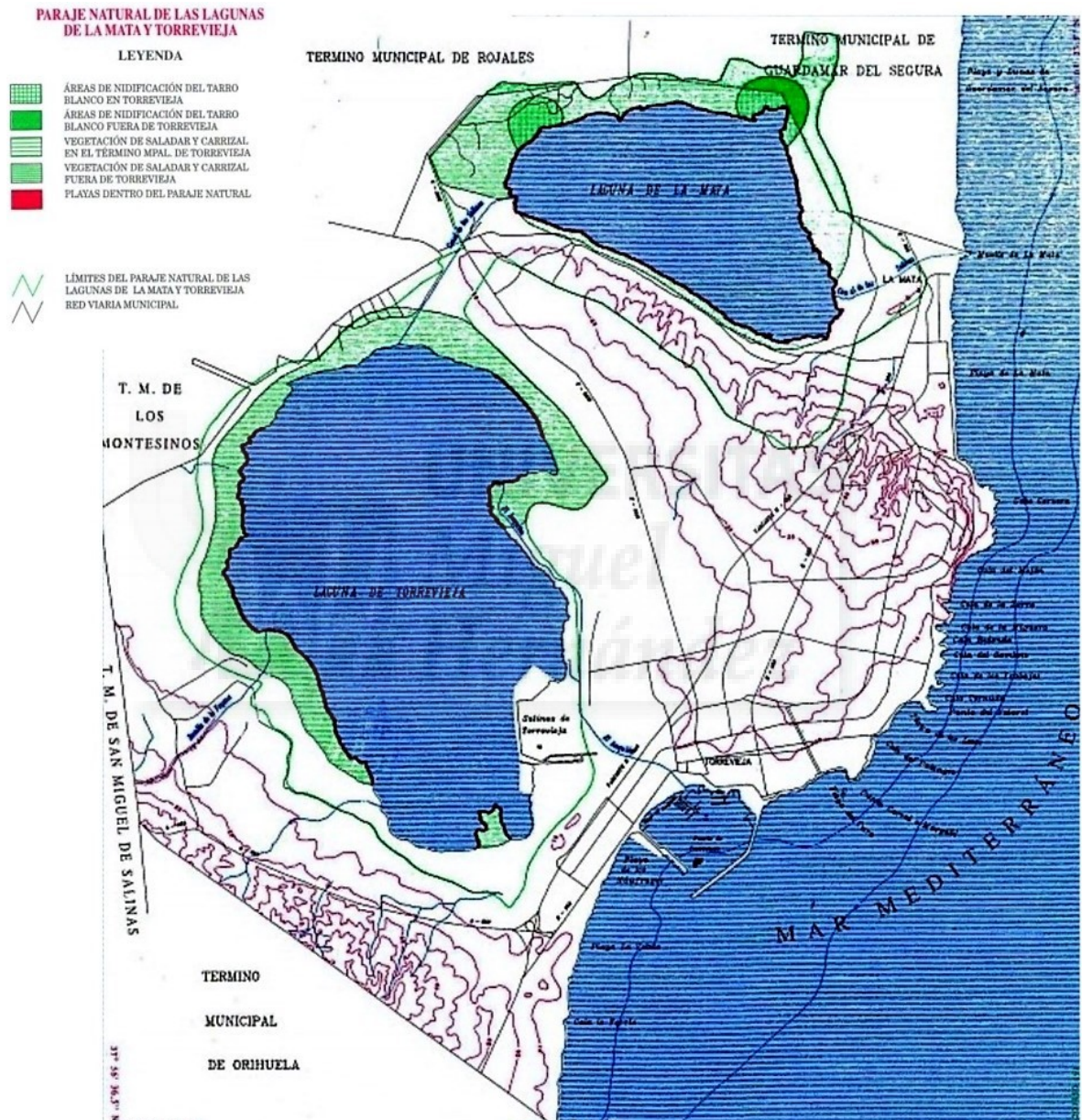


Ilustración 57: Paraje natural de las Lagunas de la Mata y Torreveija. Áreas de vegetación, nidificación y playas. Fuente: (Francisco José Torres Alfosea, 1995).

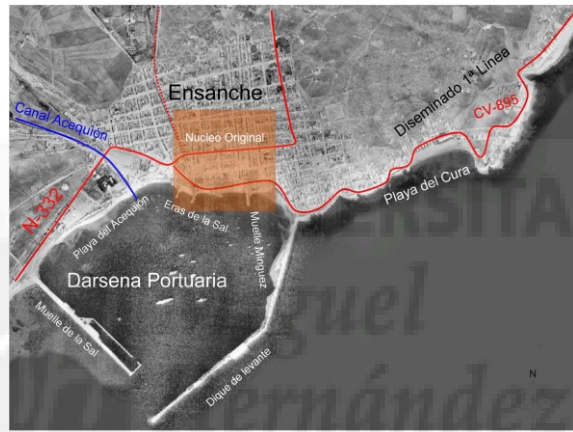
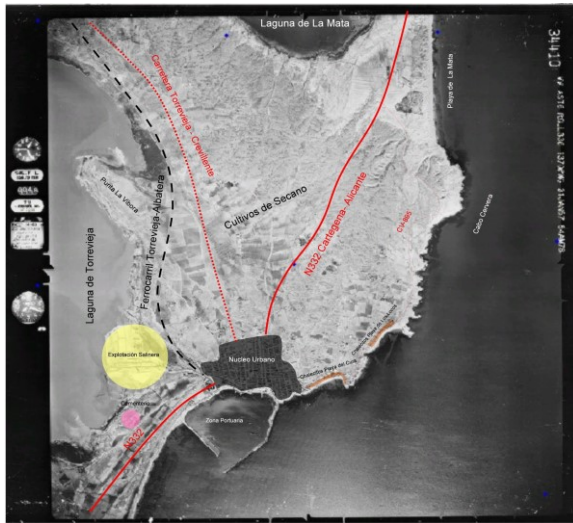


Ilustración 59: Fotografía aérea de Torreveija 1956. Fuente: Vuelo U.S.A.F. 1956. S.I.O.S.E. Elaboración propia.

En las siguientes imágenes del año 1987 (Ilustración 60), el término municipal se ha subdividido en zona norte, centro y sur, para poder mostrar con mayor detalle los cambios producidos en los treinta años transcurridos, y con el

reciente P.G.O.U. de 1986 vigente. Han ido apareciendo urbanizaciones de forma diseminada por el territorio, construyéndose nuevas carreteras secundarias que recorren el litoral, las cuales han facilitado la ocupación de espacios con mejor acceso rodado, tierras agrícolas de secano, y espacios privilegiados, tanto en elevación topográfica, como respecto a las lagunas y la costa. Se han construido carreteras que recorren la costa. El núcleo urbano de Torrevieja, ha seguido creciendo, por su lado sur con ensanche al otro lado del canal del acequión, y hacia la playa de Los Locos, ocupándose la primera línea del núcleo urbano, y de las playas más cercanas, por edificios de apartamentos que se han convertido en una barrera de cemento y hormigón. Ha desaparecido el uso de la línea ferroviaria, surgiendo urbanizaciones a su alrededor, y los diques de la dársena portuaria están finalizados, con la construcción del muelle pesquero y dos marinas náuticas.

La siguiente secuencia temporal corresponde a dos lustros posteriores, al año 1997 (Ilustración 61), donde se ha seguido construyendo en base al P.G.O.U. de 1986, y la nueva legislación urbanística valenciana, siguiendo la misma dinámica de años anteriores, ocupando nuevos espacios con el desarrollo de planes parciales y enclaves, el crecimiento en superficie de anteriores urbanizaciones con edificaciones de distinta tipología, de peor calidad y menor coste, produciéndose cierta saturación del espacio de la primera línea de costa, que comienza a reproducirse en los márgenes de las lagunas de Torrevieja y La Mata, que en estos momentos ya cuenta con protección a través de la Ley de Costas. Se construye la circunvalación de la N-332 a su paso por el casco urbano, y aparecen nuevos servicios públicos primarios como la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.), zonas deportivas, parque de atracciones acuático, polígono industrial, se lleva a cabo una primera ampliación del cementerio municipal en dirección sur, y el traslado del cementerio de la pedanía de La Mata debido a la presión urbana, a una parcela municipal sita en la finca Lo Albéntosa, cerca del parque natural.

En las imágenes aéreas que corresponden al año 2006 (Ilustración 62), momento en el que se vislumbra, a la postre una profunda crisis del sector

inmobiliarios y financiero, el territorio de la ciudad de Torrevieja, está ocupado casi en su totalidad, se construyen fincas urbanas en solares donde antes existían plantas bajas, creando una mayor compactación del núcleo urbano, pero quedan espacios intersticiales de difícil explotación bien sea por la situación o por su valor económico, dos ventanas quedan abiertas en primera línea, una al norte en la playa de la Mata, ocupada por el Paraje natural municipal del parque del Molino del Agua, y otra al sur, en una finca privada denominada Lo Ferris, así como una finca sin urbanizar, con plan parcial aprobado, conocido como Sector 20 " La Hoya". Aparecen nuevas infraestructuras públicas, como son el hospital, la desaladora (en proceso de construcción), y otras privadas como una tercera marina en la zona portuaria. En este periodo ya se han declarado las Lagunas de Torrevieja y La Mata, como Parque natural, pasando su gestión a manos autonómicas, pero se puede observar cómo ha continuado la presión inmobiliaria en su perímetro, dejándolo prácticamente rodeado e incomunicado del frente marítimo.

En las imágenes del año 2010 (Ilustración 63), se ha producido un freno en la ocupación del espacio, motivado por la crisis imperante, y por la escasez de suelo, pero todavía se han ido urbanizando espacios como la Ceñuela o los Altos, se ha comenzado a roturar terrenos para urbanizar como Villa Amalia, y se ha continuado con la edificación de solares, continuando con la modificación puntual del P.G.O.U. vigente desde 1986, de ciertos enclaves ubicados en primera línea o cerca del casco urbano, donde se permite la construcción de edificios de más altura, y destinados no solo a vivienda sino también al uso hotelero, sector de escasa presencia en la ciudad. Finalmente, en la secuencia de imágenes que se muestran (Ilustración 64), se puede observar de forma más general como se ha ocupado de forma difusa el territorio, y como este, en fechas recientes ha sido zonificado (Ilustración 65), mostrando las zonas de protección marítimo terrestre en color azul, las zonas de afección del plan de recursos de ordenación del parque natural en color verde, las servidumbres de paso en color amarillo, los tipos de suelo urbano, no quedando prácticamente espacio sin utilizar, a excepción de las redondas del parque natural.

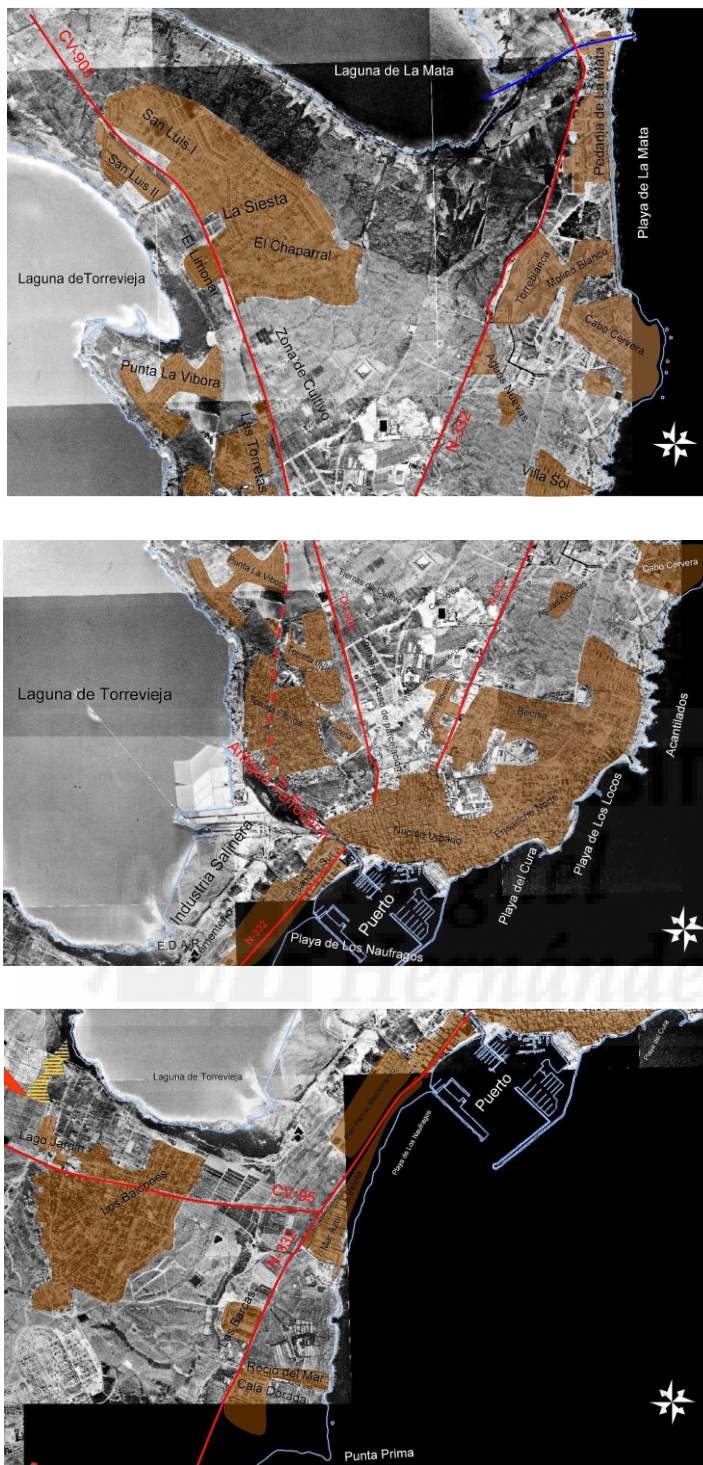


Ilustración 60: Fotografía aérea de Torrevieja 1987, dividida en norte, centro, y sur.
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.

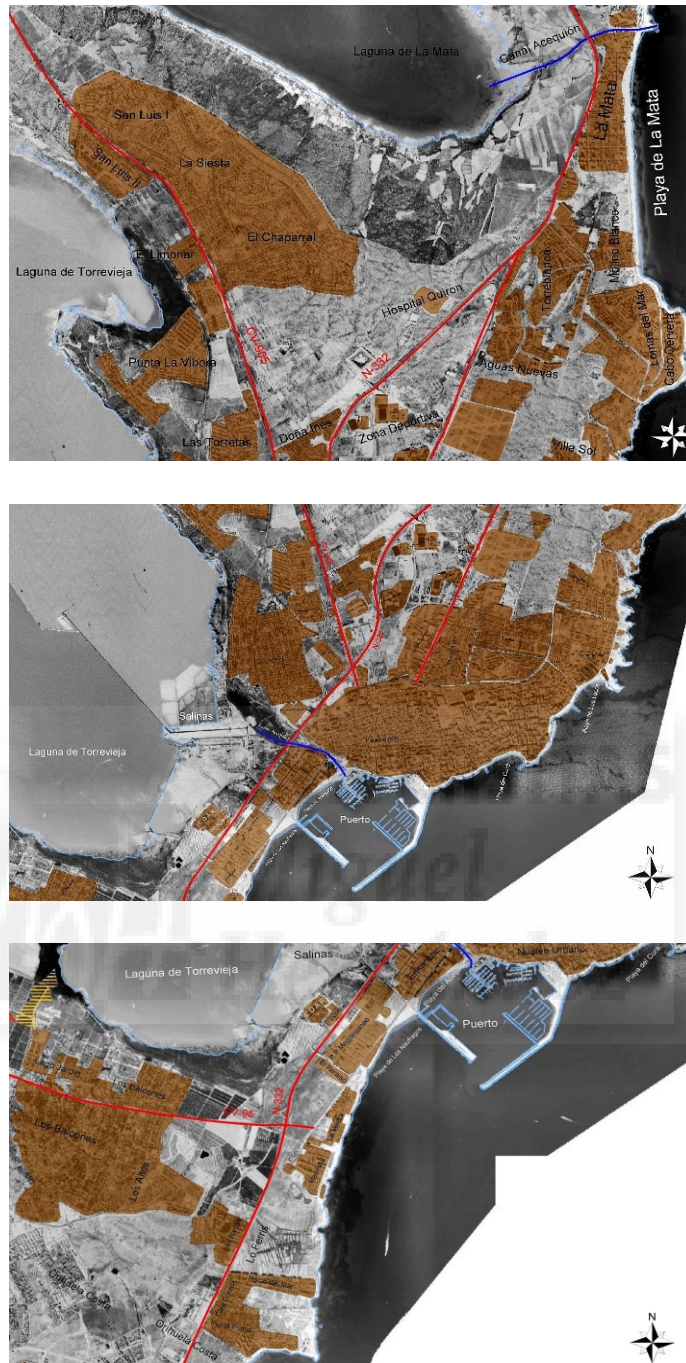


Ilustración 61: Fotografía aérea de Torrevieja 1997, dividida en norte, centro, y sur.
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.



Ilustración 62: Fotografía aérea de Torreveija 2006, dividida en norte, centro, y sur.
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.



Ilustración 63: Fotografía aérea de Torreveija 2010, dividida en norte, centro, y sur.
Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.

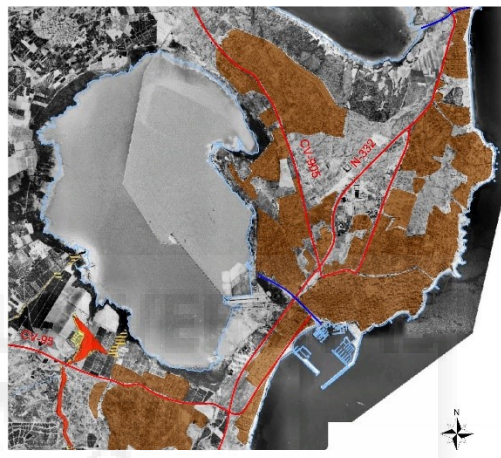
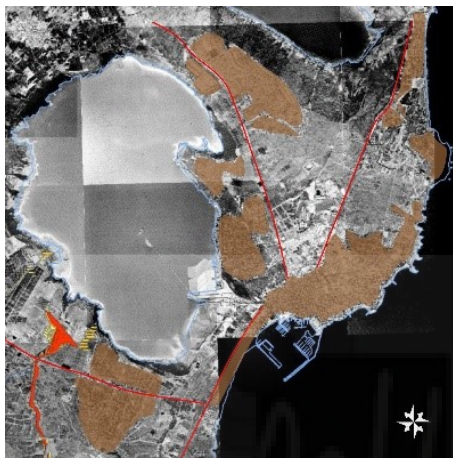
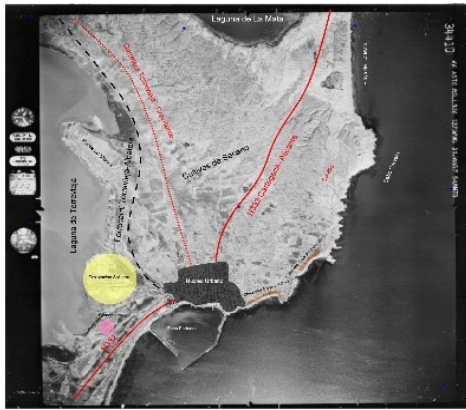


Ilustración 64: Comparación fotografías aéreas, de izquierda a derecha, 1956, 1980, 1987, 1996, 2006, y 2010. Fuente: Vuelo americano de 1956, S.I.O.S.E., y Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.



Ilustración 65: Zonificación de Torrevieja año 2015, como resultado de las modificaciones de su vigente P.G.O.U., afecciones del parque natural y zona litoral. Fuente: Elaboración propia.

4.4 Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio

Llegados a este punto, y una vez planteado las características del marco de estudio, se hace necesario realizar un análisis que comprenda estos aspectos, para lo cual utilizaremos el análisis D.A.F.O., compuesto por las siglas de las palabras: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (Helms & Nixon, 2010). Se trata de una metodología sencilla utilizada desde los años 1960, para buscar soluciones a los problemas, que se presentan en las empresas o proyectos, identificando los posibles inconvenientes, y planteando los cambios a realizar en el campo donde se realice, llegando a conocer el estado real en que se encuentra el elemento o lugar analizado.

El análisis se compone de cuatro fases (Tabla 23), la primera consiste en realizar un análisis externo del entorno (oportunidades y amenazas), seguido de un análisis interno (fortalezas y debilidades), para después elaborar una matriz que contenga las debilidades, amenazas, fortalezas y debilidades (D.A.F.O.), en la cual, con la combinación de las oportunidades y las fortalezas obtendremos las potencialidades, y de la combinación de las debilidades y amenazas surgirán las limitaciones que habrán que ser tenidas en cuenta, después se combinarán las fortalezas con las amenazas para conocer los riesgos, y combinando las debilidades y oportunidades se conocerán los desafíos existentes, para llegar a conocer la situación real del elemento analizado. Finalmente habrá que determinar la estrategia a emplear para alcanzar los objetivos inicialmente planteados (Badia, Teruel Juanes, & Ribes Greus, 2016).

Una vez expuesto el funcionamiento de la metodología propuesta, se presentan a continuación dos cuadros que resumen el análisis del entorno compuesto por las oportunidades y las amenazas (Tabla 24), y el análisis interno compuesto por las fortalezas y las debilidades (Tabla 25) de la zona de estudio.

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNOS		

Tabla 23: Estructura matriz D.A.F.O., relaciones y variables. Fuente: Como elaborar el análisis D.A.F.O. Cuadernos prácticos de Gestión Empresarial. Xunta de Galicia. C.E.E.I. Galicia S.A. 2012. Elaboración propia.

Del análisis cuyo resultados se plantean en las tablas siguientes, en cuanto al D.A.F.O. externo (Tabla 24), las oportunidades están relacionadas con las buenas condiciones climáticas de la localidad, las buenas características medioambientales existentes con sus distintas unidades de paisaje, que pueden servir para el desarrollo de nuevos modelos de negocio, que sean sostenibles con el medio, y la puesta en valor de los espacios naturales presentes que están reconocidos tanto a nivel autonómico como internacional, así como el desarrollo de una infraestructura verde local que mejore la habitabilidad de la ciudad, y que conecte con la planificada a nivel autonómico y estatal, buscando además la conectividad de los núcleos difusos de población existentes en la población, o con poblaciones cercanas, haciendo hincapié a su vez en la mejora formativa de los recursos humanos. En cuanto a las amenazas, se deben al modelo económico imperante, donde prima la construcción y el turismo residencial, que conllevan una serie de impactos negativos asociados a su actividad, ocupando grandes superficies de terreno, requiriendo el empleo de gran cantidad de recursos, muchos de ellos externos, provocando el asentamiento de una clase de ciudadanos que han transformado los índices de población, y que han dado como resultado una vecindad con escasa capacidad de regeneración y escasa actividad económica.

Hay que tener en cuenta que al tratarse de un análisis sencillo, puede presentar una descripción en términos amplios, apoyada en ocasiones por opiniones y no por hechos, sin priorizar en los factores y con la dificultad de no existir un método reconocido para distinguir entre los factores externos y los factores internos, en cuanto fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas (Pickton & Wright, 1998).

D.A.F.O. ANALISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos territoriales propios que generan interés exterior como son el clima, las playas y las lagunas salineras. - Implementar un desarrollo económico basado en el medioambiente, la conservación de las unidades de paisaje y del patrimonio. - Potenciar el conocimiento de los espacios de la Red Natura 2000 existentes en el municipio, así como de su parque natural. - Facilitar la movilidad sostenible entre los núcleos residenciales de población existentes en el término municipal y en la comarca. - Optar por procesos productivos en los sectores económicos presentes, tanto en la construcción como en los servicios, cuyo objetivo sea la calidad y no solo el beneficio. - Formación y desarrollo de los recursos humanos de la zona, con objeto de potenciar su empleabilidad y mejorar la calidad de los servicios prestados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos negativos sobre el territorio, ocasionados por el desarrollo del sector económico que predomina en la ciudad y en su entorno inmediato. - Ocupación antrópica excesiva del territorio. - Dependencia de recursos externos. - Modelo de desarrollo similar al que se desarrolla en el resto del litoral levantino. - Descapitalización y disminución de las inversiones públicas en la localidad. - Falta de desarrollo de actividades económicas distintas al sector existente, que monopoliza la actividad. - Los índices muestran una población envejecida si capacidad de renovación. - Existencia de un índice alto de dependencia que indica población económicamente no activa.

Tabla 24: Análisis externo de oportunidades y amenazas. Metodología D.A.F.O. Fuente: Elaboración propia.

D.A.F.O. ANALISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de diversas unidades de paisajes en el municipio. - Existencia de patrimonio histórico. - Existencia de espacios naturales protegidos y en un buen estado de conservación. - Existencia de sectores tradicionales como el salinero, el pesquero y el agrícola (vid). - Disponibilidad de servicios y equipamientos públicos. - Marca conocida a nivel nacional. - Espacio bien comunicado internacionalmente vía aérea. - Ubicación estratégica en el corredor del arco mediterráneo. - Existencia de costa variada, con acantilados, playas, puertos deportivos y comerciales. - Población de tipo cosmopolita, de fácil adaptación a nuevas tendencias, con tendencia al mestizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización en el turismo residencial, la construcción y el sector inmobiliario. - Falta de planificación territorial a nivel local. - Crecimiento urbano horizontal difuso desmesurado. - Crecimiento rápido de la población en un corto espacio de tiempo. - Población real mayor a la censada. - Presencia de múltiples nacionalidades, con la consiguiente posible falta de integración social, y la posible aparición de guetos por nacionalidad. - Sobreexplotación de los recursos propios. - Deterioro del entorno. - Pérdida de la identidad local. - Falta de protección y sobreexplotación de los recursos existentes. - Disminución y dispersión del comercio local. - Aumento de la población desempleada.

Tabla 25: Análisis interno de fortalezas y debilidades. Metodología D.A.F.O. Fuente: Elaboración propia.

En la tabla del D.A.F.O. interno (Tabla 25), las fortalezas giran en torno al patrimonio histórico todavía existente, a su asentamiento como marca a nivel nacional e internacional, a las costumbres y actividades tradicionales de la pesca, la minería salinera y la agricultura de colonos, la existencia de equipamientos y servicios públicos, como hospitales, centros de educación, centros culturales, instalaciones deportivas, parques naturales, zonas de la Red Natura 2000, plazas, parques, jardines, arbolado viario, calles peatonales, que en conjunto posibilitarían la creación de una infraestructura verde como

elemento vertebrador de la ciudad, así como otras instalaciones formadoras del sistema como la planta depuradora de aguas residuales, la planta desaladora de agua marina, la buena comunicación tanto por carretera como por vía aérea, su situación en el arco mediterráneo, la existencia de una costa variada compuesta por playas de arena fina, acantilados bajos y calas, la existencia de una población residente precedente de multitud de nacionalidades que puede desembocar en un enriquecedor mestizaje de culturas.

En cuanto a la debilidades, estas se deben a la especialización económica sobre el sector inmobiliario, muy expuesto a la coyuntura internacional, la masificación y deterioro del territorio, a la falta de planificación en cuanto al crecimiento difuso desarrollado en las últimas décadas sostenido sobre un plan general de ordenación urbana aprobado en el año 1986, la falta de protección y la sobre explotación de recursos propios y no propios para abastecer a la población local, que es mucho mayor a la censada, no solamente en los periodos puntuales de estación alta, sino a lo largo de todo el año, y que es diversas nacionalidades lo que puede conllevar por un lado los agrupamientos por nacionalidad y como consecuencia su no integración y discriminación, y por otro lado la pérdida de la identidad local tanto por las distintas nacionalidades y procedencias, como por el rápido crecimiento que se ha dado en la ciudad, que ostenta unos altos índices de población desempleada.

Una vez realizado este análisis cualitativo que comprende una importante carga subjetiva (García Higuera, 2009), es necesario realizar una serie de propuestas para potenciar las fortalezas y las oportunidades que presenta la zona de estudio, y que tendrían que implementarse a través de los proyectos necesarios, financiados con fondos públicos tanto nacionales como europeos, sin descartar la participación ciudadana y la privada, y el establecimiento de las normas necesarias de obligado cumplimiento, para su apoyo y desarrollo:

- Promover la voluntad política y la concienciación ciudadana respecto al crecimiento sostenible, que debe reflejarse en los planeamientos locales, que adquirirán valor supra municipal,

considerando el crecimiento adecuado de todo el territorio. A la postre se trataría de planificar de forma adecuada el territorio, detectando los puntos débiles, para su corrección, fortalecer los aspectos positivos y desarrollar otros que en la actualidad no existen.

- Recuperación del río Segura como espacio vertebrador, que, aunque dista 10 km de la población de Torrevieja, es un elemento conformador de las playas de arena fina y del desarrollo de los nichos de pesca. Habría que recuperar el caudal y la calidad de agua para evitar la llegada de contaminantes al mar, y recuperar los depósitos de arena que regeneran las playas.
- Recuperación ambiental, y puesta en valor de los numerosos barrancos y cauces secos.
- Recuperación y gestión de la cubierta vegetal autóctona, y de cultivos tradicionales, con prácticas integrales y ecológicas.
- Recuperación del patrimonio histórico cultural.
- Conservación y potenciación del entorno natural, mediante actuaciones relacionadas con el empleo verde y el turismo cultural y rural.
- Implementación de una Infraestructura verde a nivel local que incorpore todos los elementos necesarios para convertirla en un elemento fundamental en la vertebración de la ciudad, y que conecte con la infraestructura verde supramunicipal, autonómica, nacional y europea.
- Estudio del establecimiento de políticas e incentivos para la gestión de los residuos sólidos urbanos, las estaciones de depuración de aguas residuales, la instalación de plantas de desalinización de agua marina, el establecimiento de parques fotovoltaicos, etc.
- Asegurar los servicios e infraestructuras básicos, incidiendo en un desarrollo de las infraestructuras hídricas, energéticas

(potenciando las energías verdes), centros sanitarios, educativos cubriendo todos los niveles, transporte público, etc.

- Favorecer la permanencia y desarrollo de las poblaciones, de forma equilibrada, estableciendo políticas que incentiven la economía sostenible, la natalidad, la conciliación familiar, el desarrollo personal, la renovación urbana, etc.
- Planificar la conurbación del frente litoral, mediante bulevares y paseos litorales.
- Estudio y desarrollo de las comunicaciones y telecomunicaciones a nivel local y supra municipal, estableciendo vías tipo parque de doble carril, ajardinadas, soterradas en aquellos lugares que sea necesario, desarrollo del ferrocarril de alta velocidad o bien la conexión a este tipo de medio, y a los aeropuertos cercanos, mediante tranvías respetuosos con el medio ambiente, y fortalecer a su vez las infraestructuras de telecomunicación que faciliten la llegada de otro tipo de empresas, que apuesten por otro tipo de desarrollo estratégico.

De las propuestas planteadas, no centraremos por su inexistencia y actualidad, en la implementación de la infraestructura verde a nivel local, la cual incorporara todos los elementos necesarios para convertirla en un elemento fundamental en la vertebración de la ciudad, aprovechando el potencial que todavía existe en él lugar, reflejado en otras propuestas reflejadas en los párrafos anteriores, conectándola con la infraestructura verde que se plantean en otros territorios, a escala supramunicipal, autonómica, nacional y europea.

4.5 Resumen

La planificación de Torre vieja se debe a su reconstrucción, iniciada en 1829, como consecuencia de un fuerte seísmo. Se proyecta una ciudad de menor tamaño que la destruida, en el mismo lugar, compuesta por 267 casas de planta baja, de madera y muros de sillería, con patio interior, organizadas en 27 manzanas, con planimetría hipodámica, organizada alrededor de una plaza central donde se sitúan los edificios administrativos, los religiosos y el comercio, con calles arboladas para crear alamedas. Esta planificación inicial, reducida a la zona portuaria y al núcleo urbano, más tarde ampliado su término municipal, se ha visto alterada por la improvisación del día a día, debido a los distintos tipos de crecimiento que se han dado en la ciudad, dando como resultado un crecimiento en diseminado, fuera de la legalidad, con ocupación del frente litoral y de aquellos lugares de alto valor paisajístico de mayor accesibilidad rodada.

El primer plan general de ordenación urbana entra en vigor en el año 1973, concebido en un momento de crisis económica, y que pretende establecer un marco adecuado para el desarrollo futuro de la ciudad con una superficie de 6.521has, apostando por un modelo de ciudad dispersa apoyada en el desarrollo turístico como motor de crecimiento, e intentando integrar y legalizar lo existente. Pone de manifiesto una serie de carencias en infraestructuras básicas, como es el alcantarillado, las dotaciones de agua, el pavimentado de calles, la ausencia de centros ambulatorios o de enseñanza secundaria. Se zonifica el territorio en área urbana, rústica, y de reserva urbana, con el establecimiento de coeficientes de densidad, previendo la construcción de viales que faciliten el acceso a las playas, delimitando una franja costera de ocupación y otra de dominio público para el uso de la costa, protección del casco antiguo, la protección del paisaje mediante el control del movimiento de tierras, las visuales, las alturas de los edificios, las masas forestales y el arbolado. El resultado será la ocupación en diseminado mediante el uso de la figura de los planes parciales, para el desarrollo de urbanizaciones residenciales, en fincas de secano, y la latente espera en la ocupación del frente litoral, motivada por el

alza de los precios como consecuencia de la especulación, viéndose pronto afectado por la nueva legislación en materia de suelo del año 1975 y el texto refundido de 1976, así como del R.D.L. 16 de 1981, que permitirá legalizar actuaciones existentes de difícil arrogación, pero obligando a la redacción de un nuevo plan general.

Como paso previo a la redacción de un nuevo plan general, se hace necesario la redacción de un documento denominado plan de delimitación de suelo urbano, con objeto de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible del municipio, donde cupo la posibilidad de aumentar hasta un 50% el suelo urbano, y dar mayor operatividad al suelo urbanizable programado, encontrándose con la limitación de las legitimaciones y legalizaciones basadas en el R.D.L. 16 de 1981, apareciendo el denominado urbanismo concertado a través de los convenios urbanísticos resultantes de la negociación entre la administración y los particulares.

El nuevo plan general de ordenación urbana de 1986, se enfocó al desarrollo del turismo residencial de segunda residencia y al desarrollo de la ciudad jardín, clasificando el suelo en urbano, apto para urbanizar, y en urbano no programado, contando con un catálogo de elementos a conservar, una población estimada de 286.113hab, con una densidad de 300hab/ha. para el casco urbano y de 150hab/ha. para los planes parciales consolidados, con un estándar de dotación de zona verde de 5 m²/hab. En la actualidad, este plan general, con una vida inicial de ocho años, sigue vigente, habiendo sufrido más de 100 modificaciones, la última en 2016, que lo han desvirtuado, siendo necesario la redacción de un nuevo plan general. Estas modificaciones, entre otras, han estado relacionadas con el cambio de uso, la edificabilidad, la tipología, las alturas, los elementos catalogados, siendo la consecuencia del resultado de las continuas negociaciones con los agentes interesados en el desarrollo inmobiliario y los propietarios del suelo, lo que ha supuesto un urbanismo a la carta, y el agotamiento del territorio, así como numerosos procesos en vía judicial para indemnizar a los supuestos perjudicados por las modificaciones sufridas, las expropiaciones, y las permutas realizadas.

Como resultado no encontramos con un plan general que desde sus inicios, ante un crecimiento desordenado y difícil de reconducir, opto por permitir la urbanización de casi todo su territorio, mediante el uso de los planes parciales, dando salida a las expectativas existentes de los inversores inmobiliarios, quedando pocos espacios por desarrollar como son los proyectos de actuación integrada, y otros libres de edificación, gracias a normativas de rango superior, como es el caso del Parque Natural de las salinas de la Mata y Torrevieja.

Después de conocer las características del territorio y el desarrollo urbanístico dado, se hace necesario valorar los puntos fuertes y débiles de la zona de estudio, para lo cual se ha utilizado un método sencillo, como es el análisis D.A.F.O., compuesto por las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, que presenta este espacio, para después plantear una serie de propuestas que potencien las fortalezas y las oportunidades, siendo una de ellas, tanto por su inexistencia como por su actualidad, la implementación de una infraestructura verde a nivel local, que se convierta en el eje vertebrador de la ciudad, aprovechando el potencial latente en su territorio.



5 INFRAESTRUCTURA VERDE

5.1 Concepto y funciones

No existe una definición concreta y clara de lo que es una infraestructura verde, tratándose de un concepto de origen urbano que se exporta al medio rural como estrategia de conservación, creando una frase con sentido nuevo, mediante el uso de dos palabras contradictorias, como es infraestructura, la cual constituye la base del desarrollo del ecosistema urbano, y la palabra verde, procedente del proceso biótico, por lo que nos hallamos ante una naturaleza artificial, pero que ha adquirido mucha importancia en las últimas décadas, aunque el concepto no sea nada nuevo (Montes, 2016). Nos encontramos pues, ante una red artificial de áreas verdes urbanas y periurbanas, que busca mediante valores instrumentales, en primer lugar generar servicios para beneficio de la población urbana, y de forma secundaria promover la biodiversidad, desde un enfoque antropocéntrico y por tanto a priori insostenible, que se apoya en el urbanismo ecológico y la ecología urbana (Montes, 2016).

El concepto de infraestructura verde nace en Estados Unidos de América, en la década de los noventa del siglo pasado, como herramienta para controlar el crecimiento urbano y aminorar la fragmentación del suelo natural (Ahern, 2007), utilizando por primera vez el término de Infraestructura Verde por la *Greenways Commission* del Estado de Maryland en 1990, que se traduce en una estrategia de planeamiento y gestión de redes de parques, vías verdes,

suelo agrícola, desiertos u otros espacios valiosos, que son la base de las especies autóctonas, manteniéndose los ecosistemas, conservando los recursos de aire, agua, y por tanto contribuyendo a la calidad de vida de las comunidades humanas (Orellana Valdez, 2014), aunque tiene sus antecedentes en los siglos XVIII y XIX, cuando surge la idea, de que los parques sirven para unir espacios verdes y la preservación de las áreas naturales en beneficio de la comunidad, siendo uno de sus más conocidos artífices el estadounidense Frederick Law Olmsted (Cantó López, 2014) , diseñador entre otros del parque central de la isla de Manhattan en la ciudad de Nueva York, el parque denominado collar esmeralda construido en 1891 en la ciudad de Boston, con objeto dar continuidad a los espacios verdes de la ciudad y que consta de 11 km. de largo (Vicente de Lucio, 2016), pensado para reducir las inundaciones y la contaminación, funcionando en la actualidad como una red multifuncional de espacios abiertos, o el sistema de parques de la ciudad de Franklin (Ilustración 66) que reúne las mismas características. En Europa tenemos como antecedentes al británico Ebenezer Howard, que en 1898 propuso la conexión de las ciudades jardín (Ilustración 67), con grandes ciudades, mediante corredores verdes y un transporte público eficiente (Pozo, 2016).

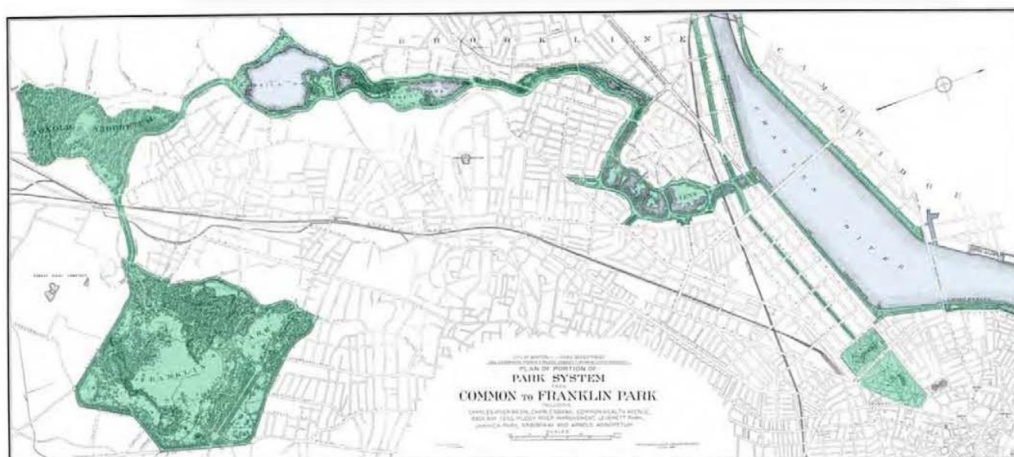


Ilustración 66: Plano del sistema de Franklin Park (E.U.A.) realizado por Frederick Law Olmsted en el siglo XIX.

Fuente: (Pozo, 2016).

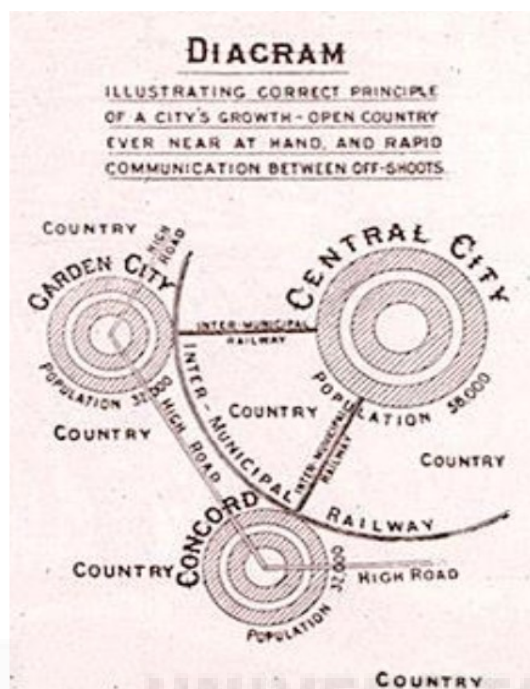


Ilustración 67: Propuesta de conexión de una gran ciudad con ciudades jardín, a través de corredores verdes y transporte eficiente. Ebenezer Howard en 1898. Fuente: (Pozo, 2016).

La Unión Europea (U.E.), introdujo este concepto en el año 2009 en el Libro Blanco de la Comisión sobre la Adaptación al Cambio Climático (Comisión Europea, 2011), ante la pérdida de espacios naturales y suelo rural, al no tener la efectividad esperada el Proyecto de Red Natura 2000.

La Comisión Europea, estableció en el año 2013 estrategias para fomentar el uso de las infraestructuras verdes (Dictamen del Comité de las Regiones, 2013b), con el fin de integrar la biodiversidad en el resto de políticas existentes, y con ello cumplir con las Directivas europeas existentes y cubrir sus objetivos de desarrollo hasta 2020 (Comisión Europea, 2010). Esta estrategia se centra en fomentar las infraestructuras verdes en todos los ámbitos políticos, favorecer las investigaciones, el desarrollo tecnológico, y facilitar el acceso a la financiación.

La U.E. entiende las infraestructuras verdes, como un espacio que ofrece servicios múltiples a la sociedad, siempre que sus ecosistemas estén en un adecuado estado, lo cual reporta valor socio económico y por tanto la inversión

en ellas adquiere sentido (Comisión Europea, 2014). Por tanto las infraestructuras verdes en Europa se entienden de forma distinta que en Estados Unidos de América, en Europa se basan en la naturaleza, para generar ventajas muy rentables en el tiempo (Figura 10) , tanto a nivel social como es la salud, a nivel económico a través del trabajo, y con un coste menor que las infraestructuras tradicionales (Equipamientos y Servicios Municipales, 2016), las cuales conocidas como infraestructura gris, están muy presentes en el continente europeo, y han terminado por fraccionarlo (Montes, 2016).

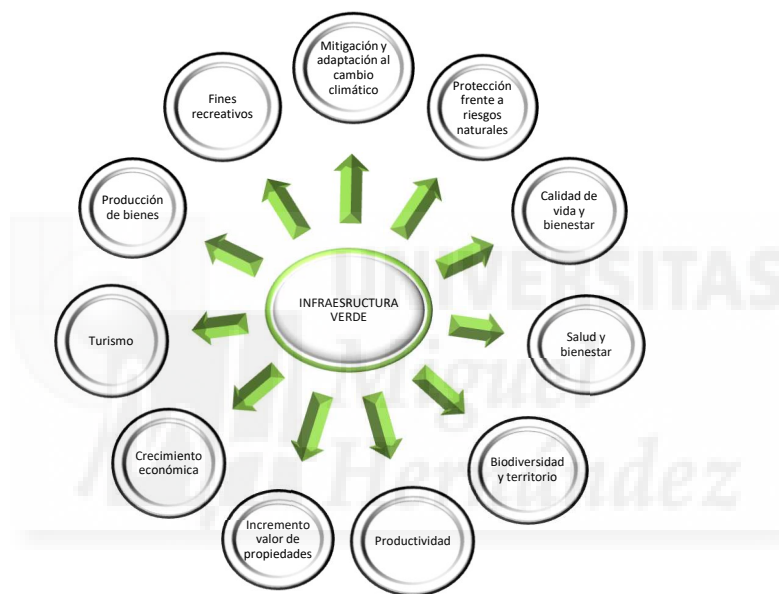


Figura 10: Beneficios de la Infraestructura Verde. Fuente: (Comisión Europea, 2014).
Elaboración propia.

Esta concepción ha sido trasladada y asumida por sus estados miembros, como es el caso de España, mediante la Ley 21/2015 de 20 de julio de 2015 de Montes, y la Ley 33/2015 que modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la biodiversidad (Gobierno de España B.O.E., 2015), introduciendo la estrategia estatal de infraestructura verde, y de conectividad y restauración ecológicas, que será consensuada en un plazo de tres años con las comunidades autónomas, identificando y conservando todos aquellos elementos del territorio que puedan formar parte de la infraestructura verde, asegurando su conectividad y funcionalidad, frente a los efectos del

cambio climático. Ciertas regiones, como es el caso de la Comunidad Valenciana forman parte de la Red de infraestructura verde europea (Henzen & Bennett, 2012), y se adelantaron al estado en adaptar su legislación a las estrategias establecidas desde la Unión Europea, anteriormente en las derogada Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje, su desarrollo reglamentario y La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, y en la actualidad con la entrada en vigor de la Ley 5/2014 de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, que deroga las anteriores normativas autonómicas, y se actualiza a las recientes directrices europeas, incorporando la figura de Infraestructura Verde dentro del Planeamiento urbanístico (Canto López, 2014), o con la reciente redacción en el año 2016 del plan de acción territorial de la infraestructura verde del litoral de la comunidad valenciana (Comunitat Valenciana, 2016b).

El artículo 4 de la Ley 5/2014 de la Generalitat Valenciana, define lo que entiende como infraestructura verde, siendo esta un sistema territorial básico compuesto por distintos espacios como son los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico; las áreas críticas del territorio cuya transformación implique riesgos o costes ambientales para la comunidad; y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores.

Se extiende a los suelos urbanos y urbanizables, comprendiendo, como mínimo, los espacios libres y las zonas verdes públicas más relevantes, así como los itinerarios que permitan su conexión (Pastor et al., 2014). Su identificación y caracterización dentro de la Comunidad Valenciana, se plasmará en los instrumentos de planificación territorial y urbanística a distintas escalas (regional, supra-municipal, municipal y urbana), reservando esta competencia a la Consellería competente en materia de ordenación del territorio y paisaje, encargada de supervisar su coherencia y funcionalidad. La planificación urbanística y territorial definirá y caracterizará la infraestructura verde con carácter previo a la ordenación de usos y actividades en el territorio.

Las funciones que la Ley reserva a la infraestructura verde son las siguientes:

1. Preservar los principales elementos y procesos del patrimonio natural y cultural, y de sus bienes y servicios ambientales y culturales.
2. Asegurar la conectividad ecológica y territorial necesaria para la mejora de la biodiversidad, la salud de los ecosistemas y la calidad del paisaje.
3. Proporcionar una metodología para el diseño eficiente del territorio y una gradación de preferencias en cuanto a las alternativas de los desarrollos urbanísticos y de la edificación.
4. Orientar de manera preferente las posibles alternativas de los desarrollos urbanísticos hacia los suelos de menor valor ambiental, paisajístico, cultural y productivo.
5. Evitar los procesos de implantación urbana en los suelos sometidos a riesgos naturales e inducidos, de carácter significativo.
6. Favorecer la continuidad territorial y visual de los espacios abiertos.
7. Vertebrar los espacios de mayor valor ambiental, paisajístico y cultural del territorio, así como los espacios públicos y los hitos conformadores de la imagen e identidad urbana, mediante itinerarios que propicien la mejora de la calidad de vida de las personas y el conocimiento y disfrute de la cultura del territorio.
8. Mejorar la calidad de vida de las personas en las áreas urbanas y en el medio rural, y fomentar una ordenación sostenible del medio ambiente urbano.

5.2 Espacios formadores y escala de organización

La infraestructura verde se organiza desde distintas escalas, con sentido bidireccional, desde una escala superior como es el territorio de la Unión Europea, pasando a escalas menores como las nacionales, autonómicas y locales, siguiendo una concepción integradora de sus diferentes aspectos, tanto en capital natural, servicios eco sistémicos, conectividad, restauración biótica, adaptación, y resiliencia (Calaza Martinez, 2016) que es la capacidad de un elemento de recuperarse ante las perturbaciones sufridas (Ilustración 68).

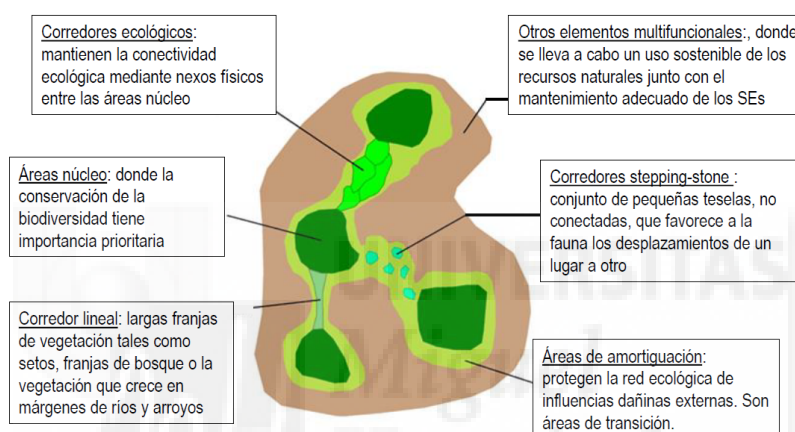


Ilustración 68: Composición de Infraestructura Verde a escala territorial. Fuente: www.gwentwildlife.org. 2017.

Está compuesta a nivel territorial europeo y nacional por áreas núcleo donde la conservación adquiere prioridad, corredores ecológicos que mantienen la conectividad para favorecer el desplazamiento y la dispersión de los individuos de forma física, corredores lineales y corredores en forma de teselas no conectadas, envueltas todas ellas en áreas de amortiguación o transición que tienen por objeto la protección de estas zonas, encontrándonos también con otros elementos multifuncionales donde se practican usos sostenibles, a las que habría que sumar en la escala autonómica y local, los elementos urbanos como parques, jardines, paseos marítimos, áreas recreativas y deportivas, estanques, canales, cubiertas verdes, muros verdes, etc. (Gil Hernández, 2016).

En el artículo 5 de la legislación vigente del territorio de la Comunidad Valenciana (Ley 5/2014 de la Generalitat Valenciana), se citan los distintos tipos de espacios que forman la Infraestructura verde y los elementos que desempeñan una función ambiental y territorial, incluyendo tanto ámbitos protegidos por una regulación específica como otros que no poseen esta protección. Para unos y otros, las disposiciones normativas de esta Ley, y las de los planes urbanísticos y territoriales, regularán los usos y aprovechamientos que sean compatibles con el mantenimiento de la estructura y la funcionalidad de dicha infraestructura.

La infraestructura verde en la legislación valenciana se puede organizar en tres diferentes escalas, regional, municipal y urbana (Pastor et al., 2014).

1. A escala regional soluciona la fragmentación entre el interior y la costa y conecta los paisajes más valiosos, creando corredores ecológicos y funcionales y haciendo posible una nueva relación entre las áreas urbanas y las áreas rurales.
2. A escala municipal la Infraestructura Verde crea “corredores verdes” alrededor de los núcleos urbanos y preserva la identidad de cada pueblo, evitando la conurbación descontrolada con otros núcleos urbanos cercanos.
3. A escala urbana, la Infraestructura Verde conecta los parques, avenidas, itinerarios peatonales y espacios de alto valor situados dentro del núcleo urbano entre ellos y también hacia su exterior, facilitando el acceso a parques naturales, zonas forestales, corredores fluviales y áreas costeras.

5.3 Proceso de formación de la infraestructura verde

Existen distintas formas de constituir una infraestructura verde, que básicamente consisten en plantear una configuración de una red interconectada de espacios y elementos verdes (Ilustración 70), en la que cada elemento ofrece una funcionalidad eco sistémica propia dentro del conjunto, apoyándose en la teoría de la ecología del paisaje, previamente adaptada al entorno urbano, para

crear una serie de elementos que se denominan núcleo, y que tienen un alto grado de conservación y naturalidad, y que se encuentran en la periferia de la ciudad, nodos ubicados en el interior de la ciudad, compuesto por espacios verdes, y finalmente los conectores de carácter lineal que funcionan como elementos de unión y conexión de los anteriores (Centro de Estudios Ambientales- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz., 2014), para evitar la fragmentación del espacio, y conseguir una conectividad funcional, utilizando espacios de la red natura 2000, ecosistemas rehabilitados, refugios de paso, elemento para facilitar el paso como los eco ductos, los pasillos verdes, y facilitando la creación de zonas multifuncionales (Ilustración 69).



Ilustración 69: Elementos que contribuyen a construir una Infraestructura Verde. Fuente:(Miko, 2009).

En nuestro caso, el ámbito de actuación está condicionado por la legislación valenciana (Ley 5/2014 de la Generalitat Valenciana), siendo un proceso de obligado cumplimiento en la Comunitat Valenciana para cualquier municipio que elabore su Plan General, herramienta con la cual se obtienen los medios de calidad, que beneficien al entorno y que preservaran la identidad paisajística, las zonas de valor ambiental y de biodiversidad, y se evitaran las zonas de riesgo, creciendo de forma que se preserve el patrimonio cultural, el patrimonio ecológico y el patrimonio paisajístico (Canto López, 2014).



Ilustración 70: Infraestructura Verde con disposición de Núcleos, Nodos y Conectores. Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2016.

La Infraestructura Verde, intenta identificar previamente los paisajes de mayor valor y después ordenar el crecimiento de forma que no sólo los respete, sino que también los ponga en valor, en contraposición de la concepción tradicional del urbanismo que entendía que el tejido urbano se expandía progresivamente y las zonas libres o verdes eran básicamente los espacios residuales que quedaban después del crecimiento (Feria Toribio & Santiago Ramos, 2009).

1. En primer lugar, deben identificarse las áreas de mayor valor ecológico, luego las de mayor valor cultural y visual y, finalmente, las más valoradas y apreciadas por los ciudadanos.
2. En segundo lugar, se organizan conexiones verdes entre dichas áreas para dar accesibilidad a todos los paisajes.
3. En tercer lugar, se conectan también a escala urbana, creando una Infraestructura Verde urbana que enlaza, a través de itinerarios verdes, los espacios públicos urbanos, como plazas, jardines, parques y calles principales, con los paisajes de mayor valor de su entorno.

5.4 Beneficios y valores de la infraestructura verde

Considerando que en nuestro país, se está imponiendo un estilo de vida que se puede considerar como individualista, sedentario y aislado, que está organizado en base a las ciudades, y que hace olvidar el sentido social de la vida y nuestra dependencia de los ecosistemas que históricamente han caracterizado el estilo de vida mediterráneo, los cuales nos han dotado de los servicios necesarios, dando por sentado que el nivel de vida ligado a un estilo de vida consumista, despilfarrador y contaminante, del modelo económico de adquisición, es superior al concepto calidad de vida, sin tener en cuenta que este incremento del bienestar desde el punto de vista mercantilista, está degradando los ecosistemas, de los cuales depende la vida (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino & Fundación Biodiversidad, 2011).

Si tenemos en cuenta que la salud está condicionada por la interacción entre la condición humana, el ambiente y el estilo de vida (Lalonde, 1974), y que el ser humano tiene como tendencia propia, el establecimiento de una afiliación positiva con otros seres humanos u organismo vivos, proceso que se conoce como biofilia (Ulrich, 1993), se hace necesario establecer estrategias que combinen la ciudad con la naturaleza, para crear lugares sanos y civilizados para vivir, opción que a priori nos ofrece la Infraestructura Verde, como herramienta transversal relacionada con diversos elementos de nuestra vida (Figura 11), que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales (Calaza Martínez, 2016).

Lo más importante de la infraestructura verde en nuestro territorio inmediato, es el cambio en la forma de actuar sobre el territorio que se debe producir en el futuro, al tener que ser considerada en los procesos de planeamiento, y compatibilizar el mantenimiento de los recursos medioambientales, paisajísticos y culturales con el crecimiento económico sostenible y con la mejora de la calidad de vida, la cual de forma indirecta se convierte en un polo de atracción de inversiones, turismo de alta calidad, asentamiento de empresas, convirtiendo al paisaje que resulta de esta infraestructura como el elemento diferenciador, que ofrece ventajas

competitivas en un mundo globalizado (Equipamientos y Servicios Municipales, 2016).

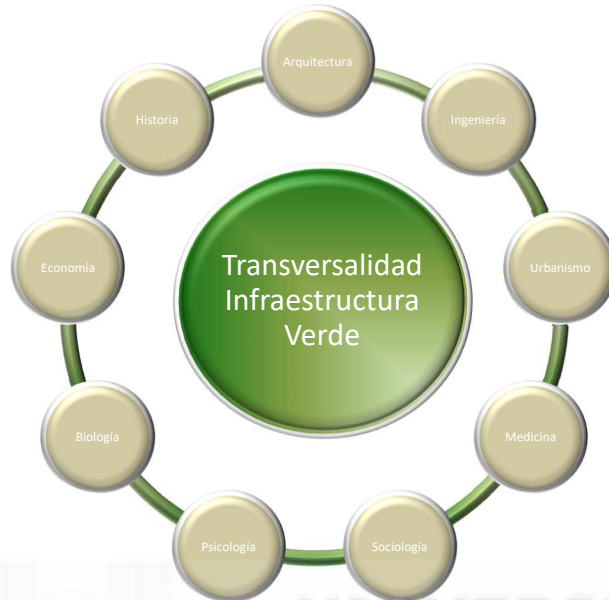


Figura 11: Transversalidad de la Infraestructura Verde.
Fuente: (Calaza Martínez, 2016). Elaboración propia.

Esta infraestructura contribuye a la cohesión social del territorio, surgiendo una identificación de los ciudadanos con un territorio que ofrece mejores oportunidades y que conserva su atractivo e identidad, pero que necesita como cualquier otra infraestructura ser mantenido y regulado para poder competir a nivel global, de forma que se genere un crecimiento sostenido que se oponga a otros modelos de crecimiento que hipotecan el futuro obteniendo solo beneficios a corto plazo (Karhu, 2011).

Se puede considerar a la infraestructura verde, como un sistema de apoyo a la vida natural, proveedora de servicios gratuitos a la sociedad, de la cual se obtienen ciertos beneficios económicos, ambientales y sociales (Tabla 26), pero para que los ciudadanos puedan disfrutar de esta infraestructura, es necesario que puedan acceder a ellos y que cuenten con determinadas instalaciones que faciliten su conocimiento.

SOCIALES	ECOLÓGICOS	ECONÓMICOS
Mejora del bienestar, de la salud física y mental de las personas. Fomento del ejercicio físico.	Mejora de la calidad del agua, del ciclo hidrológico y la gestión integral del agua. Mitigación del impacto por inundaciones.	Mejora de la calidad del turismo y visitantes. Valor de la propiedad y el suelo.
Mejora de la productividad.	Mejora de la calidad del aire.	Producción energética y alimentaria.
Mejora de la cohesión social.	Enfriamiento del microclima urbano.	Mejora la imagen y fomenta la inversión.
Mejora del sentido de identidad y pertenencia.	Fomento de la biodiversidad, la conectividad y la resiliencia ecológica.	Fomento del turismo.
Educación, ocio y recreo.	Mejora de la calidad del acceso al paisaje y áreas naturales.	

Tabla 26: Algunos de los beneficios económicos, sociales y económicos que aporta la Infraestructura Verde. Fuente:(Pozo, 2016) extraído de Wise et al. 2010. Elaboración propia.

Esta infraestructura verde, distinta a la denominada gris de carácter artificial, genera una serie de beneficios, en la mejora de los ciclos del agua, en la disminución riesgos naturales, control de la temperatura, de la contaminación, genera recursos, disminuye el efecto isla de calor, estabiliza los suelos, mejora los sedimentos en la costa generando playas de arena, mejora el hábitat, favorece la dispersión de especies, y mejora paisajes de los territorios donde se desarrolla (Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz, 2012).

Por tanto, hay que plantearse que muchas de las funciones que hacen las infraestructuras grises, antes fueron realizadas por la infraestructura verde, pero a un coste menor, y que sería bueno considerar que aquellas actividades económicas que se benefician de esta infraestructura, deberían contribuir a su desarrollo, mantenimiento y conservación (de la Riva, Ibarra, Montorio, & Rodrigues, 2015).

Estas infraestructuras verdes transmiten una serie de valores ecológicos como son la naturalidad, diversidad, complejidad y conectividad; y otros de tipo sociocultural como son la salud, la belleza, cultura, bienestar, relacional y

de paisaje (Moreno, Lillo, & Gárate, 2016). Aportan una serie de atributos en cuanto a calidad del hábitat (superficie, calidad del suelo, diversidad topográfica permeabilidad y presencia de agua), calidad biológica (riqueza de especies, riqueza de hábitats, densidad, estratificación, salud de la vegetación y de la fauna, representatividad y singularidad), calidad ambiental (confort acústico, climático, y calidad del aire), calidad sensorial (olfativa, sonora, cromática y visual), capacidad de acogida (variabilidad estacional y temporal, proximidad, accesibilidad, movilidad pacificada, diversidad de usos, y capacidad de socialización), e interés cultural (identidad, interés histórico, artístico y educativo).

Presentan una serie de importantes funciones (Pastor et al., 2014), como la presencia de la naturaleza en la ciudad, preserva el patrimonio natural, conserva los suelos, produce materia orgánica y alimentos, disminuye la contaminación atmosférica, secuestra y almacena carbono, atenúa la contaminación acústica, regula el ciclo del agua, aporta humedad, modera las temperaturas, ahorra en climatización, crea paisaje, mejora la habitabilidad de la ciudad, pacifica la ciudad, produce bienestar físico y psíquico, crea entornos vitales y sensoriales, espacios sociales, facilita el ocio, el entretenimiento y la actividad física, oportunidades para la actividad cultural, la educación y la investigación.

Genera atractivo turístico, propicia el contacto y la interacción con la naturaleza, produce plusvalías y actividad económica, incorporando a su vez una serie de distintos espacios con topologías diversas (Caroline Heredia, 2012) como son los espacios naturales, los espacios abiertos, los fluviales, el litoral, los bosques, los parques, jardines, huertos, estanques, plazas, calles arboladas, jardineras, cubiertas verdes, muros verdes , y los jardines verticales, entre otros.

5.5 Infraestructura verde existente

En este apartado, pasamos a citar los componentes de la Infraestructura Verde existente en el territorio de estudio, que se desarrolla conforme el Plan territorial de la Comunidad Valenciana (Generalitat Valenciana, 2011), y el Plan de acción territorial de la infraestructura verde de las zonas litorales de la Comunidad Valenciana (Comunitat Valenciana, 2016a), y que está concebida con los mismos criterios que en el resto del territorio, por lo que sus elementos son de las mismas características, siempre y cuando estén presentes en el municipio.

Por tanto, está formada por aquellos espacios que presentan un mayor valor en cuanto a su ecología, a su paisaje o a su valor patrimonial (Farra, 2002), y se ha prestado atención a su posible conexión para que se mantengan los procesos ecológicos en todo el territorio. En la cartografía generada a nivel regional, se ha creado una serie de redes ecológicas integradas por los espacios protegidos, por reservas de fauna y flora, orografía, zonas inundables y otros con características especiales.

En la imagen (Ilustración 71) se destaca en distintos tonos de color azul, los espacios litorales y los humedales de importancia internacional, las zonas húmedas catalogadas, las reservas naturales y las zonas sometidas a riesgo de inundación. En distintos tonos de color verde, se observan los parques naturales de la red valenciana, los parques municipales catalogados y los paisajes protegidos. En distintos tonos de gris verdoso, encontramos los montes catalogados, los lugares de interés comunitario, las zonas de especial protección para las aves (Z.E.P.A.), zonas especialmente protegida por su importancia mediterránea, y los terrenos forestales estratégicos, en color azul utilizando como simbología flechas de dos direcciones, la infraestructura verde, también las vías pecuarias y cañadas, la vía augusta, micro reservas, y otros elementos que a escala 1:400.000 son difíciles de observar, como los miradores, los hitos, los picos, los bienes de interés cultural, las crestas, las cuevas, entre otros.



Ilustración 71: Plano de ordenación de la Infraestructura Verde a escala regional, año 2011. Fuente: Plan de acción territorial de infraestructuras y paisaje de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.

Bajando la escala, hasta llegar a visualizar el término municipal de Torrevieja (Ilustración 72), podemos destacar el Parque Natural de las Lagunas de La Mata y de Torrevieja, que ocupa (3.700ha) más del 50% de la superficie del término, el Paraje Municipal del Molino del agua, Las Redondas de las lagunas salineras de Torrevieja y La Mata, los lugares de interés comunitario del litoral y de la zona interior (L.I.C.), así como la zona de especial protección de aves (z.E.P.A.).



Ilustración 72: Infraestructura Verde del término municipal de Torrevieja integrada a nivel territorial de la Comunidad Valenciana. Fuente: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2016. Elaboración propia.

Haciendo uso de los datos del P.G.O.U. de Torrevieja, y de una identificación por fotografía aérea y a pie de parcela, en la figura (Ilustración 73), se muestran en color amarillo las zonas verdes del municipio, compuesta por parques, jardines y plazas, que consta de un total de 302 unidades, con una superficie media de 7.905 m² y una máxima de 200.722 m², sumando aproximadamente 2.100.000 m², resultando una superficie 19,96 9 m²/hab. de zona verde para el año 2013 donde había una población censada de 105.205hab, y una superficie de 23,74 9 m²/hab. de zona verde para el año 2015 con una población censada de 88.447hab., valores que están por encima de los 9 m²/hab. de zona verde que recomienda la Organización Mundial de la

Salud (Salvador Palomo, 2003), superficie que está también por encima de lo estipulado en la legislación urbanística de 5 m²/hab., teniendo en cuenta además, que en este cómputo no está incluido la superficie del Paraje municipal Molino del Agua, y el Parque Natural de las Salinas de Torrevieja y la Mata, que aparecen de color rosáceo y verdoso como dos láminas de agua, superficie que elevaría los metros cuadrados por habitante. También se ha delimitado en color rojo el suelo urbanizado, que abarca casi todo el suelo no afectado por alguna figura de protección. En color verde grisáceo aparecen las zonas no urbanizadas o cultivadas.

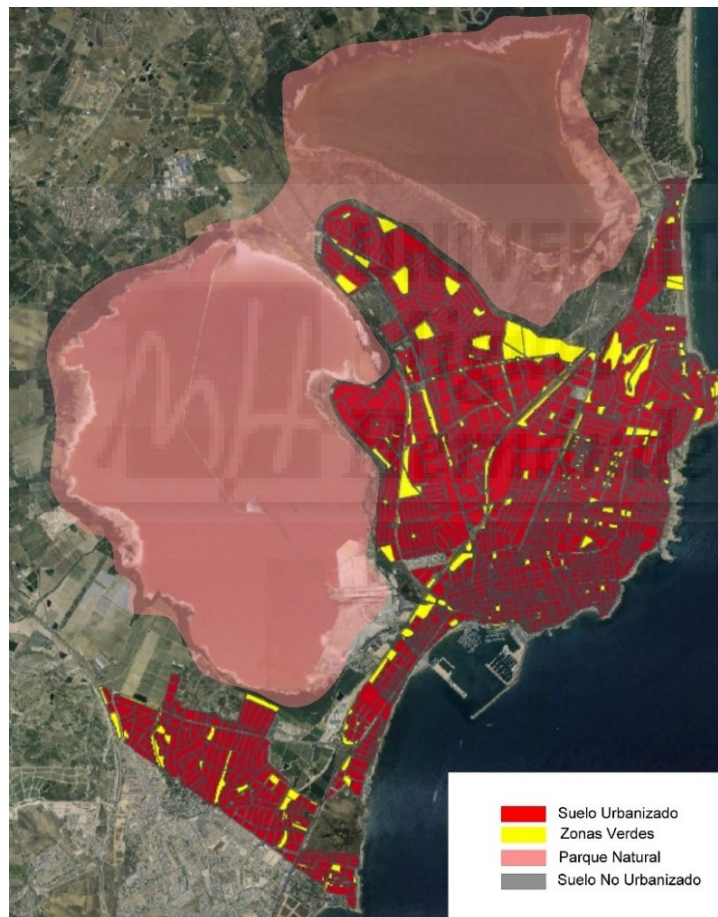


Ilustración 73: Distribución del suelo urbano, no urbanizado y zonas verdes en el municipio de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2017. Elaboración propia.

En la siguiente imagen (Ilustración 74), en color azul claro se muestran los espacios protegidos, donde se ubica la zona Z.E.P.A. (zona especial de protección de aves), el Parque Natural, las zonas L.I.C. (lugar de interés comunitario), los cotos de caza existentes (marrón pálido), la calzada romana denominada Vía Augusta (color anaranjado) en su ramal de Alicante, en color verde la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Costa que recorre toda la costa torrevejense, con simbología de color rojo se sitúan las torres vigía hoy todavía existentes como son la de La Mata, la del Moro, y también se sitúa donde se suponen están los restos de la torre Vieja, que da nombre a la población, en color verde oscuro se ubica la Vía Verde que ocupa el espacio de la antigua línea ferroviaria de Torrevejea – Albaterra, en color azul aparecen tres canales de alimentación entre las lagunas, y por último en color rosa se sitúan las ubicaciones de ciertos restos arqueológicos como son un antiguo embarcadero romano en la pedanía de La Mata, y los restos de una antigua factoría en cabo Cervera, también se ubica un puente del siglo xiv ubicado en el canal del acequión de Torrevejea.



Ilustración 74: Mapa de pre-existencias de la ciudad de Torrevejea. Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda, Ayuntamiento de Torrevejea 2016. Elaboración propia.

5.6 Propuesta de infraestructura verde urbana

Al encontrarnos en un municipio cuyo planeamiento vigente data de 1986, el cual ha sufrido numerosas modificaciones, ninguna de las cuales ha supuesto el aumento del espacio público, por otra parte muy demandado por los ciudadanos, y frente al deterioro de la ciudad, junto a la incapacidad de transformación de la localidad en una ciudad jardín, solo nos queda actuar sobre el espacio público, para configurar un medioambiente apto para sus habitantes, recuperando espacios perdidos para los ciudadanos, que se puedan ser vividos y capaces de generar una nueva forma de vida urbana (Azagra Parodi, 2013).

Para ello, la infraestructura verde como herramienta de base legal de obligada implementación, presenta una estrategia de desarrollo a largo plazo, en contraposición a la infraestructura gris de marcado carácter utilitario y cortoplacista, teniendo un marcado objetivo de regeneración de todos los procesos que la urbanización moderna ha modificado, incluido el turismo como fenómeno urbanístico y territorial determinante desde 1950, y por allende el de los destinos turísticos maduros, recuperando el paisaje como elemento vertebrador en sus múltiples dimensiones formales y ambientales, al ostentar este la capacidad omnicomprendiva del lugar (Pié Ninot & Rosa Jiménez, 2014).

Si comparamos las ilustraciones mostradas en el punto anterior (Ilustración 71, Ilustración 72, Ilustración 73, Ilustración 74), se puede apreciar la impermeabilidad y fragmentación que existe a nivel general en la región de la Comunidad Valenciana, situación que se reproduce a nivel local (Ilustración 74), donde las zonas más importantes desde un punto de vista ambiental del municipio están incomunicadas del resto de los espacios, existiendo una barrera impermeable compuesta por el suelo urbano, que motiva la fragmentación del territorio.

Hay que tener en cuenta que la conectividad ecológica, es el grado en que un paisaje, facilita o dificulta el desplazamiento de las especies a través de

los fragmentos de hábitat (Ilustración 75), para ello es necesario que el espacio sea permeable y que permita por tanto la conectividad para las diferentes especies que lo habitan (Gil Hernández, 2016).

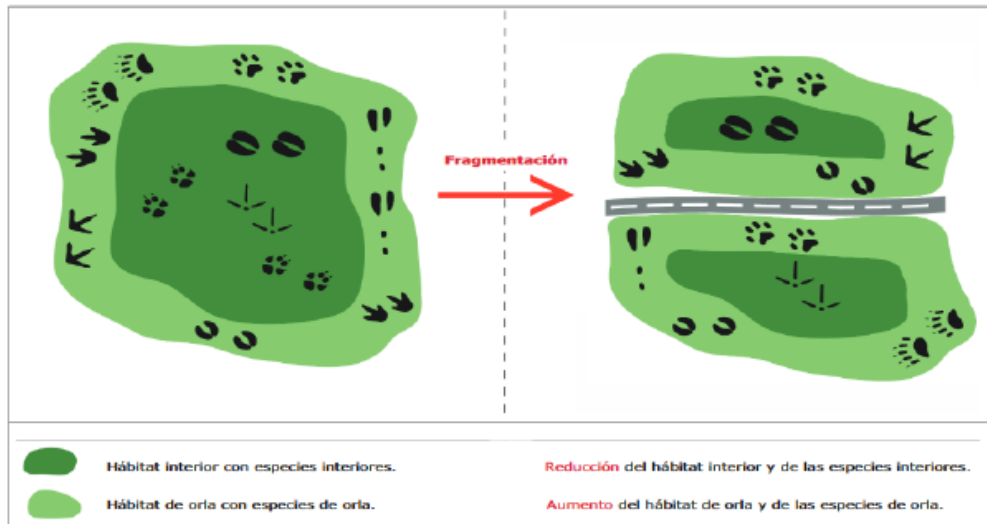


Ilustración 75: Representación de la fragmentación del hábitat mediante infraestructuras humanas. Fuente: (Gil Hernández, 2016).

En este caso, el ser humano es una especie más de las que habita el espacio con su propio sentido de biofilia, aunque se trate de un espacio propio de carácter artificial, denominado urbano, pero que se ve intensamente afectado por el medio ambiente que lo rodea, por lo que debe de considerar el estado en que se encuentran ciertos elementos como la superficie y permeabilidad del suelo, la diversidad biológica, la conectividad, la calidad del aire, la contaminación acústica, la capacidad de resiliencia del territorio, con objeto de obtener un hábitat más confortable desde el punto de vista de la calidad de vida, siendo la infraestructura verde una de las herramientas existentes para alcanzarlo.

Llegados a este punto, partiremos identificando las áreas con mayor valor ecológico, y las de mayor valor cultural y visual, para organizar conexiones verdes entre estos lugares y los espacios públicos urbanos como jardines, parques, plazas, calles arboladas, apoyándose tanto en los elementos naturales, artificiales, o seminaturales (Azagra Parodi, 2013).

En la selección de los espacios se ha tenido en cuenta los siguientes valores y atributos (Ayuntamiento de Barcelona, 2010):

- Calidad del hábitat: superficie, calidad del suelo, soleamiento, diversidad topografía, permeabilidad y presencia de agua.
- Calidad biológica: riqueza de especies, hábitats, densidad, especies alóctonas o autóctonas, estratificación, estado sanitario, representatividad y singularidad.
- Calidad ambiental: confort acústico, climático, y calidad del aire.
- Calidad sensorial: olfativa, sonora, cromática, visual, y variabilidad estacional.
- Capacidad de acogida: proximidad, accesibilidad, movilidad, diversidad de usos, y socialización.
- Interés cultural: identidad, interés histórico, artístico o educativo.

Cuyas funciones entre otras (Pastor et al., 2014) son las de garantizar la presencia de la naturaleza en la ciudad, preservar el patrimonio natural, conservar los suelos, disminuir la contaminación, regular el ciclo del agua, moderar los efectos de la isla de calor, mejorar la habitabilidad y el bienestar físico y psíquico, mejorar los entornos para las relaciones sociales, facilitando el ocio, el entretenimiento, la actividad física y las actividades culturales, científicas y educativas, generando un nuevo atractivo turístico, plusvalías y actividad económica.

Una vez conocidos los valores existentes en el municipio de Torre Vieja que se han ido mostrando a lo largo del presente trabajo , y en aplicación de la legislación vigente, tendremos en cuenta los elementos de la Infraestructura Verde territorial, la cual por tratarse de una infraestructura supra-municipal, condicionara en cuanto a sus conexiones al desarrollo de la local, en este caso se plantea la permeabilidad entre el parque natural existente y el parque

municipal, con el resto de zonas verdes, calles arboladas, y el frente litoral, teniendo en cuenta infraestructuras ya existentes como es el caso de la vía verde, vías pecuarias, elementos de valor patrimonial como las torres vigía, las Eras de la Sal, la industria salinera, edificios públicos, zonas deportivas, centros sanitarios, escuelas, y zonas agrícolas de alto potencial, planteando el mayor uso por parte de los peatones, como de los ciclistas, abogando por un transporte ecológico, que se refleje en las edificaciones a través de fachadas verdes , cubiertas ajardinadas y el uso de energías renovables.

Comenzaremos extendiendo conexiones en color verde, desde el casco urbano (en color rojo) que se ha erigido como una barrera impermeable y la principal causante de la fragmentación (Ilustración 76), al estar casi completamente urbanizado, y situarse entre las dos zonas con mayor potencial natural del municipio (tonos azules), como son el Parque Natural y el frente litoral, utilizando zonas no urbanizadas, infraestructuras grises, suelo agrícola, ramblas y otros elementos existentes, también se propone la conexión con los términos municipales vecinos, que disponen de otras zonas de interés.

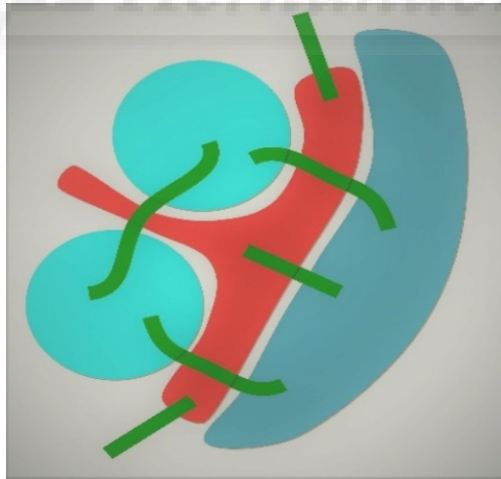
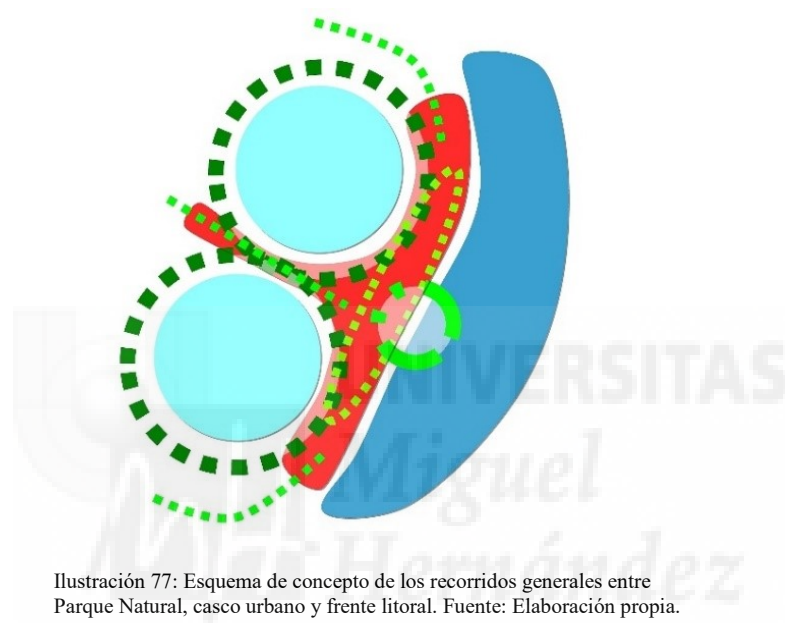


Ilustración 76: Esquema propuesto de permeabilidad. En tonos azules zonas naturales, color rojo espacio artificial, en verde las conexiones planteadas. Fuente: Elaboración propia.

Se plantean recorridos de circulación (Ilustración 77), mediante el uso de conectores peatonales, circulación en bici o ecuestre según el caso, o de uso múltiple diferenciado, tanto para el Parque Natural (anillos verdes), como para el casco urbano, el frente litoral (paseos, acantilados y playas), y la conexión entre los tres elementos citados, utilizando caminos, vías, carreteras, bulevares, calles, parques, plazas y jardines.



Se intervendrá, mediante la mejora de las zonas de transición de los núcleos urbanizados, polígonos industriales, el fomento de las cubiertas y fachadas verdes, tanto en el ámbito privado como público, se promoverá las zonas agrícolas existentes, se reforestarán zonas libres con vegetación típica de bosque mediterráneo y de zonas de saladar. En los siguientes puntos se muestran ejemplos de intervenciones en distintos lugares, tanto de España como en el ámbito internacional, indicando en qué punto se podría actuar de esta forma a modo de ejemplo, como se muestra en la figura de ubicación de dichas propuestas (Ilustración 90).

1. Actuación en caminos del entorno del Parque Natural, para conseguir caminos peatonales y carril bici.



Ilustración 78: Intervención en caminos rurales del Parque Natural. Uso ciclista y peatonal.
Fuente: Ayuntamiento de Vitoria, Foro S.U.M.A. S.XXI, Alicante 2010.

2. Actuación en calles principales que por su anchura permiten su arbolado y uso peatonal, como puede ser C/ Caballero de Rodas, o en tramos de vía de servicio en Av. Cortes Valencianas.

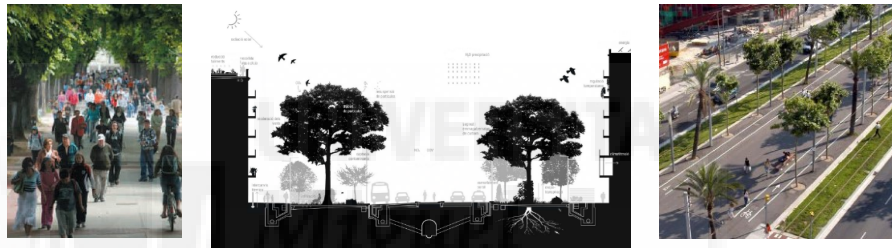


Ilustración 79: Intervención en calles que permiten su arbolado y transformación en calle peatonal o bulevar. Fuente: Ayuntamiento de Vitoria 2010 y Ayuntamiento de Barcelona 2012.

3. Actuación en la línea de costa urbanizada, como por ejemplo en Paseo de Los Conquistadores hasta su enlace con las Eras de Sal.



Ilustración 80: Actuación en el Promenade de la ciudad de Toronto en Canadá. Fuente: Toronto Town Hall 2015.

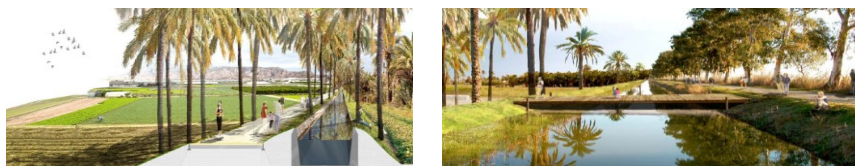
4. Actuación en zona portuaria, como por ejemplo el muelle pesquero, o los clubes de marina existentes en la dársena portuaria.



5. Actuación posible en Ramblas o cauces efimeros, para su integración como conectores de la Infraestructura Verde, como puede ser en la Rambla de la Fayona, la del Garbancito, o la rambla existente en urbanización Lago Jardín II en la C/ Barranco.



6. Actuaciones posibles en los canales existentes de La Mata, y de Torrevieja, o el interior de las lagunas, así como en las zonas del Parque Natural que actualmente dispone de recorridos cercanos a las láminas de agua.



7. Actuación en accesos a la ciudad, con vistas empobrecidas por actuaciones urbanas, como puede ser el caso de rotondas de acceso desde la Carretera de San Miguel C.V.95, o accesos a zonas industriales o comerciales como Polígono Industrial Casa Grande.



Ilustración 84: Intervenciones en los accesos del municipio de Finestrat (Alicante). Fuente: Ayuntamiento de Finestrat 2012.

8. Actuación en Polígonos Industriales de la ciudad, como por ejemplo el Polígono Industrial Casa Grande, ubicado en zona céntrica de la ciudad.



Ilustración 85: Actuación en polígono industrial. Planta y alzado, antes y después de la intervención. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI., Alicante 2010.

9. Actuación en principales viales rodados de la ciudad, para permitir el paso de fauna y de ciudadanos, intentando su integración con el entorno, como por ejemplo en pasos sobre N-332, CV 905, y CV-95, para poder comunicar los recorridos planteados.



Ilustración 86: Izquierda actuación ecológica sobre vial de gran tránsito tipo autovía. Derecha sección del corredor del parque Güell de Barcelona. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI., Alicante 2010.

10. Actuación en edificios públicos o privados, para su integración dentro de la Infraestructura Verde, a través de sus cubiertas o azoteas, como pueden ser el Ayuntamiento, Sala de exposiciones del Paseo Vista alegre, viviendas del casco urbano, urbanizaciones periféricas, u otros.



Ilustración 87: Actuación ecológica sobre cubiertas y azoteas urbanas. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI., Alicante 2010.

11. Actuación en zonas de frontera o espacios vacíos del municipio, para su integración dentro de la Infraestructura Verde, a través de ajardinamientos acordes con su entorno natural más cercano u original, como puede ser en la pedanía de la Mata, o en las Urbanizaciones Jardín de las Naciones, o las más cercanas a los Parques Naturales, como Las Torretas, La Siesta o San Luis.



Ilustración 88: Actuación sobre espacios vacíos o zonas de frontera. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI., Alicante 2010.

12. Actuación en edificios públicos, para su integración dentro de la Infraestructura Verde, como puede ser por ejemplo en el Ayuntamiento, Sala de exposiciones del Paseo Vista alegre.



Ilustración 89: Actuaciones ecológicas en edificios públicos. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI., Alicante 2010.



Ilustración 90: Plano de ubicación del tipo de actuación propuesta. Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de lo expuesto hasta este punto, en las siguientes imágenes se muestran estas posibles aplicaciones en puntos concretos de la ciudad, con objeto de mostrar cómo se pueden mejorar las condiciones habitables de la ciudad, evitar su fraccionamiento e impermeabilidad.

1. Actuaciones propuestas en edificios públicos, como es el Ayuntamiento de Torrevieja (Ilustración 91), en el Teatro municipal sito en la plaza Miguel Hernández (Ilustración 92), o en la sala de exposiciones del paseo Vista alegre (Ilustración 93), mediante el uso de fachadas y muros verdes, en lucha contra el efecto isla de calor y la mejora en la eficiencia energética.



Ilustración 91: Actuación propuesta de muro vegetado y facha verde en el Ayuntamiento de Torreveja. Fuente: Elaboración propia.

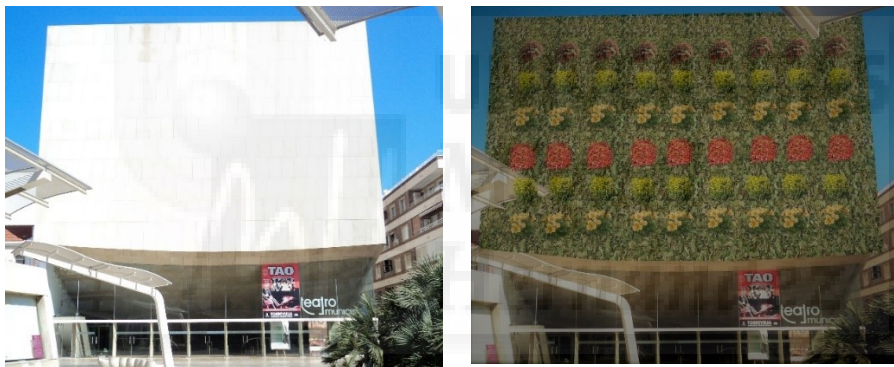


Ilustración 92: Actuación propuesta de muro vegetado y facha verde en el Teatro municipal de Torreveja, sito en la plaza Miguel Hernández. Fuente: Elaboración propia.

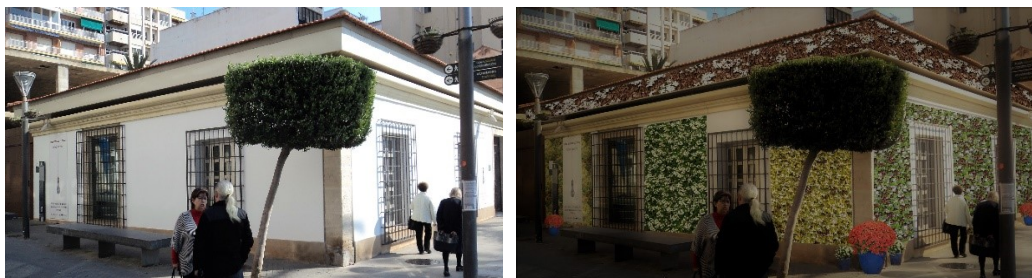


Ilustración 93: Actuación propuesta de muro vegetado y facha verde en la sala de exposiciones municipal de Torreveja, sito en el paseo Vista alegre. Fuente: Elaboración propia.

2. Actuación propuesta a modo de ejemplo en Av. de Paris, transformado una calle sin ningún tipo de vegetación y que tiene el ancho de vía adecuado, en una calle arbolada, con paseo central y carril bici (Ilustración 94).



Ilustración 94: Actuación propuesta en Av. de Paris, con vegetación y paseo central que incorpora carril bici y mobiliario urbano. Fuente: elaboración propia.

3. El siguiente ejemplo de propuesta, corresponde con el camino asfaltado del cementerio de La Mata, que linda con el Parque Natural, y que pasa junto al Área recreativa, Lo Albéntosa. Se incorpora arbolado de sombra, senda peatonal y zonas de descanso (Ilustración 95).



Ilustración 95: Actuación propuesta en camino rural de cementerio de La Mata, se incorpora arbolado de sombra, mobiliario urbano, y senda peatonal.

4. Esta propuesta consiste en utilizar un espacio degradado como es el actual canal del acequión de Torrevieja como elemento vertebrador de su entorno, uniendo la playa del Acequión, el

parque de Doña Sinforosa, y la plaza del Salinero, mediante su acondicionamiento como paseo, con arbolado, mobiliario urbano, puente de paso a la orilla opuesta, e introducción de anátidas en el cauce (Ilustración 96).

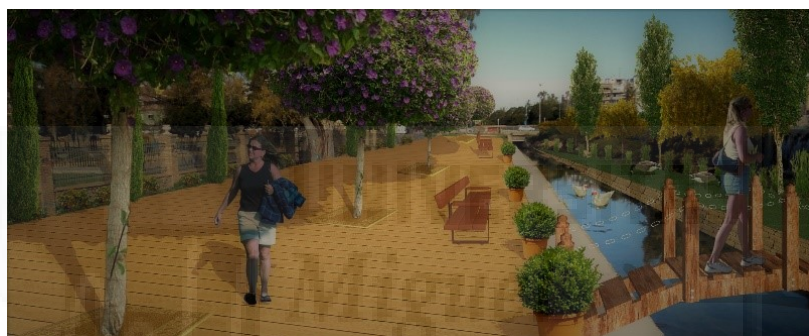


Ilustración 96: Acondicionamiento mediante arbolado, paseo y mobiliario urbano del deteriorado canal del acequión de Torrevieja, junto parque Doña Sinforosa, playa del Acequión, y plaza del Salinero: Fuente: Elaboración propia.

5. La siguiente propuesta, a modo de ejemplo para otras zonas con las mismas características, se realiza en la circunvalación de la nacional 332 a su paso por Torrevieja, a la altura entre el hospital Quirón, y las zonas verdes del Sector 25, y el miador de los Altos de la casilla, con objeto de salvar el paso entre la periferia de la ciudad y el Parque Natural en el ámbito de la laguna de La Mata, para lo cual se planifica un soterramiento de la circunvalación bajo una estructura artificial vegetada que salva el paso y se prolonga más de 50 metros (Ilustración 97), acompañada con la incorporación de un carril bici, con pavimento permeable, con objeto de recoger las aguas de escorrentía.



Ilustración 97: Intervención mediante estructura elevada sobre la circunvalación de la nacional 332 a su paso por Torrevieja, a la altura entre el hospital Quirón, y las zonas verdes del Sector 25, y el miador de los Altos de la casilla. Fuente: Elaboración propia.

6. Esta propuesta consiste en una intervención a modo de ejemplo del resto del lugar, como es el polígono industrial Casa Grande, en el vial Rosa Mazón. Consiste en introducir arbolado en la zona, incorporar zonas para peatones, e introducir la circulación en bicicleta, como medio de transporte en la ciudad y para uso de los trabajadores de la zona (Ilustración 98). Se puede apreciar en la foto superior su estado actual, y en la foto inferior la propuesta de mejora para su incorporación en la infraestructura verde municipal.



Ilustración 98: Antes y después de la propuesta de actuación en Polígono industrial Casa Grande, en el vial Roza Mazón. Se introduce arbolado, aceras peatonales y carril bici. Fuente: Elaboración propia.

7. En esta ocasión la propuesta hace hincapié en la concepción que en su momento se hizo de la vía verde existente, como se puede ver en la imagen superior, el punto que se muestra está en el inicio de la vía, a nivel del parque de la Estación, donde priman los colores grises y los materiales artificiales. La propuesta consiste en la incorporación de mayor número de arbolado, para crear zonas de sombra y descanso, incorporando un paseo peatonal sobre madera tratada, con mobiliario urbano incluido, una zona mixta de piedra y vegetación para uso de corredores o caminantes de alta frecuencia, junto a un carril bici diferenciado mediante balizas, que incluye su correspondiente aparcamiento bicicletas (Ilustración 99).



Ilustración 99: Intervención en la Vía verde. Se enriquece con mayor vegetación, paso peatonal, y carril bici. Fuente: Elaboración propia.

Como último ejemplo de propuesta, se muestra a continuación una actuación a mayor escala en el municipio de Torrevieja, donde se pueden ver varias de las opciones señaladas en los epígrafes anteriores. Está localizada en la zona sur del municipio, entre el canal del acequión y la C.V. 905. Consiste en trabajar en tres dimensiones, a nivel de fachada con muros vegetados, en el suelo con calles arboladas en general y peatonales en particular, o con carriles bicis, y en azoteas mediante jardines, zonas de juego, arboladas, huertos, y paneles de energía solar. A su vez de incorpora mayor vegetación en la zona y en los solares existentes, y se salva mediante paso elevado de tierra la nacional 332 que corta en este sector a la población en dos mitades, uniendo la zona compacta de la ciudad con su espacio difuso y con el Parque Natural que se ve al fondo, como se puede apreciar en la realidad que se muestra en la imagen superior, y la propuesta de actuación de la imagen inferior (Ilustración 100).



Ilustración 100: Intervención general en tres niveles, azoteas, muros y calles. Se salva la nacional 332 mediante paso de tierra vegetado, se introducen nuevos elementos vegetales, con objeto de unir zona compacta de la ciudad con su espacio difuso y el Parque Natural al fondo. Fuente: Elaboración propia.

Una vez expuestos los puntos anteriores, el resultado de la propuesta de Infraestructura Verde para la ciudad de Torrevieja, se muestra en la siguiente imagen (Ilustración 101), donde se pueden ver los recorridos resultantes, obtenidos utilizando un programa informático de diseño asistido (C.A.D.), para poder representarlo de forma gráfica, que, por su tamaño y peso informático, solo se ha podido incluir como archivo de documento portable (P.D.F.), a una escala que sirve para hacernos una idea general de lo planteado.



Ilustración 101: Propuesta general de Infraestructura Verde de la ciudad de Torrevieja. Fuente: Elaboración propia.

En el plano representativo de la propuesta, se puede observar en color verde el Parque Natural, y a su alrededor se han grafiado (lineal color vino) una serie de caminos (aprovechando en la medida de lo posible los existentes de tierra) para poderlos recorrer alrededor del parque, bien de forma peatonal, en bici o ecuestre, procediendo a su correcta señalización. Esta red de caminos conecta a su vez con los conectores urbanos planteados (grafía lineal de color verde) que unen las zonas verdes que formaran parte de la infraestructura urbana, teniendo en cuenta en su recorrido que configuren una red mallada que de acceso a los lugares de mayor interés (grafía circular de color morado) como pueden ser los edificios públicos, bibliotecas, museos, centros sanitarios, cementerio, centros de enseñanza etc., y el resto de los núcleos urbanos del municipio que presenta una topología difusa. También se ha conectado las zonas deportivas existentes (color azul), los centros comerciales (color rosa pálido) y la zona industrial (color marrón).

En los conectores urbanos y de las urbanizaciones, dependiendo de la anchura disponible de calzada, se plantean las opciones de carril bici, vial peatonal, o la convivencia de ambos con los vehículos motorizados. Se han establecido en color amarillo círculos que indican nodos de conexión que habrá que resolver con más detalle, y ejecutar las obras necesarias.

En los edificios públicos, zonas deportivas, núcleos industriales, y casco urbano, se practicarán según el caso las medidas enumeradas en este apartado, teniendo en cuenta además el uso de energías renovables y las nuevas tecnologías de la comunicación.

Los ejes que han permitido el desarrollo de la Infraestructura Verde, han sido por un lado el Parque Natural, la Vía Verde, el Frente litoral con los paseos existentes, las vías rodadas más importantes como la N-332, CV-95, CV-905, las avenidas y calles locales.

Como conectores principales que forman la infraestructura, se citan de forma general los siguientes:

- Vías principales: Nacional 332 Alicante-Cartagena; C.V. -905; C.V. -95; Carretera Cementerio.
- Vía Verde (Antigua línea ferrocarril Torrevieja-Albatera).
- Elementos hidráulicos: Acequión de Torrevieja y Acequión de la Mata.
- Torres vigía: Torre Vieja, del Moro y de la Mata.
- Avenidas: Vial de Ronda; Av. José Zorrilla; Av. Paris; Av. de la Mancha; Av. de Baleares; Av. de las Cortes Valencianas; Av. Gregorio Marañón; Av. Desiderio Rodríguez; Av. de los Españoles; Av. de los Marineros; Av. Habaneras; Av. Vial Roza Mazón; Av. San Miguel de Salinas; Av. de Orihuela; Av. de los Europeos; Av. Asociación Víctimas del Terrorismo; Av. de Torreblanca; Av. Diego Ramírez Pastor; Av. Monge y Bielsa; Av. Delfina Viudes; Av. Daneses; Av. Alemania; Av. Corinto; Av. del Agua; Av. Alfredo Nobel; Av. Pinoso; Av. de las Olas; Av. de España; Av. Asunción (Urb. los Balcones); Av. Torrevieja; Av. Alemania (Los Balcones); Av. Ángel García Rogel; Av. de las Urracas; Av. de España; Av. Gran Avenida; Av. el Ronauillo; Av. Baracaldo; Av. Abanto; Av. Castuera.
- Calles: Calle Mayor; Calle La Lecha; Calle Canela; Calle Minerva; Calle Musas; Calle Notario Juan José Martínez Román; Calle Bogavante; Calle Garcilaso d la Vega; Calle Verta Von Suttén; Calle Ramón Giménez; Calle Doctor Waskman; Calle Roentgen; Calle Bruselas; Calle Dublín; Calle Maese Pedro; Calle Córcega; Calle Alborán; Calle Colomer; Calle Bella Antonia; Calle Matilde Peñaranda; Calle María Gil Vallejos; Calle de los Gases; Calle Fuensanta; Calle Urbano Arregui; Calle Mar Menor; Calle Churruca; Calle Acantilado; Calle Monte perdido; Calle la Sagra; Calle Urb. Las Barcas; Calle Escorpiones; Calle Carla Vaquera; Calle Países Bajos (Urb. Los Balcones); Calle Covadonga; Calle Amazonas; Calle Cabo de la Nao (Urb. Los Balcones); Calle Isla Grosa; Calle Maestral (Urb. Los Balcones); Calle Barranco; Calle

de las Gardenias; Calle Rafael Antonio Pérez; Calle Cerezo; Calle Raúl González; Calle Urano; Calle del Canario; Calle Mozart; Calle de Bussy; Calle Granados; Calle Rodrigo; Calle Rembrandt; Calle Salvador Dalí; Calle Van Gogh; Calle Leonardo Da Vinci; Calle Tiziano; Calle Bizet; Calle Chiva; Calle Caballero de Rodas; Calle Ramón Gallud; Calle Orihuela; Calle Concepción; Calle Fotógrafo Darblade; Calle Canónigo Torres; Calle del Mar; Calle Moriones; Calle Torrevejenses Ausentes.

- Paseos: Paseo de la Mata; Paseo playa de los Locos; Paseo Curva del Palangre; Paseo Playa del Cura; Paseo Juan Aparicio; Paso de la Libertad; Paseo dique de Levante y Poniente; Paseo de Vista alegre; Paseo Maestro Velero; Paseo playa de los Náufragos; Paseo de los Conquistadores; Paseo cala Pitera.
- Parques y Zonas Verdes: Parque Natural de las lagunas de la Mata y Torrevieja; Parque Municipal Molino del Agua; Área recreativa Lo Albéntosa; Parque Aromático; Zona Verde La Manguilla; Jardín Torre del Moro; Parque Cabo Cervera; Parque Calle Helena; Zonas verdes Sector 13B (Av. Paris); Plaza Perfecta Rodríguez; Plaza Encarnación Puchol; Parque Conseller García Antón; Parque Sevilla; Plaza Europa; Zonas Verdes Sector 25 (C/ Víctimas del Terrorismo); Mirador Altos de la Casilla; Plaza de la Habana; Plaza María Asunción; Plaza Marina Española; Plaza de Oriente; Plaza de la Constitución; Plaza del Molino; Parque Sinforosa; Parque de la Estación; Parque de las Naciones; Zona verde Sector 17 El Limonar; Plaza Princesa Marta Luisa; Zona Verde Punta la Víbora; Zonas verdes ubicación La Siesta, San Luis y el Chaparral; zonas verdes Barrio de San Roque; Zonas Verdes C/ Monte perdido; Zonas verdes en C/ La Sagra; Parque Reina de la Sal; jardín Tomas Martínez; Zona verde en Rambla Lago jardín 2 (C/ Laguna azul)
- Centros públicos e Instalaciones deportivas: Tesorería General de la Seguridad Social; Centro atención primaria de la Loma; Centro de atención primaria del Acequión; Hospital de Torrevieja;

Desaladora; Cementerio; Estación de aguas residuales; Museo de interpretación de la industria salinera; Museo de la Sal; Sala de exposiciones Los Aljibes; Sal de exposiciones Vista alegre; Colegio Hermanas Teresianas; Colegio Virgen del Carmen; Colegio Cuba; Colegio Romualdo Ballester; Colegio Gratiniano Baches; Colegio Salvador Ruso; Colegio Los Altos; Colegio Acequión; Colegio Inmaculada Concepción; Instituto Libertas; Instituto Mediterráneo; Instituto La Laguna; Hospital Quirón; Auditorio Internacional de Música; Eras de la Sal; Policía Local; Guardia Civil; Juzgados; Oficina de Turismo; Ayuntamiento de Torrevieja; Parroquia Inmaculada Concepción; Parroquia Sagrado Corazón de Jesús; Biblioteca municipal; Centro Cultural Virgen del Carmen; Zona Portuaria; Club Náutico; Instituto Nacional de Empleo. Palacio de deportes Infanta Cristina; Pabellón Cecilio Gallego; Campo de Fútbol Vicente García; Campo de Rugby Mandela; Pista de fútbol artificial; Instalaciones de raqueta y gimnasios.

También se ha pretendido la conexión de la Infraestructura Verde planteada, con el resto de las infraestructuras supra-municipales existentes en el municipio y en el resto de la comarca como son el futuro Parque Natural de las Dehesa de Campoamor y Sierra Escalona, al sur y oeste de la ciudad y el corredor del río Segura, situado al norte, como puede verse en la siguiente figura (Ilustración 102).



Ilustración 102: Mapa conexiones territoriales de la Comarca de la Vega Baja del Segura. Fuente: (Muñoz, 2010).

5.7 Resumen

Es un concepto desarrollado en Estados Unidos de América, en la última década del siglo XX, con objeto de controlar el crecimiento urbano y aminorar la fragmentación el suelo, aunque tiene precedentes en los siglos XVIII y XIX, donde se consideraban a los parques como elementos de unión de las zonas verdes y la preservación de las áreas naturales. En la Unión Europea, se introduce en la primera década del siglo XXI, bajo un prisma distinto al estadounidense, con motivo de la pérdida de espacios naturales, suelo rural, y la falta de efectividad de la Red Natura 2000, entendiendo la infraestructura verde como un espacio que ofrece servicios múltiples a la sociedad, siempre que se encuentren en buen estado, lo que reporta valor socio económico, y las inversiones que se realicen adquieren sentido.

Esta concepción ha sido trasladada a los estados miembros, integrándola España a través de las leyes 21/2015 y 33/2015, introduciendo la infraestructura verde como estrategia estatal. En el caso de la Comunidad Valenciana, que forma parte de la red europea de infraestructura verde, se adelantó a la normativa estatal, mediante la Ley 5/2014, incorporando la infraestructura verde dentro del planeamiento urbanístico, quedando definida en su artículo 4, como un sistema territorial básico compuesto por distintos espacios de valor ambiental, cultural, paisajísticos, urbanos, donde se asegura su conectividad, quedando formada por los elementos que se citan en el artículo 5, mediante una escala territorial, municipal y urbana, bajo una concepción integradora de sus diferentes aspectos, tanto del capital natural, servicios eco-sistémicos, conectividad, restauración biótica, adaptación y resiliencia, estando compuesta por corredores ecológicos, áreas núcleo, corredores lineales, teselas, áreas de amortiguación, y otros elementos funcionales que en el caso de los municipios lo forman elementos urbanos como parques, jardines, paseos, arboledas, cubiertas y muros verdes, entre otros.

Nos encontramos ante una red artificial de áreas verdes urbanas y periurbanas, que buscan generar servicios para beneficio de la población, y de forma secundaria en la biodiversidad, pero desde una concepción humana, y por tanto insostenible.

Existen distintas formas de configurar una infraestructura verde, en nuestro caso se condiciona por la Ley 5/2014 de la Comunidad Valenciana, y se trabajó sobre el concepto de una red interconectada de espacios y elementos verdes, donde cada elemento tiene una funcionalidad eco-sistémica propia dentro del conjunto. Está compuesta por un núcleo con alto grado de conservación y naturalidad, nodos ubicados en el interior de la ciudad y conectores de carácter lineal.

La infraestructura verde, ha obligado a cambiar la forma de actuar sobre el territorio, compatibilizando el mantenimiento de los recursos medioambientales, paisajísticos y culturales, con el crecimiento económico sostenible y la calidad de vida, convirtiéndose de forma indirecta en un polo de atracción de inversiones, y contribuyendo a la cohesión social del territorio, con el cual los ciudadanos se identifican.

Mejora entre otros aspectos, la biofilia humana, la capacidad de resiliencia del territorio, los ciclos del agua, disminuye los riesgos naturales, la contaminación, regula la temperatura, disminuye el efecto isla de calor, estabiliza los suelos, y mejora el hábitat. Transmitiendo una serie de valores ecológicos como son la naturalidad, diversidad, complejidad y conectividad, y otros de tipo socio cultural, como la salud, belleza, cultura, bienestar relacional con el paisaje.

Esta infraestructura verde a escala urbana que se plantea, está marcada por la legislación vigente en esta materia y el plan general de ordenación urbana del municipio, existiendo una infraestructura verde a escala territorial que afecta a la localidad y que está compuesta por el Parque Natural de las lagunas de la Mata y Torrevieja, el Parque Municipal del Molino del agua, las redondas de las lagunas salineras, el frente litoral, los lugares de interés comunitario, las

zonas de especial protección de aves, y a ellos se han sumado los elementos que reúnen las condiciones adecuadas y que están reflejados en el P.G.O.U. vigente.

Visualizado el espacio, nos encontramos, ante un territorio fragmentado, con un suelo urbano construido que se ha convertido en una barrera física, entre los espacios que pueden formar los núcleos y los nodos de una infraestructura verde, existiendo una fragmentación del hábitat, ausencia de conectividad del paisaje, una pérdida de biofilia y una escasa resiliencia del territorio.

Por tanto, primero se han identificado las áreas de mayor valor ecológico, visual y cultural, para que formen parte de los núcleos de conservación y de los nodos urbanos, después se han estudiado las posibles conexiones mediante corredores. Se ha permeabilizado la barrera formada por el suelo urbano construido, aprovechando los espacios libres de mayor calidad, las infraestructuras existentes, los elementos patrimoniales, las zonas deportivas, los centros sanitarios, los centros escolares y espacios agrícolas.

Se han establecido recorridos de circulación mediante conectores peatonales, y medios de desplazamiento de bajo impacto como el carril bici, o el carril ecuestre, para crear anillos verdes que interconecten el Parque Natural, el casco urbano y el frente litoral, actuando sobre las zonas de transición del núcleo urbano, los polígonos industriales, las fachadas y las azoteas, interviniendo a tres niveles, a nivel de calle, muros y cubiertas, haciendo uso de vegetación mediterránea y elementos renovables, para lo cual se han mostrado y situado sobre cartografía las posibles intervenciones, para más tarde mostrar a modo de ejemplo, actuaciones concretas sobre parte de los elementos que forman parte de la infraestructura verde propuesta, que ha quedado reflejada en un plano a nivel de termino municipal, que posteriormente ha quedado enlazado a nivel supramunicipal.

6 CONCLUSIONES

El municipio de Torrevieja, nombre que hereda de una antigua torre de vigilancia marítima conocida como *torre vieja*, de la cual no existe ruina alguna, aunque se especula con su ubicación, se sitúa entre el mar mediterráneo y dos lagunas saladas, explotadas artesanalmente desde antiguo, se trata de un asentamiento urbano reciente, cuyo núcleo original desordenado, surgió ante la necesidad de gestión estatal de unos recursos mineros de sal marina, muy importantes a lo largo de la historia, viéndose favorecida por las condiciones naturales favorables de abrigo para los navegantes y pescadores, pero también fue utilizada como espacio de recreo y descanso de familias adineradas procedentes de núcleos cercanos, viéndose afectada por epidemias y catástrofes naturales, como el terremoto de 1829 que desoló a todo el sur-este levantino, ordenándose por Decreto Real su reconstrucción, lo cual sirvió para reordenar su crecimiento en forma de damero, y dotarla de los elementos propios de una villa, como es el de disponer de Ayuntamiento propio.

La Villa en sus inicios, se redujo solo al núcleo urbano de Torrevieja y al núcleo de la pedanía de La Mata, con su correspondiente salida marítima, sin recursos hídricos suficientes, a la vez de estar rodeados y separados por el término municipal de Orihuela, no contando hasta la década de 1950 con término municipal propio. El entorno donde se ubica, corresponde a un paisaje semidesértico, dominado por dos grandes lagunas de agua salada con hábitat

propio, una gran extensión de terreno llano explotado como cultivo de secano, algunos promontorios elevados, playas de arena fina, acantilados rocosos de perfil bajo, y masas arbóreas compuestas por pinos que se encuentran principalmente en las redondas de las lagunas, y que llegan en algunos puntos hasta la costa y el suelo urbano.

Su paisaje permanece constante a lo largo de décadas, con modificaciones puntuales motivadas por la construcción de su rada portuaria, las transformaciones técnicas de la industria salinera, el crecimiento lento de la ciudad, y el asentamiento de viviendas aisladas en el frente litoral cercano a la población, crecimiento que se ve potenciado por la construcción en el siglo XIX de una línea de ferrocarril, que facilitó las comunicaciones con la llegada y salida de mercaderías y personas, y a su vez potenció una actividad como el turismo de balneario de agua salada, con demanda comarcal y nacional, en auge en ese momento en toda Europa, lo que supuso un aumento de la actividad comercial y la posterior acumulación de capitales.

La ciudad, permanece en este estado de letargo nacional, propio de la época, hasta que se produce la apertura de España al turismo internacional, como instrumento económico de desarrollo, en la década de 1950, que coincidió a su vez con la ampliación de su término municipal, tal cual lo conocemos hoy día, y se benefició del desarrollo económico del país, y de la adquisición de costumbres y derechos europeos, como el disfrute de vacaciones pagadas, que facilitó los desplazamientos familiares de verano a la costa, y la consecuente demanda y desarrollo, de los servicios que acompañan al sector turístico, convirtiéndose en una actividad complementaria a la economía local tradicional, compuesta por la pesca, la explotación salinera, agricultura de secano, algunas empresas manufactureras, y al pequeño comercio local.

El turismo de este periodo provocó una serie de cambios socioeconómicos en la localidad, con la llegada de turismo nacional de nivel adquisitivo alto, y en la década de 1960 con el turismo norte europeo de mayor poder adquisitivo que el nacional. La localidad, continuó durante este periodo sin sufrir grandes cambios, lo que le permitió ofrecer una imagen, con aspecto

romántico, de pueblo pesquero salinero, de casas de planta baja de color blanco, pero sin embargo su entorno se fue viendo paulatinamente modificado, de forma dispersa, difusa, con la construcción de viviendas unifamiliares, en los ensanches, y de tipo chalet en las playas cercanas, así como la construcción de urbanizaciones con predominio de vivienda unifamiliar, alejadas e incomunicadas del casco urbano, que ocuparon parte de los mejores enclaves paisajísticos.

No será hasta la década de 1970 con la aparición del denominado por algunos autores como turismo de masas, cuando comienza la transformación palpable del municipio, con la construcción de viviendas de variada tipología, sobre todo apartamentos y bungalós, de inferior calidad y menor precio, constituyendo los primeros, un verdadero muro de hormigón en primera línea litoral de playa, y los segundos ocupando los espacios de forma salpicada, y que estaban destinados a otro tipo de turista, tanto nacional como europeo, de menor capacidad económica, que buscaba el disfrute veraniego del sol y de la playa, proceso que se acentuó tras la crisis internacional del petróleo de 1973, y con los cambios sociales que se produjeron con la llegada del régimen democrático en el año 1975, y el establecimiento de la monarquía parlamentaria.

En este momento nos encontramos, con una ciudad que ha ido creciendo al amparo de una legislación urbanística, modificada y adaptada a la demanda existente, en cuanto a los crecimientos demográficos de las ciudades y al sector turístico, que presenta una escasa oferta de plazas hoteleras, frente a la realidad que ofrece la construcción de segundas residencias, bajo el amparo de un primigenio Plan General de Ordenación Urbana del año 1973, y que con los nuevos plazos establecidos con la nueva legislación urbanística del año 1981, debe de dotarse en un plazo no mayor de cuatro años de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, mientras tanto, redactara un Plan de desarrollo urbano, para establecer que suelo será urbano, cual será urbanizable programado y no programado, y cual no urbanizable, legalizando de alguna forma, las prácticas de hechos consumados seguida por los promotores locales.

Mientras se redacta y se aprueba este nuevo Plan General de Ordenación Urbana de 1986, enfocado al crecimiento turístico, que puso en práctica la zonificación de usos del espacio, y el urbanismo a la carta, mediante la negociación directa entre el Ayuntamiento y los promotores de los convenios, el municipio siguió creciendo y transformándose a un ritmo muy alto, apostando por el denominado como turismo residencial, que ocupó, mediante la construcción de urbanizaciones aisladas, los espacios más económicos, a lo largo de las principales arterias de comunicación existentes, y las zonas vírgenes situadas cerca del futuro Parque Natural de las Lagunas de Torrevieja y La Mata, ejerciendo una presión considerable sobre el hábitat natural presente, que se mantuvo e incremento, a lo largo del tiempo.

Como consecuencia de este turismo residencial, que se ha venido consolidando desde la década de 1980, hasta nuestros días, el territorio de Torrevieja, muy difundido en su momento, a nivel nacional por concursos y parodias de televisión, se ha ocupado y transformado de forma indiscriminada, primero con manchas difusas, en los lugares de mayor valor paisajístico, para después ir rellenando de forma rápida los espacios intersticiales, hasta colmar el espacio, llegando a no quedar prácticamente suelo sin urbanizar, a excepción de las zonas protegidas por alguna figura legal y los espacios libres marcados por su planeamiento. Como resultado, no encontramos, con un casco urbano consolidado, donde se han sustituido las casas de planta baja, por fincas de pisos o apartamentos, de mayor precio en el centro tradicional y más económicas en la periferia, que ofrece un aspecto compacto, con carencia de espacios libres adecuados, frente al crecimiento disperso que impera en el resto del territorio, con urbanizaciones residenciales de distinta calidad, dotadas de espacios libres, pero carentes de muchas infraestructuras básicas, que hoy día, son inviables de realizar por el alto coste económico que suponen.

El modelo de crecimiento, que se ha erigido como predominante en la ciudad de Torrevieja, ha provocado una serie de cambios socio económicos, de donde se destaca, un incremento muy importante de los habitantes censados, convirtiéndose la ciudad en un municipio de gran población, donde predomina

una población foránea, nacional y extranjera, mayoritariamente formada por pensionistas o jubilados, que se acompaña por un segundo grupo de población inmigrante, en busca de oportunidades laborales, de distinta nacionalidad, más joven, que provee de mano de obra al sector servicios y a la construcción, sectores muy relacionados con el turismo residencial hegemónico en la ciudad, resultando una pirámide de población regresiva con escasa capacidad de regeneración, y dependiente de un sector económico, que presenta gran volatilidad, respecto a coyunturas internacionales.

El análisis de la ciudad, mediante el uso de la metodología, de las debilidades, amenazas, y fortalezas presentes, nos muestra que en el municipio se deben de acometer una serie de cambios, en cuanto a la dirección de su crecimiento, a todas luces insostenible, poniendo en valor los recursos paisajísticos que todavía permanecen viables, sumándolos a los valores que presenta el Parque Natural, para lo cual, una de las herramientas disponibles que se debe utilizar, es la implementación de una Infraestructura Verde, figura que se ha promovido desde la Unión Europea, y que se ha trasladado a las legislaciones nacionales, y en el caso de España, también en alguna comunidad autónoma, como es el caso de la valenciana, que después de haber permitido ciertos desmanes urbanísticos, tiene como objeto la senda de un crecimiento, basado en ciudades, donde la naturaleza adquiere mayor importancia, para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, y que también las dota de un valor añadido, transformándolas en un polo de atracción económica para su desarrollo.

La Infraestructura Verde, se plasma en diferentes escalas, como es a nivel europeo, nacional, autonómico, y local. En este caso, se ha desarrollado a nivel urbano, para conseguir las sinergias que a prior ostenta, para ello se han valorado las unidades de paisaje existentes, los espacios libres, las zonas verdes, los parques, los jardines, las áreas protegidas, las calles, con objeto de superar la permeabilidad y fragmentación del paisaje existente, mediante el uso de estos conectores y los nodos citados a lo largo del texto, trabajando en todos los niveles espaciales disponibles, a nivel aéreo sobre terrazas y azoteas, en el

espacio vertical, mediante el uso de balcones, muros y fachadas, y a nivel horizontal, sobre carreteras, caminos, calles, plazas, y conseguir con ello, la primacía del peatón sobre la máquina, el uso de energías renovables, y de los sistemas de transporte más eficientes, desde un enfoque ambiental, favoreciendo la movilidad sostenible, frente a la vigente prevalencia del uso de vehículo privado con motor de combustión, que existe hoy día. Con ello se pretende que la propuesta de Infraestructura Verde planteada, que requiere de una rápida puesta en práctica, se convierta en el motor de cambio del modelo de crecimiento de la ciudad de Torre Vieja, y que termine por conectar a la ciudad a las infraestructuras verdes homónimas, previstas a escala territorial para la ciudad, para obtener un territorio y una ciudad con futuro.

Por tanto, demostrado que el paisaje que conocemos es consecuencia de la acción del hombre sobre la naturaleza, y el espacio es ordenado por la sociedad, nos encontramos en el momento adecuado, en un contexto de crisis, en un periodo de cambio, que nos posibilita encauzar el diseño futuro de esta ciudad, y obtener el paisaje que queremos imaginar, para una sociedad, sostenible en el medio que ocupa.

De lo expuesto se pueden extraer a modo de síntesis los siguientes puntos:

1. No encontramos en un municipio, cuyo asentamiento histórico se debe, a la explotación y protección, de los recursos naturales existentes en su entorno más inmediato.
2. Tradicionalmente, su economía se ha basado en el sector primario (minería, pesca, y agricultura de secano), apoyado en el sector comercial, al disponer de buenas comunicaciones por vía marítima y ferroviaria, y puntualmente, en el turismo de balneario y veraneo.
3. El cambio en la coyuntura política nacional de los años 1950 -1960, facilitó el desarrollo del sector turístico, y las actividades terciarias asociadas, con un incremento importante de su población.
4. El sector industrial que impera en el territorio es el inmobiliario, con primacía del turismo residencial, enfocado a jubilados europeos.

5. Se ubica en un territorio sedimentario, sobre diversas fallas, con un elevado riesgo sísmico.
6. Presenta una vegetación y fauna característica de las zonas humedales del arco sur del mediterráneo occidental.
7. Existen una serie de elementos de elevado potencial natural que lo han convertido en destino turístico, y espacios reconocidos a nivel internacional, que forman parte de la Red Natura 2000 y de los espacios Z.E.P.A., potenciales precursores de una infraestructura verde.
8. En la segunda mitad del siglo xx, el urbanismo comienza un nuevo camino, buscando una nueva identidad, incorporando a la arquitectura e ingeniería, el derecho y la economía.
9. En la España de este periodo, el urbanismo representa a la ideología dominante, que no tiene en cuenta la compleja realidad urbana, mutando con el paso del tiempo, hasta llegar a la escala de proyecto, y encontrarse en la antesala de su reconversión.
10. Los planes generales de ordenación urbana, se convierten en la herramienta que plasma las estrategias del poder dominante, regulando la actividad urbana.
11. Con la llegada de la democracia, los planes generales se convierten en el símbolo del poder de los nuevos gobiernos locales, y como una práctica forma de alimentar a las haciendas locales.
12. El nuevo urbanismo, apuesta claramente por conceptos ambientalistas, reconvertidos de idearios del siglo XVIII y XIX, como son los conceptos de Ciudad Jardín y Ciudad Lineal.
13. Los cambios legislativos de las diferentes leyes del suelo, han convertido a los propietarios del suelo, en empresarios en busca de plusvalías, despojando al suelo de su valor de producción, convirtiéndolo en una mera mercancía.
14. El desarrollo del estado de las autonomías y sus competencias en urbanismo, han marcado una concepción neoliberal, con la promulgación de leyes que han facilitado la fagocitación del suelo, sobre todo en las zonas turísticas.

15. En el caso de la Comunidad Valenciana, las leyes promulgadas en esta materia han sido derogadas (R.A.U. de 1994 y L.U.V. de 2005), habiendo sido denunciadas en instancias de la Unión Europea por ciudadanos ante los atropellos sufridos, debiendo promulgarse una nueva legislación (L.O.T.U.P. 2014), más acorde a los preceptos impuestos desde Europa, incorporando el concepto de infraestructura verde.
16. Torrevieja se planifica por primera vez en 1829, tras ser reconstruida tras un fuerte seísmo que asoló la comarca, manteniendo una imagen de pueblo pesquero de plantas bajas y calles en cuadrícula, hasta mitad de los años 1970.
17. En 1973 se aprueba su primer plan general de ordenación urbana, donde se apuesta por un modelo de ciudad dispersa, centrada en el desarrollo turístico como motor de su crecimiento, y en el desarrollo de infraestructuras básicas.
18. Las nuevas modificaciones legislativas en materia de suelo de 1976 y 1981, obliga a la redacción de un plan de delimitación de suelo urbano, con el que se aumentó en un 50% el suelo urbano y el programado, haciendo uso del denominado urbanismo a la carta, mediante la figura del Convenio.
19. En 1986 se aprueba su vigente plan general de ordenación urbana, que apostó claramente por el turismo residencial, la idea de ciudad jardín, y la inclusión de un catálogo de elementos a proteger, dando satisfacción a la realidad existente y a la demanda del sector inmobiliario.
20. Este P.G.O.U., ha sido desvirtuado tras más de 100 modificaciones, resultando un crecimiento desordenado, la ocupación de los mejores espacios, la colmatación intersticial del municipio, y una elevada presión urbanística sobre los elementos protegidos por legislaciones de rango superior, como es el caso del Parque Natural.
21. El territorio presenta una serie de fortalezas y oportunidades, que favorecen la implementación de una infraestructura verde a escala urbana, como salida a la situación de estancamiento actual.

22. La infraestructura verde es un concepto acuñado en el presente, de sentido contradictorio, que tiene sus antecedentes en el siglo XVIII y XIX, tanto en Estados Unidos de América, como en Europa.
23. La Unión Europea en el año 2011, lo incorpora en sus políticas, al haber constatado el no funcionamiento de la Red Natura 2000. Se traslada a las legislaciones nacionales, en España mediante Ley 21 y 33 de 2015, y la Comunidad Valenciana en la L.O.T.U.P. (5/2014).
24. Se entiende como espacio que ofrece servicios múltiples a la sociedad, y que aporta valores socio-económicos, por lo que interesa realizar políticas de inversión económica.
25. Ha producido un cambio obligado en la forma de actuar sobre el territorio, contribuyendo a su cohesión social, promoviendo los valores ecológicos y culturales.
26. La Comunidad Valenciana, mediante Ley 5/2014, lo define en su artículo 4º, y lo describe en el artículo 5º, trabajando a tres escalas (territorio, municipio, urbano), bajo una concepción integradora.
27. Los elementos importantes a considerar, son su conectividad, la restauración biótica, su adaptación, la resiliencia y la biofilia que presente.
28. Se compone de las áreas núcleo de alto valor natural, los nodos de conexión formada por otros espacios de calidad, los corredores lineales y sus correspondientes zonas de amortiguación, formando todos ellos una red artificial de áreas verdes urbanas y periurbanas, con objeto de generar servicios, con beneficio directo sobre la calidad de vida de la población.
29. Es necesario desfragmentar el territorio, eliminando las barreras físicas que imposibilitan la conexión de las áreas núcleo y los nodos, para recomponer un paisaje degradado y olvidado.
30. La implementación de la infraestructura verde urbana, es una alternativa realizable, que recuperara el territorio, potenciando su futuro, dibujando una ciudad sostenible en el tiempo, en el sentido amplio del término.



7 BIBLIOGRAFÍA

- ABC. (2016). ¿Quién disfruto de las primeras vacaciones pagadas?. *Diario ABC*. Retrieved from <http://www.abc.es/viajar/20150428/abci-primeras-vacaciones-pagadas-201504281413.html>
- Activia. (2016). El turismo en Torrevieja superó sus registros durante el mes de agosto - Activa Orihuela. Retrieved January 17, 2017, from <http://www.activaorihuela.es/turismo-torrevieja-supero-registros-mes-agosto/>
- Aguas del Arco Mediterráneo, S. A. (2016). Abastecimiento de Agua en Torrevieja. Retrieved from www.webtorrevieja.es
- Ahern, J. (2007). *Green infrastructure for cities : The spatial dimension*. (V. N. and P. Brown, Ed.), *Cities of the Future Towards Integrated Sustainable Water and Landscape*. London: IWA Publishing.
- Albaladejo Claramunt, O. (2015). *Días de Rosas y Gaviotas. Echando la vista atrás*. (E. Claramunt, Ed.) (2015th ed.). Torrevieja.
- Aledo, A., Mazón, T., & Mantecón, A. (2005). La insostenibilidad del turismo residencial. *Universidad de Alicante. España*.
- Aledo Tur, A. (1999). Desertificación y urbanismo: el fracaso de la utopía. *Boletín UPM: Ciudades Para Un Futuro Más Sostenible, N° 9*. Retrieved from habitat.aq.upm.es/boletin/n9/lista.html
- Aledo Tur, A. (2008). De la tierra al suelo: la transformación del paisaje y el nuevo turismo residencial. *ARBOR Ciencia, Pensamiento Y Cultura, CLXXXIV 72*, 99–113.
- Aledo Tur, A. (2010a). El nuevo turismo residencial. Alicante: Universidad de Alicante.
- Aledo Tur, A. (2010b). Historia, teoría y métodos del turismo residencial. In U. de Alicante (Ed.), *Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas* (p. 38). Alicante.
- Aledo Tur, A., & Sulaiman, S. (2015). La incuestionabilidad del riesgo: vulnerabilidad social y riesgo sísmico en municipios turísticos. *Cuadernos de Turismo, 36*, 17–37.
- Almenar, R., Bono, E., & García, E. (2000). *La sostenibilidad del desarrollo. El caso valenciano*. (Bancaixa & Universidad de Valencia, Eds.). Valencia.
- Alvarez, D. (2007). *El jardín en la arquitectura del siglo XX. Naturaleza artificial en la cultura moderna*. (E. R. S. A. Barcelona, Ed.). Barcelona.
- Amadeo Vasconi, T. (1979). Notas sobre Foucault y la microfísica del poder. *Cuadernos Políticos. Ediciones ERA, 27*, 17–26.
- Aronsson, L., Hall, C. M., & Müller, D. K. (2004). Place attachment of vacation residents: between tourists and permanent residents. *Tourism, Mobility and Second Homes: Between Elite Landscape and Common Ground*, 75–86.

- Avila Orive, J. L. (1989). La actividad del sector público y la ordenación del territorio. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía, ISSN 0213-3865, N.º. 15, 1989, Págs. 74-91, (15), 74–91.*
- Ayuntamiento de Barcelona. (2010). Ejemplos y criterios de diseño. *Guía de Educación Ambiental ., 38.*
- Ayuntamiento de Getafe. (2009). *Enajenación de Patrimonio Municipal de Suelo en forma de permuta. Informe 2 (Vol. 21/05/09).* Getafe. Retrieved from https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/664492/ADDM2_20.pdf?sequence=1
- Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz. (2012). El Anillo Verde Interior. Hacia una Infraestructura Verde Urbana en Vitoria-Gasteiz. In Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Ed.), *Foro Urbano de Paisaje.* Vitoria-Gasteiz.
- Azagra Parodi, F. (2013). Repensar el paisaje urbano: Desde la infraestructura en obsolescencia al corredor verde. *Diseño Urbano Y Paisaje, 10.*
- Badia, J. D., Teruel Juanes, R., & Ribes Greus, A. (2016). Analisis DAFO creativo colaborativo para desarrollar la competencia de innovacion, creatividad y emprendimiento. In Universidad Politecnica de Valencia (Ed.), *Congreso In Red 2016* (p. 14). Valencia.
- Barbel, T., Gunther, T., & Fry, G. (2009). Integrative research on environmental and landscape change: PhD students' motivations and challenges. *Journal of Environmental Management, 90(9), 2921–2929.* <http://doi.org/10.1016/j.jenvman.2008.03.015>
- Barquero Vázquez, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo.* (A. Bosch Editor, Ed.). Barcelona.
- Barrado Timón, D. A., & Galiana Martín, L. (2006). Ideas y modelos de planificación territorial en los orígenes del turismo de masas español. La Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional frente a la Ley del Suelo. *Estudios Turísticos, 167, 7–36.* Retrieved from <http://www.iet.tourspain.es>
- Barrios Pérez, E., Contreras Miranda, W., Sosa Griffin, M., Owen C, M. DE, & Rondón Sulbaran, M. (2010). Fundamentos técnicos para la creación de una red nacional de fábricas de madera laminada encolada en Venezuela, *54(1), 99–112.* Retrieved from http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31649/1/nota_tecnica2.pdf
- Bertrand, C., & Bertrand, G. (2006). Geografía del medio ambiente :el sistema GTP : geosistema, territorio y paisaje. *Manuales.* Retrieved from <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=SUV.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=007698>
- Bertrand, C., & Bertrand, G. (2006). *Geografía del medio ambiente. El sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaje.* (E. de la U. de Granada., Ed.). Granada.
- Bettini, V. (1998). *Elementos de ecología urbana. Serie medio ambiente-*. (M. P. L. Trotta, Ed.). Madrid.
- Blanco Segarra, F. J., Galant Torregrosa, M., & Sala Anierte, F. (1997). 1763 El origen de Tabarca y Torrevieja. In Servicio de publicaciones de la universidad de Murcia (Ed.), *El mar y Torrevieja: estudios geo-históricos.* Murcia.

- Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *Revista Eure*, XXX, 27–40.
- Borja Sebastián, J. (2010). *Luces y sombras del urbanismo de Barcelona*. Retrieved from <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/12415/5488763.pdf;sequence=1>
- Bosque Sendra, J. (1992). *Sistemas de Información Geográfica*. (Rialp, Ed.). Madrid.
- Bosque Sendra, J., & García, R. C. (2000). El uso de los Sistemas de Información Geográfica en la planificación territorial. *Anales de Geografía de La Universidad Complutense de Madrid*, 20, 49–67. Retrieved from http://download.tuxfamily.org/tuxgis/geodescargas/SIG_PlanificacionTerritorial.pdf
- Bourdieu, P. (1984). *Distinction: A social critique of the judgement of taste*. (Routledge, Ed.). London.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. (Taurus, Ed.). Madrid.
- Bourdieu, P. (2000). *Las estructuras sociales de la economía*. (Manantial, Ed.) (2002nd ed.). Buenos Aires.
- Brenner, N. (2003). La formación de la ciudad global y el re - escalamiento del espacio del Estado en la Europa Occidental post - fordista. *EURE (Santiago)*. *Scielo Chile*, 29(86).
- Bru, J. (2011). *Bajo la playa, los adoquines. Tejidos turísticos de la Región Metropolitana Alicante-Murcia. 1959-2009*. Universidad Politecnica de Cataluña.
- Brugué, Q., Font, J., & Gomá, R. (2003). Participación y democracia: asociaciones y poder local. *Movimientos Sociales. Cambio Social Y Participación.*, 1–25.
- Buades, J. (2014). *Exportando paraísos. La colonización turística del planeta*. (A. S. Editorial, Ed.). Barcelona.
- Butler, R. (1980). The concept of a tourist area cycle of evolution: implications for management of resources. *Canadian Geographer*, 24, 5–12.
- Caja Duero - Caja España. (2012). *Vega Baja del Segura. Datos económicos y sociales. Ficha Comarcal 2012*.
- Calaza Martínez, P. (2016). Infraestructura Verde como sistema natural de salud pública. Contexto y aplicabilidad municipal en A Coruña. In Ayuntamiento de Zaragoza (Ed.), *Caminando hacia la infraestructura verde. Presente y futuro*. Zaragoza.
- Calvo García-Tornel, F., & Canales Martínez, G. (2009). Una planificación urbanística antisísmica en el siglo XIX y su evolución posterior. *Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos Y de América Latina (GIECRYAL)*. Retrieved from <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/xxx-web-21.pdf>
- Calvo Mayoral, L. (1995). *El discurso urbanístico en los años ochenta*. Universidad Complutense de Madrid.

- Calvo Mayoral, L. (2002). *El discurso urbanístico en los años ochenta: análisis político e ideológico de los paradigmas hegemónicos en el urbanismo español y sus condiciones de aparición*. (S. de P. Universidad Complutense de Madrid, Ed.). Madrid.
- Camara de Comercio de Orihuela. (2011). Analisis comparativo de indices economicos de la Comarca de la Vega Baja del Segura.2007-2011. *Camara Orihuela*, 23.
- Cameron, R., Blanusa, T., Taylor, Salisbury, J., Halstead, A., & Thompson, B. (2012). The domestic garden: its contribution to urban green infrastructure. *Forestry & Urban Greening. University of Reading*, 11.2, 129–137. <http://doi.org/10.1016/j.ufug.2012.01.002>
- Canales Martínez, G., & Crespo Rodríguez, F. (1997). El puerto de Torre Vieja: Gestión y desarrollo de un largo proyecto para la comercialización de la Sal. In *Investigaciones Geográficas* (Vol. 17, pp. 69–88).
- Canales Martínez, G., & Ruiz Segura, E. (2011). La huerta del bajo segura (Alicante), un patrimonio cultural en peligro . Reflexiones sobre un proyecto museológico integral. *Investigaciones Geográficas. Instituto Interuniversitario de Geografía. Universidad de Alicante.*, 54, 205–248.
- Canalez Martínez, G. (1984). El nuevo urbanismo del Bajo Segura a consecuencia del terremoto de 1829. *Investigaciones Geográficas*, 149–172.
- Canto López, M. T. (2014). La planificación y gestión de la Infraestructura Verde en la Comunidad Valenciana. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 43–44, 215–234.
- Cantó López, T. (2014). La ordenación de la infraestructura verde en el sudeste ibérico (Comunidad Valenciana, España). *Cuadernos de Biodiversidad*, 45.
- Cañizares Llanes, M. (2013). *La habanera en Torre Vieja. Patrimonio cultural imaginario*. Universidad Miguel Hernández de Elche. Retrieved from [http://dspace.umh.es/bitstream/11000/1476/8/Tesis Manuel Cañizares Llanes.pdf](http://dspace.umh.es/bitstream/11000/1476/8/Tesis%20Manuel%20Ca%C3%B1izares%20Llanes.pdf)
- Capel, H. (2002). Jardines y parques en la ciudad. Ciencia y estética. *Revista Ciencias. Universidad de Barcelona*, 68.
- Capel, H. (2011). El urbanismo , la política y la economía (y viceversa). Una perspectiva comparada. *Habitat Y Sociedad*, XV, 155–178.
- Caroline Heredia, A. (2012). *Infraestructura Verde: Un espacio para la innovación de la cubierta vegetal*. Madrid.
- Castanys, Q. (2000). La planificación territorial y las formas de crecimiento metropolitano Damián Quero Castanys.
- Castrillo Romón, M. A. (2000). El evangelio de la ciudad jardín, algunas notas sobre su difusión en España. *Revista Ciudades N°6*.
- Castrillo Romón, M. A. (2001). El evangelio de la ciudad jardín, algunas notas sobre su difusión en España. *Ciudades*, 6, 23.
- Celdrán Bernabéu, M. A., & Azorín Molina, C. (2004a). La explotación industrial de las salinas de Torre Vieja (Alicante). *Investigaciones Geográficas. Instituto Interuniversitario de Geografía. Universidad de Alicante*, 35, 105–132.

- Celdrán Bernabéu, M. A., & Azorín Molina, C. (2004b). La explotación industrial de las salinas de Torrevieja (Alicante). *Investigaciones Geográficas. Instituto Interuniversitario de Geografía. Universidad de Alicante*, 35, 105–132.
- Centro de Estudios Ambientales- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (2014). *La Infraestructura Verde Urbana de Vitoria-Gasteiz. Documento de propuesta*.
- César Moreno, H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. *Ibero Forum*, II, 1–14.
- Chadwick, G. F. (1973). *Una visión sistémica del planeamiento*. (G. Gili, Ed.). Barcelona.
- Clément, V. (2002). *De la marche-frontière au pays-des-bois. Forêts, sociétés paysannes et territoires en Vieille Castille*. (Casa de Velazquez, Ed.). Madrid.
- Colonna, F. (1499). *El sueño de Polifilo*. Venecia.
- Comisión Europea. (2010). Una infraestructura verde. *Naturaleza*.
- Comisión Europea. (2011). Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020. *Naturaleza*. <http://doi.org/10.2779/40184>
- Comisión Europea. (2014). Construir una infraestructura verde para Europa. *Medio Ambiente*. <http://doi.org/10.2779/2738>
- Comunitat Valenciana. (2016a). Pat infraestructura verde. Introducción. Objetivos, estudio y ámbito del estudio de paisaje. In Comunitat Valenciana (Ed.), *PAT Infraestructura verde del litoral de la Comunitat Valenciana*. Valencia.
- Comunitat Valenciana. (2016b). Pat infraestructura verde. Memoria informativa. In Comunitat Valenciana (Ed.), *PAT Infraestructura verde del litoral de la Comunitat Valenciana*. Valencia.
- Conselleria de Medio Ambiente Agua Urbanismo y Vivienda. (2010). Decreto 36/2010, de 19 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las lagunas de la Mata y Torrevieja. *Diario Oficial de La Comunitat Valenciana*, N 6213/24., 7407–7450.
- Cortina, F., Martínez, A., & Varela, B. (2002). Aproximación a la investigación del alojamiento privado de uso turístico. *Estudios Turísticos*, 151, 87–97.
- Cutillas Orgilés, E. (2009). El espacio social de Torrevieja en el contexto geodemográfico valenciano. *Boletín Asociación Geógrafos Españoles*, N°49, 209–236.
- Dávila Linares, J. M. (1991). La ordenación urbanística durante la primera mitad del siglo XX. Premisas para un tratamiento integral de los espacios urbanos. *Investigaciones Geográficas*, (9), 101–113. Retrieved from <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcfx7m9>
- De Esteban Curiel, J. (2006). *La demanda del turismo cultural y su vinculación con el medio ambiente urbano: los casos de Madrid y Valencia*. Universidad Complutense de Madrid.
- De la Riva, J., Ibarra, P., Montorio, R., & Rodrigues, M. (2015). Propuesta de Infraestructura Verde en un ámbito metropolitano. Aplicación al Corredor del Henares (Comunidad de Madrid- Guadalajara). In U. de Zaragoza (Ed.), *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. (pp. 383–392). Zaragoza. <http://doi.org/ISBN: 978-84-92522-95-8>
- De Solá Morales, M. (1990). De la teoría al paganismo post-ilustrado. Damían Quero Castany. Barcelona.

- De Terán Troyano, F. (1984). Teoría e intervención en la ciudad, balance de un periodo. Estado de la cuestión. Perspectivas. *Ciudad Y Territorio*, 61–67.
- De Terán Troyano, F. (1978). *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900/1980)*. (Alianza Universidad Textos, Ed.) (1982nd ed.). Madrid. Retrieved from <http://oa.upm.es/11086/1/Planeamiento.pdf>
- De Terán Troyano, F. (1996). Evolución del planeamiento urbanístico 1846-1996. *Ciudad Y Territorio. Estudios Territoriales*, XXVIII(107-108). Retrieved from <http://oa.upm.es/11491/1/evolucionplaneamiento.pdf>
- De Terán Troyano, F. (1999a). Arquitectura y urbanismo. *Historia Del Urbanismo En España*, III, 616. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=303225>
- De Terán Troyano, F. (1999b). *Historia del urbanismo en España. Arte*.
- Del Río Gómez, C., & Cuadrado Roura, J. R. (2004). Estrategias de expansión de los grupos empresariales del sector turístico. Referencia a Andalucía. In Instituto Cajamar (Ed.), *Las nuevas formas del turismo*. Almería.
- Demajorovic, J., Aledo Tur, A., Landi, B., & Mantovani Kondo, A. L. (2011). Complejos turísticos residenciales: análisis del crecimiento del turismo residencial en el mediterráneo español y en el litoral nordestino (Brasil) y su impacto socio-ambiental. *Estudios Y Perspectivas En Turismo*, 20(4), 772–796.
- Diario Informacion. (2016). Torreveja es la ciudad más pobre de toda España. Retrieved January 17, 2017, from <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2016/03/01/son-ciudades-ricas-espana/1733829.html>
- Díaz Ameneiro, P. (2015). *Pateando el Litoral*. Universidad Politécnica de Cataluña. Retrieved from <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/96101/TPDA3de3.pdf>
- Dictamen del Comité de las Regiones. (2013a). Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa. *Diario Oficial de La Union Europea*, pp. 43–48.
- Dictamen del Comité de las Regiones. (2013b). Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa. *Diario Oficial de La Unión Europea*, 43–48.
- Díez Santo, D. (2005). Diferenciación y delimitación municipal de los modelos turísticos en la Provincia de Alicante. *Investigaciones Geograficas. Instituto Interuniversitario de Geografía. Universidad de Alicante*, 38, 163–181.
- Diputación de Alicante. (2016). *Datos socioeconomicos de Torreveja 3*. Alicante. Retrieved from www.diputacionalicante.es
- Dolón, J. M., & Hurtado, J. (2013). El PGOU de Torreveja: 26 años de mentiras. *Diario Información*. Retrieved from <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2013/09/17/pgou-torreveja-26-anos-mentiras/1415952.html>
- El País. (2007, September 9). La Sindicatura detecta permutas irregulares en Torreveja. *El País*. Alicante: Ediciones El País.
- Enciclopedia jurídica. (2014). Proyectos de delimitación del suelo urbano. Retrieved February 28, 2017, from <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/proyectos-de-delimitacion-del-suelo-urbano/proyectos-de-delimitacion-del-suelo-urbano.htm>

- Equipamientos y Servicios Municipales. (2016, September). Infraestructura verde: elemento clave de las estrategias de planificación urbanas y territoriales. *Equipamientos Y Servicios Municipales. Revista de Urbanismo Y Medio Ambiente*. Retrieved from <http://www.eysmunicipales.es/actualidad/infraestructura-verde-elemento-clave-de-las-estrategias-de-planificacin-urbanas-y-territoriales>
- España, G. de. (1956). Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana. *Agencia Estatal Boletín Oficial Del Estado*.
- Esteban Noguera, J. (2011). *La ordenación urbanística: conceptos, herramientas y prácticas*. Barcelona.
- Esteban Talaya, A. (2004). Modelos de la demanda turística en España: segmentación por países de procedencia. In I. Cajamar (Ed.), *Las nuevas formas del turismo*. Almería.
- Fariello, F. (2004). *La Arquitectura de los jardines, desde la antigüedad al siglo XX*. (Reverte, Ed.).
- Farra, F. (2002). PARQUE NATURAL Y TURISMO DE MASAS: ¿COMPATIBILIDAD? Estudio de las relaciones entre el Parque Natural de las lagunas de La Mata y Torrevejea y la estación balnearia de Torrevejea (España). *Investigaciones Geográficas. Instituto Interuniversitario de Geografía. Universidad de Alicante*, 29, 39–56.
- Feria Toribio, J. M., & Santiago Ramos, J. (2009). Funciones ecológicas del espacio libre y planificación territorial en ámbitos metropolitanos: perspectivas teóricas y experiencias recientes en el contexto español. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía Y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona.*, XIII(229). Retrieved from <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn?299.htm>
- Fernández Durán, R. (2006). *El tsunami urbanizador español y mundial: sobre sus causas y repercusiones devastadoras, y la necesidad de prepararse para el previsible estallido de la burbuja inmobiliaria*. (Virus editorial, Ed.) (2006th ed.). Barcelona.
- Fernández Montalvo, R. (1998). Legislación urbanística estatal y autonómica . Principios e instituciones comunes. *Fundación Democracia Y Gobierno Local*, 77–104.
- Fernández Montalvo, R. (2007). “Legislación urbanística estatal y autonómica. Principios e instituciones comunes.” *Estudios Sobre Urbanismo (Análisis de Cuestiones Clave No Afectadas Por La Ley de Suelo de 2007)*. Serie Claves Del Gobierno Local, Nº 5., 77–103.
- Fernández Muñoz, S., & Barrado Timón, D. A. (2011). Tourist and real estate development of mediterranean and insular territories of Spain versus its international referents (Florida and the Cote D’Azur): a comparative analysis. *Cuadernos de Turismo*, 27, 1075–1077.
- Ferrer Cascales, R. I., Ribera Domene, D., & Reig Ferrer, A. (1997). *Jubilados en la costa alicantina*. (Espagrafic, Ed.), *Publicaciones de la Iniversidad de Alicante*. Alicante.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del Poder*. (L. Piqueta, Ed.). Madrid.

- Frías, M. C. (2013). *El papel de los parques naturales como elementos de diversificación en el marco de la renovación de los destinos turísticos consolidados*. Universidad de Alicante.
- Gabinete de Estudios Electorales, U. de A. de la D. G. de P. I. (2014). Elecciones Municipales en España 1979-2011, 276. Retrieved from http://www.infoelectoral.mir.es/documents/10184/18279/EM_1979-2011.pdf/24929f23-7575-43a4-a087-f5d460ad3de9
- Gaja i Díaz, F. (2006). Urbanismo y sostenibilidad, ¿Una contradicción en los términos?. *IT*, 75, 28–33.
- Galan Vivas, J. J. (2011). *Valoración y gestión del paisaje según el convenio europeo del paisaje y el reglamento del paisaje de la Comunidad Valenciana: Aplicación mediante un estudio de paisaje a un espacio abierto en la Comunidad Valenciana*. Universidad Politécnica de Valencia.
- García-Doménech, S. (2014). Percepción social y estética del espacio público urbano en la sociedad contemporánea Social. *Arte, Individuo Y Sociedad*, 26(2013), 165–182. <http://doi.org/10.5209>
- García, M. (2013). El Ayuntamiento comienza a abonar las expropiaciones obligatorias por los cambios de uso del suelo del PGOU de 1986, impulsado y aprobado por el PSOE. Retrieved February 28, 2017, from <http://www.torre vieja.com/es/torre vieja/el-ayuntamiento-comienza-a-abonar-las-expropiaciones-obligatorias-por-los-cambios-de-uso-del-suelo-del-pgou-de-1986-impulsado-y-aprobado-por-el-psoe.html>
- García Andreu, H. (2005). Un acercamiento al concepto de turismo residencial. In A. Aguaclara (Ed.), *Turismo residencial y cambio social. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*. Ed. Aguaclara. Alicante (pp. 55–70). Alicante.
- García Andreu, H. (2014). El círculo vicioso del turismo residencial : análisis de los factores locales del boom inmobiliario español. *Revista de Turismo Y Patrimonio Cultural*, 12, 395–407. Retrieved from www.pasosonline.org
- García Andreu, H., & Rodes García, J. (2004). Análisis y comparativa de cinco municipios turísticos de la Costa Blanca. In A. Álvarez Sousa (Ed.), *Turismo, ocio y deporte* (pp. 377–392). Universidade da Coruña.
- García Bellido, J. (1989). Hacia una renovación de la racionalidad urbanística. *Revista Ciudad Y Territorio*, 82, 167–222.
- García Bellido, J. (2004). Por una liberalización del paradigma urbanístico español. *Ciudad Y Territorio*, 36(140), 289–294.
- García Bellido, J., & Gonzalez Tamarit, L. (1979). *Para comprender la ciudad*. (N. Cultura, Ed.). Madrid.
- García Docampo, M., & Otero Enríquez, R. (2012). Transición territorial: modelo teórico y contraste con el caso español. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. <http://doi.org/10.5477/cis/reis.139.133>
- García Higuera, E. (2009). La ciudad como ecosistema urbano. In E. DAPP (Ed.), *El reto de la ciudad habitable y sostenible*. (pp. 1–10). Madrid.
- García Mayordomo, J., & Martínez Díaz, J. J. (2006). Caracterización sísmica del Anticlinorio del Bajo Segura (Alicante): Fallas del Bajo Segura , Torre vieja y San Miguel de Salinas. *Geogaceta*, 40, 19–22.

- Gaviria, M. (1974). La producción neocolonialista del espacio. *Papers. Revista de Sociologia*, 3, 201–217.
- Generalitat Valenciana. (2011). *Plan de acción territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana*.
- Generalitat Valenciana. (2014). LEY 5.2014 - LOTUP - modificada Ley 13.2016. Valencia. Retrieved from http://w2.alicante.es/urbanismo/baja_ley.php?codigo=240&nombre=/LEY+5.2014+-+LOTUP+-+modificada+Ley+13.2016.pdf
- Geohistoriaymas. (2015). Geografía Urbana. Retrieved from <https://geohistoriaymas.files.wordpress.com/2011/03/geografc3ada-urbana.pdf>
- Gigosos, P., & Saravia, M. (1993). Relectura del planeamiento español de los años 80: Generación de planes, generaciones de urbanistas. *Ciudades*, 1.
- Gil Hernández, P. (2016). Hacia una propuesta de estrategia estatal de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas. In *Caminando hacia la infraestructura verde. Presente y futuro*.
- Gil y Carrasco, E. (1844). 11. Bosquejos de España , por el capitán Samuel Edward Cook. In *Miscelánea* (pp. 173–208).
- Gill, S. E., Handley, J. F., Ennos, A. R., & Pauleit, S. (2007). Adapting Cities for Climate Change: The Role of the Green Infrastructure. *Built Environment*, 33(1), 115–133.
- Gobierno de España B.O.E. (2015). Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. In Gobierno de España B.O.E. (Ed.), *Boletín Oficial del Estado* Nº 227 (pp. 83588–83632). Madrid.
- Gómez Orea, D. (2008). E. A. E. E. M. P. O. de las N. U. para la agricultura y alimentación. O. R. para A. L. y el C. S. (2008). *Evaluación Ambiental Estratégica*. (Mundi Prensa, Ed.) (America La). Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y alimentación.
- Gonçalves, A., C. Riberio, A., Azevedo, J., Carvalho, A., & Feliciano, M. (2010). I EUROPEAN CONFERENCE ON ENERGY EFFICIENCY AND SUSTAINABILITY IN ARCHITECTURE AND PLANNING. In Instituto Politécnico de la Bragança. Universidad Politécnica de Madrid. (Ed.), *Planeamiento de estructuras verdes para la mejora de la calidad de vida urbana - lecciones del plan verde de bragança (portugal)*. (pp. 219–228). Bragaça.
- González García, I. (2000). La variedad urbana: Una condición necesaria para la calidad de vida en la ciudad. *Documentación Social*, 119.
- Gonzalez Pérez, J. . (2007). Urban planning system in contemporary Spain. *European Planning Studies*, 15(1), 29–50.
- Hall, C. M., Coles, T., & Duval, D. T. (2005). Sobre el turismo y la movilidad en tiempos de movimiento y conjetura posdisciplinar. *Política Y Sociedad*, 42, 181–198.
- Helms, M. M., & Nixon, J. (2010). Exploring SWOT analysis – where are we now?: A review of academic research from the last decade. *Journal of Strategy and Management*, 3(3), 215–251. <http://doi.org/10.1108/17554251011064837>

- Henzen, I., & Bennett, G. (2012). Armonía entre economía y naturaleza: El reto. *Boletín de La Red de Infraestructura Verde, 1*.
- Heras Marcos, A. (2014). La promoción turística de España: turismo de calidad y Marca España. Valladolid: Universidad de Valladolid. Retrieved from <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5377/1/TFG-N.16.pdf>
- Hern, W. M. (1990). Why Are There So Many of Us? Description and Diagnosis of a Planetary Ecopathological Process. *A Journal of Interdisciplinary Studies, 12*(1), 27.
- Huertas Mori3n, J. (1981). *Ultimos veleros del Mediterraneo: Torre vieja marinera*. (C. espa3ola de C. de Ahorro, Ed.).
- Huete, R. (2007). El desarrollo turístico residencial: propuestas desde la experiencia mediterránea. (p. 3). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Huete Nieves, R. (2008). Tendencias del turismo residencial: El caso del Mediterráneo Espa3ol. *El Periplo Sustentable UAEM, 14*, 65–87.
- Huete Nieves, R., Mantec3n Terán, A., & Maz3n Mart3nez, T. (2008). ¿De qué hablamos cuando hablamos de turismo residencial? *Cuadernos de Turismo, 101–121*. <http://doi.org/10.2307/318158>
- Huxley, T. H. (1880). *The Crayfish: an introduction to the Study of Zoology*. (C Kegan Paul and Co., Ed.). London. Retrieved from http://rcin.org.pl/Content/1619/WA488_3387_570_Huxley-The-crayfish.pdf
- Ignatieva, M., Granvik, M., Vartola, A., & Bech Danielsen, C. (2013). *Theme Issue. Green infrastructure: From global to local*. Oslo.
- Instituto Geol3gico y Minero de Espa3a. (1977). *Mapa Geol3gico de Espa3a. Torre vieja*. (Servicio de publicaciones del Ministerio de Industria, Ed.). Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Datos socioecon3micos de Torre vieja 1*. Madrid. Retrieved from www.ine.es
- Instituto Valenciano de Estadística. (2016). *Datos socioecon3micos de Torre vieja 2*. Valencia.
- Ivars, J. (2003). *Planificaci3n turística de los espacios regionales en Espa3a*. (Sintesis, Ed.). Madrid.
- James, P., Tzoulas, K., Barber, A., Box, J., Breuste, J., Elmqvist, T., ... Ward Thompson, C. (2009). Towards an integrated understanding of green space in the European built environment. *Urban Forestry & Urban Greening, 8*, 65–75. <http://doi.org/10.1016/j.ufug.2009.02.001>
- Jerez Darias, L. M., & Mart3n Mart3n, V. O. (2003). EL proceso urbanístico en Espa3a: Un ejemplo de la instrumentalizaci3n de la esfera pol3tica. In Red Iberoamericana de Investigadores Globalizaci3n y Territorio (Ed.), *XI Seminario Internaconal RII* (p. 16). Mendoza (Argentina): Red Iberoamericana de Editores de Revistas.
- Jerez Darias, L. M., & Mart3n Mart3n, V. O. (2010). EL proceso urbanístico en Espa3a: Un ejemplo de la instrumentalizaci3n de la esfera pol3tica. In Red Iberoamericana de Investigadores Globalizaci3n y Territorio (Ed.), *XI Seminario Internaconal RII* (p. 16). Mendoza (Argentina): Red Iberoamericana de Editores de Revistas.

- Karhu, J. (2011). Proceedings of the European Commission Conference. In *Green Infrastructure Implementation*.
- Kluckert, E. T., Bassler, R., & Kluckert, M. E. (2000). *Grandes jardines de Europa: desde la antigüedad hasta nuestros días*.
- Křmářová, J. (2009). E. O. Wilson's concept of biophilia and the environmental movement in the USA, 4–17.
- La Greca, P., La Rosa, D., Martinico, F., & Privitera, R. (2011). Agricultural and green infrastructures: The role of non-urbanised areas for eco-sustainable planning in a metropolitan region. *Elsevier*, 159, 2193–2202.
- Lalonde, M. A. R. C. (1974). Social values and public health. *Canadian Journal of Public Health*, 65, 204.
- Larrinaga Rodriguez, C., & Pousada, R. V. (2013). El turismo en el desarrollo español contemporáneo. *TST*, N°24, 12–29.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y Política* (Península). Barcelona.
- Levante, E. (2012). El TSJ condena a Hernández Mateo a 3 años de cárcel. *Diario Levante*. Retrieved from <http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2012/11/30/tsj-condena-hernandez-mateo-3-anos-carcel/956211.html>
- Lewin, K. (1946). Action research and minority problems. *Journal of Social Issues*, 2(4), 34–36. Retrieved from http://bscw.wineme.fb5.uni-siegen.de/pub/nj_bscw.cgi/d759359/5_1_ActionResearchandMinorityProblems.pdf
- Llorente, R. (2007, November 16). La Sindicatura amonesta a Torrevieja por las permutas. *El País*. Alicante: Ediciones El País.
- López, I., & Rodríguez, E. (2010). *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. (O. M. de Madrid, Ed.).
- Marcuse, P. (2011). ¿Qué derecho para qué ciudad en Lefebvre?. *Urban Tribuna*, N502(2), 5–10.
- Martínez Medina, A. (2003). Paisaje, ciudad y arquitectura turísticos del Mediterráneo, 1923-1973 (o la consumación de la “ciudad lineal” del litoral valenciano). In Fundación DOCOMOMO Ibérico (COACV) (Ed.), *Arquitectura Moderna y Turismo: 1925-1965. IV Congreso Fundación DOCOMOMO Iberico* (p. 18). Valencia.
- Mazón Martínez, T. (2001). *Sociología del Turismo*. (Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Ed.). Madrid.
- Mazón Martínez, T. (2006). El turismo litoral mediterráneo. ¿Políticas turísticas o desarrollo inmobiliario?. *Sociología para el futuro*. In Icaria (Ed.) (pp. 301–310). Barcelona.
- Mazón Martínez, T., & Aledo Tur, A. (1996). *El turismo inmobiliario en la Provincia de Alicante: análisis y propuestas*. (P. P. de T. C. Blanca, Ed.). Alicante: Diputación de Alicante.
- Mazón Martínez, T., & Aledo Tur, A. (2005a). La masificación del turismo residencial: el modelo de Torrevieja. *Análisis Y Diagnóstico Del Modelo Turístico Residencial Y Diseño de Propuestas de Reestructuración*. Alicante.

- Mazón Martínez, T., & Aledo Tur, A. (2005b). Los límites del turismo residencial: El caso de Torrevieja. *Instituto de Estudios Turísticos, N° 165*, 77–95.
- Mazón Martínez, T., & Aledo Tur, A. (2005c). Los límites del turismo residencial. El caso de Torrevieja.
- Mazón Martínez, T., & Aledo Tur, A. (2005d). *Turismo Residencial y cambio social. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*. (Editorial AguaClara S L, Ed.). Alicante: Universidad de Alicante.
- Mazón Martínez, T., Delgado Laguna, E., & Hurtado, J. A. (2012). El éxito de un destino turístico: El Benidorm de Mario Gaviria. *Revista Da Casa Da Geografia de Sobral*, 14(1), 81–95. Retrieved from www.uvanet.br/rcgs
- Mazón Martínez, T., & Huete Nieves, R. (2005). Turismo residencial en el litoral alicantino: los casos de Denia, Altea, Benidorm, Santa Pola y Torrevieja. *Turismo Residencial Y Cambio Social. Nuevas Perspectivas Teóricas Y Empíricas. Aguaclara.*, 1–27.
- McLoughlin, J. (1969). *Urban and regional planning: A systems approach*. (F. and Faber, Ed.). Londres.
- Melgarejo Moreno, J., & López Ortiz, M. I. (2008). De actividad industrial a patrimonio cultural y ambiental: Las Lagunas de Torrevieja y La Mata (Alicante). *Boletín Asociación Geógrafos Españoles.*, 47, 421–426.
- Miko, L. (2009). Infraestructura verde. Hacia una infraestructura verde para Europa. *Natura 2000*, 27.
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, & Fundación Biodiversidad. (2011). *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España (EME)*. Fundación Biodiversidad. Retrieved from <http://www.ecomilenio.es/informe-de-resultados-eme/1760>
- Mongil Juárez, D. (2010). Intervención integral en barrios: conceptos, instrumentos y elementos de mejora. *Ciudades: Revista Del Instituto Universitario de Urbanística de La Universidad de Valladolid*, 13(13), 139–161. Retrieved from <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/10318/1/CIUDADES-2010-13-INTERVENCION.pdf>
- Montes, C. (2016). Infraestructura verde: ¿Un nuevo oximoron en la conservación de la naturaleza?. In Ayuntamiento de Zaragoza (Ed.), *Caminando hacia la infraestructura verde. Presente y futuro*. Zaragoza.
- Montijano, C. (1991). *Torrevieja y el mar*. (M. I. de Torrevieja, Ed.). Torrevieja.
- Moreno, O., Lillo, C., & Gárate, V. (2016). La Infraestructura Verde como espacio de integración. Análisis de experiencias y estrategias sustentables para su consideración en la planificación, diseño y gestión del paisaje en la intercomuna Temuco - Padre Las Casas, Chile. *Instituto de Estudios Del Hábitat*, 148–156.
- Moreno Flores, O. (2013). Paisajes Resilientes. Reflexiones en torno a la reconstrucción de territorios desde el manejo y diseño de infraestructuras verdes , en el marco de las estrategias de gestión de riesgo ante desastres. *Nadir: Revista Electronica de Geografía Austral.*, 1, 1–19.
- Moreno Viudes, A. (1995a). *Relaciones económicas y sociales de producción de la pesca artesanal en Torrevieja*. (Instituto Municipal de Cultura, Ed.). Murcia.

- Moreno Viudes, A. (1995b). *Relaciones económicas y sociales de Producción de la Pesca Artesanal en Torrevieja (Alicante. España)*. (Instituto Municipal del Cultura Joaquín Chapaprieta Torregrosa, Ed.). Torrevieja.
- Moreno Viudes, A. (2001). *Tener en Torrevieja. Turismo residencial de vascos en un municipio del sur de Alicante*. Universidad del País Vasco. Retrieved from <http://edtb.euskomedia.org/5803/>
- Muñoz, A. (2010). El Paisaje del mundo rural: Clave de competitividad. In Generalitat Valenciana (Ed.), *X Foro SUMA Alicante 2010*. Alicante.
- Muñoz Hernández, R. (2013). *De la marquesa a los Montesinos. El fracaso de una colonización frente al éxito de un asentamiento espontáneo que logra ser municipio (siglos XVIII al XX)*. (Ayuntamiento de Los Montesinos, Ed.).
- Murray Mas, I. (2015). *Capitalismo y Turismo en España. Del “milagro económico” a la “gran crisis.”* (Alba Sud Editorial: Barcelona 2015, Ed.) (1^o Edici). Barcelona. Retrieved from www.albasud.org
- Naredo, Jose Manuel, & Montiel, A. (2011). *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano*. (ICARIA, Ed.). Barcelona.
- Naredo, J. M. (2008). Reino de España: la burbuja y sus cómplices-. *Sin Permiso*. Retrieved from www.sinpermiso.info/textos/reino-de-espaa-la-burbuja-y-sus-cmplices
- Naredo, J. M. (2010). EL MODELO INMOBILIARIO ESPAÑOL Y SUS CONSECUENCIAS. In *Comunicación al Coloquio sobre Urbanismo, democracia y mercado: una experiencia española (1970-2010)* (pp. 1–20). Paris. Retrieved from www.sinpermiso.info
- Naredo, J. M., Carpintero, O., & Marcos, C. (2008). *Patrimonio inmobiliario y balance nacional de la economía española (1995-2007)*. (F. de las C. de A. Confederadas, Ed.), *FUNCAS*. Madrid.
- Naumann, S., Rayment, M., Nolan, P., Forest, T. M., Gill, S., Infrastructure, G., & Forest, M. (2011). Design, implementation and cost elements of Green Infrastructure projects. Final Report, (70307), 142.
- Navalon, M. R. (1999). *Planeamiento urbano y turismo residencial en los municipios litorales de Alicante*. (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Ed.). Alicante: Diputacion de Alicante.
- Navascues Palacio, P. (1969). La ciudad lienal de Arturo Soria. *Villa de Madrid*, 28, 49–58.
- Navascues Palacio, P. (1973). *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. (CSIC, Ed.). Madrid. Retrieved from http://oa.upm.es/6642/2/Navascues_10-opti.pdf
- Nieto, A. (1962). Evolución expansiva del concepto de expropiación forzosa. *Revista de Administración Pública*, 38, 67–124. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2112620.pdf>
- Nogues Pedregal, A. M. (2008). Poder político local y urbanismo en entornos turísticos . La mediación del espacio turístico en la producción de significados. *Gazeta de Antropología*, 24(2), 1–27.
- Nogues Pedregal, A. M. (2015, September 9). Con las manos en la masa. *Diario Información*, pp. 0–1. Alicante.

- O'Reilly, K. (2000). *The British on the Costa del Sol. Transnational identities and local communities*. London.
- Observatorio Metropolitano de Madrid. (2013). *Paisajes devastados. Después del ciclo inmobiliario: impactos regionales y urbanos de la crisis*. (Traficantes de sueños., Ed.).
- Observatorio valenciano de la vivienda. (2007). *Segunda residencia y turismo residencial en la Comunitat Valenciana*. Valencia. Retrieved from http://www.cma.gva.es/comunes_asp/documentos/agenda/cas/57806-INFORME_2a_RESIDENCIA_Y_TURISMO.pdf
- Ojeda, C. (2011). Estado del arte en las conceptualizaciones del paisaje y el paisaje urbano. Una revisión bibliográfica. *GeoGraphos. Revista Digital Para Estudiantes de Geografía Y Ciencias Sociales, II*, 1–17. Retrieved from <http://web.ua.es/revista-geographos-giecryal>
- Orea, D. G. (2008). El desarrollo rural: una reflexión desde la ordenación y el desarrollo territorial. *Órgano Profesional de Los Ingenieros Agrónomos.*, 36, 17–30.
- Orellana Valdez, D. (2014). Cambios en la valoración de la naturaleza en la región metropolitana de Barcelona. In D. d'Urbanisme i O. del T. U. P. de Catalunya. (Ed.), *VI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Bogotá, junio 2014*. Barcelona.
- Ortuño Castañeda, J. L. (2014). *La Ley 5/2014 de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje*. Alicante.
- Padín Fabeiro, C. (2001). La planificación de destinos emergentes. la región fronteriza del Miño entre Galicia y Portugal. *Departamento de Economía Aplicada de La Universidad de Vigo*.
- Páez de la Cadena, F. (2011). *Historia de los estilos en jardinería*. (E. Akal, Ed.). Madrid.
- Palmer, M. (1984). La Comuna de Providencia y la ciudad jardín. *Revista EURE. Universidad Católica de Chile*, 31.
- Pamies, D. (2012, May 29). Urbanismo se 'come' la construcción de un vial previsto en el PGOU. *Diario Información*. Alicante. Retrieved from <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2012/05/29/urbanismo-comes-construccion-vial-previsto-pgou/1258754.html>
- Pamies, D. (2016). Torreveja recibió en 2006 suelos «sobrevalorados» a cambio de entregar terrenos comerciales. Retrieved February 28, 2017, from <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2016/06/24/torreveja-compro-2006-suelos-sobrevalorados/1777778.html>
- Pastor, T., Prieto, A., Alonso Martínez, P., Ros, M., Villacañas, S., Maté, C., ... Maraño, B. (2014). *Infraestructuras verdes urbanas y periurbanas*.
- Pérez Jiménez, M. Á. (1998). *Aspectos económicos, sociales y culturales de la industria salinera en Torreveja (Alicante), desde sus orígenes hasta la actualidad*. Universidad de Alicante.
- Pickton, D. W., & Wright, S. (1998). What's swot in strategic analysis?. *Strategic Change. Briefings in Entrepreneurial Finance*, 7(2), 101–109. [http://doi.org/10.1002 / \(SICI\)](http://doi.org/10.1002 / (SICI)).

- Pié Ninot, R., & Rosa Jiménez, C. (2014). La cuestión del paisaje en la reinención de los destinos turísticos maduros. Málaga y la Costa del sol. *ACE: Architecture, City and Environment.*, 9(25), 303–326. <http://doi.org/10.5821/ace.9.25.3629>.
- Pierre, E., & Bocangel, A. (2013). *Antropología del turismo. La industria sin chimeneas* (Biblioteca). Qosco- Peru.
- Ponce Herrero, G. J., Morte Alfredo, R., Dávila Linares, J. M., & Vera Rebollo, J. F. (1990). Evaluación del grado de especialización turística de los municipios litorales valencianos. *Investigaciones Geográficas*, (8), 83–112.
- Portela, C. (2012). *La Arquitectura del Sol*. (M. y C. Colegio Oficial de Arquitectos, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Murcia, Almería, Granada, Ed.).
- Pozo, C. (2016). Planificación, diseño e implementación de la infraestructura verde urbana. In Ayuntamiento de Zaragoza (Ed.), *Caminando hacia la infraestructura verde. Presente y futuro*. Zaragoza.
- Pradilla Cobos, E. (1992). Las teorías urbanas en la crisis actual. *Revista Iberoamericana de Planificación. Revista de Sociología*, 97 y 18, 45–72.
- Quero Castanys, D. (1990). Diez años de planeamiento urbanístico en España. *I.T.U.R - M.O.P.U.*
- Rebollo Ortega, F. (2014). Noticias de Torrevejea a través del tiempo (7). Retrieved from <http://franciscorebollo.blogspot.com.es/search?q=termino municipal de torrevejea>
- Rebollo Ortega, F. (2016a). Conferencia. La Iglesia de la Inmaculada Concepción de Torrevejea a través del tiempo. Retrieved from <http://franciscorebollo.blogspot.com.es/search/label/CONFERENCIA LA IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE TORREVIEJA A TRAVÉS DEL TIEMPO>
- Rebollo Ortega, F. (2016b). Los Balearios. Retrieved January 17, 2017, from <http://franciscorebollo.blogspot.com.es/search?q=Balearios>
- Rebollo Ortega, F. (2016c). Una ciudad mediterránea. *Ars Creatio*, 43.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica clásica* (3ª Edición). Madrid. Retrieved from http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34340380/Ritzer_George_-_Teoria_Sociologica_Clasica.PDF?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1487245465&Signature=T4zh7%25252FXuX%25252BP63DGKcW26cf%25252FtekI%25253D&response-content-disposition=inline%25253B%252
- Roch, F. (2002). Agentes sociales y tendencias urbanísticas. Hegemonía inmobiliaria y pérdida de urbanidad.
- Rodríguez Domínguez, M. del M. (2007). El turismo de segunda residencia: análisis comparado de las provincias de Pontevedra y la Coruña.
- Rodríguez Rodríguez, V. (2004). Turismo residencial y migración de jubilados. *Colección Mediterráneo Económico: Las Nuevas Formas Del Turismo*, 5, 21.
- Rodríguez Rodríguez, V., & Warnes, T. (2001). Los residentes europeos mayores en España: repercusiones socioeconómicas y territoriales. *El Campo de Las Ciencias Y Las Artes*, 13.

- Romera Franco, J. D. (2016). Configuración urbana de Lorca (1940-1979): ciudad, espacio geográfico y dinámica socioeconómica. *Proyecto de Investigación*: Retrieved from <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/48101>
- Ros Tonda, J. (2003). APROXIMACIÓN AL TURISMO RESIDENCIAL ESPAÑOL. *Estudios Turísticos*, 155–156.
- Rullan, O. (1999). La nueva Ley del Suelo de 1998 en el contexto del neoliberalismo postmoderno. *Investigaciones Geográficas. Instituto Interuniversitario de Geografía. Universidad de Alicante*.
- Sala Anierte, F. (2015a). Loa Turistas que vinieron del frío: El origen de la colonia Sueca en Torrevieja (1). Retrieved January 17, 2017, from <http://www.cronistasoficiales.com/?p=36419>
- Sala Anierte, F. (2015b). Los turistas que vinieron del frio: el origen de la colocolina sueca en Torrevieja (1).
- Sala Anierte, F. (2015c). Los turistas que vinieron del frio: el origen de la colonia sueca en Torrevieja., 1969.
- Sala Anierte, F. (2016). Marca turística: el Escorial de Torrevieja . Retrieved January 17, 2017, from <http://www.laverdad.es/alicante/torrevieja/201605/17/marca-turistica-escorial-torrevieja-20160517020956-v.html>
- Salvador Palomo, P. (2003). La planificación verde en las ciudades. Una forma de abordar el urbanismo con equipos multidisciplinaarios y una plataforma ética . La planificación verde en las ciudades. *Arquitectura Del Paisaje Construcción Y Medio Ambiente*, 123. Retrieved from http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/45750964/planificacion_verde.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1489066430&Signature=CIWparg4mym1uKuEzno85zOQgqw%3D&response-content-disposition=inline%3B filename%3DQj_No_123_La_planificacion_
- Sánchez De Madariaga, I. (2004). Infraestructuras para la vida cotidiana y la calidad de vida. *CIUDADES*, 8, 101–133.
- Serra Peris, J., Esteban Chapapría, V., & Yepes Piqueras, V. (2001). La restauración de las Eras de la Sal, en el puerto de Torrevieja. In *VI Jornadas españolas de ingeniería de costas y puertos* (p. 12). Palma de Mayorca.
- Sevilla Buitrago, A. (2013). Hegemonía, gubernamentalidad, territorio. Apuntes metodológicos para una historia social de la planificación. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales.*, 27, 49–72. <http://doi.org/10.5944/empiria.27.10862>
- Sevilla Buitrago, Á. (2010). Urbanismo, biopolítica, gubernamentalidad: vida y espacio en la renovación de los estudios urbanos. *Boletín CF+ S*, 44(Tierra y Libertad), 41–49. Retrieved from <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n44/n44-aasev.pdf>
- Sileo Silva, A. I. (2014). Geografía, espacio y turismo. *Universidad Virtual de Quilmes - Argentina*.
- Tabares Ródenas, P., Martínez Santos, P., & Martínez Alfaro, P. (2009). Modelización 3D del acuífero Terciario de Torrevieja . Geometría del acuífero. *Boletín Geológico Y Minero*, 120(1), 53–60.
- Terán, F. de. (1996). Evolución del planeamiento urbanístico (1846-1996). *Ciudad Y Territorio: Estudios Territoriales*, 107(10), 1996.

- Thompson, I. (2006). *Los jardines del rey Sol. Luis XIV, Andre Le Notre y la creación de los jardines de Versalles*. (B. de ediciones y publicaciones S. L. Barcelona, Ed.). Barcelona.
- Torres Alfosea, F. J. (1995). *Aplicación de un sistema de información geográfica al estudio de un modelo de desarrollo local. Crecimiento urbano-turístico de Torrevieja (1956-1993)*. (I. U. de G. S. de Publicaciones & Universidad de Alicante, Eds.) (Compobell). Murcia.
- Torres Alfosea, F. J. (1997). Crecimiento urbano turístico de torrevieja 1956-1994. In Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Ed.), *El mar y Torrevieja*. Torrevieja.
- Torres Bernier, E. (2003). El turismo residenciado y sus efectos en los destinos turísticos. *Estudios Turísticos. Instituto de Estudios Turísticos.*, 155–156, 45–70.
- Ulrich, R. S. (1993). Biophilia, Biophobia, and natural landscapes. In *The biophilia hypothesis* (pp. 73–137). Retrieved from https://www.researchgate.net/profile/Roger_Ulrich4/publication/284655696_Biophilia_biophobia_and_natural_landscapes/links/571e3a2908aeaced7889dd7e.pdf
- Universidad de la Coruña. (2010). *Ordenación del territorio y urbanismo . Aspectos urbanísticos a tener en cuenta en el diseño del edificio ENTORNO LEGAL ESPAÑOL : SITUACIÓN*. LA Coruña.
- Valenzuela Rubio, M. (2010). Los grandes cambios sociales en Madrid, de la posguerra al siglo XXI: inmigración y vivienda. In Museo de Historia de Madrid (Ed.), *Sociedad y espacio urbano de Madrid en el siglo XX* (pp. 50–81). Madrid.
- Vazquez, C., & Fabra, M. (2005, December 17). Municipios valencianos aprueban más planes urbanísticos pese a la advertencia de la UE. *El País*, p. 22. Madrid.
- Vera Rebollo, J. F. (1984). Mutaciones espaciales producidas por el turismo en el municipio de Torrevieja. *Investigaciones Geográficas*, 2. Retrieved from https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/641/1/Vera_Rebollo-Mutaciones_espaciales.pdf
- Vera Rebollo, J. F. (1985). Las condiciones climáticas y marítimas como factores de localización del turismo histórico alicantino. *Investigaciones Geograficas*, 3(161–178).
- Vera Rebollo, J. F. (1986). *Turismo y urbanización en el litoral alicantino*. Alicante.
- Vera Rebollo, J. F., Cruz Orozco, J., & Baños Castiñera, C. J. (1995). Turismo y organización del territorio: desajustes de un modelo de implantación y nuevas estrategias. *Cuadernos de Geografía*, 58(439–474).
- Vera Rebollo, J. F., Ivars Baidal, J. A., & Celdrán Bernabeu, M. A. (2016). Evolución y metabolismo de un lugar transformado por el turismo de masas. Una interpretación del modelo turístico de Torrevieja desde la teoría de la dependencia de la trayectoria (Path dependence). In U. de editoriales universitarias españolas UNE (Ed.), *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la geografía. Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil*. (p. 1204). Alicante.
- Vera Rebollo, J. F., & Marchena Gómez, M. (1996). El modelo turístico español: perspectiva económica y territorial. *Introducción a La Economía Del Turismo En España*.
- Vera Rebollo, J. F., Olcina Cantos, J., & Hernández Hernández, M. (2016). *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la geografía. Libro homenaje al profesor Alfredo*

Morales Gil. (U. de editoriales universitarias españolas UNE, Ed.). Alicante.

Vicente de Lucio, J. (2016). Infraestructura verde urbana. *Ambienta. Urbanismo, Territorio Y Paisaje*, 115. Retrieved from http://www.mapama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_AM/PDF_AM_Ambienta_2016_115_60_75.pdf

Vilar, J. B. (1999). El cantón de Torrevieja (Alicante) en1873: una primera aproximación. *Anales de Historia Contemporanea*, 14.

Wallingre, N. (2014). Turismo , territorio y municipio. *FACES*, 42, 143–164. Retrieved from <http://nulan.mdp.edu.ar>



8 ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización de Torreveja. Fuente: www.webtorreveja 2015.	30
Figura 2: Climograma 1961-2003. Datos Laguna de Torreveja. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente 2012. Elaboración propia.	43
Figura 3: Precipitación media en Torreveja, periodo 1961-2003. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente 2012. Elaboración propia.....	44
Figura 4: Evolución de la población en Torreveja S.xx, y principios S. xxi. Fuente: Ayuntamiento de Torreveja. i.n.e. 2016. Elaboración propia.	68
Figura 5: Nacionalidades presentes en Torreveja con valor mínimo de 100hab. Fuente: i.n.e. 2015. Elaboración propia.....	69
Figura 6: Pirámide de población de la Ciudad de Torreveja. Fuente: i.n.e. 2015. Elaboración propia.	70
Figura 7: Evolución desempleo 1995-2014. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015. Elaboración propia.	78
Figura 8: Evolución desempleo por sectores productivos año 2.014. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015. Elaboración propia.	79
Figura 9: Ubicación disciplinar de la ordenación del territorio y el urbanismo. Fuente:(García Bellido, 1989). Elaboración propia.	109
Figura 10: Beneficios de la Infraestructura Verde. Fuente: (Comisión Europea, 2014). Elaboración propia.....	198
Figura 11: Transversalidad de la Infraestructura Verde. Fuente: (Calaza Martinez, 2016). Elaboración propia.	206



9 ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación de la Torre Vieja. Fuente: Archivo Municipal de Torrevieja 2010.	32
Ilustración 2: Salinas de Torrevieja 1815. Fuente: Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta Torregrosa 2010.....	33
Ilustración 3: Reproducción de la Torre Vieja y Eras de la Sal. Fuente: Ayuntamiento Torrevieja 2012.	34
Ilustración 4: Plano de Torrevieja 1806. Fuente: Archivo Municipal de Torrevieja 2010.	35
Ilustración 5: Principios siglo XX. Superior, Estación de tren y locomotora. Inferior, Balnearios en paseo Vista Alegre y en playa del Cura (1960). Hoy desaparecidos. Fuente: Archivo D. Francisco Rebollo 2012.....	37
Ilustración 6: Plano bahía de Torrevieja de 1840 con indicaciones de futuras instalaciones. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2015.	38
Ilustración 7: Casco urbano de Torrevieja (1926). Fuente: Instituto Geominero de España 2010.	39
Ilustración 8: Plano Litológico c.o.p.u.t. de Torrevieja. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.	47
Ilustración 9: Plano Fisiográfico C.O.P.U.T. de Torrevieja. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.	48
Ilustración 10: Riesgo de sismicidad en España. Fuente: i.t.g.m.e. 2010.	49
Ilustración 11: Demarcación Confederación Hidrográfica del Segura. Fuente: c.h.s. 2010.	52
Ilustración 12: Plano Ocupación del Suelo de Torrevieja-Corine. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.....	53
Ilustración 13: Vegetación del entorno, de izquierda superior a derecha, vides, junco, orquídea endémica, pinos, sosa, saladillas. Fuente: Parque Natural de las lagunas de Torrevieja y La Mata.	54
Ilustración 14: Plano de Biodiversidad de Torrevieja. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.	55
Ilustración 15: Avifauna Parque Natural, de izquierda a derecha Artemia, Tarro Blanco, Aguilucho cenizo, Zampullín cuello negro, Avoceta, Flamenco. Fuente: Parque Natural de las lagunas de Torrevieja y La Mata 2015.....	55
Ilustración 16: Algunos elementos que gozan de alguna protección. De izquierda a derecha tenemos, parroquia Arciprestal de la Inmaculada Concepción, cala Ferris, casa de Los Balcones, Torre de La Mata, Torre del moro, casa de máquinas, torre de transformación de la industria salinera, lagunas del Parque Natural y tierras de cultivo, casa forestal, Sociedad Casino, acantilados en zona l.i.c., Eras de la Sal con caballete, y antigua casa Consistorial. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2017. Elaboración propia.	57

Ilustración 17: Unidades de paisaje en el ámbito de estudio (E:1/10.000). Fuente: Galán Vivas J. J. U.P.V 2011.....	59
Ilustración 18: Unidades de paisaje de alto y medio valor paisajístico dentro del ámbito de estudio. Fuente: Elaboración propia.....	62
Ilustración 19: Ejemplos de las unidades de paisaje destacadas, de izquierda a derecha, cultivo de vid (U.P. 3), vistas de la Laguna de La Mata desde (U.P. 9) y (U.P. 4), vistas de la Laguna de Torrevieja desde (U.P. 4) y (U.P. 5), vista aérea del litoral con Parque Natural al fondo, e imágenes de la Laguna de Torrevieja (UP. 2) y de la Laguna de La Mata (U.P. 1), vista cala Ferris (U.P. 14). Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja y Panoramio 2015. Elaboración propia.....	62
Ilustración 20: Mapa Vía Verde de Torrevieja. Fuente: www.comunitatvalenciana.com 2015.....	64
Ilustración 21: Plano Infraestructuras Viarias de Torrevieja. N.332 de color rojo, C.V.905 y C.V.95 de color naranja, A.P.7 de color rojo y azul. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.....	65
Ilustración 22: Plano Vías Pecuarias. Cañada Real de color verde Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.....	65
Ilustración 23: Planeamiento urbanístico general. Rojo suelo urbano, verde suelo no urbanizable, azul suelo dotacional. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.....	67
Ilustración 24: Comparación entre crecimiento urbano de la ciudad de Sao Pablo 1881-2000 (Brasil) y melanoma de piel. Fuente: Elaboración propia.....	84
Ilustración 25: Diversas postales de Torrevieja que muestran su evolución, desde la década de 1950 hasta principios del siglo xxi. Imágenes de izquierda superior, zona portuaria década de 1950, zona portuaria centro en la década de 1970, urbanización Rocío del mar, tres imágenes de la evolución de la playa de la mata desde 1970 hasta finales de 1980, urbanización Punta Prima, urbanización Calas Blancas, urbanización El Limonar, dos imágenes de Torrevieja de la década de 1980 con la playa del Acequión, y el centro urbano, urbanización el Chaparral, imagen de las playas de Torrevieja en la década de 1980, postal de Torrevieja que muestra el cinturón de cemento en primera línea, y por ultimo playa del Cura masificada. Fuente: www.todocolección.net 2017. Elaboración propia.....	103
Ilustración 26: Diversas obras y proyectos municipales emblemáticos en Torrevieja, desde izquierda superior a derecha, Teatro, Palacio de deportes con piscina cubierta, Balneario de lodos terapéuticos junto a Parque Natural, Auditorio internacional de música. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.....	114
Ilustración 27: Jardín público de principios siglo XVIII. Horti Ankemanniani. Berlín (Kluckert, E. T., Bassler, R., & Kluckert, 2000).....	116
Ilustración 28: Vistas aéreas de jardines públicos de Londres. Regents park, Hyde park y Sant James park. Fuente: (Fariello, 2004). Elaboración propia.....	117
Ilustración 29: Esquema de la ciudad jardín con detalle del parque central de Ebenezer Howard. Fuente:(Álvarez, 2007).....	119
Ilustración 30: Tony Garnier, una ciudad industrial, vista barrio residencial con parque continuo. Fuente: (Alvarez, 2007).....	120
Ilustración 31: Plano planta de manzanas y perfil de calle de la ciudad lineal de Arturo Soria. Fuente: (Navascues Palacio, 1969, 1973). Elaboración propia.....	121
Ilustración 32: Londres como modelo de ciudad compacta. Fuente: oestearquitectos.blogspot.com.es.....	123
Ilustración 33: Los Ángeles (California), como modelo de ciudad difusa o residencial. Fuente: oestearquitectos.blogspot.com.es.....	123

Ilustración 34: Plano de Torrevieja en 1803, antes de su reconstrucción. Fuente:(Canales Martínez & Crespo Rodríguez, 1997).	138
Ilustración 35: Plano de Torrevieja de 1829, después de su reconstrucción. Fuente: (Canales Martínez & Crespo Rodríguez, 1997).	139
Ilustración 36: Foto de Torrevieja 1925. Vista parcial de la Bahía. Fuente: Estudio Darblade - todocolección.net. 2016.	140
Ilustración 37: Foto Torrevieja finales S- xix, desde parroquia dirección norte. Fuente: Imprenta Rebaliao-todocoleccion.net. 2016.	140
Ilustración 38: Imagen aérea actual de Torrevieja. Fuente: Google-Earth 2015.	140
Ilustración 39: Foto aérea de 1956, con ubicación de sistemas. Fuente: s.i.o.s.e. 2016. Elaboración propia.	141
Ilustración 40: Mapa con las principales urbanizaciones desarrolladas hasta mitad de los años 1980. Fuente: (José Fernando Vera Rebollo, 1984). Elaboración propia.	143
Ilustración 41: Imágenes de Torrevieja década de 1970. Izquierda zona centro, derecha paseo Juan Aparicio. Fuente: todocoleccion.net. 2016.	145
Ilustración 42: Imágenes de Torrevieja década de 1970. Izquierda playa del Cura, derecha playa de Los Locos. Fuente: todocoleccion.net. 2016.	145
Ilustración 43: Crecimiento casco urbano de Torrevieja desde 1829 hasta 1982. Fuente: (José Fernando Vera Rebollo, 1984). Elaboración propia.	146
Ilustración 44: Plano de estructura urbanística propuesta de Torrevieja (p.g.o.u. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja. 2016.	150
Ilustración 45: Plano de planes parciales aprobados de Torrevieja (p.g.o.u. 1973). Molino Blanco, Lomas del Mar, Nueva Playa de Torrevieja, La Veleta, y Los Balcones. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja. 2016.	150
Ilustración 46: Plano de circulaciones propuestos y existentes de Torrevieja (p.g.o.u. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja. 2016.	151
Ilustración 47: Plano de estructura urbana propuesto de Torrevieja (p.g.o.u. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.	151
Ilustración 48: Plano del plan de etapas y localización de los planes parciales de Torrevieja (P.G.O.U. 1973). Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.	151
Ilustración 49: Plano desarrollo urbano de Torrevieja 1956-1978. Fuente: (Francisco José Torres Alfosea, 1995).	152
Ilustración 50: Plano desarrollo urbano de Torrevieja 1978-1985. Fuente: (Francisco José Torres Alfosea, 1995).	153
Ilustración 51: Algunos de los elementos que aparecen relacionados en el p.g.o.u. de Torrevieja. Comenzando por esquina superior izquierda: antigua Casa Cuartel Guardia Civil, Casa de Pedro El Cantero, Casa López Dols, Antiguas oficinas Compañía Salinera, Antigua fábrica de hielo, Posada Parejo, Puente Canal del Acequión, Antiguas oficinas de Hacienda, Nuevo Teatro municipal que sustituye al Teatro Nuevo Cinema de 1925, Antigua Estación de Tren, Panteones Cementerio Municipal, Parroquia Inmaculada Concepción, Ermita Cerco Cascaciaro, Reproducción molino tradicional de sal, Nueva Ermita Sagrado Corazón de Jesús, Reproducción Caballete de las Eras de la Sal. Fuente: Elaboración propia.	159
Ilustración 52: Plano de ordenación de suelo, elaborado en 1985, del P.G.O.U. de Torrevieja de 1986. Fuente: P.G.O.U. de Torrevieja de 1986. Ayuntamiento de Torrevieja.	163
Ilustración 53: Situación de los planes parciales según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.	168
Ilustración 54: Situación de los enclaves según P.G.O.U. de Torrevieja 2016. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja.	168
Ilustración 55: Situación de los sectores según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.	169
Ilustración 56: Situación de los sectores por desarrollar según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016.	169

Ilustración 57: Paraje natural de las Lagunas de la Mata y Torrevieja. Áreas de vegetación, nidificación y playas. Fuente: (Francisco José Torres Alfosea, 1995).	173
Ilustración 58: Clasificación municipal del suelo resultante del P.G.O.U. de Torrevieja de 1986. Fuente: (Francisco José Torres Alfosea, 1995).	174
Ilustración 59: Fotografía aérea de Torrevieja 1956. Fuente: Vuelo U.S.A.F. 1956. S.I.O.S.E. Elaboración propia.	175
Ilustración 60: Fotografía aérea de Torrevieja 1987, dividida en norte, centro, y sur. Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.	178
Ilustración 61: Fotografía aérea de Torrevieja 1997, dividida en norte, centro, y sur. Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.	179
Ilustración 62: Fotografía aérea de Torrevieja 2006, dividida en norte, centro, y sur. Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.	180
Ilustración 63: Fotografía aérea de Torrevieja 2010, dividida en norte, centro, y sur. Fuente: Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.	181
Ilustración 64: Comparación fotografías aéreas, de izquierda a derecha, 1956, 1980, 1987, 1996, 2006, y 2010. Fuente: Vuelo americano de 1956, s.i.o.s.e., y Confederación Hidrográfica del Segura 2017. Elaboración propia.	182
Ilustración 65: Zonificación de Torrevieja año 2015, como resultado de las modificaciones de su vigente P.G.O.U., afecciones del parque natural y zona litoral. Fuente: Elaboración propia.	183
Ilustración 66: Plano del sistema de Franklin Park (E.U.A.) realizado por Frederick Law Olmsted en el siglo XIX. Fuente: (Pozo, 2016).	196
Ilustración 67: Propuesta de conexión de una gran ciudad con ciudades jardín, a través de corredores verdes y transporte eficiente. Ebenezer Howard en 1898. Fuente: (Pozo, 2016).	197
Ilustración 68: Composición de Infraestructura Verde a escala territorial. Fuente: www.gwentwildlife.org. 2017.	201
Ilustración 69: Elementos que contribuyen a construir una Infraestructura Verde. Fuente:(Miko, 2009).	203
Ilustración 70: Infraestructura Verde con disposición de Núcleos, Nodos y Conectores. Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2016.	204
Ilustración 71: Plano de ordenación de la Infraestructura Verde a escala regional, año 2011. Fuente: Plan de acción territorial de infraestructuras y paisaje de la Comunitat Valenciana. Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2015. Elaboración propia.	210
Ilustración 72: Infraestructura Verde del término municipal de Torrevieja integrada a nivel territorial de la Comunidad Valenciana. Fuente: Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda 2016. Elaboración propia.	211
Ilustración 73: Distribución del suelo urbano, no urbanizado y zonas verdes en el municipio de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2017. Elaboración propia.	212
Ilustración 74: Mapa de pre-existencias de la ciudad de Torrevieja. Consellería de Infraestructuras, Territorio y Vivienda, Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.	213
Ilustración 75: Representación de la fragmentación del hábitat mediante infraestructuras humanas. Fuente: (Gil Hernández, 2016).	215
Ilustración 76: Esquema propuesto de permeabilidad. En tonos azules zonas naturales, color rojo espacio artificial, en verde las conexiones planteadas. Fuente: Elaboración propia.	217
Ilustración 77: Esquema de concepto de los recorridos generales entre Parque Natural, casco urbano y frente litoral. Fuente: Elaboración propia.	218
Ilustración 78: Intervención en caminos rurales del Parque Natural. Uso ciclista y peatonal. Fuente: Ayuntamiento de Vitoria, Foro S.U.M.A. S.XXI, Alicante 2010.	219

Ilustración 79: Intervención en calles que permiten su arbolado y transformación en calle peatonal o bulevar. Fuente: Ayuntamiento de Vitoria 2010 y Ayuntamiento de Barcelona 2012.....	219
Ilustración 80: Actuación en el Promenade de la ciudad de Toronto en Canadá. Fuente: Toronto Town Hall 2015.....	219
Ilustración 81: Izquierda actuación en puerto de Copenhague (Dinamarca), derecha paseo peatonal y carril bici en ría de Bilbao. Fuente: Copenhague Town Hall 2012. Ayuntamiento de Bilbao 2013.....	220
Ilustración 82: Propuesta de actuación en el gran parque regional de la ciudad de Alicante. Fuente: Ayuntamiento de Alicante 2015.	220
Ilustración 83: Propuesta de actuación en el gran parque regional de la ciudad de Alicante. Fuente: Ayuntamiento de Alicante 2015.	220
Ilustración 84: Intervenciones en los accesos del municipio de Finestrat (Alicante). Fuente: Ayuntamiento de Finestrat 2012.	221
Ilustración 85: Actuación en polígono industrial. Planta y alzado, antes y después de la intervención. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI, Alicante 2010.....	221
Ilustración 86: Izquierda actuación ecológica sobre vial de gran tránsito tipo autovía. Derecha sección del corredor del parque Güell de Barcelona. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI, Alicante 2010.....	221
Ilustración 87: Actuación ecológica sobre cubiertas y azoteas urbanas. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI, Alicante 2010.....	222
Ilustración 88: Actuación sobre espacios vacíos o zonas de frontera. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI, Alicante 2010.	222
Ilustración 89: Actuaciones ecológicas en edificios públicos. Fuente: Foro S.U.M.A. S.XXI, Alicante 2010.....	222
Ilustración 90: Plano de ubicación del tipo de actuación propuesta. Fuente: Elaboración propia.	223
Ilustración 91: Actuación propuesta de muro vegetado y facha verde en el Ayuntamiento de Torre vieja. Fuente: Elaboración propia.	224
Ilustración 92: Actuación propuesta de muro vegetado y facha verde en el Teatro municipal de Torre vieja, sito en la plaza Miguel Hernández. Fuente: Elaboración propia.	224
Ilustración 93: Actuación propuesta de muro vegetado y facha verde en la sala de exposiciones municipal de Torre vieja, sito en el paseo Vista alegre. Fuente: Elaboración propia.	224
Ilustración 94: Actuación propuesta en Av. de París, con vegetación y paseo central que incorpora carril bici y mobiliario urbano. Fuente: elaboración propia.	225
Ilustración 95: Actuación propuesta en camino rural de cementerio de La Mata, se incorpora arbolado de sombra, mobiliario urbano, y senda peatonal.	225
Ilustración 96: Acondicionamiento mediante arbolado, paseo y mobiliario urbano del deteriorado canal del acequión de Torre vieja, junto parque Doña Sinforosa, playa del Acequión, y plaza del Salinero: Fuente: Elaboración propia.	226
Ilustración 97: Intervención mediante estructura elevada sobre la circunvalación de la nacional 332 a su paso por Torre vieja, a la altura entre el hospital Quirón, y las zonas verdes del Sector 25, y el miador de los Altos de la casilla. Fuente: Elaboración propia.	227
Ilustración 98: Antes y después de la propuesta de actuación en Polígono industrial Casa Grande, en el vial Roza Mazón. Se introduce arbolado, aceras peatonales y carril bici. Fuente: Elaboración propia.	228
Ilustración 99: Intervención en la Vía verde. Se enriquece con mayor vegetación, paso peatonal, y carril bici. Fuente: Elaboración propia.	229
Ilustración 100: Intervención general en tres niveles, azoteas, muros y calles. Se salva la nacional 332 mediante paso de tierra vegetado, se introducen nuevos elementos vegetales, con objeto de unir zona compacta de la ciudad con su espacio difuso y el Parque Natural al fondo. Fuente: Elaboración propia.....	230
Ilustración 101: Propuesta general de Infraestructura Verde de la ciudad de Torre vieja. Fuente: Elaboración propia.....	231

Ilustración 102: Mapa conexiones territoriales de la Comarca de la Vega Baja del Segura. Fuente: (Muñoz, 2010).235



10 ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Localización Geodésica de Torrevieja. Fuente: I.N.E. 2010.	30
Tabla 2: Características geotécnicas y otras de interés para posibles usos. Elaboración propia.	47
Tabla 3: Origen por continente de los no nacidos en España y residentes en Torrevieja. Fuente: I.N.E. 2015. Elaboración propia.	69
Tabla 4: Índice de actividad económica de Torrevieja. Fuente: S.U.M.A. 2016. Elaboración propia.	74
Tabla 5: Umbrales de especialización de la comarca. Fuente: Diputación de Alicante 2011.Elaboración propia.....	74
Tabla 6: Empresas y trabajadores por sector económico. Fuente: Diputación de Alicante 2002.Elaboración propia.....	76
Tabla 7: Equipamiento básico. Fuente: Caja Duero y Caja España 2012.Elaboración propia.	76
Tabla 8: Evolución de la inversión económica. Fuente: Diputación de Alicante 2011.Elaboración propia.	77
Tabla 9: Evolución desempleo por categorías de edad año 2.014. Fuente: Servicio Valenciano de Empleo. Elaboración propia.....	78
Tabla 10: Densidad población 2.015. Fuente I.N.E. 2016. Elaboración propia.....	79
Tabla 11: Comparación del proceso cancerígeno frente crecimiento urbano difuso. Fuente:(Naredo, 2010) tomado de (Hern, 1990).	85
Tabla 12: Balnearios en Torrevieja. Fuente: D. Francisco Rebollo Ortega 2011. Elaboración propia.	95
Tabla 13: Número de inmuebles en Torrevieja. Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda 2010. Elaboración propia.	99
Tabla 14: Distribución de población, superficie y densidad por área, según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.....	163
Tabla 15: Superficie casco urbano en zonas 1 y 2, y superficie de zonas verdes y espacios libres, P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.	164
Tabla 16: Superficie de convenios, y superficie de zonas verdes y espacios libres, según P.G.O.U. de Torrevieja. Fuente: Ayuntamiento de Torrevieja 2016. Elaboración propia.....	164

Tabla 17: Superficie de enclaves, y superficie de zonas verdes y espacios libres, según P.G.O.U. de Torreveija. Fuente: Ayuntamiento de Torreveija 2016. Elaboración propia.	165
Tabla 18: Sectores y superficie en suelo urbanizable en primera etapa con plan parcial en ejecución según P.G.O.U. de Torreveija. Fuente: Ayuntamiento de Torreveija 2016. Elaboración propia.	165
Tabla 19: Superficie de planes parciales consolidados, superficie de zonas verdes y espacios libres, según P.G.O.U. de Torreveija. Fuente: Ayuntamiento de Torreveija 2016. Elaboración propia.	166
Tabla 20: Superficie de sectores en suelo urbanizable en primera etapa, según P.G.O.U. de Torreveija. Fuente: Ayuntamiento de Torreveija 2016. Elaboración propia.	167
Tabla 21: Sectores y superficie, en suelo urbanizable programado en segunda etapa, según P.G.O.U. de Torreveija 2016. Fuente: Ayuntamiento de Torreveija 2016. Elaboración propia.	167
Tabla 22: Sectores y superficie, en suelo programado, según P.G.O.U. de Torreveija. Fuente: Ayuntamiento de Torreveija 2016. Elaboración propia.	168
Tabla 23: Estructura matriz D.A.F.O., relaciones y variables. Fuente: Como elaborar el análisis D.A.F.O. Cuadernos prácticos de Gestión Empresarial. Xunta de Galicia. C.E.E.I. Galicia S.A. 2012. Elaboración propia.	185
Tabla 24: Análisis externo de oportunidades y amenazas. Metodología D.A.F.O. Fuente: Elaboración propia.	186
Tabla 25: Análisis interno de fortalezas y debilidades. Metodología D.A.F.O. Fuente: Elaboración propia.	187
Tabla 26: Algunos de los beneficios económicos, sociales y económicos que aporta la Infraestructura Verde. Fuente:(Pozo, 2016) extraído de Wise et al. 2010. Elaboración propia.	207

*Esta tesis se imprimió el
lunes, 28 de agosto de 2017
con una tirada de 10 ejemplares.*

